TRIBVNAL DE SVPERSTICION LADINA,

Explorador del saber, astucia, y poder del Demonio; en que se condena lo que suele correr por bueno en Hechizos, Agueros, Ensalmos, vanos Saludadores, Maleficios, Cõjuros, Arte notoria, Caualista, y Paulina, y semejantes acciones vulgares.

DIRIGIDO A IESVS NAZARENO.

Por el Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo de la santa Iglesia de Iesus Nazareno de Montaragon, natural de la villa de Aranda de Mõcayo.

IN NOMINE

Año

FLECTATVR.



IESV OMNE

1631.

GENV

CON PRIVILEGIO

En Huesca, por Pedro Bluson, Impressor de la Vniuersidad.

APROVACION.

POR comission del señor Doctor Martin Damasceno de Cancer, Canonigo de la Cathedral de Huesca, y Vicario General de su Obispado, por el muy Ilustre, y Reuerendissimo señor Don Francisco Nauarro de Eugui del Consejo de su Magestad: He leydo con atencion este libro, cuyo titulo es: *Tribunal de Superstición Ladina, Explorador del saber, astucia, y poder del Demonio; en que se condena lo que suele correr por bueno, en Hechizos, Agueros, Ensalmos, vanos Saludadores, Maleficios, Conjuros, arte Notoria, Caualista, y Paulina, y semejãtes acciones vulgares*, que ha escrito el Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo de la santa Iglesia de Iesus Nazareno de Montaragon; y no puedo dexar de hazer marauillas, y dar gracias al Señor de los Montes, por las que franquea siempre a este Monte de Aragon, si en sus primeras glorias con la espada, mostrãdose batallador, *Deus vltionum Dominus*. En las segundas, nuestras con la lengua en las plumas de sabios Escritores, *Lingua mea calamus scribæ*. Con que si entonces era el Monte de las batallas, y vitorias, oy es el Monte de las Musas sagradas, y diuinas Letras. Fauores de Dios, que en este Monte ostenta manos, y lengua, *Mons in quo beneplacitum est Deo habitare in eo; etenim Dominus habitabit in finem*. Pues en el de la cabeça a los pies todo es letras, y virtud; singularmente resplandecen las del Autor en este Libro; pues parece en el puntual en Logica, erudito en Philosophia, consultado con la Medicina, proprio en la Theologia mystica, fundadissimo en la Escolastica, y en todo peregrino por el assumpto; gran zelador de la honra de Dios, y zeloso reformador de las peores costumbres, sin auer cosa que disslue ne con las buenas, ni con la Fè; antes todas muy en su fauor, y aumento, dando auisos en algunas materias, que con mascaras de piedad suelen engañar los ignorantes, y descuydar alguna vez la Sabiduria Christiana, menos curiosa, quanto mas sencilla. *Filij huius sæculi prudentiores sunt Filij lucis*. De donde entiendo será este Libro como Farol en la engañosa noche deste mũdo, *Lucerna pedibus meis verbum tuum*, prouechoso a todo estado de personas. Y por tanto se le podra dar licencia para que se imprima. Fecha en el Conuento de san Augustin de la ciudad de Huesca, en 19. de Iulio de 1630.

El Maestro Fray Bautista Lisaca de Maza.

LICENCIA.

EL Doctor Martin Damasceno de Cancer, Canonigo, y Vicario General en lo espiritual, y temporal de la Ciudad, y Obispado de Huesca, por el muy Ilustre, y Reuerendissimo señor Don Francisco Nauarro de Eugui, por la gracia de Dios, y de la santa Sede Apostolica Obispo de dicha Ciudad, y Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Damos licencia al Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo de la santa Iglesia de Iesus Nazareno de Montaragon, para imprimir vn libro que ha compuesto, intitulado: Tribunal de Supersticiõ Ladina, Explorador del saber, astucia, y poder del Demonio; en que se condena lo que suele correr por bueno, en Hechizos, Agueros, Ensalmos, vanos Saludadores, Maleficios Conjuros, arte Notoria, Caualista, y Paulina, y semejantes acciones vulgares. *Por quanto por comission nuestra ha sido visto, y examinado, y se nos ha hecho relacion ser muy docto, pio, y lleno de mucho zelo del diuino Culto, y reformacion: y que no ay en el cosa contra nuestra santa Fè Catholica, y buenas costumbres, antes todas muy prouechosas para todo genero de Fieles. Con esto que se ponga al principio esta nuestra licencia que damos para imprimirlo. Dat. en Huesca a 19. de Iulio de 1630.*

El Doctor Martin Damasceno de Cancer,
Canonigo, y Vicario General.

CEN-

CENSVRA DEL DOCTOR BALthasar de Cisneros, Canonigo de la santa Iglesia Metropolitana de la Seo de Zaragoça, Calificador del santo Oficio de la Inquisicion.

Excelentissimo Señor.

POR mandado de V. Excel. he visto este libro, intitulado: *Tribunal de Superstición Ladina, &c.* Compuesto por el Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo de la santa Iglesia de Montaragon, obra en q̃ muestra el Autor su zelo santo, y Christiano, y sus muchas letras, y continuos estudios; y no es el menor auer juntado lo delgado de las Disputas de Theologia, y Filosofia, con lo claro, è inteligible de nuestra lengua vsual. De suerte, que ni a los doctos les queda que añadir en la materia, y assumpto de que trata, ni los ignorantes tienen mas que saber de lo que aqui se dize. No ay en ella doctrina contra nuestra santa Fè, antes bien la que el Autor enseña es piedra de toque, que descubre la falsa, que vulgarmente corre, con color de piedad, y deuocion. Y assi será muy del seruicio de Dios que se imprima, y salga a luz, para aprouechamiẽto de muchos. En Çaragoça a 3. de Febrero 1631.

Doctor Balthasar de Cisneros

¶ 3 DON.

DON Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragon, de las dos Sicilias de Ierusalem, &c.

DON Fernando de Borja, Comendador mayor de Montesa, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y su Lugartenientе y Capitan General en el Reyno de Aragon. Por quãto por parte del Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo da la santa Iglesia de Iesus Nazareno de Montaragon, natural de la villa de Aranda de Moncayo, se nos ha suplicado fuessemos seruido da le licencia para poder imprimir, y vender, y hazer que se imprima y venda en el dicho, y presente Reyno, vn libro, intitulado: *Tribunal de Superstiçon Ladina explorador del saber, astucia, y poder del Demonio; en que se condena lo que suele correr por bueno, en Hechizos, Agueros, Ensalmos, vanos Saludadores, Maleficios, Conjuros, arte Notoria, Caualista, y Paulina, y semejantes acciones vulgares.* Cõpuesto por el dicho Canonigo Gaspar Nauarro. Et Nos auiẽdolo primero mãdado ver, y reconocer, y hechonos relacion de q̃ no ay en el cosa contra nuestra santa Fè Catholica, y que serà el leerle de muy grande edificacion para los Fieles, lo auemos tenido por bien en la manera infrascripta. Por tanto de nuestra cierta ciencia, y por la Real autoridad de que vsamos deliberadamente, y consulto damos, y concedemos en virtud de la presente licencia, permisso, y facultad al dicho Doctor Gaspar Nauarro, ô a quiẽ su poder tuuiere, y no a otro alguno, para que puedan imprimir, y vẽder el dicho libro, vna, y muchas vezes, y que se imprima, y venda todos los cuerpos que del quisieredeys, con esto, que en el principio de cada vno dellos se ponga, è insiera esta nuestra licencia, dando, y concediendole assi mismo priuilegio, y facultad para que el dicho Doctor Gaspar Nauarro, ó quien su poder tuuiere, pueda imprimir el dicho libro por tiempo de diez años, contaderos del dia de la data de la presente licencia, y priuilegio. Y mandamos, que durante el dicho tiempo persona otra alguna no lo pueda imprimir, ni vender en este Reyno, sin licencia nuestra, ó del que presidiere en esta Real Audiencia, só pena que el que los imprimiere, ó vendiere, ó traxere de otros Reynos impressos, aya, y tenga perdidos todos, y qualesquiere moldes que del tuuiere, y los libros que vendiere. Et a mas desto, incurra en pena de mil florines de oro de Aragon, a los cofres Reales de su Magestad aplicaderos. Y mandamos a todos los Iusticia, Iurados, Bayles, Alguaziles, Sobrejunteros, y a todos los Oficiales Reales del Rey nuestro Señor, en el presente Reyno, constituydos,

dos, y constituyderos, que guarden, y obseruen, obseruar, y cumplir hagan inuiolablemente, todas, y cada vnas cosas de parte de arriba proueydas, y mandadas, si en la sobredicha pena, y en la indignacion de su Magestad dessean no incurrir. Datt. en Zaragoça a siete dias del mes de Febrero, del año mil seyscientos treynta y vno.

Don Fernando de Borja.

V. Salazar Reg.

Dominus Locumtenens General. mandauit mihi Ioanni Perez de Hecho. Viso per Salazar Regentem Chancill.

In Diuersorũ Locumtenent. Generalis Aragon. xij. fol. primo.

Licencia del Señor Abad de Montaragon.

NOS el Doctor Don Iayme Ximenez de Ayerue, Abad de la Real casa de Montaragon, y del Consejo de su Magestad. Por tenor de las presentes damos licencia, permiso, y facultad al Señor Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo de nuestra santa Iglesia de Iesus Nazareno de Montaragon, para que pueda imprimir vn libro, intitulado: Tribunal de Superstición Ladina. *Supuesto que el libro es tan docto, y trabajado con tanto cuydado del Autor, y que nos consta de las demas licencias necessarias, y auemos visto las aprouaciones hechas de personas tã graues, y doctas. Dat. en nuestro Palacio Abacial de Montaragon, a 20. de Setiembre de 1631.*

El D. Iayme Ximenez de Ayerue,
Abad de Montaragon.

Aprouacion del Doctor Francisco Colon, Cononigo de la santa Iglesia de Huesca.

ENtre los Chretenses fue ley muy vsada, y guardada, que si algun peregrino viniesse de tierras estrañas a sus tierras propias, no fuesse nadie osado de preguntarle quien era, de donde era, que queria, ni de donde venia, sò pena que castigassen al que lo preguntasse, y desterrassen al que lo dixesse. El fin porque estos antiguos hizieron esta ley, fue para apartar a los hombres de la viciosa, y no deuida curiosidad. Contra este vicio principalmente se ha escrito este *Tribunal, &c.* con mucha doctrina, erudiccion, y piedad Christiana, y merece intitularse Luz de tinieblas, y que sea leydo de muchos.

El Doctor Francisco Colon.

Apro-

Aprouacion del Padre Iayme Alberto, Rector del Colegio de la Compañia de Iesus de la ciudad de Huesca.

HE leydo con atencion este Tribunal, &c. y en el hallado quanto a satisfacion de vn buen desseo podra pedirse; en las materias orden; en las questiones examen; en las razones peso; en las dudas resolucion; en el estylo lisura, sin afeyte, todo a proporcion del fin, ygualmente deuido, pretenderse del Lector, que del Autor, huyr aun la sombra de lo supersticioso, topar con lo solido de lo verdadero, leyenda bien vtil en esta Era, quando la começon de saber, y executar cosas nueuas, y sobre el credito humano, ocasiona llagar que solo el fuego, y azero las curan. Dat. en el Colegio de la Compañia de Iesus de Huesca, y Iulio 15. de 1631.

Iayme Alberto,
Rector de dicho Colegio.

Censura del Doctor Geronymo Juan Nauarro, Canonigo de la santa Iglesia de Huesca, y Cathedratico de Decreto de su Uniuersidad.

CON particular aficion (no poco acreditada en la semejança del apellido) lei, el *Tribunal de Superstición Ladina, &c.* que con tan facil, è inteligible estilo, sacò à luz el Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo de la Real Casa de Montaragon. Obra por cierto, muy digna de Religion, zelo, ingenio, letras, y trabajo de su Autor, y que consigo, lleua su lucimiento, y aprouacion. Tanto por el sugeto extraordinario, y curioso, de q̃ doctamente trata; quanto por el prouecho general, q̃ à todos se ha de seguir de su letura; y en particular a los Curas, a quienes de proposito instruye, de los remedios necessarios, y saludables, que los sagrados Canones, Concilios, Manuales, y Rituales Eclesiasticos ordenaron, contra los abusos vanos, y supersticiosos, que la ignorante Plebe tiene introduzidos, contra la verdad, razon, y ley. Assi lo siento en Huesca, y Setiembre â 22. de 1631.

El Doctor Geronymo Iuan Nauarro.

Aprouacion del P. M. Fr. Pablo Costa, Calificador del santo Oficio, y compañero del Reuerendissimo General, del Orden de nuestra Señora de la Merced.

QVando ley este Tribunal de Supersticion Ladina, conoci ser el Autor el Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo de la santa Iglesia de Iesus Nazareno de Montaragon, porque tales partos no pueden ser hijos, sino de su ingenio, ni la guerra que haze al Demonio, enseñando a los ignorantes el deshazer sus enredos, menos q̃ nacida de su Religion; el estilo es Ladino; el lenguaje corriente; la Filosofia acendrada; la Theologia selecta, todo puro, todo casto sin que aya cosa que ofenda a las pias, y christianas orejas, el zelo del Autor sancto, y el assumpto superior. Este es mi sentir, en el Colegio de la Merced de Huesca, y Agosto 14. de 1631.

El Maestro Fray Pablo Costa,
Calificador del santo Oficio.

Aprouacion del Licensiado Albaro Perez de san Iuan, Canonigo de la Real Casa de Montaragon.

HE leydo cõ cuydado este libro, cuyo titulo es: *Tribunal de Supersticion Ladina.* Cõpuesto por el señor D. Gaspar Nauarro, Canonigo de la santa Iglesia de Montaragon, y juzgo que es vno de los mas conuinientes, que deste assumpto han salido, para desterrar la ignorancia, que en materia de supersticiones ay, he hallado en el materias muy peregrinas, doctissimamente tratadas con tan grande destreza, que acude el Autor a todo genero de gentes; a los doctos, con cosas subtiles, y doctas; y a los ignorantes con desengaño notable. Montaragon en 18. de Setiembre 1631.

El Licenciado Albaro Perez de San Iuan,
Canonigo de Montaragon.

A IE-

A IESVS NAZARENO, SV CRIATVRA, SV SIERuo, ſu redimido, ſu Religioſo Canonigo ſe ſugeta, rinde, ſacrifica, y preſenta eſte libro, derriuado a ſus pies, que huellan Cherubines.



RVCTAVIT cor meum verbum bonum dico ego opera mea Regi, Pſal 44. verſ. 1. *Sino fue preſuncion, y poco auiſo dar a mi breue talento empleo deſigual, ocupacion altiua, celeſtial aſſumpto en eſte libro, no es arrogante empreſſa, ſi juſta accion ofrecer a Ieſus mi Tribunal; pues en el ſuyo, reos hemos de ſer buenos, y malos; como dixo ſu Apoſtol 2. Corinth. 5.* Pſal. 44. S. Pab. *verſ. 10.* Omnes enim nos manifeſtari oportet ante Tribunal Chriſti, vt referat vnuſq; propria corporis, prout geſſit, ſiue bonum, ſiue malum. *Porque a quien mejor, que a vos Señor, y ſupremo Rey, dedicarè mi Tribunal de Superſticiones, Dios verdadero, Hijo de Dios viuo, Autor del verdadero Culto, deſtruydor de la ſuperſticion, impia ſaludado Ieſus, Saluador de Angeles, y hombres, vngido Chriſto con el ſagrado balſamo,*

que

que substancialmente deifica, coronado Nazareno, Rey de lo sagrado, Rex Sacrorum, con flores antecogidas en la mañana de la generacion eterna. De quien mejor que de vos esperarè fauor, cõtra la superstició diabolica, que todo soys verdad, y vida para bien de todos; days vista con el lodo; curays con la palabra; prendeys coraçones con los cabellos; con el aliento infundis vida; con los ojos penetrays lo secreto del pecho, y lo remoto del lugar, y tiempo. Y todo os franqueays a vuestros combidados en aquellas celestiales juntas, donde se solenizan amores puros: mi desuelo merezca vuestro agrado, qual me prometo facilmente bosquejado en la piedad de aquella muger, que vngiendoos con sus aromas, os halló defensor de sus maldicientes. Ya se no han de faltar a esta obrilla, lo que hizo Magdalena con vos, antes de sepultado, desseo hazer con vos ya glorioso, romper el alabastro de la persuasion falsa, que hasta aqui siruió de profanos vsos, verter el vnguento de supersticiosos ritos, que han sido en honor de indigno dueño, rendiros la gloria, que el Demonio pidia por tributo. Pequeño es el don, mas de vuestra condiciõ se os serà de mucho gusto: porque aquella sentidissima

ſima quexa que hiziſtes perſonalmente a los ſacri legos Iudios, Ioann. 8. Et vos inhonoraſtis me; *y por vueſtro Profeta Malachias, Malac. 1. verſ. 6* Filius honorat Patrem, & ſeruus Dominum ſuũ, ſi ergo Pater ego ſum, vbi eſt honor meus? *Notifica el enojo que os cauſan los que os niegan vueſtro honor, y lo vſurpan, ò dan injuſtamente a tyrano Señor. Y aſsi pues eſte mi Tribunal condena toda ſuperſticion, vſurpadora del diuino Culto, y cõ eſſo redime vueſtro honor tyranizado, reſtituyendole a vos como a ſolo, y directo Señor del. Tanto guſto (entiendo) os ha de dar eſte librito, quanto enojo aquellas injurias, quedando con vueſtro diuino nombre, y proteccion ſacro mi Tribunal. Y haziendo Coro como Sacerdote, aunque indigno, deſde la militante a la triunfante Igleſia, con los veynte y quatro Viejos, cantãdo ſiempre, Apoc. 5. verſ. 12.* Dignus eſt Agnus, qui occiſus eſt accipere virtutem, & diuinitatem, & ſapientientiam, & fortitudinem, & honorem, &c. *en virtud vueſtra coronado el Autor.*

Ioann. 8.
Malac. 1.
Apoc. 5.

AL

AL LECTOR DE candidozelo.


APITE nobis vulpes paruulas, quæ demoliuntur vineas; nam vinea nostra floruit, Cant. 2. verſ. 15. Nunca mas floreciente la viña que Dios plantò de ſu mano, y fecũdò con el riego de ſu ſangre, ſe viò en Eſpaña, que en eſtos nueſtros ſiglos dorados en la Fè, ſino muy ricos de oro. No, ya el Moriſco concibe, como ſi fuera jauali, vendimiar puede alguna parte della. *Exterminauit eã aper de ſylua,* Pſal. 79. verſ. 14. Ni el aduena Iudio deſperdiciar razimos mejores que aquellos de Engadi, como hambriento perro inſaturable. *Canes impudentiſsimi neſcierunt ſaturitatem.* Iſai. 56. verſ. 11. Porque nueſtros Catholicos Reyes, zeladores Phinees de la hõra de Dios, deſterrando los vnos, y los otros, *Foris canes,* aſſeguran a la viña ſu lozania, ſu verdor, y fruto. No tampoco los Herejes perfidos, maltratarla procurã como lobos. *Intrinſicus autẽ ſunt lupi rapaces,* Matth. 7. verſ. 15. Que la doctrina ſolida, y conforme en los puntos de Fè de los Doctores de Eſpaña, no dexando nacer Hereje alguno, les eſcuſa la muerte en la batalla. Entre tanto ſeguro ſolo le queda, a nueſtra viña hermoſa, a nueſtra Igleſia

Cant. 2.
Pſal. 79.
Iſai. 56.
Matth. 7

ſanta

ſanta, vn enemigo chiquito, y malicioſo, que aunque de cuerpo breue, con ſu grande aſtucia la deſtruye, royendo con ſilencio. *Capite nobis vulpes paruulas, quæ demoliuntur vineas* Que con la veneracion que deuo al ſacro Texto, le entiendo de los pecados de Superſticion Ladina, que con maſcara de virtud, y Religioſo culto, engañan tantas almas, haſta roer en la Religion, y Fè, ſagacidad figurada en la çorra, que ſabe agazaparſe, y coſerſe con el ſuelo, para burlar los ojos mas ſolicitos; como dize ſan Bernardo. *Vulpes tan puſilla eſt, atq; ſubtilis, vt facile humanos fruſtretur obtutur.* Al reparo deſte daño ſale eſte librito, con quãto pude, y ſupe darle, que no es mas lo que ſe, ni lo que puedo. Compaſsiua caridad puſo la pluma en mi mano, y me alentò haſta concluyr mi intento, que es ſolo de dar en terminos claros, vn deſengaño al vulgo, del error frequentiſsimo, que padece en muchas ſuperſticiones, que exima por deuociones. No hablo con los doctos, que fuera neceſſario ſerlo primero; pero de los mejores Doctores he aprendido, quanto aqui determino, y ſentẽcio. Merezca ſu autoridad, pues no la mia, la ocupaciõ de diſcretos ojos, y no deſmerezca la grauedad de ſu doctrina, por el miniſterio de mi humilde, y llano lenguaje, que no hablo aſsi, porque me parezca

S. Berna.

rezca mal el estylo eloquente, que sin razon los menos Retoricos condenar suelen. Pues como dixo S. Augustin lib. 5. Confes. *Iam ergo abs te didiscerã, nec eo debere videri, aliquid verum dici, quia eloquenter dicitur: Nec eo falsum, quia incompositè sonant signa labiorum. Rursus nec ideo verũ, quia impolitè enunciatur: nec ideò falsum, quia splendidus sermo est. Sed proinde esse sapientiam, & stultitiam; sicut sunt cibi vtiles, & inutiles: verbis autem ornatis, & inornatis; sicut vasis vrbanis, & rusticanis, vtrosq; cibos posse ministrari.* Escriuo pues vn lenguaje facil, y comun: porque el entender la verdad, lo sea a todos, y el metodo tẽga mas de dotrinal, que deleytoso. Espero, que pues tan desarmado presento mi flaqueza, no se armarâ el Lector para ofenderme, y estimarâ mi amor.

S. Augu.

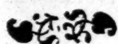
ERRATAS.

Fol. 1. pag. 2. lin. 15. donde dize acquisitione, lee acquisitio. fol. 3. p. 1. lin. 15. dõde sanitatem, lee sanctitatem, fol. 6. p. 1. lin. 9. lee Rey de Tyro, fol 10. p. 2. li. vltima, lee toda la Escuela de los Theologos, los &c fol. 14. p. 2. li. 22. y en la margen, donde Thi ac. lee Thireus. f. 20 p 1. l. 26. donde generatione, lee generatio y lin. vlt. delusoriam. fol. 24. p 1 lin. 6. donde dize los desatò, di los atò. f 38. p. 2. lin. 21. donde aueys, lee ha. fol. 47. p. 1. l. 17. donde Neomancia, lee Necromãcia, fol. 49. p. 1. lin. 13. donde Samuel, lee Saul, fol. 53. p. 2. li. 11. quita, dea. fol. 60. p. 1. li. 9. lee Alphonsi. fol. 63. p. 2. li. 12. donde olim, di olei fol. 64 p. 1. li. 23. lee procura. fol. 68. p. 1. li 31. lee cythara. fol. 69. p. 2. li. 14. lee pecunia. fol. 70 p. 1. lin. 18 lee odij fol. 72. p. 2 li 4 lee Escala fol. 76. p. 1. li. 18. lee quodam, y p. 2. lin. 3, lee Numeros. fol. 77 p. 2. li. 7. lee fuera, y supersticion. fol. 80. p. 2. li. 12 lee mundare quiero seas limpio. fol. 81. p 1. li 24 lee S. Thomas. fol. 84. p. 2. li. 12. lee nullam, fol. 86. p. 2 li. 5. donde datis, lee gratis datas, fol. 92. p. 2. li. 25. donde en el hor, lee horno ne se. fol 94. p 1. li. 9. lee approbari, fol. 96. p. 2. lin. 4. lee conscientiæ. fol. 101. pag. 2. lin 7 lee subijciuntur, fol. 116. p. 1. lin. 6. lee campal, y en la p. 2. lin. 8. donde bombres, añade enemigos, fol, 118. p. 1. lin. 16. lee. sumite.



TRIBVNAL DE SVPERSTICIÕ LADINA, EXPLORADOR DEL SABER,

astucia, y poder del Demonio; en que se condena lo q̃ suele correr por bueno en Hechizos, Agueros, Ensalmos, vanos Saludadores, Maleficios, Conjuros, Arte notoria, Caualista, y Paulina, y semejantes acciones vulgares.



DISPVTA I.

Que la Sabiduria haze los hombres felices, y assi la dessean todos; pero aunque es natural el desseo de saber, no es Christiano desseo el querer saberlo todo.



MADRVGO La cudicia, y proprio interes al amanecer de la naturaleza, haziendole indiuidua compañia, en su natural apetito, que al bien se ordena, como proprio suyo. *Bonum est, quod omnia appetunt, vnicuiq; autem propriũ.* Regla primera en la Moral Filosofia, q̃ al Theologo se la diò para la primera de su segunda parte; condicion que le grangeò

no menos titulo de codicioso,q̃ de bien entendido al hõ-
bre: quando sin peruertir el gozo, y el vso de los bienes,
vsa bien, y no se goza mal: quando al fin ama, y del medio
se sirue, y aprouecha solamente: quando dando ventajas à
la alma procura mejorarla, ilustrando su conocimiento cõ
10.Ethi. la Sabiduria q̃ haze dichosos los hõbres, como dixo Arist.
AdLucillum. 10. Ethi. *Homo sapiens maximè fœlix est*, y Seneca, *ad Lucillũ*
Beatã vitã sapientia perfecta efficit. La Sabiduria haze vna
vida bienauenturada, y luego acrecienta: *Scio neminem be*
nè viuere sine sapientiæ studio. Pues el Sabio Cordoues afir
ma que lo sabe, no dexò razon de dudar; dize pues que
sabe, ninguno viue bien sin el amor de la Sabiduria, que
siendo el tesoro mejor, y de mas precio en la estimacion
Prou. 3. del Sabio Salomon, fiel quilatador de todos los bienes, co
vers. 14. mo quiẽ supo de todos. *Melior est acquisitione eius negotia*
tione auri, & argenti. Grã proueza serà viuir sin ella, felici
dad suma el alcançarla. Bien mostraron los antiguos Filo-
sofos, el digno aprecio que hazian de la Sabiduria, en la
costumbre de pintar en las puertas de sus templos vna
imagen della, con esta letra: *Vsus me genuit, peperit memo-*
ria, Sophiam me vocant Græci, Latini sapientiam.

Ocupacion, y empleo de Principes, y Reyes deue ser, y
fue antiguamente el estudio de las buenas letras. Theo-
Inprolog. dosio Emperador de dia se exercitaua en el Arte militar,
Hist. Tri y de noche se desuelaua en los libros de Filosoficas disci-
par. plinas. Y assi Platõ solia dezir, que la Republica comença-
ria à ser dichosa quando la rigiessen Sabios, ò estudiassen
quando la rigiessen. Neron aun siendo tan cruel, no
lo fue del todo con la Sabiduria, pues eligiò por
su doctor al Sabio Seneca, que con esta ocasion escri-
Reform. uiò vn libro de Clemencia. Trajano tuuo en gran venera
Boetio 1. cion à Plutarco, que le compuso vn libro. *De instructione*
de consol. *Trajani:* y en vna carta deste Emperador se vee, que te-
nia por mas loable la Sabiduria de Plutarco, que todo su
poder

poder de fortuna. De Iulio Ceſar leemos que fue eſtudio ſiſsimo, y que haziendo curioſo eſcrutinio del mouimien to del Sol, hallò el Biſexto. De cuyo ſaber eſcriue Solino. *Doctrina Iulij recta ratione fundata eſt*, y mas adelante: *Cæſare nullus cœleriùs ſcripſit: nullus velociùs legit.* Finalmente fue eſte Emperador de tan gran capacidad, que juntamente ditaua quatro cartas, felicitaua ſus Eſtados con la Sabiduria, que ſin eſta no pudiera teſtificarlo el Eſpiritu Santo: *Rex inſipiens perdet populũ ſuũ.* Eccleſ. 10.

Lib. de vita Ceſar. part. 1.

Lib. 1. c. 1. & parum inde ficien.

Eccl. 10.

Ni fue de los Santos Principes del Teſtamento Viejo menos cudiciada. Moyſen que fue Capitan del Pueblo de Dios, Sabio fue en todas facultades, como dizen los hechos Apoſtolicos. *Eruditus eſt Moyſes omni ſapientia Ægyptiorum*, Dauid Sabio fue: *Sicut Angelus Domini ſic eſt Dominus meus Rex*: aſsi ſe lo dixo aquella diſcreta muger Thecuites. Salomon por excelencia fue el Sabio de Dios, muy de ſu mano, como lo dize el Sacro Texto. *Dedit quoque Deus ſapientiam Salomoni, & prudentiam multam nimis, & latitudinem cordis, quaſi arenam, quæ eſt in littore maris.* Diſpoſicion del todo neceſſaria para hazer acertados juyzios en las coſas de ſus vaſſallos, como dize el Eſpiritu Santo: *Iudex ſapiens iudicabit Populum ſuũ.* Accion muy de Reyes perſonalmente, ſegun ſe lo pareciò à Iulio, quãdo dixo: *Regale opus eſt ſapere, & diiudicare.*

Actuũ 7 verſ. 22.

3. Reg. 4.

Eccl. 10. *lib. 1. de diuin.*

Deſta general, y digna eſtimacion, diò la razon cõ mucha elegancia Apuleio. *Si laudas* (dize) *virum quia diues, hoc fortunæ debetur; ſi quia fortis, ægretudine fatigabitur; ſi quia nobilis, non ipſam, ſed parentes eius laudas; ſi quia pulcher, pulchritudo in ſenectute abijt, ſed ſi laudas virum, quia ſapiens, & quantumlibet bonis moribus ornatus, tunc ipſum virum laudas; quia hoc non eſt de ætate caducum, caſuve pẽdulum, nec à genitoribus hæreditarium.* Si alabas al hõbre porque no es rico, eſſo à ſu fortuna ſe deue: ſi porque es fuerte, con vna enfermedad perdera el valor, rendirà el

Lib. de Deo Sac.

 brio,

brio: si porque es Noble, no le alabas a el, sino à sus padres, que la Nobleza gloria es de los progenitores: si porque es hermoso, galante, y de buen parecer, quando viejo no lo serà; pero si alabas a vn hóbre porque es sabio, y virtuoso, entonces lo alabas, y verdaderamente lo engrandeces: porque el saber ni està sugeto a tiempo, ni a fortuna, ni es heredado bien por testamento. Perfeccion excelentissima, que no vinculò el Autor de la naturaleza con el ser; solo la diò vn natural desseo, para que siruiendole de alas procurasse volar, para llegar a la Sabiduria, que en alturas habita. Deste desseo hablò el Principe Peripatetico. *1. Metaph.* quando determinò aquella proposicion tã bien acep- *1. Meta.* ta. *Omnes homines naturaliter scire desiderant.*

Mas aunque el desseo de saber es natural, tambiẽ puede exceder esse desseo, quando es cõ sobrada curiosidad, ò afectada presumpcion. San Pablo escriuiendo a los Filipenses, dize: *Et hoc oro, vt charitas vestra magis abundet in scientia*; lugar que con su dificultad multiplicò Expositores. Mas aora que no hago oficio de expositiuo Theologo, contentome con vna lisa, y corriente con la letra Glossa, que diga, que aquel *in scientia*, sea lo mismo que *per scientiam*: porque *frasi*, es comun en las diuinas Letras, suponer el *in*, como *per*, assi parece en Dauid. *Nec omni in gladio suo posederunt terram*, y mas adelante: *Non enim in arcu meo sperauo.* Que declarò luego en sentido llano: *Et gladius meus non saluabit me.* Y el mismo San Pablo en esta misma carta, en el Capitulo quarto; *Omnia possum in eo, qui me confortat*, que suena lo mismo, que si dixera, *per eum qui me confortat*, como leyò Athan. *Per fortificantem me Iesum Christum*, de donde las palabras dichas: *Et hoc oro, vt charitas vestra magis abundet in scientia*, serà lo mismo, que si dixera. Esto ruego à Dios, que vuestra caridad se aumente, y crezca por el saber, que si el saber no se ordena à encender el amor diuino con la ventaja del

Cap. 1. vers. 9.

Psal. 43. ver. 4 & vers. 7.

Serm. de Cruc. & Passion.

cono-

conocimiẽto,no es Sabiduria,ſino vana curioſidad, y preſumpcion. Con eloquencia Ricardo en las Alegorias de Gothfrido Tilmano,repreſenta la cõdicion de algunos ſabiondos,ò reſabidillos,que con curioſo afecto oyen,y eſtudian,ſolo por ſer entendidos,como ſi no fuera ignorancia ſupina,pretender ſaber , ſin ſaber para que han de ſaber,que es amar à Dios conocido. *Quotidie ni fallor qui lectioni,& meditationi inſiſtitis eius (Dei) nuntios ſuſcipitis mãdata cognoſcitis,quoties ex abditis ſcripturarũ receſſibus nouos intellectus erutmus; quid aliud quã quoſdã dilecti noſtri nuntios ſuſcipimus? & quam multi ſunt,qui eiuſmodi nuntios,quotidie accipiunt de tempore tamen priſtino,vel negligentia parum,aut nihil corrigere volunt. Sciunt ſanè, vnde poſſint gloriari,non tamen ædificari ; ſcientiam quidem,non ſanitatem affectant;& non tam Sancti,quam ſcioli eſſe deſiderãt.* Por manera que es poco Chriſtiano el deſſeo de ſaber por curioſidad inutil , y aun dañoſa muchas vezes,quando preſume ſaber ſin templança. La inclinacion pues natural de ſaber,han de reglar los hombres,por la regla de la razon,y de la ley de Dios:porque ſin eſta regla,el mayor ingenio del mundo errarà; que el hombre cuerdo no ha de querer ſaber mas de lo que ſe puede ſaber ; y aun en lo que ſe puede ſaber ha de guardar el orden,y manera,como ſe ha de ſaber,y no fuera della,encaminando toda ſu Sabiduria en alabança de Dios,y no en ſu eſtimacion , y jactancia : porque hazer eſto,como dize San Iſidoro,libro 3. *de ſum. bon. Plerique accepta ſcientia litterarum,non ad Dei gloriam,ſed ad ſuam laudem vtuntur , dum de ipſa extolluntur , & ibi peccant,vbi peccata emendare debuerunt.* Y la Sabiduria,y ciencia que ſirue para emendar , y corrigir faltas,y pecados , en eſtos que la aprenden para ſu eſtimacion,y honra,les ſirue de pecado. Tampoco el hombre ha de querer ſaber las coſas,que ſobrepujan la regla de la razon , deſuaneciendoſe como

Ricard. in Allegor. Gothfr. Tilm.

Iſid. lib. 3 de ſum. bono.

quien anda perdido fuera de camino, como noslo enseña la santa Escriptura, en el Eclesiastico 3. diziendo: *Altiora te ne quæsieris, & fortiora te, ne scrutatus fueris*, dize el Ecclesi.3. Sabio. No andes buscando, ni escudriñando los secretos de cosas, que son mas altas que tu ingenio, y no seas curioso en querer saber todas las cosas.

Ay cosas que sobrepujan toda la facultad de los ingenios de los hõbres, y solo Dios las sabe, y aquellos à quien las ha querido reuelar; como son los Articulos de nuestra Santa Fè, q̃ los reuelò a los Profetas, y Apostoles. Ay otras que no las ha reuelado à los hombres, como son los secretos de los coraçones, y las cosas que estan por venir, por acaecimientos, de casos de fortuna, y otras cosas muchas. Y en estas no se ha de desuanecer el hombre, porque no ay ciencia, ni arte por donde se puedan saber, sin reuelaciõ de Dios. Ay otras cosas que aunque se puedan saber por razon natural, mas para saberlas es menester hazer experiencias, trabajo de tiempo, y oyendo liciones de Maestros; y para estas ay Artes, ciencias verdaderas, mostrando los efectos por sus causas, como lo dize Arist. 2. Metaph. Aristot. 2 Metaph. *Tunc scire putamus, cum ipsas causas cognoscimus*. Y otras vezes las causas se vienen à conocer por sus efectos, como dizen todos los Filosofos. *Non solum causa indicat effectum, sed effectus solet indicare causam*. Y desta manera muchos conocieron las virtudes de la Estrellas, piedras, plantas, y animales, peces, y aues, &c.

Pero los hombres cudiciosos, y liuianos, con desordenadas cudicias de querer saber, no atiendẽ que cosas se pueden saber, ò que cosas no se pueden saber. Y assi quieren saber todas las cosas, sin atendencia, ni diferencia alguna: y estos quieren saber sin trabajo alguno, no atendiendo à lo que la razon natural dicta, y enseña. Y estos buscan Artes diabolicas, y maneras supersticiosas, que hallò el Demonio para engañar, y cegar a los hombres vanos, que se

desua-

deſuanecen en eſtas fantaſias : eſtos ſe llaman acà en nueſ tro lenguage Eſpañol, Adeuinos, que quiere dezir varruntadores de las coſas ſecretas, ò que eſtan por venir: y vſan de ciertas ceremonias, y dizen algunas palabras inuentadas por el Demonio. Y en eſtas palabras, y ceremonias, aunque los hombres no hagan pacto manifieſto con el Demonio, ni lo vean, ni hablen, mas ay pacto ſecreto, y encubierto, y en hazer, y dezir eſtas coſas, ſiruen al Demonio como à ſeñor, y ſon Apoſtatas en la Religion Chriſtiana, y traydores contra Dios, no menos que los Nigromanticos, y deuen ſer caſtigados por los Prelados, y Iuezes. Que eſtos tengan pacto de amiſtad con el Demonio, conſta claramente por las coſas que adeuinan : porque ellos no las ſaben por razon natural, ni por reuelacion de Dios, ni del buen Angel. Queda pues manifieſto, y claro, que las ſabẽ, y dizen por inſpiracion del Demonio, que por el ſeruicio que ellos le hazen, ſecretamente acude, y ſin ſentirlo les muene la fantaſia, a que digan eſto, ò lo otro, ſin ſaber la cauſa, ò razon porque lo dizen. Luego es claro, y euidente, que pues las coſas que ellos aciertan, no las pueden ſaber, ſino por ſecreta inſpiracion del Demonio, qualquiera hombre que por tales Artes ſabe, ô quiere ſaber las coſas ſecretas, conſiente en querer ſer enſeñado del Demonio. Y aſsi deſſeando el Apoſtol San Pablo, apartarnos de todo genero de Sabiduria ſuperſticioſa. ad Romanos 12. dize. *Non plus ſapere, quam oportet ſapere, ſed ſapere ad ſobrietatem.* Va comentando eſte lugar el meliſluo Bernardo Sermo. 36. in cantica. *Non prohibet Paulus*, dize eſte Sãto, *ſapere; ſed vult nos ſapere, ad ſobrietatem, hoc eſt autem vigilanter obſeruare, quid facere magis, prius ve, oporteat.* Entre todas las coſas que deſſeã ſaber los hombres, la mas perjudicial, y dañoſa al alma, y cuerpo, y à la Republica Chriſtiana, ſon las coſas ſuperſticioſas. Y ſi el Demonio autor dellas trae à los que ſe precian de curioſos, diuirti-

Epiſt. ad Roma. 12.

Bernard. ſerm. 36.

dos, y apartados de la verdadera Sabiduria de Dios: y con el cebo de saber las cosas por venir lleuan tras si, como el pescador el pez con el cebo del ançuelo, como lo sintieron S. Basilio Homil. 6. in Genes. S. Greg. Homil. 10. in Matth. S. August. lib. 5. de Ciuit. Dei, c. 12. & 13. y Euseb. de præparatione Euang. lib. 14. cap. 4. Los quales declaran quanto riesgo, y peligro corren los que dessean saber mas de lo que la razon dicta, y la Magestad de Dios, y su Iglesia nos enseñan: todo esto se echa de ver claramente con S. Epifanio, que dize, que con ser Aquila Pontico docto interprete de las Escripturas, por auerse dado a cosas vanas, y Sabiduria supersticiosa, los Catholicos lo echaron del cōsorcio de los demas Fieles, y dà la razon el Santo. *Quod geniturarum inspectionibus, & natiuitatum horoscopis vacaret*, y Peyrer. in Genes. tom. 1. lib. 2. cap. 1. refiere que Alexandro III. priuò por vn año a vn Sacerdote del Ministerio del Altar, porque consultò con vn Hechizero acerca de vn hurto; y no es mucho hiziessen esto los Catholicos, pues hasta los Gentiles aborrecieron todo genero de Encātadores, y Hechizeros. El Emperador Augusto Cesar los mando echar de Roma, como lo escriue Dion Casius, libro 49. y los Consules Fausto, Sila, y Siluio Otō, les hizieron processos, y los desterraron de toda Italia, como lo escriue Cornelio Tacito, libro 12. Y no es mucho parezca esto tan mal a los Principes de la tierra, pues el del Cielo los tiene anatematizados, y aborrecidos por Isayas. 44. *Ego sum Dominus, irrita faciens signa diuinorũ, & Ariolos in furorem vertens, & scientiam eorum stultā faciens.* Con este mismo espiritu la santa Iglesia les anatematizò en el Decreto. Y el Concilio Bracarense 1. y el Toledano 1. que hasta los Gentiles, como tengo dicho, cō solo lumbre natural los aborrecieron, y escriuieron contra ellos, como lo escriue Eusebio Cesariense, de præpar. Euang. lib. 14. cap. 4. con estas palabras: *Cognitio futurarũ*

Greg. *August.* *Euseb.* *Epiph.* *Percy. in Genes. to. 1. lib. 2. cap. 1.* *Isaias 44* Concilio *Bacar. 1. Tolet. 1. Euseb. Cæsarien. de præp. Euāge. lib. 14 cap. 4.*

rerum, quæ ſunt in poteſtate Dei, non eſt homini procuranda, nec enim poſſunt homines eas res cognoſcere, nec Deo gratum eſt nimis ſtudioſe curioſeq; rimari. Lo miſmo ſintierõ el Filoſofo Cordoues Seneca, el Padre de la Eloquencia Ciceron, y el gran Medico Auizena, como lo ponderarõ Sã Ambroſio, lib. 4. Exam. y S. Auguſ. in Pſalm. 61. Y dize eſte Santo de vn hechizero, que ſe conuirtiò à la Fè. *Perierat iſte, nunc quæſitus inuentus eſt, portat ſecum codices incẽdendos, per quos fuerat incẽdendus, vt illis in ignem miſſis, ipſe in refrigerium tranſeat.* Conociò eſte hechizero la verdad Chriſtiana, y en confirmacion de ſu Fè, como dize eſte Santo, preſentò las cedulas, libros, y hechizos para que les quemaſſen, deuiendo ſer quemado con ellos, para que aſsi quemados los papeles mereciesse, y alcançaſſe deſcanſo. Eſto ſe hizo incitando el exemplo de la primitiua Igleſia, que quando ſe conuertian entregauã ſus papeles, y libros de hechizerias, como lo eſcriue S. Lucas, in Act. Apoſt. cap. 19. *Multi enim ex aliјs, qui fuerant curioſa ſectati contulerunt libros, & combuſſerunt coram nobis.* San Chryſoſtomo ſobre eſte lugar 19. y el Benerable Beda, dizen, que eſtos libros no eran de Idolatria, ni de ricos Gentilicos, ſino de Encantamientos, y Hechizerias, que el Euangeliſta Santo llama libros curioſos: porq̃ à titulo de curioſidad ſe ciegan los hombres tras eſte vicio, no reparando en ſu peligro, haſta que tienen ſobre ſi el caſtigo. Por creer Hechizeros ſe perdiò Faraõ, Exod. 7. como ſe colige de S. Pablo. 2. ad Thimot. (que dize) que los principales Encantadores, y Hechizeros, de quien ſe fiò eſte Rey Faraon, fueron Iannes, y Mambres. De aqui tuuo principio la perdicion del Emperador Heraclion, que no entendia ſino en Superſticiones, Agueros, y Hechizerias, como lo eſcriue Illeſcas, Hiſt. Pontifi. lib. 4. c. 6. Y deſte diuertimiento tuuo principio la perdicion del Imperio Oriental: por Hechizeros ſe perdiò Priſciliano

Seneca. *Ciceron.* *Amb. lib. 4. Exam.* *Auguſt. in Pſalm. 61.* *Luc. in act. Apoſ cap. 19.* *Chryſoſt.* *Beda.* *Exod. 7.* *2. ad Timoth.* *Illeſ. Hiſ. Pont p. 4 cap. 6.*

Hereje, y todos sus sequazes. Contra esta maldita gente de Agueros, Brujas, Ensalmadores, Saludadores falsos, y otros deste genero, escriuo estas Disputas, descubriendo en ellas el poder, y sabiduria del Demonio, los engaños que tiene, las astucias que vsa, quan enemigo mortal es de la naturaleza humana, como se transfigura en Angel de luz, con engaños, supersticiones, como se verà en las Disputas siguientes.



DISPVTA II.

Del saber que tiene èl Demonio, para reuelar à los adiuinos.



PARA dar verdadera resolucion a esta cõtrouersia, quiero responder a vna duda, que nace de la Disputa passada, a donde hemos dicho, que el Demonio mueue la fantasia de los que tratan con el, y quedarà clara, respondiendo, si puede reuelarles las cosas passadas, presentes, y las que estan por venir; y que es lo que el Demonio sabe, para poderlo reuelar a los hombres.

S. Tho. 1. p. q. 63. art. 4 & q. 54. a. 1.

Dionys. Areopag. 4. de diui. nomi.

A esto responden los Doctores Teologos, y entre ellos el Angelico Doctor Santo Thomas en la 1. part. q. 63 ar. 4. & q. 64. art. 1. y con el San Dionysio Areopag. 4. cap. de diuin. nomin. y dizen: *Naturalia integra mansisse in Dæmonibus*: y todos resueluen, que los malos Angeles, ò Demonios quando pecaron, y fueron echados del Cielo, aũque perdieron la gracia, y las virtudes, y ciencias infusas sobrenaturales, mas no perdierõ su naturaleza, habilidad y ingenio, ni las ciencias que por su ingenio alcançan

como lo dize Ezechi.cap.28.*Tu signaculum similitudinis altissimi plenus sapientia,& perfectus decore,in deliti js Paradysi Dei fuisti.* Tu imagen y semejança de la Magestad de Dios,lleno de sabiduria, ciencia,y hermosura,adornado de gracia, y dones sobrenaturales, que por tu culpa los perdistes, boluiendote contra tu Dios;no perdiste la Sabiduria, y ciencia natural, con los demas bienes naturales. Y aunque es verdad,que el Profeta por estas palabras habla del Rey Tiro; pero como dize san Geronymo,figuratiuamente se entienden del Demonio:y assi pueden ellos conocer, y tener noticia de todas las cosas corporales,que son menos perfectas que ellos, y tienen ciencia de toda orden corporal, y de todo el curso de naturaleza: saben los mouimientos de los Cielos, de los Elementos:saben las virtudes de las Estrellas, los Eclypses,y las Cõjunciones,y otros aspectos de los Planetas:saben las propriedades de los metales, piedras, yerbas, de todos los medicamentos,de los pezes,aues,y animales de la tierra,&c.Saben la Astrologia, Medicina, y Filosofia, mejor, y mas perfectamente que todos los Sabios del mundo,que son,han sido,y seràn.De donde se sigue, que los Demonios saben muchos secretos, y los pueden reuelar à los hombres,que les siruen clara,y manifiestamente, ò implicita,y secretamente,mouiendoles la imaginaciõ,y fantasia.

Ezec.28

Hierony.

Mas ay tres maneras de cosas secretas, vnas son ya passadas,otras presentes, y otras por venir; de las cosas passadas en el mundo, aunque los hombres las tengan oluidadas, el Demonio tiene tan gran memoria que las sabe,como,y de que manera sucedierõ,y las puede cõtar mejor q̃ vn grande Coronista. Y assi puede contar de los Patriarchas,de las primeras edades del mũdo de los Hebreos,Griegos,Latinos,y de las otras naciones Barbaras: y assi mismo puede dezir de las presentes,porq̃ las vee de

dõde quiera q̃ estẽ en todo el mũdo, por muy secretas, y escõdidas q̃ esten: y dezir donde ay tesoros escõdidos, y dõde ay venas de agua en la tierra, para poder sacar fuentes, y otras muchas cosas secretas à este talle (excepto los pẽsamientos, q̃ estan en el corazon del hõbre, que no los puede ver, ò no permite Dios que los vean) como enseña San Augustin, lib. 3. de Trinit. & lib. de Nat. dæmonum. S. Thom. 2. 2. q. 95. art. 6. & 7. Castro, lib. 1. de iusta hæreticor. punit. c. 14. Suarez lib. 2. de Relig. c. 8. Grillan. de sortileg. q. 10. num. 2. & quæst. 11. nu. 1. Farin. tom. 1. quæst. 20. nu. 79. Ni los Mysterios de la Fè tan poco podra conocer, que son superiores à su capacidad, y potencia, como lo dize Torreblanca, lib. 1. de Mag. diuinatrice, cap. 11. ni el don de profecia. *Nam dæmoni omnino sunt incognita, vt illi cui mysteria fidei, & futura cõtingentia sunt denegata*, como lo enseña san Augustin, lib. de nat. dæmonum, cap. 5. 6. & 7. Ni el gouierno de su diuina Magestad, como se dize en los Actos de los Apostoles, cap. 1. *Non est vestrum, nosse tempora, vel momenta, quæ Pater posuit in sua potestate.* Porque todas estas cosas estan ocultas, no solo à los Demonios, sino tambien à los Angeles buenos que estan en gracia de Dios, sin ella no lo alcançã, como dize S. Matth. c. 24. *de die illa nemo scit, neque Angelis in Cælo, sed solus Pater*, solo las sabe la diuina Magestad de Dios.

Augusti. *S. Tho.* *Cast.* *Suar.* *Grillan.* *Farin.* *Torrebl.* *August. lib. de natu. dæmo. c. 5. 6. & 7.* *Act. Apost. c. 1.* *Matth. cap. 24.*

En las cosas que estan por venir ay tres diferencias, vnas dellas han de venir por curso de naturaleza: porque pueden ser efectos de causas naturales, y proceden delas virtudes, y mouimientos de los Cielos, Estrellas, Elementos, humores, y de los otros cuerpos naturales, virtudes de piedras, metales, y animales, &c. Y destos el Demonio tiene cierta ciencia dellas en sus causas no impedidas, como lo dize Grilland. de Sortileg. q. 6. n. 3. Medina, lib. 2. de recta in Deum fide, c. 1. Francis. Peña, in direct. Inquisitor. part. 2. comment. 67. Porque sabe toda la Astrologia,

Grillan. *Francis. Peña.*

Filoſofia,y Medicina, y de todo eſto les puede reuelar à los hombres ſus ſieruos. Y aſsi vemos que los Nigroman ticos,dizen, y aciertan en que dias, meſes, y años ha de llouer,neuar, tronar, granizar,quales dellos ſeran frios, calientes,ſecos,y humedos, quales ſerenos, ò nublados claros,ô obſcuros,en quales aurà Cometas,y terremotos peſtilencias,y enfermedades,y otras coſas a eſte talle.

Ay otras coſas que han de venir por voluntad de los hombres,que las han dehazer ellos por ſu libre aluedrio, como caſas,edificios,viñas,vandos, pazes, caſamientos, robos,tratos,compras,ventas,y otras deſta manera: y deſ tas antes que ſe hagan, el Demonio no tiene cierta cien- cia,ſi ſeràn ò no,como lo he prouado arriba: porque de- penden de la libre voluntad de los hombres: y pueden aora quererlas hazer,y otro dia no quererlas hazer; y deſ tos mudamientos, que dependen de la libertad del hom bre,el Demonio no puede tener certidumbre,en que hã de parar. Verdad es, que por algunas conjecturas de los paſſados,puede tener noticia de lo que ha de ſuceder: y aſsi dizen ſan Auguſtin,lib. de natura Dæmonum, cap. 5. *Auguſt.* ſanto Thomas 2.2. quæſt. 95. que ſi a caſo lo han dicho, ò *S. Thom.* hablado exteriormente,ya lo ſabe el Demonio, y como lo ha oydo,lo puede manifeſtar. Tambien porque como tan aſtuto,que ſabe las compliſiones, y naturalezas par- ticulares,è inclinaciones de cadavno,puede dezir lo que ſerà,ò ha de hazer el hombre,como lo enſeñan San Au- guſtin,lib. de nat. Dæmonum,cap. 5. & 6. Suarez lib. 2. de *S. Auguſ.* Relig. cap. 8. San Damaſceno lib. 2. de fide. Pero eſto no *Suarez.* lo ſabe por cierta,è infalible ciencia, como ſabe las coſas *S. Damaſ.* naturales,ſino por conjecturas,que como eſpiritu aſtuto imagina lo que ſerà,poco mas,ò menos: y aſsi lo reuela à ſus Nigromanticos,Hechizeros,y Adeuinos; y aunque en muchas coſas deſtas acierta, en muchas yerra, como lo dize Torreblanca,lib. 1. de Mag. diuinatrice, cap. 30. de *Torrebl.*

his

his, quæ Dæmon valet, num. 19. *Quæ quia certò non nouit, ea prouabiliter tantum, & coniecturam faciens, connatur indicare; longe perpiscatiùs, quàm omnes homines: quia Angelico ingenij pollet acumine*, vt in cap. Nec mirum 26. q. 5. y mas abaxo dize. *Et diuina obseruatione experientiam, non modicam sibi comparauit, nouitq; rerum naturalium, facultates, & hominũ inclinationes.* Que como no las conoce el Demonio con certidumbre, sino por conjecturas: y esto con mayor ventaja que ningun hombre, aunque sea el mejor ingenio del mundo, que como es espiritu, cuyo conocimiento, y agudeza es superior à los hombres, puede mucho mejor que ellos colegir lo que ha de suceder, como lo dize el cap. Nec mirum, en el lugar citado: y esto lo haze con la sobrada astucia, y la grande, mucha, y antigua experiencia que tiene de las propriedades de la naturaleza de cada vno, y del conocimiento de las inclinaciones de los hombres: y como no lo sabe con certidumbre, sino por conjecturas, assi lo reuela à sus amigos los Nigromanticos, y Hechizeros.

Ay otras cosas que han de venir por puro acaecimiento de cosas de fortuna, sin pensar los hombres en ellos, ni auer causas naturales para ellos. Y destas cosas no puede el Demonio tener cierta ciencia, porque no tienen causas determinadas: porq̃ como dizen Grillan. de Sortileg. quæst. 6. nu. 3. Medina lib. 2. De recta in Deum fide. Que de solas las causas naturales, y sus efectos, tiene el Demonio verdadera ciencia, saluo que las podra saber quando se juntan las causas para hazer algun efecto: porque muchas cosas son casuales a los hombres, que no piensan en ellas, ni las preueen; y no son casuales à los Angeles buenos, ô malos que pueden preueerlas antes que vengan. Desto se sigue, que si el Demonio sabe que en tal tierra, ô viña ay vn tesoro soterrado, y por otra parte sabe que vn Labrador està alquilado para yr à cabar aquella heredad.

Grillan. Medi.

Desto puede el Demonio pensar, y colegir que en tal dia aquel Labrador se hallarà aquel tesoro; y de la manera q̃ lo colige lo reuela à su amigo el Adeuino, que lo diga antes que ello sea: el hallar el tesoro, fue à caso al Labrador, no al Demonio que lo tenia preuisto antes. Ay otros acaecimientos que son casuales, no solamente à los hombres, mas tambien à los Demonios: y desto ninguna cosa pueden saber ellos mas que los hombres. Y assi en las tales cosas que reuelan à sus Adeuinos, las mas vezes yerran, solo Dios es à quien ninguna cosa le viene por fado, ò furtuna: porque todas las cosas tiene presentes. Ad Hebre. cap.4 *Omnia autẽ sũt nuda, & aperta oculis Dei.* De dõde se colige que el Demonio algunas cosas sabe de cierto, otras por conjecturas, y no de cierto: otras ay que ninguna cosa sabe, sino que anda adiuinando. *Epist. ad Heb. c. 4.*

De lo dicho en esta Disputa se ofrece vna dificultad: como los ignorantes, que no saben la ciencia de Astrologia, dizen las cosas que estan por venir?

Respondo, que la verdadera ciencia de Astrologia, habla de las cosas que se causan por las virtudes de los Cielos, q̃ con sus mouimientos alteran el ayre, el mar, y la tierra, y assi causan diuersos efectos de tiempos; es à saber, seco, humedo, nublado, sereno, lluuioso, ventoso; por la virtud natural que los Astros tienẽ para causar estos efectos, como vemos, que crio Dios el Cielo, y la tierra, dandoles tales virtudes, como dize la santa Escriptura. Gen. *1. Creauit Deus Cœlum, & terram. Producat terra herbam virentem, &c.* Y quãdo las crio les diò virtud natural, para produzir sus efectos, dando virtudes à las plantas, piedras, y animales, como dize en el Eclesiastico 38. *Altissimus creauit de terra medicinã*, y tãbiẽ dize: *A Deo omnis medela.* Para q̃ con ellas se curassen las enfermedades. Y assi vemos q̃ los Medicos con diuersas yeruas, y plantas curan diuersas enfermedades: y esto por virtud que diò Dios à tales yeruas, y plantas. Tambien los Cielos causan en nuestros *Genes. 1.* *Eccl. 38.*

cuerpos

cuerpos diuersas calidades, y diuersas inclinaciones.

Pues el verdadero Astrologo, y Filosofo, que conoce las virtudes, y propriedades de las Estrellas, podra conocer los efectos en los elementos, cuerpos, aues, y animales, arboles, y frutos, y podra dezirlos antes que vengan; es à saber, si el año serà fertil, si tal dia harà sereno, ò llouerà, si el niño que nace en tal signo es de buen ingenio, y esto por el temperamento, y calidad, que influye el Planeta. Y en estos juyzios no ay supersticion, ni vanidad: porque son por la virtud natural de las causas, que tienen para hazer tales efectos: y esta Astrologia es ciencia verdadera, y natural, como la Filosofia, y Medicina; y aunque muchas vezes los Astrologos yerren, no es marauilla: porque esta ciencia trata de cosas muy altas, y todas ellas no se pueden comprehender por arte humana: à mas de que muchas vezes se impiden estas causas naturales, y assi no son infalibles sus efectos; y tambien, porque el Astrologo no sabe tan bien la ciencia, como se deue saber.

Pero la Astrologia supersticiosa, y falsa, no es ciencia, sino vanidad: porque los tales juzgan por los Astros, y Cielos, lo que ellos no tienen virtud alguna para obrar, ni hazer tales efectos, como son las causas de acaecimientos por diuersos casos de fortuna, que suceden sin pensar los hombres en ellos: assi como quando vno passa por la calle le cae vna teja, y le hiere: y el que va camino topa con su enemigo, y le mata, &c. Y destas cosas no ay arte ni ciencia por donde se puedan saber antes que vengan: porq̃ no tienen causas determinadas de donde procedã, como lo dize Aristot. lib. 2. *Philosoph.* porque *fortuna est causa per accidens præter intentionem, &c.* como lo dize el Angelico santo Thomas, lib. *11.* Metaph. Y assi si las dize el Adeuino falso, es porque el Demonio le mueue à la fantasia, y estas el Demonio no las sabe por cierta, è infalible

Aristot.

S. Thom.

falible ciencia: porque el caminar por eſta parte, y el enemigo venir por aquella, aunque venga por aquella parte caminãdo puede dexar de venir: porque aquellas acciones exteriores de venir, ô dexar de venir, dependẽ del imperio de la voluntad, y el hombre es libre, y Dios le criò, y puſo, *In manu conſilij ſui*, como lo dize el Eccleſiaſtico c.*15*.v.*14* Concluyamos, pues q̃ el que dixere que en tal hora, ò tiempo ſi habla con el Rey ſerà bien recebido, ò mal, ò que ſu muger le ſerà traydora, ò leal: y eſto por curſo, y mouimiento de los cielos, aſtros, y eſtrellas, es vano, y ſuperſticioſo, y tiene pacto implicito, ò explicito con el demonio, y deue ſer caſtigado ſeueriſsimamente por los Iuezes. *Eccleſ.*



DISPVTA III.

Si el demonio puede maleficar con fuego, que otros llaman maleficio incendiario.

NO ay ninguno que ignore, y la experiencia lo enſeña, que de las entrañas del perdernal ſe puede produzir fuego, hiriendo la piedra del pedernal con el eslauon. Y pues que los hombres ſaben eſto, no ay duda ſino que el demonio que ſabe las naturalezas de las coſas, mucho mejor que quantos filoſofos ay, y ha auido, y aurâ, podra con mejor preſteza, y agilidad, quando el quiſiere encender fuego, y el mago, ò hechizero con ciertas ſeñales, ò palabras, por el pacto que tienen el, y el demonio, podra el maldito eſpiritu leuantar vn grande fuego,

Remig. quemando casas, montes, y heredades; como lo enseña Remig. lib. 2. cap. 13.

Otro fuego ay, que llamamos elemental; del qual fuego si Dios da licencia al demonio, puede aprouecharse del para dañar, y abrasar, como se vio en la historia de Iob. Iob. cap. 1. & 2. Tambien se ha de aduertir deste enemigo tan cabiloso y astuto; el qual tiene conocimiento, (como tengo prouado en la Disputa segunda, donde trato de la sabiduria q̃ tiene) de todas las cosas naturales, conociendo sus essencias, propriedades, y calidades: y assi podrà con este conocimiento y fuerças naturales, con medicamentos templar el fuego, de tal manera que no dañe, ni queme: Pero esto se ha de entender indirectamente, que es por razon de accidente superaddito, como dizen los filosofos, templando el fuego con cosas frias, con las quales corrige, y templa su actiuidad natural, para que se detenga para produzir su efecto, que es abrasar y consumir. Pero directamente no lo podra hazer, porque el fuego es agente natural, y aplicado al passo dispuesto, y no impedido, le es natural el produzir, y hazer su efecto: y desta manera solo Dios lo puede impedir, suspendiendo el concurso, para que el fuego no queme ni abrase, como lo hizo à los tres niños en el horno de Babilonia, que quedaron buenos y sanos, como lo dize la santa Escritura. Dan. cap. 3. y de otros muchos santos, y santas que trae Dan. nuestra santa Madre la Iglesia. Y assi dixo el Apostol ad Hebreos cap. 11. que hablando dellos. *Extinxerunt impetum ignis*. vers. 34.

Pero ya que el demonio no tiene fuerças, para que el fuego aplicado al sujecto directamente no queme y abrase, porque para esto es menester fuerça y potencia sobrenatural, la qual solo Dios la tiene; templa con el

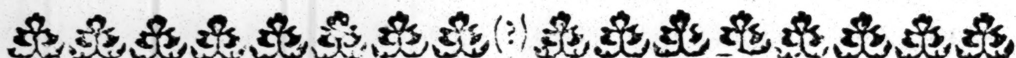
ayre,

ayre, y otras coſas naturales, como tan gran filoſofo, que las conoce y ſabe ſus propriedades, al fuego para que no queme con fuerça, ni violencia; y aſsi el fuego no haze daño: eſto es lo que haze con los vanos Saludadores quando entran en los hornos encendidos; y aſsi no ſe queman, como lo trataremos en la Diſputa 31. Declaremos eſto por vn exemplo de naturaleza, aunque lo he de referir en la Diſputa contra los vanos ſaludadores: Es cierto, y la experiencia lo enſeña, y lo refiere Plinio lib. 37. cap. 4. Que la piedra iman tiene virtud natural para atraer al yerro: pero tome vno vna piedra de diamante, y pongala en el, le impide de tal manera, que no trae el yerro à ſi. De la miſma manera el demonio como tan perito, y en el conocimiento de las coſas naturales tan ſabio, aplica al fuego coſas, con las quales de tal manera le templa que no queme, ni abraſe: y eſto lo haze trayendo vn ayre frio y ligero, para que juntamente con ſu frialdad, y velocidad temple al fuego, para que no queme. Y lo mas cierto, aplicando al paſſo que ha de quemarſe, coſas que retarden y debiliten la actiuidad del fuego. *Plinio.*

Pues para que la Mageſtad de Dios nos haga merced, ſi a caſo ſuccediere algun incendio de fuego por los magos, y hechizeros, para librarnos de ſemejantes maleficios, acudan con diligencia a ſuplicar a ſu diuina Mageſtad con miſſas, y oraciones, para que ſea ſeruido de ayudarnos en tan gran trabajo. Contra eſte fuego tiene particular prerogatiua la bienauenturada ſanta Agueda: y aſsi podran dezir la miſſa que trae el miſſal de la bendita ſanta, y bendizir el pan, ò fructos con la bendicion que trae el manual de Don Alonſo Gregorio Arçobiſpo de Çaragoça, donde en el folio 368. dize: *Benedictio panis & fructuum contra ignis periculum, &c.* Y tomar aquellos fructos bendecidos, y hecharlos en el fue- *D. Alōſ.*

 go,

go, y Dios será seruido de que cesse el incendio. Y tambien es muy bueno echar en el fuego los panecillos bendecidos de san Nicolas de Tolentino, como se ha experimentado en algunas ocasiones, que puestos en el fuego ha cessado el incendio.



DISPVTA IIII.

De muchas cosas que hazen los magos, y hechizeros; que à muchos les parecen milagrosas, y no lo son.



PARA verdadero conocimiento, è inteligencia desta Disputa, y de lo que auemos dicho, y auemos de tratar en todo lo que dixeremos, se ha de aduertir, que todas las cosas que hazen los magos, y demonios, es porque la Magestad de Dios lo permite por nuestros pecados, y justos juyzios suyos, como lo dize el texto in cap. Nec mirum 26. quæst. 5. con estas palabras: *Neque ideo quisque credere debet, quoslibet magicis artibus aliquid facere posse sine permissu Dei.* Supuesta pues esta licencia, y permisso de Dios, podra el demonio obrar, como lo dizen San Augustin lib. 8. de Ciuitat. Dei cap. 19. San Isidoro lib. 8. Ethimolog. S. Clemente lib. 4. recog. S. Hieron. lib. 7. in Isai. S. Tho. Cayet. in 2. sent. distin. 7. Toledo in sum. lib. 4. c. 15. Pereyra lib. 1. Mag. cap. 6.

Nec mir.

S. Augus. S. Isidor. S. Clem. S. *Hieron* *S. Thom. Toled. Pereyra.*

Lo segundo hemos de aduertir, que los efectos de los magos, y hechizeros, vnos son naturales, otros superticiosos: los quales todo la escuela de los

Theologos lo deuide en verdaderos, y aparentes, como enſeñan S. Auguſtin lib. 22. de Ciuit. Dei, cap. 4. D. Thom. 2. 2. quæſt. 96. art. 1. Caſtro de Iuſta Hæreticorum punit. lib. 1. cap. 6. el Cardenal Toledo in Sum. lib. 4. cap. 16. Y aſsi vnos de los efectos, y obras que hazen, ſolo ſon aparẽtes, y otras verdaderas, como lo veremos claramente en lo que yremos tratando, vnas haze por ſu propria accion y mouimiento local, como lo dize Iob, cap. 1. verſ. 7 *Circuiui terram, & perambulaui eam.* Que eſte falſo enemigo todo lo anda, la tierra, el mar, el ayre, &c. y como lo dize ſan Matheo cap. 12. verſ. 43. *Cũ autem immundus ſpiritus exierit ab homine, ambulat per loca arida quærens requiẽ, & nõ inuenit*, todo lo anda; pero como ſiẽpre, y en todo tiẽpo lleua ſu pena, no puede hallar deſcãſo: y aſsi pena y penará mientras Dios fuere Dios, por ſu ſoberuia, y pecado. Otras vezes obra, lleuando vna coſa corporal de vn lugar à otro, y eſto con la fuerça, impulſo, y virtud natural, que tiene ſobre las corporales. Y aſsi con ſu accion immediata, que llaman los Theologos, y Filoſofos, *tranſiens*, haze muchas coſas por la potencia natural que tiene, no menos que otro Angel bueno: que aunque perdio la gracia, y los dones ſobrenaturales, no perdio la ſabiduria, virtud, y potencia natural, como lo dizen San Dionyſio lib. de Diuinis nominibus, cap. 4. S. Thom. 1. part. quæſt. 64. art. 1. y la razon es: porque el Demonio es verdadero eſpiritu, ſuperior à todas las coſas corporales, y ellas obedecen a las eſpirituales, como lo dize ſanto Thomas 1. part. quæſt. 100. art. 2. & quodlib. 9. art. 1. Y aſsi podra con ſu velocidad, y potencia mouer vn monte de vna parte à otra (ſupueſta como dicho tengo) la licencia de Dios, como lo dize San Auguſtin lib. 3. de Trinitat. cap. 7. Tãbien podra en breue tiempo baxar fuego de ſu region, y esfera, y abraſar vna gran Montaña, y otras coſas á eſte talle; coger el viento de ſu region propria, y cauſar grandes

S. Auguſ. *D. Thom.* *Caſtro.* *Tolet.* *Iob.* *Matth.* *Dionyſ.* *S. Thom.* *S. Thom.* *S. Auguſt.*

Iob. tempestades en el mar, y en la tierra, como lo hizo cõ Iob c. 1. *Ignis Dei cecidit de cœlo, & tactas oues puerosq; consũpsit &c. Repētè vētus vehemēs irruit à regione deserti, & cõcusit quatuor angulos domus.* Puede tãbiẽ lleuar por los ayres los cuerpos humanos, como vemos lo hizo el Angel
Daniel. bueno à Abacu, lleuandolo à Babilonia, como dize Daniel 14. vers. 33. Y lo mesmo podra hazer el Demonio, pues tiene la propria naturaleza, y virtud natural que los Angeles buenos: y como conoce todas las cosas naturales y sus virtudes dellas, puede aplicando actiua pasiuis hazer cosas que los que las veen, y no saben lo que el puede y su potencia, les parece milagrosas: como quãdo los Magos hizieron de las varas serpientes, y ranas, como lo dize san Augustin, lib. 3. de Trinit. c. 7. y S. Thom. ad Matth. c. 24. & 1. p. q. 14. Bonauent. in 2. sent. distin. 7. q. 2. Ioseph. lib. 2. antiq. Iudaici. Y otros como Philon 2. de vita Moys. D. Hieron. & Ambros. ad Thim. 2. c. 3. Tertul. de anima. cap. 57. van por otro camino, y dizen, que no fueron verdaderas serpientes, sino aparentes, y otros hablan diferentemẽte desto, como el Tostado, y Lyrano en el Exod. c. 7. v. 12. q̃ dizẽ auer traydo el Demonio las serpientes inuisibles, y velocisimamẽte, y auerlas puesto en el lugar de las varas, y q̃ pareciessen à los q̃ alli estauan, q̃ las varas se cõuertian en serpientes. Y asi auer engañado à los ojos humanos, pareciendoles que las varas instantaneamente se conuertian en serpientes, que todo esto sabe hazer el Demonio con su astucia, sagacidad, sabiduria, y presteza, como lo enseña el doctisimo, acutisimo, è ingeniosisimo Molina, luz de nuestros tiempos de verdadera Filosofia, Metaphisica, y Theologia, en la primera parte sobre santo Thomas, quæst. 3. art. 4. Tambien este maldito Satanas inuocado por sus Hechizeros, suele en tiempo de Inuierno quando los arboles estan secos, y no auer cosa verde en las huertas, hazer que instantaneamente parezca

S. August. S. Thom. Bonauẽt. Ioseph. Philon. D. Hier. Ambros. Tertul. Tostado. Lyrano. Molina.

vn vergel florido, con muchos arayanes, roſas, flores, y frutas; al fin vn jardin marauilloſo con muchedumbre de Ruyſeñores, Cardelinas, Pajareles, Mierlas, con otros generos de aues con exquiſitos cantos, como lo cuentan Ioan. Saliſuerienſ. lib. 2. de Nugis. curial. cap. 17. Y tambien parece que à vno le quitan la cabeça, y bolverſela à vnir, que todo es ilution, y apariencia: de lo qual haze mencion Martin del Rio, lib. 1. Mag. diſquiſ. & lib. Anaceph. monit. 4. y San Clemente lib. 2. recog. refiere de Simon Mago que, *Statuas faciebat ambulare, idemque, in ignem proſiliens non vrebatur, in aëre ſub volabat, ex lapidibus panes faciebat; in alias, atque alias formas migrabat: efficit, vt ianuæ clauſæ, ſua ſponte aperirentur, & vaſa domeſtica ſponte moueri adverſus humanos.* Eſte Hechizero hazia que ſe mouieſſen, y andaſſen la eſtatuas de madera, ò de qualquiera otra coſa: pueſto el en medio de vn fuego ardiendo, no ſe quemaua (que buen exemplo para contra los Saludadores que entran en vn horno de fuego, como lo prouarè en la Diſputa que hago contra ellos) y ſe leuantaua en medio de los ayres, las piedras hazia parecer panes, y transformauaſe en vna figura, y en otra, todas diuerſas: hazia que ſe abrieſſen las puertas cerradas, los vaſos, y platos hazia ſe mouieſſen de vna parte à otra. Y viendole hazer todas eſtas coſas tan raras, lo reuerenciauan como à Dios, como lo afirma Euſebio lib. 2. Hiſtor. Eccleſiaſtic. Y aſsi le puſieron vna eſtatua en vn lugar publico, con vna letra: *Simoni Deo Sancto*, como lo trae Tertuliano in Apol. Todo lo qual puede hazer el Demonio por mouimiento local, como ſucediò à Apolonio, que eſtando delante de los ojos del Emperador Domiciano, repentinamente ſe deſaparecio.

Ioannes Salin. *Martin del Rio.* *S. Clem.* *Euſeb.* *Tertul.*

Semejantes coſas hazia Magdalena de la Cruz en Cordoua, como las refiere Torreblanca, lib. 2. de Mag. operatrice,

Torrebl.

trice,cap. 10.num. 34. La qual era tenida por ſanta, y todo lo que hazia era con pacto del Demonio; pues los vaſos rompidos los reſtituya en buenos, y ſanos; en el aprieto del Inuierno tenia roſas, y nieue en el gran calor del Verano. Y lo que mas admira, que quando lleuauan el Santiſsimo Sacramẽto à algun enfermo, ſe abrian las puertas del Monaſterio en dos partes para verlo, y adorarlo: y luego ſe boluian à vnir en auerlo viſto, y adorado, como antes eſtauã. Las quales coſas no ſolo ſe puedenhazer por iluſion, y hechizeria, ſino por el gran poder que tiene el Demonio. Y aſsi con ſu mouimientoveloz traîa de otras partes templadas, como las Indias, roſas en Inuierno, y el miſmo Demonio habria las paredes, y entre tanto que paſſaua el SS. Sacramento las tenia, y ſuſtentaua, y deſpues con mucha velocidad las boluia a vnir con el poder grande que tiene ſobre las coſas corporales, como lo enſeña

Del Rio. Martin del Rio, lib. 2. Mag. quæſt. 17. Y eſta deſuenturada muy amenudo tenia raptos, y era que el Demonio ſe apoderaua de todos ſus ſentidos, y le hablaua coſas ſecretas al coraçon. Viendo todo eſto las gentes la tenian por ſanta. era eſta como Marco Mago, de quien dize Trineo

Trineus. lib. 1. contra Herejes, y de otros muchos a eſte talle, que refiere Martin del Rio, lib. 2. Mag. quæſt. 25. y Bartholo-

Del Rio. *Barth. de Eſpina.* me de Eſpina, Maeſtro del ſacro Palacio, tract. de Strig. cap. 17. que eran Magos, y Hechizeros; los quales hazian coſas al parecer de los ojos humanos marauilloſas, à donde podra el curioſo ver lo que dellos dizẽ eſtos Autores.

Pero ha ſe de notar que el Demonio no puede hazer animales perfectos, que ſe hazen por generacion, como cauallos, bueyes, &c. y la razon es: porque eſtos no ſe pueden hazer, aplicando actiua paſsiuis, como ſe hazen las ranas, y ratones, que ſon animales imperfectos, como lo di-

Del Rio. ze Martin del Rio lib. 2 Mag. quæſt. 20 ſect. 1. Tambien es cierto, que eſtos animales imperfectos, como ranas, ratones,

tones, y ſabandijas, &c. aun que pueden engrandecerſe, aplicando el Demonio actiua paſsiuis; pues conoce como tan gran Filoſofo, y Medico la materia de que ſe engendran, y la deſpoſicion, tiempo, y lugar que han meneſter para que ſe engendren de aquellas coſas que el aplica; pero eſtos ya muertos, no los podra rehazer, y reſucitar los meſmos, que para rehazer es meneſter potencia infinita, como lo enſeña Soto, in 4. ſent. diſtinct. 43. quæſt. 1. Suar. 3. part. quæſt. 53. ſect. 2. Y con ellos todos los Filoſofos, y Theologos, que como ſolo Dios es el que tiene potencia infinita, el ſolo es quien puede rehazer, y reſucitar, y no otra pura criatura por ſi ſola. De lo dicho ſe colige, que el Demonio puede hazer muchas coſas que a los que no ſaben la potencia que el tiene, parezcan milagroſas, y no lo ſon, ni lo pueden ſer: y aſsi muchas coſas de las que haze ſon verdaderas, y otras por iluſion, y hechizeria con ſola apariencia.

Soto. Suarez.



DISPVTA V.

Del poder que tienen los Magos, y haſta donde ſe eſtiende el poder del Demonio, en reſpecto de las coſas criadas, y produzidas en el vniuerſo.

ES coſa muy cierta, y aueriguada, que los Magos por ſi proprios no puedē hazer nada, ſino por el pacto que tienen con el Demonio: y aſsi no podra hazer mas que lo que el Demonio puede hazer: porque el es el que lo haze, y obra, por los pactos que tiene tratados con el Mago: y aſsi no podra mas

de aquello à lo que ſu poder ſe eſtiende, como lo prueua Rafael de la Torre tom. 2. de Vitijs apoſit. Relig. q. 95. in præſud. diſp. 4. Y aſsi el Demonio no podra quitar la conexion, y ſubordinacion del vniuerſo. La razon deſto es: porque ninguno puede peruertir el orden natural, ſino el miſmo autor de la naturaleza, como lo enſeña S. Thomas, de poten. q. 16. art. 8. y en el lib. 3. contra Gent. c. 108. Y los Demonios ſon partes del vniuerſo, y la parte es cierto, que no puede en el todo de quien es parte: de donde ſe ſigue, que aunque el Demonio puede ſin canſacio, ni fatiga mouer las mayores montañas del mundo; pues vemos que el Angel bueno mueue como vna rueda los cielos, como dizen S. Auguſtin, lib. 3. de Trin. y S. Gregor. lib. 4. Dialog. Porque el Angel, ora ſea bueno, ora ſea malo, es ſuperior naturalmente à las coſas corporales, y los malos por el pecado, y cayda, no perdieron lo natural, como lo tengo prouado en las diſputas paſſadas con S. Dionyſio, y ſanto Thomas, y toda la vniuerſal Eſcuela lo afirma; pero no podra deshazer la conexion, y maquina vniuerſal: y aſsi no podra deſtruyr todo vn elemẽto, ni obrar, ni hazer al contrario que obra la naturaleza, ni que en ella ſe de vacio, porque ſeria quitar la conexiõ, en la qual conſiſte el ſer, y la conſeruacion de la naturaleza.

Raphael. *S. Thom.* *S. Auguſ.*

Tã poco el Demonio puede mouer in inſtanti vn cuerpo, aunque ſea verdad que lo puede hazer con mucha preſteza, y velocidad, ni puede hazer que dos cuerpos eſten en vn meſmo lugar, ò vn cuerpo en dos lugares juntamente; eſto es lo miſmo que eſtar dos cuerpos en vn lugar, ò que vn cuerpo penetre la dimenſion de otro, como lo enſeñan el doctiſsimo Martin del Rio, lib. 2. Mag. diſ. quæſt. 17. Y con el la vniuerſal Eſcuela, la razon deſto es: porque para hazer eſtas coſas es neceſſaria potencia infinita, y el Demonio como es criatura de neceſsidad la ha de tener finita, y limitada, y por ſer limitada eſtando el

Martin del Rio,

diſtante de vn cuerpo, no podra mouerlo de aquel lugar; y es porque el que mueue, y lo coſa que mueue conforme el orden de ſu naturaleza han de eſtar juntas, como dizen los Filoſofos. *Mouens, & mobile debent eſſe ſimul.* Tampoco podra lleuar de vn lugar à otro vn cuerpo, no paſſando por el medio que ay para yr à tal lugar, ni produzir ninguna forma ſubſtancial, ni accidental: porque como es incorporeo, no puede alterar la materia corporal, de donde ſe deduzen las formas corporales, ni criar alguna coſa de nada, ni tampoco hazer con ſu accion en ninguna coſa: porque para eſtas coſas es neceſſaria infinita virtud actiua, ni podra transformar vna forma en otra, ni que las coſas corporales por ſu voluntad ſe mueuan, como lo dize ſan Auguſtin, lib. de Poten. Dæmon. ni tam poco à los animales imperfectos que ſe hazen, aplicando actiua paſsiuis, podra hazer que en breue eſpacio de tiẽpo tengan ſu magnitud, y grandeza: porque hazer eſto es peruertir el ordẽ natural, como lo dize ſan Auguſtin, en el libro citado: Ni puede poner en vn ſugeto lo que es poſtrero, ſin lo primero, como ojos ſin cabeça, ni al cõtrario, y otras coſas à eſte talle, ni reſucitar muertos: porque eſto ſolo pertenece à la potencia de Dios abſoluta, como lo enſeña ſan Auguſtin lib. 3. de Trinit. cap. 8. porque hazer eſto ſeria milagro, y el Demonio no puede hazer milagros, como lo dize Orig. lib. 2. contra Celſum. Sã Auguſtin, lib. 3. de Trinit. c. 8 & lib. de Diuinat. Dæmon. cap. 4. S. Thom. 1. p. q. 110. Porque es cierto que ſola la Mageſtad de Dios puede hazer milagros, como lo dize el Real Profeta Dauid en el Pſalmo 71. verſ. 18.

S. Auguſ. *S. Auguſ* *Orig.* *S. Auguſ* *S. Thom.*

Benedictus Dominus Deus Iſrael, qui fecit mirabilia ſolus: y en el Pſalmo 135. verſ. 4 *Qui facit mirabilia magna ſolus.*

Pſalm. *Pſalm.*

DIS-



DISPVTA VI.

Si puede el Demonio transformar vna cosa en otra, como de hombre en vestia, y de la manera que engaña à los hombres en los sentidos: y si en las potencias del Alma tiene algun poder.



NO podemos negar las transmutaciones de vna naturaleza en otra, pues vemos la muger de Lot conuertida en estatua de sal, como cõsta. Genes. cap. 19. vers. 26. Pero el conuertir vna cosa en otra, es muy aueriguado, que no la pueden hazer los Magos, ni el Demonio: porque esta transmutacion no requiere menor poder que la creacion; y como la creacion no puede ser sino por potencia absoluta de Dios, assi no puede auer transformacion, sino por la diuina Magestad de Dios. Y como es cierto que ninguna pura criatura por preheminente, y leuantada que sea, humana, ni angelica puede tener esta potencia: bien se sigue que á los Magos, y Demonios les es negada esta potestad, como lo afirman san Augustin, lib. 3. de Trinit. S. Thom. 1. part. quæst. 65 & lib. 3 contra gent. cap. 103. Thiracus. lib. 2. de aparit. spirituum, ex c. 15. vsque ad 24. y està difinido en el Concilio Ancirano, como lo dize el capitulo Episcop. 26. quæst. 5. con estas palabras: *Quisquis credit posse fieri aliquam creaturam in melius, aut deterius immutari in aliam speciem, aut similitudinem, nisi ab ipso crea-*

Genes.

S. Augus. S. Thom. Thiracu. Cõci. Ancirano.

creatore, anathema ſit. De donde ſe ſigue que quando algunos magos, ò demonios hazen algunas tranſmutaciones, no ſon verdaderas, ſino fantaſticas, y aparentes, como lo dizen ſan Auguſtin lib. 18. de Ciuit. Dei c. 17. S. Thom. 1. p. q. 14. ar. 4. Eſpina de Strig. q. 8. Malle. malef. 1. p. q. 10. Grillan. de Sortileg. q. 7. Vict. in Relect. de mag. prope fin. Algunos tienen por opoinion que Nabucodonoſor, no fue verdadera, y realmente transformado, ſino que fue deliramento, y locura que à el le parecia aſsi: eſto dizẽ, y afirmã Pereyra lib. 5. in Dan. Medina lib. 2. de Recta in Deũ, &c. c. 7. Y q̃ no fue verdadera transformacion, ſino ſola imaginacion q̃ el ſe perſuadia, y creìa q̃ eſtaua transformado en buey. Pero yo con S. Greg. lib. 5. Moral. c. 8. y cõ el doctiſsimo Mol. 1. p. q. 111. tengo por cierto q̃ fue verdadera transformacion. De la muger de Lot, ninguno duda q̃ fue cõuertida en eſtatua de ſal, como lo dize Gen. c. 19. v. 26. *Reſpicienſq; vxor eius poſt ſe, verſa eſt in ſtatuã ſalis.* La qual eſtatua aun dura en Segor, q̃ ni las aguas la deshazen, ni los vientos la derriuan: y ſi à caſo algun paſagero la deſmorona, al inſtante ſe buelue entera, y lo q̃ mas admira q̃ tiene ſus menſtruos, como ſi fueſſe viua, como lo dize Tertul. de Sodo. fol. 1096. y lo tràta con mucha erudicion el Doctor Don Martĩn Carrillo Abad de Montaragon, en los Elogios de mugeres Iluſtres. Elog. 6. fol. 21.

S. Auguſt. S. Thom. Eſpina. Grillan. Victor. Pereyra. Medina. Gregor. Molin. Geneſ. Tertul. Carrillo.

Pero como el demonio no puede hazer conuerſiones, y tranſmutaciones verdaderas, engaña à las hechizeras, y hechizeros: y con ficciones aparentes haze que aparezca vno en varias eſpecies, y formas de diuerſo genero de animales, y beſtias, como lo dize S. Auguſtin lib. 18. de Ciuit. Dei cap. 17. De todo lo qual pudiera traer muchos exẽplos, ſino por no ſer largo: y el c. Nec mirũ 26. q. 5. dize: *Hæc omnia magis præſtigijs fingebantur, quã rerũ veritate cõplerẽtur.* Y aũq̃ es verdad q̃ el demonio puede hazer

S. Auguſ. Nec mir.

de

de las varas serpientes, y de la tierra, y agua ranas: no fue conuersion alguna, sino que de las varas y de la tierra corrompida naturalmente se engendran serpientes, y el aplicò actiua passiuis, y assi se hizieron serpientes, y ranas, y el no las engendrò, sino que aplicò, y juntò la materia de que se engendran, y naturalmente se engendraron. De donde se sigue, que tampoco el demonio puede conuertir el agua en vino: porque solo Dios lo puede hazer con su omnipotencia, como lo hizo en las bodas de Canan de Galilea. Ioan. c. 2. Y tambien si algunos piensan estar transformados en bestias, y animales, puede ser por cierto humor que reyna en ellos, que llamã los medicos *Atrabilis*, que se llama melancolia, que como predomina en ellos, se imaginan vnas vezes perros, otras bueyes, &c. como lo trae Auïcena lib. 3. fen. tract. 4. cap. 19. Tambien suelen dezir estos que estan muertos, y no quieren comer, como lo trae Abynçoar. lib. 1. Theizin. tract. 9. cap. 6. Quien quiera ver algunos exemplos desto, vea à Nider lib. 3. Fornic. cap. 12. y à Pedro Garcia in disp. ad Galen. de Locis affectis, disp. 14.

Ioan.
Auicen.
Abyn.
Nider.
Gartia.

Queda pues prouado claramente, que el demonio no puede transformar vna cosa en otra, veamos aora el poder que tiene para engañar los sentidos por mutaciones de objecto; los quales el puede traer con mucha agilidad, y breuedad de tiempo, y proponerlos à los sentidos exteriores, y à la imaginacion, y fantasia.

Para cuya inteligẽcia hemos de presuponer, que el alma racional tiene tres potẽcias, y como ella es espiritual, todas estas tres potẽcias son espirituales: en la qual alma, ni en ellas no puede el demonio obrar immediatamente, sino que sea por medio de especies sensibles, proponiendo à los ojos, y potencias exteriores, y à la fantasia especies de objectos materiales, para que el entendimiento los perciba, que como todos los filosofos dizen: *Nostrũ*

intelligere eſt à phantaſmatibus; y aſsi en el alma, entendimiento, voluntad, y memoria, no podra obrar immediatamente, ſino por medio de eſpecies ſenſibles, y corporales; en las quales tiene el demonio ſuperioridad natural ſi la Mageſtad de Dios le da licencia, y lo permite. Tambien puede ſucceder que el demonio ſe apodere tanto de vno, permitiendolo Dios por ſus pecados, que no le dexe conocer, ſino por las fantaſmas, y eſpecies ſenſibles que el le pone en la imaginacion; y aſsi perturuado el entendimiento con aquellas fantaſmas, no podra entender, ni penſar en otras coſas; y en tal caſo le podra adiuinar los penſamientos, como lo enſeña ſan Auguſtin lib. de Nat. dæmon. cap. 5. S. Tho. 2. 2. quæſt. 95. Rafael de la Torre de Vitijs opo. relig. tom. 2. quæſt. 95. art. 7. diſp. 1. & 2. Y como las operaciones del entendimiento, memoria, y ſus funciones para bien acordarſe y entender, dependen de las diſpoſiciones, humores, y calidades organicas con ſu deuido temperamento, puede el demonio como tan ſabio medico, y filoſofo, aplicar medicamentos; los quales templen, ò deſtemplen eſtas calidades: y aſsi venir vno à tener mas perfecta recordacion, è inteleccion, ò menor, ſegun la aplicacion del medicamento, el qual tenga virtud para perficionar las calidades, y humores, ô perturuarlas, como lo enſeña Rafael de la Torre tom. 2. de Vitijs opo. relig. q. 95. in prælud. diſp. 6. Y como vemos que los medicos quando alguno en alguna enfermedad pierde la recordacion, y memoria de las coſas paſſadas, aplican medicamentos para confortarla, y que ſea tenaz, como comunmente oymos dezir, que los anacardos dados en vebida, y preparadas, hazen la memoria muy tenaz. Bien podra el demonio, que es peritiſsimo medico, aplicar eſtos, ô otros medicamentos à eſte talle, para que vno tenga muy feliz memoria; pero eſto nunca lo haze, porque es enemigo capital de la naturaleza humana; pero el diuilitarla,

S. Auguſ.
S. Thom.
Raphael.
Raphael.

tarla,y perturuarla, esso si que lo haze. Y asi ninguno fie de los hechizeros,que por pacto del demonio dan semejantes remedios para tener buena memoria: porque si lo hazen quedaran sin ella,y priuados de los sentidos,mentecaptos,y tontos. Lo mesmo que dezimos de la memoria,y entendimiento,podemos yr filosofando de la voluntad: porque el demonio no puede mouerla à cosa alguna,sino es por objectos exteriores de los sentidos, atrayendola,é inclinandola por las passiones sentidas,inflamadas y mouidas; pero no puede necessitar la voluntad, como

S. Thom. Ciril. lo dize S.Thomas 2.2.quæst.80.arc.3.S. Cirilo Cathes.4. y la razon es: Porque el ser natural de la voluntad,es la liuertad: y el demonio,ni criatura alguna, aunque sea angel bueno,no puede peruertir, ni quitar la essencia, y ser della,como lo dize san Pablo. AdRom.8.v.38.*Certus sum*

AdRom. *enim quia & neq, angeli, neq; principatus, neq; potestates, & neq; creatura alia poterit nos separare separare à charitate Dei.* Yo solo por mi libre aluedrio soy el q̃ puedo hazerme el daño tã grãde,como es separarme de Dios,cõuirtiẽdome voluntariamẽte à la criatura,apartãdome de su diuina Magestad Y este fuero, y drecho de la libertad es tã cierta,è infalible,q̃ la Magestad de Dios con ser omnipotẽte, jamas lo peruierte, sino que siempre lo dexa al hõbre. *In*

Matth. *manu consilij sui*, como consta por san Matheo cap. 23. vers. 37. *Ierusalem, quoties volui congregare filios tuos, & noluisti?* Y asi en las inspiraciones de Dios en nuestra mano està de consentir, ò disentir, por donde hechamos de ver que la voluntad siempre queda libre, y no puede auer coaccion alguna que la fuerce.

Acerca de los sentidos puede el demonio engañar à los hombres por muchas mutaciones de objectos, que el puede tener instantaneamẽte à los ojos, al oydo, al sabor, al olor, y asi à los demas, como es el sentido comun, y la

S. August. fantasia, como lo dizen San Augustin lib. 18. qq. serpit.

Hoc

Hoc malũ diabolus, per omnes auditus ſenſuales dat ſe figurijs accõmodat ſe coloribus, adhæret ſonijs, odoribus ſe ſubijcit, infundit ſe ſaporibus, & quibuſdam nebulis implet omnes meatus intelligentiæ. Y como vemos que los pintores, y eſcultores hazen varias figuras, de tal ſuerte que parecẽ naturales, como ſe refiere de aquellas vbas pintadas por Çamolixide, que viendolas los pajaros las yuan à picar, y comer, entendiendo que eran verdaderamente vbas: aſsi el demonio peritiſsimo artifice en todas artes, puede engañar, como lo dize el doctiſsimo è ingenioſsimo Molina 1. part. quæſt. 111. art. 4. Y eſto lo haze ajuntando partes terrenas, aereas y aquatiles, vapores de nuues, y exalaciones con calores, pareciendole al hombre que ſon verdaderas y naturales, y aſsi les engaña: y como el ſabe todos los ſecretos de naturaleza, puede con compoſturas, yeruas, y medicamentos hazer que parezcan por ellas vbas, ò ſerpientes, &c. como vemos que lo hazen muchos hombres con tropelias y ſecretos naturales, que para eſto traen muchos autores, de lo qual hazen mencion ſan Buenauentura, y Gabriel in 2. ſent. quæſt. 80. Algunos dizen que el demonio puede hazer à vno inuiſible, y es patraña, porque ſolo Dios puede hazer que vn cuerpo con quantidad y color, ſea inuiſible: porque para eſto es neceſſaria potencia infinita, y eſto lo hizo Chriſto quando andaua en medio de los judios, como dize ſan Lucas c. 4. v. 30. *Ieſus autem per medium illorum ibat.*

Moliña.

S. Bonau.
Gabr.

S. Luc.



DISPVTA VII.

Si puede el demonio conseruar vn cuerpo viuo sin comer, y de algunas cosas que hazẽ en los cuerpos muertos de sus amigos los magos, que parecẽ milagrosas, y no lo son, como son hablar, y conseruarlos sin corrupcion alguna.



COSA es muy llana y aueriguada, que la magestad de Dios milagrosamente sustenta sus Santos sin mantenimiẽto, ni comida, como lo hizo con santa Maria Egypciaca, y con santa Maria
Mirand. de Sena, como lo enseña Pico Mirandulano lib. 3. Prænot. c. 5. Y vemos cada dia q̃ muchos se han sustentado muchos años con solo el santissimo Sacramento de la Eucharistia. Tambien vemos que Elias, y Enoch viuen oy, à donde les tiene Dios preseruados, y ninguno sabe dõde estã,
S. Augus. como se sustentan, y viuen. San Augustin dize, que deuen de estar en el Parayso terrenal, y q̃ por ventura se sustentan del arbol de la vida. Otros dizen q̃ los sustenta Dios
Matth. sin mantenimiento corporal, con sola comida espiritual, como dize Christo por san Matheo cap. 4. vers. 4. que *Non in solo pane viuit homo, sed in omni verbo quod procedit de ore Dei*, y assi con qualquiera cosa q̃ la magestad de Dios quisiere puede sustentar la vida del hombre.

Pero para que de rayz se entienda esto, es biẽ vamos hablando conforme à buena filosofia; la causa pues por la qual es necessario el alimento para viuir, es porque el calor natural va gastando el humido radical, en el qual consiste nuestra vida: y assi es menester alimento para reparar

rar lo que ſe gaſta : pero puede la mageſtad de Dios hazer que el calor natural no gaſte el humido radical, ſuſpē pendiendo el concurſo vniuerſal al calor, para que no le gaſte con ſu operacion, como lo hizo en el horno de Babilonia cō los tres niños Sidrahc, Miſahc, y Abdenago para que noles quemaſſe el fuego, como dize la ſanta eſcriptura. Dani. 3. Puede tambien Dios ſuplir la cauſalidad de las cauſas ſegundas, y aſsi quien conſerua el cuerpo humano con alimento, lo puede conſeruar ſin el ſupliēdo Dios con ſu auxilio el efecto, y cauſalidad del alimento; y eſtos à quien Dios haze ſemejantes mercedes viuen cō guſto, como ſe lee de aquel monge, que en vna huerta oyò cantar vna aue cō vn canto ſuaue y delicado, y eſtando oyendola, eſtaua conſiderando la ſuauidad y grandeza de la gloria, y eſtuuo ſin comer muchiſsimos años cō vn guſto extraordinario, y le pareciò que no auia eſtado media hora: y quando boluiò de la huerta à caſa, hallò que todos los mōges eran muertos, &c. Todo eſto puede ver el curioſo en Meneſcal de Ante Chriſt. fol. 109. *Daniel.*

Pero el demonio no puede hazer eſto porque ſobrepuja ſu potencia, y ſi à caſo algunos de ſus amigos, y magos eſtā ſin comer, no es ſino que el demonio ſecreta, y ocultamēte les trae mātenimiēto para q̃ ſe ſuſtentē, y les tēgā por ſātos, pareciēdole à la gēte ignorāte coſa milagroſa. *Meneſc.*

Acerca de los cuerpos muertos de los magos, acoſtumbra el demonio para engañar al vulgo, conſeruarlos y ſuſtentarlos ſin corrupcion alguna, y aunque los quemen, y abraſen, no ſe conſumen, ni bueluen çeniza, como de Guidon de la Chia, cuenta Beren Lexumburg. in Chat. hæret. l. G. porque tiene tanta potencia, ſegun ſu naturaleza, que ſi Dios le dà licencia, puede detener al fuego con medicamentos y coſas naturales, para que no conſuma y abraſe, ni guela mal: y ſi vemos, y la experiencia lo enſeña que quando vn rayo mata á vn hombre queda muy leue, *Beren.*

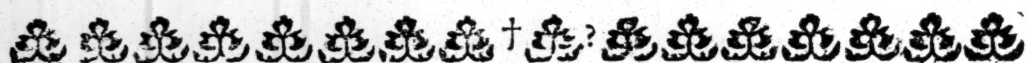
Plutarc. no guele mal, ni se consume, como tambien lo enseña Plutarco lib 4.q. de Conu. Sen. lib. 2. Natural. qq. c. 53. Bien podra el demonio, pues tiene superioridad sobre las cosas corporales, con semejante fuego, ò con otros medicamentos, conseruar el cuerpo muerto de su amigo el mago, sin corrupcion alguna para que le veneren y tengan por santo; pero no puede el demonio hazer que el alma racional buelua al proprio cuerpo, y le mueua y hable: porq̃ para esto es necessaria potencia infinita, y solo Dios lo puede hazer, como se ha visto en muchos sãtos, q̃ por no alargarme no los refiero: y assi como tan astuto vsa de su ingenio ciencia y arte y haze cosas q̃ à la gente vulgar les parecẽ milagrosas, como es formar en el ayre vna voz semejãte à la voz humana, introduzirse en vn cuerpo muerto, mouiendole de vna parte à otra, y hablando por su lengua, y mouiendola, *Tanquam motor motori*; pero este no es verdadero mouimiento, ni accion propria humana: porq̃ las acciones humanas proceden de principio intrinsico vital, q̃ procede necessariamente del alma, q̃ informa y dà vida al cuerpo, y en aquel cuerpo no ay alma racional para q̃ mueua, vegete y sienta: y assi el mouimiento q̃ haze el demonio no es proprio, sino extrinseco, mouiendo el el cuerpo muerto, y sus potencias. De lo dicho se colige q̃ podra tãbien mouer qualquiera animal irracional, y hablar por su lengua, mouiẽdola, como lo hizo el angel bueno en el asna de Balano, como lo dize la Sagrada escriptura, y Grill. de Sor. q. 7. n. 25. y la razon es clara, porq̃ el angel malo perdiò los dones sobrenaturales; pero en quãto à lo natural quedò tan integro y potente, como el angel bueno, como lo dize S. Dion. de Diu. nom. c. 4. S. Th. 1. p. q. 63. a. 4. & q. 64. a. 1. Luego si el angel bueno mouio la lẽgua del asna cõ su potencia y fuerça natural, bien se sigue q̃ el malo podra mouer qualquiere cuerpo por su fuerça y virtud natural, pues en razon natural tãto lo tiene el vno

Grillan. *S. Dion.* *S. Thom.*

como

como el otro: lo miſmo puede hazer en las aues mouiendolas, y hablar por ſus picos y bocas, porque el hazerlo no excede à ſu capacidad, y potencia; pero hazer coſas milagroſas de ninguna manera, com lo enſeña S. Thomas 1. p. quæſt. 110. art. 4. ad 2. Alex. de Ale. 2. part. quæſt. 45. Michaël Medina lib. 1. de Recta in Deum fide cap. 7. Y aſsi ſi ſuccediere que aparecẽ algunos muertos, no ſon ellos, ni ſus almas, ſino iluſiones y fantaſias de aquellos, que el demonio dize que ſon, como enſeñan Tertul. lib. de Ani. c. fin. ſanto Thomas 1. part. quæſt. 117. art. 4. Soto in 4. ſent. diſtinct. 34. quæſt. 1. art. 3. formando los cuerpos de vapores elemẽtales y tierra, poniendoles como aſtuto artifice ſus colores, y facciones, como lo dize el doctiſsimo y acutiſsimo Molina en la 1. part. en la quæſt. 51. art. 2. diſp. 2. y la razon en que eſto ſe funda es. *Quia diabolus nequit efficere miraculum, arte tamen vtitur formãdo ſonum in aëre humanæ vocis ſimilem; ad eum ferme modum quo quis tibia, vel fiſtula, aliove inſtrumento ſonum vocis humanæ exprimit:* vt docet Alphonſus Toſta. in Exod. cap. 7. quæſt. 15. *Nam cadaueris ſpiritum reuocare nequit ad vitam, neque corpori ſuo infundere, quia hoc ad abſolutam Dei poteſtatẽ pertinet; neque efficere vt cadauer ipſum voces articuletur: non minus quàm marmorea, aut ignea ſtatua, de qua ſcriptũ eſt in Pſal. 138. Simulachra gentium, &c. Os habent & non loquentur, &c. Neque eſt ſpiritus in ore ipſorum*; y eſto es: *Nam cum voces ex pulmonis reſpirationem aeris formentur, illas ſanè diabolus nequit in cadauer, neque in ſtatua valet emittere, ſed emittere dum illud corporis viui, ſimilia cogit actione geſtumque imitari.* Digo eſto en latin para los theologos, medicos, y filoſofos

S. Thom. *Alexan.* *Medina.* *Tertul.* *S. Thom.* *Sotus.* *Molina.* *Toſta.* *Pſalm.*



DISPVTA VIII.

Que trata de los demonios que llaman incubos, y succubos.



N esta disputa hemos de tratar de los demonios incubos, y succubos, *Cũ lamijs rem habentibus, & an ex tali congressu proles nasci queat*. Algunos han dicho que no ay demonios incubos, y succubos, y vno dellos es Eugubin. lib. 8. de Perem. philo. cap. 26. Pero esta sentencia contradize à muchas experiẽcias, y es contra san Cypriano, Tertul. y otros; los quales refiere Sixto Senen. lib. 5. Biblioth. annot. 77. y contra Pereyra lib. 8. in Gen. disp. 1. y contra Valles de Sacra philos. cap. 8. y es comun y recebida en estos tiempos entre todos los filosofos, y theologos. Supuesto pues que, maleficios, & lamias *cum dæmonibus; illi quidem succubis, hæ verè incubis, actum venereum apertè exercere consuescunt*, veamos, *si ex tali congressu proles nasci queat*. Es muy cierto y aueriguado que donde no ay cuerpo no puede auer generacion: *Nam ubi non est cibus & potus, non est sperma*; el qual alimento, y mantenimiento es necessario para la generacion corporal: y assi queda assentado, que el demonio no puede engendrar por su puro espiritu, y carecer de cuerpo.

Eugub. Perem. Cyprian. Tertul. Sixto. Valles.

Pero este enemigo mortal, como es tan astuto y sagaz, suele tomar vn cuerpo de hombre, ò muger muerta, y entroduzirse en el, y tener accesso con vna muger, ò hombre, como lo dizen Cardan. lib. 16. Variet rerum. c. 93. Siluest. lib. 1. Strimag. c. 14. punt. 4. & c. 15. punt. 3. D. Thom. in

Cardan. Siluester. S. Thom.

in 2. ſent. diſt. 8. a. 4. Acerca de lo qual dize Guill. Pariſien. *Guillel.*
in ſum. de Vniuerſ. p. fin, q̃ vn demonio burlò à vn ſoldado, el qual penſaua eſtar abraçado, y gozar de vna donzella muy hermoſa, pero hallò quando menos penſaua, vn cuerpo de vna beſtia muerta. Eſto lo haze lleuando, y mouiendo el cuerpo de vna parte à otra, à imitacion de las acciones humanas, como lo dize el Toſt. in Exod. c. 7. q. 13. *Toſtado.*
Tãbien Ceſar. lib. 12. Mira. c. 13. dize q̃ en vna ocaſion tomò el demonio vn cuerpo de vn hõbre principal luego *Cæſar.*
al puñto q̃ fue muerto, y lleuò eſte cuerpo por eſpacio de vn año y mas, como ſi fuera viuo, mouiẽdolo y hablando por ſu lengua, como ſi eſtuuiera informado de alma racional; y eſto, *Sicut motor motori*; y Remig. lib. 2. Dæmonial. cap. 1 *Remig.*
dize lo miſmo de Corn. Agripa, y de Simon mag. Tãbien puede del ayre, ò de otros elementos, formar vn cuerpo q̃ ſea palpable con ſemejãça de carne; y aunq̃, *Natura ſua, non habeat ſexum, artificioſè exhibere, & viris ſpecie fœminea, & fœminis ſpecie virorum abuti; & has ſubijcere, & illis ſubſternere*, como lo dizen S. Tho. in 2. ſent. diſt. 8. & *S. Thom.*
1. p. q. 51. a. 3. & 22. q. 96. a. 3. Tol. in ſum. lib. 4. c. 15. Caſ. de *Toled.*
Iuſt. heret. pugn. lib. 1. c. 16. Spren. in Mall. 1. p. q. 4. & p. 2 q. *Spin.*
1. c. 4. & q. 2. c. Spi. de Strig. con. 6. Mar. del Rio lib. 2. Mag. *Spigna.*
Diſq. q. 15. Annan. lib. 4. de Nat. dæm. Nider in for. lib. 5. y *Martin del Rio.*
el cuerpo aſſumpto lo puede templar cõ calor extraneo; *Annan.*
pero de ninguna manera puede hazer generacion; y la razon es, porque, *Generatione eſt actus corporis viui*; la qual vida de ninguna manera la puede dar el demonio, ſino el anima informando el cuerpo, y dandole grado ſenſitiuo, y vegetatiuo, por el qual mediante el calor natural, *Cibum acceptum concoquere poteſt, ex quo ſanguis, & ex eo ſemen comparatur*, como lo enſeña Franciſco Valles de *Valles.*
Sacra philoſofia cap. 13. *Vnde ſi qua ſeminis deciſio in hac copula à dæmone cauſetur, non veram, ſed deluſoriam eſſe; nullamque adferre voluptatem certum eſt.*

Nider.

Spreng. Pero de las astucias deste enemigo,no ay que fiar; y assi dize Spreng. in Mall. 2. part. quæst. 1. cap. 4. in fin. *Et de venerea delectatione an maior sit, vel minor cum incubis dæmonibus in corpore assumptis, quàm cæteris paribus, cum viris in corpore vero; dicendum videtur, quod licet naturalis ordo hoc minus excuset quin maior sit, quia simile suo simili, alludit tamen ille artifex vbi debita actiua debitis passiuis, licet non in natura, tamen sub qualitatibus in calore, vel temperamento aliquo coniungit, vtique non minorem excitare videtur concupiscentiam.* Pero puede el demonio tomar con gran sutileza, *Semẽ à carnali actu decisum*, y con mucha presteza lleuarlo caliente, de tal manera q̃ los espiritus vitales no se disipen con la quantidad, y calidad necessaria, y en el tiempo y sazon que conuiniere, y engendrarse vn hombre; pero el demonio no lo engendra, sino el *Semen hominis*, como lo dize el Angelico doctor santo Thomas 1. part. quæst. 51. a. 3. ad vltim. cõ estas palabras, *Si tamen ex coitu dæmonum aliqui interdum nascuntur, hoc non est per semen ab eis decisum, aut à corporibus assumptis, sed per semen alicuius hominis ad hoc acceptum.* Lo mismo dizen Arnob. lib. 5. contra Gent. y Orig. lib. 6. contra Cels. Algunos dizen que Hercules, y Seruio fueron engendrados desta manera, y lo mismo fue de Merlinco Cayo: y solo el demonio es causa extrinsecaportatil, como el que lieua vna colmena de auejas de vna parte á otra, este que la lleua no es causa de la miel que se haze, sino las auejas; y el solo es causa portatil, para que las auejas engendren en esta parte, y no la otra: y assi no se puede dezir hijo del demonio, sino hijo del hombre, *Quia semen ex quo generatur, hominis est*, como lo enseñá santo Thomas 2. sent. dist. 8. & 1. part. quæst. 51. D. August. lib. 3. de Trinit. Spreng. in Malle 2. part. quæst. 1. cap. 4. De lo qual se sigue natural generacion del hombre; y Dios como autor de la naturaleza concurre à la formacion de

S. Thom. Arnob. Orig. D. Thom. D. Augu. Spreng.

aquel cuerpo organico, como concurre en el adulterio en la formacion del niño bastardo: y la razon es, porque natura, *Solùm postulat vt ex viri prolifico semine aptè ad mixto semini muliebri proles nascatur*, como lo enseñan Galen. lib. 1. de Generat. Florent. ad Auicen. de Generat. embryonis, Vega lib. 1. de Arte medendi. cap. 8. Valles lib. 1. Controuers. cap. 6. El que quisiere ver cosas curiosas à este proposito, vea al padre Martin del Rio tom. 1. lib. 2. Disq. mag. en la quæst. 15. donde dize. *An sint vnquam dæmones incubi & succubi, & an ex tali congressu proles nasci queat.*

Galen. Florent. Vega. Valles. Martin del Rio.



DISPVTA IX.

De los temerosos aparecimientos de los espiritus malignos, con remedio espiritual para auyentarlos.

MVCHOS hombres ha auido, que han tenido opinion de sabios, por ser adoradores de falsos dioses, y reuerenciar los espiritus malignos: y como aquellos à quien ellos adorauan, los tenian ciegos, les atribuyan grande poder, con ser assi que ellos no pueden nada, por ser fingidos dioses, aunque no se puede negar que los espiritus malignos, que por estos fingidos dioses obrauan en la naturaleza, no ayan hecho cosas que parecian marauillosas, y sobre todo en las criaturas del genero humano: y estos espiritus, de quien dezimos que les ha sido atribuydo tanto dominio, son aquellos angeles, que fueron transgressores, y por auer ofendido à su criador, son apostatas, y

malos;y porque son engañosos, y calumniadores tienen nombre de diablos,y por su sabiduria les han dado nombre de demonios: tienen grande experiencia y conocimiento de todas las cosas, como hemos dicho en la disputa segunda,à la qual me remito.

Pero porque en esta disputa he de tratar de las astucias,cautelas,yengaños que al hombre hazen,y de las enemistades que con el tienen , y con que medios procuran destruyrle; no serà fuera de proposito,queveamos lo que los antigos dixeron de su peruerso poder, para entender si tienen fuerças para dañarnos , y si ellos tienen libertad para mouerse de la manera que se mueuen las criaturas corporales,y si tienen cuerpos,y si se transformarõ en varias formas para mejór con ellas podernos engañar: q̃ de lo q̃ tengo dicho y dirè,quedarà todo claro y manifiesto.

Los antiguos tuuieron en tanto este nombre *Dæmon*,q̃ creîan que todo lo que se incluye en este mundo inferior estaua sujecto à los cuerpos aereos,àquien ellos comprehendian debaxo deste nombre , aunque no dexaron de atribuyrlo , y vsarlo , assi en buen significado, como en malo. Y Homero,hablando de la excelencia que los Reyes tienen,los comprehẽdio debaxo de aquel nombreDæmon:porque leparecio que tenian algo de diuino,los llamò buenos dæmones ; y à los que son de mas baxo grado los nombraDisdæmones,quesignifica malos dæmones , y en el poder son alternatiuos. Mas entre los christianos este nombre es tan odioso , y la sabiduria de los condenados , es tan aborrecible , que oyrle nombrar nos causa espanto : porque debaxo deste nombre se entienden y comprehenden las malicias de aquel que llamamos Satanas, que es el que nos persigue : y es tan peruerso , que ni puede hazer bien,ni dezirlo,ni imaginarlo sino debaxo de presupuesto,que tiene de engañarnos todas las vezes que con el se trata.

Homer.

Escri-

Eſcriuiendo Platon el numero de los dioſes (como refiere la Hiſtoria prodigioſa) confieſſa vn ſolo Dios, y aquel perfectamente bueno; y dize, que aquel es ſolo la verdad y bondad; y deſpues numera muchos dioſes, y dize ſucceder vnos en otros, y entre ellos tambien numera dioſes viſibles, à quienes el llama cuerpos celeſtes, y deſpues trata de los demonios mas abaxo, que los precedentes, y eſtos ſon de naturaleza y cuerpos aereos, y eſtan en la tercera y media region del ayre, y alli fueron ſitiados para ſer medianeros para con los dioſes. Orfeo haze de ellos muchas diſtinciones, y dize, q̃ los ay celeſtes, aereos, aquatiles, terreſtres, ſubterraneos, y vagantes; pero eſtos eran hombres gentiles, que no llegaron al verdadero conocimiento de las coſas. *Platon. Hiſtor. Orfeo.*

Pero lo cierto es, que debaxo deſte nombre, Diablo, todos los autores dizen que ſe comprehenden demonios, traſgos, duendes, y todas las demas eſpecies de eſpiritus malignos, que nos dañan; y eſtos ſon eſpiritus puros ſin mezcla de cuerpo alguno igneo, aereo. Y aunque eſto entre los antiguos eſtaua debaxo de opinion, pero aora no ay que diſputarlo: porque es cierto, y eſtà difinido en el concilio Lateranenſe 2. c. *Firmiter de ſumma Trinit. & fide catholica*, donde dize. *Creator omniũ viſibilium & inuiſibilium, ſpiritualium & corporalium, qui ſua omnipotente virtute, ſimul ab initio temporis vtramq; de nihilo condidit naturam, ſpiritualem & corporalem, angelicam videlicet & mundanam, ac de inde humanam, quaſi cõmunẽ ex ſpiritu & corpore conſtitutam.* Tambien eſto conſta del ſymbolo q̃ cada fieſta ſe canta en la Igleſia, donde dize: *Factorẽ cœli, & terræ, viſibiliũ omniũ, & inuiſibiliũ*; q̃ la mageſtad de Dios es criador de todas las coſas viſibles, è inuiſibles, eſpirituales y corporales: el qual cõ ſu omnipotẽte virtud en el principio del tiempo criò de nada las criaturas eſpirituales y corporales; es à ſaber, las deſte mundo y las

ange-

angelicas y la naturaleza que es comun à las dos natura-
lezas,que es el hombre, el qual està compuesto de espiri
tu,y de cuerpo.

Queda pues aueriguado que todos los angeles, asi
buenos como malos, son espiritus puros sin mezcla de
cuerpos:y que aya angeles buenos y malos consta clara y
euidentemente de la sagrada escriptura. De los buenos
Tob. 12. dixo san Rafael Tobię cap. 12. vers. 15. *Ego sum Raphael angelus vnus ex septem,qui astamus ante Dominum.* Yo
soy el angel san Rafael vno de los siete,que estamos dela
tela magestad de Dios. De los malos y peruersos en el Deu
teronomio 32. in Can. Moys. vers. 17. *Immolauerunt dæmonijs*, Que hizieron ofrendas, y sacrificios aquella gente
desuenturada à los demonios.

Estos espiritus estan en lugar,no como los demas cuer
pos cō circunscripcion de quantidad y sustancia,y asi no
estan en lugar circunscriptiuo,sino en lugar y espacio di-
finitiuo,como dizen todos los theologos en la primera
parte,en la materia de Angelis: y el que quisiere ver este
punto,vea el padre Molina en la 1. part. en la quæst. 52.
Moliña. art. 1. disp. vnica, memb. 5. y asi dixo san Ambrosio en su
Ambros. lib. de Espiritusanto,que el comprehenderse debaxo de
lugar y quantidad,es de aquello,que es de substancia cor
poral,mas empero que los angeles no,porque son de sub-
stancia espiritual è intelectual. Y asi ellos de ninguna ma
nera tienen cuerpo,aunque aparezcan en forma de cuer
po:porque toman cuerpos fantasticos de ayre, ò agua, y
asi se pueden ver,porque estos elementos de que ellos
toman cuerpo,tienen alguna densidad,y mas la tienen los
que toman cuerpo terrestre, y estos toman figura y for-
ma de hombre;pero no porque sean de nuestra naturale-
za,porque nuestra naturaleza es compuesta de verdade-
ro cuerpo y alma,y los cuerpos que ellos toman, son fan-
tasticos è ilusiones para engañarnos con ellos: y estos

cuerpos

cuerpos que ellos toman ſon ſimples, y no tienen excrementos, ni ſon graues, pero ſon agiles para yr à qualquiere parte que les parece, y ſe pueden transformar en la forma y figura que quieren ; ò hablando mas propriamente en aquella que le es permitida de Dios. Como y de que manera ſe hazen eſtas transformaciones, lo dize Silueſter Prieritatis ſacri Palatij magiſter de Strig. lib. 1. c. 14. cõ eſtas palabras. *Dęmones naturali virtute eſſe potẽtiſsimos*; y en el punto 5. *Angelos etiam malos corpora poſſe aſſumere*; y reſuelue que los cuerpos que toman ſon de materia aerea y vaporoſa, y no de tierra, ni fuego, ni agua. Otros dizen que toman de tierra, y otros elementos: y aſsi lleue cada qual lo que mas le pareciere acerca deſte punto. Eſtas transformaciones las haze de la meſma manera y ſuerte, ſegun que naturalmente vemos que ſe hazen las impreſsiones en las nuues, en las quales algunas vezes vemos que ſe repreſenta la figura de vn hombre, otras vezes la de vn animal de vna eſpecie, otras vèzes de otra diferente: de la propria manera haze el eſpiritu maligno que concibe y recibe en ſi, tal qual el es, diuerſas figuras è impreſsiones: y aſsi vnas vezes ſe mueſtra en figura de hombre, otras vezes de muger, de leon, y perro, y aſsi haze en todas las demas. Al fin las fantaſmas que nos repreſenta ſon tan diuerſas, como ſon diuerſos los embuſtes con que procura engañarnos: otras vezes toma figura de luz y ſantidad, como dize ſan Pablo 2. Corint. 11. verſ. 14 *Ipſe enim Satanas transfigurat ſe in angelum lucis*; Que eſte enemigo de Dios, y del genero humano Satanas, ſe transfigura en angel de luz para engañarnos, y tiene tantos embuſtes q̃ à ſan Antonio ſe le apareciò en forma de Chriſto crucificado; y como refiere S. Antonino 2. p. tit. 14. §. 2. en vna ocaſion apareciò en forma de la madre de Dios, y eſto para engañarlos ſi pudiera, y con aquellas ficciones derribarlos del eſtado de gracia, y amiſtad de Dios.

Silueſter.

S. *Pab.*

S. *Anton*

Dios. Infinitas hiſtorias podria referir de los embuſtes deſte enemigo,pero mi intento,ſolo es dezir con reſolucion lo que haze,y procura con ſus embelecos è ilusiones: muchas vezes ſuccede llamar à las puertas con ruydo y, eſtruendo,y en llegando à mirar quien es, hazer el ruydo en otra parte,y no ver coſa alguna;que como es eſpiritu no ſe puede ver con los ojos corporales: y la razon es,porq̃ para que aya viſion,es neceſſaria proporcion del objecto à la potencia,y entre el eſpiritu y cuerpo, no la ay,ni puede auerla,y aſsi no le podemos ver. Otras vezes rompe platos,y muda bancos,y todo lo deſcōpone:otras forma vozes: otras inquieta en las camas, y quita la ropa,cauſando mucho eſpanto à los que lo oyen;pero eſto,aunque lo haze el demonio por ſu malicia para engañarnos,lo permite Dios por nueſtro bien,para que ſi à caſo eſtamos en mal eſtado,y viuimos mal nos conozcamos y emmendemos.

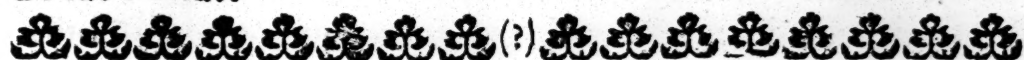
Tambien los demonios que ſon ſuperiores mandan à los inferiores, y eſtos les obedecen como criados y ſieruos;y los ſuperiores tienen dominio è imperio,y les fuerçan,aunque no lo quieran hazer, porque ſon mas potentes,como vn moro,y tyrano al eſclauo,como elegantemẽte lo prueua Martin del Rio lib. 2. Mag. diſq. quæſt. 30. ſect. 1 con doctrina,y exemplos y Petrus Binsfeld. in Confeſsi. Malefi. Prælud 10. De lo qual ſe ſigue que los ſuperiores embian à los inferiores para que hagan mal,y dañen à los hombres.

Martin del Rio. Binsfeld.

El remedio pues que ay para que los hombres ſe librẽ deſtos enemigos, y ceſſen en los maleficios que les hazen, y en los eſtruendos y viſiones de fantaſmas, y no inquieten caſas, lugares, ni perſonas: en oyendo,ò viẽdo ſemejantes coſas,cadaqual heche mano a ſu pecho, recorra ſu conciencia, mire el eſtado en que eſta, encomiendeſe a Dios,y a los angeles ſantos y buenos, y al de

ſu

ſu guarda:porque eſtos ſon mas potentes que los demo-nios,para q̃ ellos detẽgã á los angeles malos no nos dañẽ ni hagan mal ; pues vemos que el archangel ſan Rafael apriſionò à Aſmodeo en el deſierto. Tob.cap.8. y a quatro angeles,los quales dize Beda que eran demonios, vn angel bueno los deſatô en el rio Efrates. Apo.cap.9. y como tambien dize en el Apoc.cap. 20. que vn angel ligò a vn demonio por mil años. Ofrezcan ſacrificios y miſſas,confieſſenſe y comulgen,limpiando ſus conciencias, llamen al rector,ô cura,y en ſu auſencia à otro qualquier ſacerdote(porque los ſacerdotes tienen poteſtad eſpiritual cõtra los eſpiritus malignos)y con ſobrepelliz,eſtola,cruz,y agua bendita,conjuren en la caſa,lugar, ò parte à donde cauſa eſtos ruydos, ô ay fantaſmas y viſiones, hechando agua bendita por todas las partes. Y donde huuiere eſto ay conjuro proprio para eſte efecto,en el Ritual romano Pauli 5. impreſſo en Çaragoça, à donde en el fol. 456. dize *Exorciſmus domus à dæmonio vexatæ*. Eſte y otros eſpirituales ſon remedios licitos y verdaderos, hagãlo todos los chriſtianos,y no llamen para eſto los hechizeros, ni vanos ſaludadores,porque ſon engañadores de la ſimple gente,enemigos Dios,y de ſu ſanta Igleſia, y vaciadores de las bolſas. Tob. Apoc. Apoc.



DISPVTA X.

Quantas maneras ay de reuelaciones y viſiones.

PARA tratar cõ diſtinciõ deſta materia de reuelaciones y viſiones,q̃ tan intrincada es, y de q̃ mas ſe ſirue Satanas para engañarnos, disfraçãdola cõ trage del cielo q̃ por eſte camino dá à entender à la gente vana,nouelera,y facil mil embuſtes.

Lo

Lo primero, hemos de presuponer que la mageſtad de Dios ha ſido ſiempre tan amigo de ſus amigos, y en el ſe halla con mas propriedad aquel gerolifico de los Romanos, que entre otras muchas coſas que tenia, era tener el pecho abierto moſtrando el coraçon, como dando en el paſicica poſſeſsion, y libre entrada à ſu amigo; pues la mageſtad de Dios perpetuamente ha guſtado de comunicar con los ſuyos ſus ſecretos y guſtos, con mucha llaneza y liberalidad: Bien prueuan eſto aquellas palabras que dixo Dios quando determinò deſtruyr y boluer en
Gen. çeniza aquellas ſiete ciudades, Gen. cap. *18.* verſ. 18. *Num celare potero Abraham, quæ geſturus ſum*? Como ſi dixera; no puede ſufrir el amor que tengo à mi amigo Abraham, que no le deſcubra mi pecho, y lo que determinò hazer ſobre eſtas gentes, que tanto tienen irritada mi juſticia. Prometido tiene la meſma mageſtad de Dios por el profeta Ioel, ſer muy liberal con ſu igleſia, en manifeſtar ſus ſecretos à ſus ſieruos con viſiones y reuelaciones, y aſsi dize Ioëlis 2. verſ. 28. *Effundam ſpiritum meum ſuper om-*
Ioelis. *nem carnem, & prophetabunt filij veſtri, & filiæ veſtræ: ſenes veſtri ſomnia ſomniabunt, & iuuenes veſtri viſiones videbunt.* Yo derramare mi eſpiritu ſobre toda carne, eſto es, ſobre el pueblo gentilico y hebreo, y profetaran vueſtros hijos è hijas: vueſtros viejos tendran ſueños, y vueſtros jouenes verân viſiones. Merced es eſta del padre de miſericordias, que ha hecho à la Igleſia nueſtra madre, haze, y harà haſta que eſta militante ſea tranſplantada en la triunfante del cielo, como dize ſan Pablo 1. Corint. *19.*
S. Pau. verſ. *10.* *Cum autem venerit quod perfectum eſt, euacuabitur quod ex parte eſt.* Haſta entonces ſu diuina bondad yra manifeſtando ſu voluntad à ſus ſantos: y aſsi como no pueden faltar ellos en ſu Igleſia, tampoco no dexarà ſu mageſtad de comunicarſeles en todo lo que fuere neceſſario para ſaluacion de ſus almas: porque Dios es bien

por

por eſſencia :y aſsi es infinitamente comunicable.

Todo lo que la Mageſtad de Dios comunica á las almas, con quien trata ſus ſecretos, ora ſean Profecias, locuciones interiores, y exteriores, inſpiraciones, luzes, regalos interiores, extaſis, mociones, con todos los demas nombres, que los Theologos myſticos nombran, ſe puedẽ reduzir à eſtas dos coſas, viſiõ, y Reuelacion, q̃ eſtas ſeã deſta manera, q̃ reuelaciõ, como dize S. Th ſuper ſecũ dã ad Corin. c. 12. añade à la viſion, *Intelligentiã viſorũ*, la inteligencia de lo que ſe vee; ſegun lo qual muchas viſiones puede tener vno ſin entender lo que por ellas quiere Dios ſignificar, como la que tuuo Pharaon, la que Nabucodonoſor, Baltaſar, y otros. *S. Thom.*

De lo dicho colijo, que ſon diferentes eſtos dos actos entre ſi, Viſiõ y Reuelacion, aunque en orden à ſu cauſa, que es Dios, todos proceden del, y los recebimos en noſotros, para prouecho de la propia alma y enſeñãça, y aprouechamiento de las agenas, como lo dize S. Pablo 1. Cor. 12. verſ. 7, V*nicuiq; autem datur manifeſtatio Spiritus ad vtilitatem*. Y tãbien S. Th. 2. 2. q. 171. A*d ædificationẽ Eccleſiæ*. Tãbien viſion ſe puede tomar, como dize el D. Angelico 1. 2. q. 67. art. 1. in corpore, por qualquier conocimiento interior: y aſsi deſtos dos actos, viſiõ, y reuelacion hablarèmos indiferentemente, de lo q̃ hemos de dezir cõforme à la doctrina de S. Tho. 2. 2. q. 174. art. 1. ad 3. de S. Auguſt. lib. 14. ſuper Gen. ad literam c. 8. & 9. tom. 3. *D. Paul.* *1. Thom.* *1. Thom.* *1. Auguſ*

Tres maneras ay de Viſiones: La primera es corporal, ò ſenſitiua, que ſe haze con el ſentido de la viſta, viẽdo con los ojos corporales lo que ſe nos repreſenta con apariencia corporal; como vemos à Pedro, ò à Iuan, &c. Deſta ſuerte vio Abraham, Gen. 18. los tres Angeles que le aparecieron con cuerpos aparentes, y viſibles; y el ſanto Tobias. Thob. 5. al Angel S. Raphael: y deſta manera vio el S. Moyſen Exod. 3. la çarça q̃ ardia. Y no ſolo eſta viſiõ *Geneſis.* *Thob.* *Exo.*

ſenſitiua ſe refiere à los ojos, ſino a todos los demas ſentidos, como al del oydo, del olfato, del guſto, y tacto : y ſi en cada vno deſtos ſentidos ſe haze, ſe llamarà viſion ſen

Exod. ſitiua, como ſon aquellas viſiones. Exod. 20. verſ. 18. *Cunctus autem populus videbat voces & lampades, & ſonitum buccinæ, montemque fumantem*: Todo el pueblo oîa las vozes, y veîa los relampagos , y oîan vozes de trompetas, y veîan al monte de Sina que humeaua quando baxò el Señor à el para hablar a Moyſen.

La ſegunda manera de ver las viſiones, es con la imaginacion, y eſta ſe llama viſion imaginaria, y eſta es quando durmiendo, ò velando vemos en la imagnaiciõ las formas y eſpecies de las coſas , como fueron las viſiones de

Iſaia. Iſayas 6. verſ. 1. *Vidi Dominum ſedentem ſuper ſolium excelſium, & eleuatum*: Vi a Dios aſſentado en vn trono muy alto, y la que viò ſan Pedro en aquella ſabana llena de animales que baxauan del cielo, todo eſto fue acto de la imaginacion.

La tercera ſe llama intelectual, porque el entendimiẽto lo que ſe le repreſenta lo vee mas claramente que ſi lo vieſſe con los ojos corporales; tal fue la viſion que tuuo ſan Pablo, que *Raptus eſt ad tertium cœlum , &c.* Arrebatado al tercero cielo oyò coſas, que los oydos humanos eran incapaces para oyrlas, y la lengua para dezirlas.

Todas eſtas tres coſas ſe pueden hallar juntas, como à la verdad ſe hallan ſucceſsiuamente en qualquiera inteleccion, como lo enſeña la natural Philoſofia: porque primero es ver la coſa, y luego recibe el ſentido comun ſu eſpecie, y deſpues el entendimiento, *Per conuerſionẽ ad phãtaſmata*, Conoce la tal coſa , dexando a vn cabo toda ſu

Ariſtot. materialidad: de aqui es lo que dixo Ariſtot. en los libros de Anima, *Abſtrahentium non eſt mendacium*; y los Metaphyſicos dizen, *Intellectui non poteſt ſubeſſe falſum.* Todo eſte modo de proceder ſe halla en la viſion de la çar-

ça que viò Moyſes, Exod. 3. Tambien pueden diuidirſe eſtos actos,como ſe hecha de ver ordinariamente, en los ſueños, y nos los manifieſta el de Faraon de las eſpigas, y vacas que ſoñò, que ni los ojos, ni el entendimiento con currieron: porque ni con eſtos ſentidos las viò, ni con el entendimiento las conociò, ni ſupo que ſignificauan: y aſsi ſolamente fue eſta viſion imaginaria. Deſta manera ay muchas en los ſieruos de Dios, la de S. Pablo 2. Corint. 12. fue ſolo intelectual, porque ni los ojos vieron algo, ni la imaginacion. *E xod.* *S. Pau.*

Deſtas tres maneras dichas hallamos en la ſanta Eſcrip tura, que ſe hazian reuelaciones, ò locuciones. La prime ra con voz natural, è con palabras expreſſas, y eſta ſe lla ma reuelacion ſenſitiua, como fue la voz que oyeron los tres dicipulos en el monte Thabor Matth. 17. verſ. 5. *Hic eſt filius meus dilectus*: La ſegunda es con voz imaginaria, como fue la del muchacho Samuel 1. Reg. 3. quando le llamaron de noche tres vezes por ſu nombre, y el niño pẽſaua que le llamaua ſu amo el Sacerdote Heli. Otras ve zes eſta voz ſe haze en ſueños, como à ſan Ioſeph eſpoſo de la Virgen Matth. 2 verſ. 13. ſe le aparecio el angel, y le dixo: *Accipe puerum, & matrem, &c.* y en otras ocaſiones ſe halla lo miſmo. *Matth.* *Reg.*

La tercera manera de reuelacion, ò locucion es inte lectual, quando el Eſpiritu ſanto immediatamente habla al entẽdimiento de ſus ſantos, como dize Dauid Pſal. 84. *Audiam quid loquatur in me Dominus meus.* Oyre lo que habla en mi la Mageſtad de Dios. He dicho todo eſto, por que es muy neceſſario para lo que he de tratar, que es de las reuelaciones de Dios, y del demo nio, y para conocer ſi bienen de la diuina Mageſtad, ò del demonio enemi go del genero humano.

DISPVTA XI.

En que manera de visiones, y locuciones se puede representar el Demonio, transfigurado en Angel de luz.



SVpuesto que es verdad, que el Demonio se acostumbra transformar en Angel de luz, veamos en qual de las maneras dichas en la Disputa passada, tiene poder este enemigo, para representarse en el hombre, y sus potencias, y à que termino llega su actiuidad, y fuerças.

Primeramente en la vision corporal, ò sensitiua, puede muy bien el Demonio aparecerse: porque como el Angel, ora sea bueno, ora malo, tiene tanta superioridad sobre todas las cosas corporales, le es muy facil formar del ayre, ò de otra materia vn cuerpo fantastico humano, ò el que el quisiere de qualquier animal, ò cosa corporal. Esto haze trocando las especies del ayre, y medio que parezca lo que en efecto no es; como los antojos colorados, hazen parecer todo lo que con ellos miran colorado, no siendo assi; de la propria manera el Demonio lo representa à los ojos del hombre como el quiere, ô habla con voz, que parece corporal, y haze que la oyga aquel con quien habla.

Tābien si vn hombre està impedido de la vista, como no sea priuado del todo de la potēcia visiua, como es ciego à natiuitate, sino solamente por algun impedimēto, como de cataratas, ò de algun fluxo de humor à la parte, puede el Demonio quitar el impedimento, y aclararle los ojos, aplicando actiua passiuis, como luego dirè, y hazer, que este tal vea claramēte. Esto, y otras cosas puede hazer el Demonio, permitiendoselo la Magestad de Dios.

De

De aqui es,que puede el demonio curar enfermedades de cuerpos humanos,y à los hombres les parece milagros y no lo ſon,ni lo pueden ſer, y que los haze Dios, ò el otro que tienẽ por ſanto,y no lo es:y no los haze ſino el demonio inuocado por el hechizero. Eſtas curaciones haze el demonio,aplicando actiua paſsiuis; y eſto es aplicando remedios y medicinas á la parte enferma del que lo eſte inuiſiblemente,ſin que el enfermo heche de ver coſa alguna.

La otra es, *Remouendo prohibens*, eſto es,quitando en el cuerpo enfermo la cauſa de ſu accidente,ò dolor, que es atajando la fluxion del humor que à la parte corria, y de otras maneras que el demonio ſabe,porque es peritiſſimo medico,aſsi methodico,como empyrico, y ſabe todas las propriedades de las yeruas, plantas, y animales,y puede vſar de todo eſto con mucha facilidad y deſtreza, y penetra los accidentes corporales,y enfermedades del cuerpo,y las vee,y ſabe de donde dimanan,

Sed dicet aliquis,an ſenes in iuuenes dæmõ cõuertere poſſit? Multa enim latent nondum inuenta & hominibus ignota,quibus humidum radicale reſtauratur,ſeaeƈtutis ariditas temperatur,cæteraque deperdita ſupplentur: vt tradit Marſil.Fiſcin.lib.de Vita longa: yCardano refiere,y dize, que ay vna inſula en la nueua Eſpaña,que ſe llama Bonica, en la qual ſale vna fuente que beuiendo de aquella agua à los viejos buelue jouenes: y tambien lo dize Iuan Langius Epiſt.79. De otra fuente à eſte talle refiere Petrus Chieza en la ſegunda parte Hiſtor.Peru. cap. 41. la qual eſtà en Lucayan, que beuiendo della los buelue jouenes.

Marſ. Card.

I.Lang. Chieza.

Tambien es cierto, y nadie lo puede negar, que en el Parayſo terrenal auia arbol,que comiendo del,conſerua na la vida;el qual no ſolamente tuuo eſta virtud en el eſtado de la innocencia, ſino deſpues della, como lo dizẽ

 ſanto

S.Thom. Scotus. Bellarm. Pereyra. Marſ.

ſanto Tomas en la 1.par.quæſt.97.ar.5.Scotus in 2.ſent. diſt 19.q.1.Bellar.to.3.Controuerſ. lib.1.cap.19. Perey. in Geneſ.lib.3.q.4.y otras yeruas que alargan la vida,como lo trae Marſil.en el lugar citado, *Quas cum dæmon noſſet, nihil vetat quin poſsit magis adaptare, vt præſtent.* Pero aduiertan, que como el demonio es enemigo capital, pocas vezes haze à los hõbres bienes, y aſsi nadie fie del, porque penſando medrar quedarà deſmedrado y perdido. Concluyo pues, y digo en razon deſto con Franciſco Valles lib.6.Controuert.c.1. *Poteſt natura & arte mortẽ retardari, non tamen vitari, &c.*

Valles.

Boluiendo pues à las transformaciones del demonio, ſuccede que ſe aparece à algunas perſonas, y les habla, y les ſuele dezir; ves aquel hombre, pues ſiguele, y verás q̃ dentro de tres dias morira ſubitamente, y ſale todo eſto verdad, y cauſa admiracion en la gente barbara, y pienſan que ſon milagros, y no lo ſon.

Iuſtinan.

A eſte propoſito refiere el maeſtro Iuſtiniano, que vna muger viuia en el Reyno de Valencia, y tenia vn niño hijo ſuyo, à quien ella amaua mucho, y à eſta buena muger ſe le apareciò el demonio vn dia en figura de romero, y llegando á ſu puerta pidiole vna limoſna, y dixola q̃ yua en romeria à Santiago, y la rogaua le dieſſe aquel niño para lleuarſelo conſigo, que el lo haria grande hombre, y poderoſo en el mundo: la muger dolia darle à ſu hijo, y reſpondiole que ſe lo dexaſſe penſar, y boluieſſe por la reſpueſta. Fueſe la buena muger à fray Luys Beltran, que en aquella ſazon era prior del conuento de Predicadores, y conſultòle lo q̃ paſſaua; y reſpondiola el ſanto, no creays lo que eſſe romero os dize, porque es el demonio que os quiere engañar: tomò la muger el conſejo del ſanto, y boluiendo el fingido romero, dixole reſueltamente que no queria dar el niño, que la queria engañar; reſpondiòle el romero que no la engañaua: y porque veas, dize, que

trato

trato verdad, vees aquel hombre que viene acauallo, tenle cuenta, que en llegando aqui ſe caerà muerto; aſsi fue, que à los ojos de la muger cayò muerto el triſtehombre, paſmòſe la buena muger, y començô à innocar el nõbre de Ieſus, y deſpareciò el diabolico romero. El ſaber el demonio que aquel hombre auia de acabar ſu vida de aq̃la manera, es porque conoce y penetra todo lo interior de la naturaleza corporal, y viò que yua acauando.

Tambien hemos de notar, que el demonio puede hazer milagros fantaſticos, como dizeS. Th. 2.2.q. 178.a. 1. ad 2. Eſto es, que parece que haze la coſa, y no la haze, ſino q̃ à nueſtros ojos lo parece, è *In rei veritate*, noloes, como las Tropelias, q̃ dizẽ del juego de Maeſtre coral; y aſsi ſon ellos milagros falſos, y no lo ſon mas q̃ en la apariencia, como lo enſeñaS. Th. loco ſup. citato. Eſtos ſon, como los q̃ cõ ayuda del demonio hazẽ los hechizeros, diziẽdo ciertas palabras y ceremonias; que aunque propriamente no ſon milagros, porque les falta lo eſſencial para que lo ſean, como es que ſe hagã en virtud de Dios, y en teſtimonio de laFè, y de la verdad, y ſin q̃ ſe puedan atribuyr a cauſas naturales. Con todo eſſo la gente vulgar y barbara y el vulgo necio, que no dicierne, ni alcança eſto, los tienen por milagros, y canoniçan à quiẽ los haze: y los vnos y los otros todos ſon diabolicos. Las palabras de ſanto Thomas ſon eſtas: *Miracula aliqua ſunt non vera, ſed phãtaſtica facta: quibus ſcilicet ludificatur homo, vt videatur ei aliquid quod non eſt: Quædam verò ſunt vera facta, ſed non verè habent rationem miraculi, quæ fiunt virtute naturalium cauſarum. Et hæc duo poſſunt fieri per dæmones, ſed vera miracula non poſſunt fieri, niſi virtute diuina.* Deſta manera de milagros ſeràn los del Antechriſto, quã lo vẽga, como lo dizẽ los ſantos Padres, y entre ellos S. Pab. 2. ad Theſ. 2. v. 9. & 10. *Cuius eſt aduentus ſecundum operationem Satanæ, in omni virtute, & ſignis, & prodigijs*

S. Thom.

S. Thom.

S. Thom.

S. Paul.

mendacibus,& in omni seditione inquitatis qui pereunt. La venida del Antechristo serà por obra de Satanas, al qual no le faltarà su poder para hazer señales y prodigios mẽtirosos y falsos,en todo engaño de maldad,en daño delos que han de condenarse. Consideremos las cosas espantosas,que dize deste embaydor y sus milagros San Hypolito martyr,*Oratione de consũmatione mundi*:El Antechristo harà cosas prodigiosas, limpiando leprosos ,curando paralyticos,echando demonios;las cosas ausentes descubrira, resucitarà muertos, passarà los montes de vna parte á otra delante los ojos que lo quisieren ver; à pie enjunto se passearà por el mar, harà baxar fuego del cielo; conuertirà el dia en noche,y la noche en dia,mandarà al sol vaya por do el quiera;y por dezirlo en vna palabra,harà ver à todos q̃ el mar,la tierra,los elementos, mandandoles el,le obedeceran con apariciones exteriores;à sus demonios boluerà como angeles resplendecientes, harà venir innumerables esquadrones de espiritus incorporeos,y delante de todos mostrarà que se sube al cielo cõ musica diferente de diuersos instrumẽtos,y todos le aclamaràn,y cantaràn hymnos. De manera que aquel heredero de las tinieblas,resplândeciente como la misma luz,volarà àzia el cielo,baxarà con grande gloria à la tierra; otras vezes mandando a los demonios,como si mandara à angeles buenos,les compelerà a que hagan lo que el les manda, y ellos le obedeceràn con mucho temor y temblor. Hasta aqui sõ palabras deS. Hypolito martyr;todos estos milagros serã falsos, y los mas solamẽte aparẽtes y fantasticos,q̃ pareceran ser asi à los ojos de losq̃ los verã y no lo serã en realidad de verdad:mas no podra resucitar,*Verè & realiter* muertos,sino solamẽte;como dizeS. Atha. q.30.ad Anthec.fantasticamente,y en la apariẽcia.

Hypol.

Athan.

Boluiendo pues à tratar de las diuersas visiones del demonio,digo,que en la segunda manera de vision, que es la

la imaginaria,las puede hazer tambien,y las haze:porque como los objectos de la imaginacion ſon tambien materiales,le es facil al demonio formar del ayre,luz,eſtrellas, hombres,bultos,y figuras diferentes,y repreſentarlas à la imaginacion;y ſino quiere por eſte camino,puede mouer las eſpecies que ay en la imaginacion , y proponerle lo que quiere,como en efecto lo haze muchas vezes, eſtando el hombre durmiendo;y aſsi le haze ſoñar mil torpezas con tan viua repreſentacion,como ſi paſſara realmente deſpierto,y à vezes con mayor viueza y claridad que ſi las viera con los ojos corporales.

La otra tercera manera de viſion es intelectual , y en eſta ſolo puede el demonio proponer objectos materiales à ſu guſto,para que de alli ſe ſiga la inteleccion hallà dentro,por lo que de las eſpecies materiales leuãta el entendimiento ſus intelecciones. y aſsi lo proprio puede hazer,proponiendo en la imaginacion eſpecies diuerſas,para que dellas ſe ſirua el entendimiento,que ha de entender,y entienda. Eſto acontece en las viſiones intelectuales,que de eſpecies ſenſibles materiales ſe leuantan:porque ſi ſe leuantaren de eſpecies totalmente eſpirituales é inſenſibles,alli no puede el demonio entrar con ſu poder,ni proponer coſa alguna deſtas , porque eſto excede à la potencia natural que el demonio tiene , como lo he tratado largamente con artas autoridades en la diſputa ſexta,à donde ſe puede ver.

DISPVTA XII.

De exemplos y caſos ſuccedidos,à donde el demonio ſe ha transformado en angel de luz.

SVpueſta pues la doctrina de la diſputa paſſada tan verdadera y neceſſaria,ſerà bien traygamos algunos exẽ

plos y casos, a donde el demonio se ha transformado en angel de luz, con los quales quedarà confirmado lo que hemos tratado.

Martin del Rio. El P. Martin del Rio lib. 4. Disq. mag. c. 1. q. 3. sect. 5. lit. M. refiere que auia en cierta parte vna donzella q̃ viuia recogida, y muy dada à la oracion, y à la frequencia delos Sacramẽtos; la qual no deuia tener el cõfessor muy exercitado en cosas de espiritu, y en encaminar las almas, ò si lo tenia, no le comunicaua ella las cosas, nile descubria los secretos de su espiritu y reuelaciones que tenia, ò no queria seguir su cõsejo: todos estos son caminos para ser vno engañado de Satanas, y perderse. A esta desuenturada acometiò este enemigo, transfigurado en angel de luz, y con fallas reuelaciones la vino à persuadir, y dar à entender grandissimos disparates, entre otros, la dixo era ygual en merecimientos a nuestra Señora, y que solo le faltaua el concebir, y parir quedando donzella: mas si perseueraua en el seruicio de Dios, y en la perfeccion, alcançaria aquella merced. O desatino estupendo, cortado a medida del entendimiento de vna muger! creyòselo esta desuenturada loca, y quedò persuadida en su entendimiento, que no tenia necessidad de confessarse; y assi cada dia recibia la sagrada comunion. Finalmente vn dia entre otros, q̃ estaua ella preparandose para comulgar como solia, pidiò a Dios la acauasse de hazer aquella merced prometida a nuestra Señora; estando assi oyò vna voz que la dixo, amada mia ten buen animo, que luego tendras fecundidad con virginidad, confia que seras preñada por obra de Dios; y tras estas palabras se le apareciò Satanas como angel del Señor, y se juntò con ella, y tuuo accesso; y buelta la miserable a su casa, empeçò à hechar de ver que le crecia la varriga. Estando desta suerte la cuytada, descubriòse à vn ciudadano rico, y honrado de aquella ciudad y contòle la historia de su milagrosa

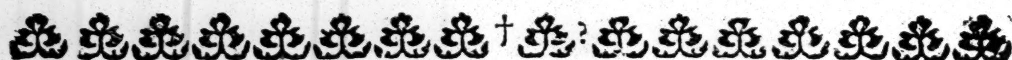
preñez,

preñez, y ſuplicòle le ſiruieſſe, que en vn rincon ſecreto de ſu caſa pudieſſe parir. El prudente ciudadano, aũq no creîa la ficcion, ni tenia la reuelacion por buena, cõ todo, porque ſi la negaua ſu caſa no fueſſe disfamada; y porque no cayeſſe el caſo en bocas de hereges, y ſe burlaſſen de la muger, y de nueſtra Fè, permitiò aguardaſſe el parto en ſu caſa: llegò la hora, y empeçò la deſuenturada à yr con dolores, no de parto, ſino de muerte por parir, al fin pariò, en vez de parir criatura humana, pariò vn grande monton de guſanos velloſos, de tã horrible figura, que paſmauan à quien los miraua, y hechauan de ſi tan terrible hedor, que no lo podian ſufrir: de donde ſe colige que por ſu gran ſoberuia la engañò el padre de los engaños Satanas.

Tãbien refiere Surio, In vita ſancti Simeonis monachi. 1. Iunij tom. 3. que los Prelados de ſan Simeon monge, le imbiaron à vn monaſterio deſierto, que eſtaua ſobre el monte de Sina, para que en el viuieſſe ſolo, y ſin compañia alguna; era eſte ſanto diacono tan ſolamente: eſtando pues vna noche durmiendo, le vino el demonio transfigurado en angel de luz, y començò à perſuadirle ſe leuantaſſe, y fueſſe à dezir miſſa; el ſanto ni bien dormia, ni bien velaua, y aſsi como eſtaua començò à contradezir à lo que el demonio le aconſejaua y dezia, que no era licito à vno que no era ſacerdote dezir miſſa. Inſtaua el demonio diziendo, que era embiado por Chriſto, el qual mandaua que la dixeſſe: porque aquel ſanto lugar donde moraua, no era juſto que eſtuuieſſe en el tanto tiempo ſin que ſe celebraſſe; contradezia y repugnaua el ſanto monge, mas no obſtante eſſo, el demonio q̃ ſe lo perſuadia llamò en ſu ayuda à otro, y entre los dos le ſacarõ de ſu pobre cama, y ya q̃ eſtaua deſpierto le lleuaron delante del altar, viſtieronle el alua; y al poner de la eſtola, anduuieron altercando con el ſanto ſobre como Surio.

ſe la

se la auia de poner , porque el no queria ponersela, sino como diacono pues lo era, y el demonio que no, sino como sacerdote. Cansado el santo de porfias tan pessadas, y buelto sobre si, cõ virtud de la oracion que hizo al Señor, y juntamente la señal de la cruz, auyẽtò al enemigo, y se fue dando bramidos, viendose vencido. Otros muchos exemplos pudiera traer acerca desto; pero mi intento es ser succinto y breue, y estos son suficientes para desengaño de los christianos; y ruego que si en algunas ocasiones vieren algunas visiones, se armen luego de la santissima cruz, pues es de tanta eficia contra los espiritus malignos como lo prouare en la disputa treynta y seys, à la qual me remito: y tambien con la santissima oracion, como lo hizo este santo varon, y con el santissimo nombre de Iesus, el qual tiene grande virtud cõtra los espiritus malignos, como lo podran ver en la disputa 37. y al agua bendita no la oluiden, q̃ es de grãde eficacia, como dire adelãte.



DISPVTA XIII.

Como conoceremos en las representaciones y locuciones, quales son de Dios, y quales del demonio.

Theres. EN esta disputa no quiero hablar nada de mi cabeça, y assi solo tratare vna doctrina de la descubridora de secretos espirituales, la santa madre Theresa de Iesus, à donde en la Morada 6. en el cap. 5. dize.

Quando la locucion es de Dios, la primera señal, y mas

cierta es,el poderio y ſeñorio que trae conſigo el habla, y es que hablando obra: y aunque las palabras no ſean de deuocion,ſino de reprehenſion,à la primera palabra diſponen al alma,y la habilitã,enternecen,dan luz, regalan, y quietan ; y ſi eſtà con ſequedad,alboroto, è inquietud, como con la mano ſe lo quitã,y aun mejor : que parece quiere el Señor ſe entienda e s todo poderoſo, y que ſus palabras ſon obras. Declaremoslo mas: Eſtà vn alma con la pena,alboroto,y obſcuridad , que queda dicha , y con vna palabra,que dize el Señor,como ſi dixeſſe, no tengas pena,queda ſin ninguna;con que le parece, que todo el mũdo,y letrados que ſe juntaran a quitarle aquella afliccion,no la pudieran quitar: traen conſigo eſtas palabras tanta Mageſtad algunas vezes,que ſin acordarnos quiẽ las dize; ſi ſon de reprehenſion,hazen temblar, y ſi de amor hazen deshazerſe en amor.

La ſegunda ſeñal es, vna quietud grande que queda en el alma , y recogimiento deuoto , pacifico, y diſpueſto para alabanças de Dios.

La tercera ſeñal es , no paſſarſe eſtas ſeñales de la memoria en mucho tiempo , y algunas jamas ; como ſe paſſan las que por acà entendemos , ò oymos de los hombres , aunque ſean muy graues ; que no quedan tan eſculpidas en la memoria como eſtas: y quando ſon dichas de nueſtro entendimiento, paſſan y ſe oluidan. Eſte otro hablar es,como quando hazemos alguna obra; que quando ſe oluide algo , y paſſe tiempo , no ſe oluida tan del todo,que ſe pierda la memoria,de que al fin ſe dexò; ſaluo ſi ha mucho tiempo que ſe oyó, ò ſon palabras de fauor las que ſe oyeron, ó doctrina. Mas ſi ſon de Prophecia , no ay oluidarſe dellas.

La quarta ſeñal es , la certidumbre grande que queda quando ſon palabras de Dios , y es eſto de manera, que aunque algunas vezes en coſas que oye el

alma al parecer muy possibles, no dexe de venir alguna duda si serà, ò no, y anda con algunas vacilaciones en el entendimiento; pero en la misma alma esta vna seguridad grande, que la assegura en ello. Quando vno viere en si las señales dichas (aunque de la imaginacion, y del demonio siempre ay que temer) bien se puede assegurar, que la locucion que dentro de si oye, es de Dios; aunque no, demanera que si es de cosa graue que le dize de si, ò de terceras personas, jamas haga nada, ni le passe por el pensamiento, sin parecer de vn Confessor, letrado, auisado, y sieruo de Dios, aunque mas y mas le parezca ser de Dios: porque esto quiere su Magestad, y no por esso se dexa de hazer lo que el manda; pues nos tiene dicho tengamos al Confesessor en su lugar, y nuestro Señor, si es espiritu suyo, quando el fuere seruido, le pondra en el coraçon lo q̃ conuiene: y hazer otra cosa sino lo dicho, y seguirse nadie por su parecer, tengo yo por cosa muy peligrosa. Quando son estas palabras que se oyen de nuestra imaginacion, no dexan ninguna destas señales, que ni ay paz, ni certidumbre, ni gusto.

Ay otra diferencia, que lo que es de nuestro entendimiento, parece que es como lo que entendemos estando durmiendo, y lo que nos habla Dios es en vna voz tan clara que no se pierde vna sylaba de lo que nos dize; y acaece ser à tiempo que estarà el entendimiento y alma tan alborotada por otras cosas exteriores, y distrayda. q̃ no acertaria à concertar vna buena razon, y halla guisadas grandes sentencias que la dizen, que ella, estando aun muy recogida, no pudiera alcançar, y a la primera palabra (como digo) la mudan toda, especialmente si esta en arrobamiento, que entonces las potencias estan suspensas, pues entonces como se entenderan cosas, que antes aun no auian venido a la memoria.

Quando es el demonio el que nos habla interiormẽte, no

no ſolo no dexa buenos efectos, ſino que antes los dexa malos: porque dexada aparte la grande ſequedad que cauſa, cauſa tambien vna inquietud, que no ſe ſabe entender de adonde viene, ſino que parece reſiſte el alma, y ſe aluoreta y aflige, ſin ſaber de que. Al fin quando es demonio, parece ſe abſconden todos los bienes, y huyen del alma, ſegun queda deſabrida y alborotada ſin ningun efecto bueno porque aũq parezcã deſſeos al parecer, no ſon fuertes, y la humildad que dexa es falſa, alborotada y ſin ſuauidad; con todo puede hazer muchos embuſtes el demonio, y aſsi no ay coſa en eſto tan cierta, que no lo ſea mas temer ẽ yr ſiempre con auiſo y tener maeſtro, que ſea letrado, y no le callar nada de lo que dentro de ſi paſſare.

Tengo por cierto que el demonio no engaña, ni lo permitirà Dios al alma, que de ninguna coſa ſe fia de ſi, y eſtà fortalezida en la Fè, que entienda ella de ſi, que por vn punto della morirà mil muertes. Toda eſta es doctrina de la ſanta madre Thereſa de Ieſus.



DISPVTA XIIII.

De las circunſtancias que en las reuelaciones ſe han de notar, particularmente en las mugeres.



PARA tratar eſta diſputa con claridad y diſtincion, hemos de aduertir vna doctrina marauilloſa del doctiſsimo Gerſon, Tractatu de Probatione ſpirituum, Que enſeña ſe tenga cuenta *Gerſon.* del ſexo del que tuuiere las reuelaciones; es à ſaber, ſi es

mu-

muger,ò hombre; porque *cæteris paribus* , mas credito ſe ha de dar à las reuelaciones del hombre,que de la muger : porque eſte ſexo femineo es mas flaco de cabeça;y las coſas naturales , ò iluſiones del Demonio las tienen por del Cielo,y de Dios; ſueñan mas que los hombres,y pienſan que ſon verdades apuradas. Tambien porque abunda la muger de paſsiones vehementes, y lo que procede de la paſsion propria,pienſa que nace de la verdad. Tambien las mugeres ſon de ſu naturaleza muy humedas,y vaporoſas,y lo que es humedo mas facilmente recibe figuras varias,que le imprimen. Y tambien con mayor dificultad dexa de ſeguir el mouimiento,que vna vez aprehende y toma;y las mugeres ſon mas imaginatiuas,que los hombres; pues como tengan ellas menos de juyzio,y diſcurſo,y menos prudencia , mas ſe inclina el Demonio à engañar las mugeres con aparentes y falſas imaginaciones,reuelaciones,y viſiones. A mas deſto ſe ha de mirar en las coſtumbres,ſi ſon mugeres diſtraydas, habladoras,locas,amigas de enſeñar,y predicar à los demas;ſi aſsi fueren,no ſolamente ſe engañan a ſi miſmas, ſino tambien à hombres muy doctos , y cuerdos, ſi à ſus opiniones ſe entregan,y à ſus palabras dan credito.

Claro exemplo tenemos deſto,como refiere Ceſar Baronio,in Ann.anno Chriſti 201.c.13.tom.2. en Tertuliano,pues ſiendo ſujeto doctiſsimo,y graue,vino à Apoſtatar ,por auer dado credito à reuelaciones ,y viſiones de mugeres : y ſeñaladamente el error que tuuo , fue ,que las almas eran corporeas,perſuadido de vna falſa viſion, y reuelacion,de vna falſa muger. Eſta meſma reuelacion refiere el meſmo Tertuliano lib. de Anim.ca. 9 .por eſtas palabras. *Eſt hodie ſoror apud nos reuelationum Chariſmata ſortita,quas in Eccleſia inter Dominica ſolemnia per extaſim in ſpiritu patitur,conuerſatur cum Angelis,aliquando etiam cum Domino,& videt, & audit Sacramenta , &*

quorum-

quorumdam corda dignoſcit, & medecinam deſiderantibus ſubmittit: Entre noſotros viue vna hermana que tiene don de reuelaciones; eſtas tiene eſpiritualmente eſtando en la Igleſia, ò oyendo los diuinos Oficios en extaſi arrebatada, trata con los Angeles, y algunas vezes cõ Dios, vee, y oye grandes Sacramentos, conoce los penſamientos, y los que tienen neceſsidad de remedio eſpiritual para ſu alma ſe les dà. Proſigue adelante, diziendo, tambien quando oye leer las liciones, y cantar los Pſalmos, dezir las Profecias, y Preces de la Igleſia: de alli ſaca materia para tener viſiones, y toma de alli buelo el alma para ſus comunicaciones con Dios. Eſtando pues arrebatada eſta hermana, hablaua no ſe que del alma, y ſu naturaleza, por donde deſpues de celebrados los diuinos Oficios: deſpidido el Pueblo de la Igleſia, llegò como acoſtumbraua a comunicarme, y entre otras coſas que me comunicò, fue, que auia viſto al alma, y era corporal, y juntamente era eſpiritu con qualidades corporales, y de vn color tranſparente de ayre, y ſu figura es totalmente humana. Eſta dize es la viſion, y Dios era teſtigo, y ſu Apoſtol Santo, fiador verdadero de los ſecretos de la Igleſia. Haſta aqui ſon palabras del facil Tertuliano, que aunque doctiſsimo por creer de ligero a reuelaciones de mugeres, vino a ſer engañado, y a dezir tales deſatinos contra la verdad Catholica.

Oygan otro caſo raro acerca deſto, que refiere el Padre Ribadeneyra lib. 5. Beati Ignatij. cap. 10. Eſpiritòſe vna Monja de cierta orden, y lleuaronla a vn Prelado de ſu orden, para que la conjuraſſe; durò mucho tiempo eſto, y la muger començò a hablar fingiendo con ſu boca vozes diferentes, con la vna, que la hazia mas delicada, fingia que era voz de Chriſto: Otra que era del Demonio; y eſta formaua mas abultada: con eſta voz hablaua el Demonio coſas impias y abominables: Con la otra le *Ribaden.*

dezia Christo cosas pias, y santas; por donde vinieron muchos que la escusauan à creer (que no deuieran) que vnas vezes la hablaua Christo, y otras el Demonio. Llegò à tãto estremo el engaño, que se atreuio esta mugercilla, con ceremonia solemne, como si por su boca hablara, Christo a consagrar vna hostia, diziendo las palabras de la Consagracion, y hombres pios, pero indoctos, è inconsiderados (tanta es la libiandad del mundo loco) La hostia assi cõsagrada, ó por mejor dezir, no consagrada, por aquella loca Sacerdotisa de Satanas, la lleuaron en procession, y cõ muy grandes luminarias, y mucha solemnidad, como si fuera verdadero y santissimo Sacramento à la Iglesia, y la veneraron, y reseruaron en el Sacrario. En este caso tan desatinado cosas ay abominables, è indignas de hombres con razon: la vna, creer a vna muger, que sabian, y veîan estaua endemoniada, la otra persuadirse podia consagrar el cuerpo de Christo, que solo puedẽ los Sacerdotes: mas no ay q̃ espantarse de gentẽ, à quien Dios dexa de su mano, y siguẽ embustes de mugeres ayudadas del Demonio.

Gerson. En razon desto nos da el doctissimo Gerson vbi supra, vn consejo digno de su doctrina y larga experiencia, y dize: *Hoc præcipuè considerare necesse est, si sit mulier, qualiter cum suis confessoribus conuersatur, si collocutionibus intendit continuis sub obtentu, nunc crebræ confessionis, nunc prolixæ narrationis, expertis, crede nominatim Augustino, & Bonauenturæ, vix est altera pestis, vel efficatior ad nocendum, vel insanabilior.* Conuiene considerar esto, principalmente si fuere muger la q̃ tiene las reuelaciones, de q̃ suerte comunica cõ sus Confessores, y como trata, cõ quiẽ consulta, si tiene por costũbre gastar mucho tiẽpo en platicas, y conuersaciones con ellos; ora sea con capa de confession ordinaria, ora de contar largamẽte sus reuelaciones, ó finalmente de otra qualquiere platica: creed à los que tienẽ en e[illegible] experiencia larga particular à S. Augus.

y san

y ſan Buenauentura,q̄ a penas ay otra peſte,mayor,ni tan grãde,ni mas eficaz,ni mas incurable para nueſtro daño. Paſſa adelante eſte Doctor,y dize: Y ſino lleuara conſigo otro daño,q̄ es el gaſtar el tiẽpo,pero mas es,dar q̄ gaſtar al Diablo:y tiene mas vna coſa muy mala,que es gaſtar la vida,y hablar demaſiado,por no dezir otro mayor mal, que de la continua familiaridad,q̄ cõ las tales mugeres ſe engendra,que aunq̄ no ſe explique,ſe dexa bien entẽder.

Para confirmacion deſto hechẽ de ver lo q̄ ſucedio por los años 1588.en Valencia,ſiendo Arçobiſpo D. Iuan de Riuera: Auia vna muchacha de catorze años, q̄ ſe llamaua Vicenta Malpel,cõ muchas reuelaciones: y encomendando ſu examen los Señores Inquiſidores al P. Maeſtro Vidal de la orden de Santo Domingo, fue deſcubriendo de dõde procedian las tales reuelaciones:y fue,q̄ el Demonio tenia acto incubo cõ ella,y la auia prometido,q̄no la extruparia:y eſte Demonio amigo ſuyo la dezia muchas reuelaciones:y mucha gente yua a ſu caſa a cõſultar muchas coſas, y negocios de importãcia. Al fin el dicho Padre ſacò en limpio todo lo dicho.Penitenciòla el Santo Oficio,y recluyòla en el Cõuento de Mõjas de la Zayda.Veanſe por eſtos exẽplos los embuſtes del Demonio en materia de mugeres,y con quãta razon dize Gerſon, no ſe crean de ligero,particularmente ſiendo las tales mugeres aficionadas a curioſidades,como de los q̄ dize S.Pablo 2.ad Thimot.3.verſ.7.*Semper diſcẽtes, & nũquam ad ſcientiã veritatis peruenientes*.Que ſiempre andan aprendiendo,y jamas llegan a ſaber la ciencia de la verdad, y donde no ay verdad, es neceſſario aya falſedad, vanidad,y mil embuſtes, como lo dize Gerſon. *S. Pa.*

Supueſto lo dicho, aduiertan los Confeſſores de mugeres, por mas que ſean recogidas,como ſe han de recatar, en tratar con familiaridad y aficion: porque ſe ſiguen los inconuenientes que he dicho,y ſeñalado, y aun

cada dia los vemos, y experimentamos. Suplico a todos los que con mugeres tratan, aunque sean de cosas espirituales, oygan a san Ambrosio, lib. de Offi. lo que dize en este particular: *Si pudicam quæris fœminam, quam bene videris conuersantem, mente dilige, non corporali accessu frequentes; nemo miles cum vxore pergit ad bellum*: Si buscas vna muger casta, à la que vieres de honrado trato, en tu entendimiento la alaba, mas no frequentes el visitarla.

S. Ambr.

Y el mesmo san Ambros. vbi supra: *Fœminarum cum Clericis, nullo pacto coniuncta permittitur conuersatio; ianua Diaboli, via iniquitatis, scorpionis percusio, nociuumque genus est, fœmina cum proximat ignem accendit.* No se permite de ninguna manera conuersacion continuada de mugeres con Eclesiasticos: porque es la muger puerta del Diablo, camino de maldad, mordedura de escorpion: finalmente es la muger vn sexo dañosissimo, que à donde se acerca enciende fuego. Por tanto digo yo, que de la mala se ha de huyr, y de la buena se ha de recatar.

S. Maxi.

S. Maximo, serm. 39. *Mulier est viri naufragium, domus tempestas quietis impedimentum, vitæ captiuitas, quotidianum damnum, voluntaria pugna, sumptuosum bellum, velua conuiua, solicitudo confidens, lena complectens, exornata scylla, animal malitiosum malum necessarium.* Que la muger es perdiciõ del hombre, tẽpestad de vna casa, impedimento de gente quieta, captiuerio de vidas, guerra voluntaria, y continua, vestia voraz, leona, q̃ con sus braços

S. Chrys.

quita la vida, animal lleno de malicia. Y S. Chrisost. dize, ex varijs Matt. locis, hom. 21. *Quid est mulier nisi amicitiæ inimica, ineffugabilis pœna, necessarium malum naturalis tentatio, domesticum periculum, delectabile detrimentum, mali natura, decore depicta?* La muger dize este Sãto, es la q̃ causa enemistad entre los muy amigos, y vna cõtinua pena, y daño, mal incõtratable, tentaciõ ordinaria, peligro cõtinuo en los lugares y poblados, es el mayor mal

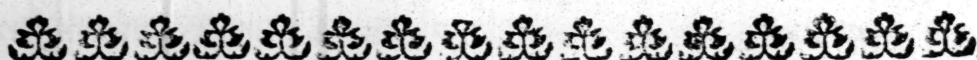
de

de naturaleza pintura adornada de mil embuſtes:en con cluſion,como dize el Eſpirituſanto,Eccleſ.25.verſ.33. *A muliere initiũ factum eſt peccati,& per illam omnes morimur*: Ella fue la que introduxo el pecado en todos los hi jos de Adam, y cauſa dela muerte del genero humano. *Eccleſiaſ*

Oygan pues vn exemplo marauilloſo, à mas de los dichos,para que mas conſte de los embuſtes de ſemejantes mugeres,y lo que embeleſan el mundo, y los daños que hazẽ à quiẽ las trata;traelo Nider in ſuo Formulario lib.3 c.11. dize pues,que poco antes del Concilio Conſtanciẽſe,en vn pueblo cerca de Conſtancia viuia vna muger re cogida,y muy dada a la contemplacion, y en opinion del pueblo,de muy grande ſantidad. A eſta como à madre lle gauan muchos graues varones,eſta fingia en publico mu chas vezes eſtar en extaſis arrobada,del qual buelta en ſi dezia muchas coſas particulares,ſecretas,y no ſabidas,por las quales muchos Sacerdotes demaſiado aficionados a ſemejantes mugercillas,empeçaron a dar credito mas de lo que fuera meneſter á eſta recogida;y eſtos miſmos em pe çaron à diuulgar por la ciudad de Conſtancia, que tal dia ſe le auian de imprir las llagas de Chriſto viſiblemen te,en manos,pies,y coſtado. Iuntòſe infinita gente en el lu gar,à donde eſtaua el dia ſeñalado,para ver coſa tan marauilloſa: Y entre ella ſe llegarõ muchiſsimos Eclesiaſticos pregoneros de las coſas deſta muger, engrãdeciendola; y alabãdola llegarõ todos a la caſa à dõde viuia eſta embabucadera,y hallãdola en el ſuelo derriuada,y como arrobada,no hallarõ en ſu cuerpo coſa de las q̃ penſauã,aguar dando muy grande eſpacio de tiempo à la fingida ſanta, y jamas tornò en ſi. Canſados de aguardar, començaron à murmurar,entonces leuantò la voz vn Eclesiaſtico, y dixo:Tengan paciencia, que luego veràn las marauillas de Dios,pero ni por eſſas. Sacaron traslado de los embelecos,y deſatinos deſta muger, y auergonçada tanta gẽte *Nider*

que auia aguardado algunos dias, echando de ver ser todo mentira, se boluieron afrentados.

En esta tan grande ocasion subio en vn alto vn Padre de la Orden de Santo Domino, llamado Fray Enrique Renuelda, Maestro en Theologia, y predicò à todo aquel auditorio doctissimamente, desengañandoles, como no se ha de dar credito à sem jantes enredos de mugeres.



DISPVTA XV.

Donde se trata, y se dan algunas razones, para no espantarnos de los ruydos que sentimos.



Vnque es verdad que este punto hemos tocado en la Disputa nueue, pero no ha sido tan de assiento como aqui; y assi pienso dilucidarlo con algunas razones.

Pero para inteligencia desto hemos de notar, que son los hombres tan temerosos, que no solo se espantan, y atemorizan de la vista de los Demonios, y de almas, sino de qualquiera ruydo; à los quales podemos dezir aquello de Dauid, Psal. 13. vers. 5. *Illic trepidauerunt timore, vbi non erat timor*: Tiemblan los hombres, y tienen miedo donde no ay ocasion de temer quando sentimos algũ ruydo.

Supongo primero, que Demonios, almas, hombres, y todo el mundo junto no pueden dañar à nuestras almas, si nosotros no queremos: quitar la vida, hõra, y haziẽda, pueden otros hombres; pero dañar al alma no puedẽ sin nuestro consentimiento, y voluntad: la razon es euidente, porque solo el pecado es el que haze daño à nuestra alma

ma, y es aueriguado, que ſolo pecamos quando quere-mos: *Peccatum eatenus eſt peccatum, quatenus eſt voluntarium*: Dize la Theologia, no ay pecado donde no ay voluntad: Y aſsi es coſa cierta y llana, que ſi noſotros no queremos, nadie nos podrà hazer daño al alma; como lo dize Oſeas, ca. 13. verſ. 9. *Perditio tua Iſraël ex te*, Iſraël vueſtra perdicion de vos tiene principio. Perſuadirnos pueden, è incitar al pecado, pero nunca ay pecado, haſta que dezimos ſi, y damos conſentimiẽto. Deſto ſe infiere lo que tengo dicho, que almas, Demonios, y todo el mundo junto, no haràn daño al alma ſin querer ella. *Oſea.*

Supongo lo ſegundo, que los Demonios, ni al cuerpo, ni hazienda hazen daño ſin licencia de Dios, la diuina Eſcritura nos lo da à entender eſto por Iob 1. dõde leemos que pidio licencia el Demonio à Dios para tentar y affligir à Iob, y veemos, que alcançada eſta licencia, le matò hijos, quitò hazienda, y ſalud; ni parò haſta ponerle en vn muladar cõ tanta pobreza, q̃ ni aun lienço tenia para limpiarſe, ſino ſolo vn ladrillo; como lo dize, Iob 2. ver. 8 *Teſta ſaniem radebat*: Y eſten ciertos, que el Demonio tiene tanta embidia à los hombres, y eſtà tan diſguſtado con ellos, que ſi eſtuuiera en ſu mano, nos lleuarà al Infierno; y como no puede eſto, ſi pudieſſe haria grandes eſtragos en la vida, ſalud, y honra: pero no le dan licencia todas vezes; y aſsi no nos haze ſiempre daño. Muchas coſas pueden hazer los Demonios en las criaturas, y hombres, que para ello tienen poder, pero ninguna coſa hazen ſin permiſsion de Dios. *Iob.* *Iob.*

Supongo lo tercero, que los Demonios, con permiſsiõ de Dios, algunas vezes ſe entran en los cuerpos, y los atormentan. Muchas coſas de la ſagrada Eſcriptura podria traer a eſte propoſito, y otras hiſtorias verdaderas; pero ſolo traerè dos lugares, el vno de S. Matheo, cap. 15. verſ. 22. que nos refiere, como la hija de la Cananea eſta- *Matth*

una endemoniada: *Filia mea malè à Dæmonio vexatur*; y
Lucæ. san Lucas 11.c.verſ.14.nos dize: Que curó Christo à vn endemoniado: *Erat Ieſus eiciens Dæmonium,&c.* Como digo destos, pudiera dezir de muchos que han sido endemoniados: lea el curioso à Maleus malefic.y á Syluestro Preratis,en el lib.que haze de ſtrimagarum Dæmonũ que tratan del poder de los Demonios.

Mal.

Syluestr.

Solo quiero dar razon,de dar Dios licencia, y permitir,que los Demonios se entren en los cuerpos, y traten mal à los hombres. La primera razon desto es, para que sea alabado y glorificado el santo nombre de Iesus; y se vea por experiencia lo que dize el Apostol san Pablo ad Philip.2.verſ.10. *In nomine Ieſu omne genu flectatur,cælestium,terreſtrium,& infernorum.* Oyendo el santissimo nombre de Iesus,se postran todos,y le obedecen, los del cielo,tierra è infierno. Vean lo que digo del santissimo nombre de Iesus,y su eficacia en la Disputa treynta y siete: y tambien de la eficacia de la santissima Cruz, en la Disputa treynta y seys. Añadamos à esto,que para engrandecer Dios à sus Santos ha permitido, que aya endemoniados,pues sabemos de muchas Historias,que en nombre de muchos Santos han salido los Demonios de los cuerpos: Esto es cierto,y aueriguado,y assi no tengo que referir cosas à este proposito, solo de passo aduierto, que si esto hazen los Santos es intercediendo,porque Dios es el que los expele authoritatiuè, y como causa eficiente principal.

S.Pab.

La segunda razon,porque entiendan los hombres,como los trata el Demonio en el Infierno,pues en los cuerpos donde entra haze tanto estrago. De los Persas se cuẽta,que para persuadir à sus hijos no beuiessen vino, haziã beuer à los criados hasta emborracharlos, para que viendo los desconciertos que hazian siendo borrachos, aborreciessen el vino. Ha dado nuestro Señor licencia à algunos

nos Demonios que entraſſen en los cuerpos,y les trataſſen mal,como de muchas Hiſtorias conſta,y la experiencia lo enſeña,para que viendo eſtas coſas aborrezcan los hombres al Demonio,y ſe acuerden y aduiertã los malos tratamientos que hazen à los hombres en el Infierno.

La tercera razon es,porque entendamos, qual eſtà vn alma endemoniada por razon del pecado mortal,quã tiznada y abominable la dexa el Demonio, y el pecado mortal.

Vna duda ſe le puede ofrecer à alguno, ſi como los Demonios ſe entran en los cuerpos,y afligen,y atormentan; tambien las almas de los difuntos ſe entran en los cuerpos,y les atormentan: la razon de dudar es, porque algunas vezes dizen los endemoniados,que ſon el alma de algun condenado,ó del Purgatorio,que pide ſufragios

Para reſponder a eſta duda hemos de aduirtir,que las almas ſolo pueden eſtar en los cuerpos, como la forma en la materia. Tambien hemos de aduirtir con Santo Tomas en la 1.par.en la quæſt.117.art.4.que el alma racional,de ſu naturaleza es acto del cuerpo humano,como lo dize Ariſt.2.de Anima. c.1. *Anima eſt actus corporis organici,&c.* Y aſsi no tiene ſino vn determinado modo de mouer,informando y viuificando el cuerpo quando eſtà vnido con el en eſta vida: pero eſtando ya ſeparada deſunida del cuerpo,podra mouer vn cuerpo,*ſicut motor motori*, como lo hazen los Angeles,y Demonios, que pueden mouer vno,y muchos cuerpos,aunque no ſean formas dellos. Tampoco las almas pueden informar a los otros cuerpos,por ſu propria naturaleza: porque ſi eſto pudieſſen hazer,podrian informar ſu proprio cuerpo, y aſsi la reſurreccion no ſeria milagroſa: Pero bien podria el alma ſeparada,ſi Dios ſe lo permitieſſe vnirſe a vn cuerpo, por ſus proprias fuerças naturales,*ſicut motor motori*,y mouerle,como lo haze el Angel; porque es eſpiritu

S.Thom.

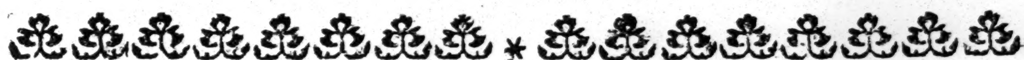
Ariſt.

ſuperior â las coſas corporales, y tiene ſu operacion, y ſub ſiſtencia, ſin dependencia de otra coſa; como lo dizen los
Coimb. Coimbricenſes de Anima ſeparata Diſp. 6. y Egidio quod
Ægid. libet. 4. q. 7. aunque Santo Thom. 1. p. q. 110. art. 3. y el Pa-
S. Thom. dre Suarez 3. p. q. 45. diſt. 32. ſect. 2. dizen lo contrario.
Suarez. Digo mas, que no cabe en razon, que las almas del Purgatorio, y del Infierno atormenten a los cuerpos; y la razon es: porque las almas del Purgatorio ſon buenas, y eſtan en gracia de Dios, y quando bueluen es para pedir ſufragios. Pues en que razon cabe que atormenten, y moleſten à los hombres? ni tampoco las almas del Infierno pueden ſalir de alli, porque eſtan en aquel perpetuo calaboço condenadas, luego no les atormentan.

Supueſto eſte parenteſis, boluamos à nueſtro propoſito, y digo, que no ay razon para tener temor quando ſentimos algun ruydo: O eſte ruydo es de gatos, ò ratones, ò otras coſas ſemejantes, ó de hombres, ò Demonios, ò almas. Si es de gatos, ó ratones no ay que temer: Si es de hombres, como ſucede algunas vezes, mas razon ay que temer, que de Demonios, ni almas. Pero aduiertan primero, que no pueden dañar al alma, como tenemos prouado, ſolo pueden dañar la hazienda, y cuerpo: y aſsi dize ſan Matheo: *Nolite timere eos, qui occidunt corpus, animam autem non poſſunt occidere*: No temas à los que matan al cuerpo, y no pueden matar al alma, ni hazerle mal: temed à los que pueden lleuar al alma, y al cuerpo al Infierno, porque eſtos ſon los pecados: y aſsi ſi Dios embia à los hombres al Infierno, es por razõ de ſus pecados.

Tampoco tienen que temer al ruydo, ſi es de almas, ò de Demonios: porque los Demonios, ni al cuerpo, ni hazienda hazen daño, ſin licencia de Dios nueſtro Señor, y de ordinario no ſe la dà Dios. Las almas quando bueluen es para pedir ſocorro: y aſsi no hazen daño, ſi acaſo fueren almas del Infierno que bueluen, dandoles Dios licen

cia, corre la meſma razon que de los Demonios, y ſolo vienen para que eſcarmentemos en cabeça agena, y no viuamos tã libremente como viuimos: Y aſsi aduierto aqui lo que he aduertido en otras Diſputas paſſadas, que en ſemejantes ruydos, y ocaſiones procure el hombre eſtar en gracia de Dios, confieſſe, y comulgue à menudo: y ſi quando ſiente eſte ruydo eſtà en pecado mortal, haga actos de contricion, con propoſito firmiſsimo de enmendarſe, y nunca jamas pecar, inuoque el nombre de Ieſus, y de la Virgen Maria Reyna del cielo, y de la tierra; ſantiguese con la precioſiſsima ſeñal de la Cruz, tenga ſiẽpre à mano agua bendita, y valgaſe della, que haziendo eſto, Dios le darà la mano, y le ayudarà de la manera que le cõuenga: porque todo eſto es remedio ſanto, bueno, y admirable.



DISPVTA XVI.

Que declara varias apariciones, aſsi de Demonios, como de almas.



ACERCA deſta Diſputa, en la qual ay diuerſidad de opiniones, ſe ha de aduertir lo que notan ſan Auguſtin lib 10. de Ciuit. Dei, c. 10. & 11. Chryſoſto. Homil. 19. ſuper Matth. Y es que los Demonios muchas vezes ſe aparecen, y fingen ſer almas de los difuntos para perſuadir a los Gentiles, è Ydolatras los errores y diſparates que creen, y confirmarlos en ellos. *S. Aug* *S. Chriſ.*

Otras vezes fingen ſer almas de algun pecador tenido por malo en el mundo, y piden hagan ſacrificios y oraciones,

nes,que es el alma de fulano,&c. y que està detenida en las penas de Purgatorio con grandissima pena; y esto lo haze el Demonio,para dar a entender,que si vn hombre tan malo està en el Purgatorio,que es cierto estado, a dõ de purgados sus pecados ha de subir al cielo, tenga qualquiera,por gran pecador que sea,esperança de su saluacion; y con esta confiança dè rienda suelta, a sus gustos, apetitos,y desseos.

Otras vezes se aparece transformandose en Angel de luz,como largamente tengo dicho: Otras vezes tomando varias y diuersas figuras,y trastrocando el medio, como se puede ver en las disputas 7. 11. y 12. Acerca desto vean vna cosa que sucedio:Que solicitando vn mancebo a vna muger casada,y no queriendo ella consentir en su deshonestidad;el mancebo tuuo orden con el Demonio para que la conuirtiesse en yegua.Hizo el Demonio esta ilusion,que a todos pareciesse yegua;y fatigado y afligido el marido de ver tal cosa,la lleuò a san Hilarion,para que la sanasse,y el Santo dixo:Yo no veo aqui yegua sino muger, pero el Demonio ha hecho en vuestros ojos este engaño,porque ha muchos dias que no aueys recebido los Sacramentos de la Confession y comunion; y assi os aduierto,que os emendeys,y haziẽdo la señal de la Cruz deshizo el encanto.Refierenlo esto S. Antonino,1.p.tit.2 cap.6.§.5.y el Padre Sanchez del Reyno de Dios,lib.1. cap.9.n.33.Esta,y otras apariciones que el Demonio haze,no es otra cosa,que vna perturbacion de los sentidos en aquellos,que mirandoles,parece veen vestias,aues, y otras cosas: porque el Demonio no tiene poder para hazer que vn hombre se conuierta en cauallo, ô otro animal,aunque puede con cosas naturales aplicando actiua passiuis,hazer muchas cosas,que parecen milagrosas,y no lo son: como largamente tengo tratado en la disputa setima, que hizieron los Magos de Pharaon, haziendo

S. Anton

Suarez.

cosas

coſas ſemejantes a las que hazia Moyſen con virtud de Dios. Vea el curioſo acerca deſta materia al Padre Fray Alōſo de Mēdoza en ſus Colibetos. q. 5. Toda eſta doctrina la dize doctiſsimamente el Doctor Don Martin Carrillo Abad de Montaragon, en la explicacion de la Bula de Difuntos 1. part. cap. 5. fol. 73. Varon en todo genero de letras, virtud, y prudencia, erudito, y conſumado. Dexando pues a parte eſtas apariciones, y obras del Demonio enemigo mortal de la naturaleza humana.

Mēdoza.

Carrillo

Veamos ſi las almas ſe pueden aparecer a los viuos, y como, permitiendolo aſsi la Mageſtad de Dios; muchas vezes ſe aparecē por ſi meſmas, ò guiadas, y lleuadas por miniſterio de los Angeles, para vtilidad de las meſmas almas, ò para edificacion, y aprouechamiento nueſtro.

Es euidente, que las almas de los Bienauenturados ſe aparecen, como lo dize ſan Matheo cap. 17. de Moyſen, que el dia de la Transfiguracion apareciò el, y Elias, tratando, y conuerſando con Chriſto, y à Iudas Machabeo ſe le aparecieron el Profeta Ieremias, y el ſanto Sacerdote Onias, como ſe dize en el lib. 2. Machab. 15. Tābien vemos que aquella marauilloſa conuerſion de ſan Bruno fundador de la Cartuxa, fue por aquella aparicion de aquel tan celebre Letrado, que tenia fama de varon muy ſanto, que eſtando junta toda la Ciudad en ſu entierro, eſtando cantando en la Igleſia el primer Nocturno, de repente ſe leuantò el cuerpo del difunto, y con vna eſpantable voz dixo, à juyzio voy, y boluioſe a caer en las andas: eſpantados todos ceſſaron de los Oficios por aquel dia; otro dia boluieron a tan admirable eſpectaculo, y diziendo el ſegundo Nocturno, ſe boluiò el difunto a leuantar, y dixo, en juyzio eſtoy, y al tercero dia en el tercer Nocturno, con triſte, y profunda voz, leuantandoſe dixo, condenado eſtoy; viendo eſto le echaron dela Igleſia, no queriendole dar ſepultura en ella. Y Bruno ſiendo

S. Matth.

Macha.

Maeſ-

Maestro en la Vniuersidad, que presente se hallò, compū gido dexo el siglo, y se retirò a la vida solitaria. Veale esta historia en la vida de san Bruno, y en la que ha escrito el Padre Fray Iuan de Madrigal Monge de la Cartuxa de Porta Cæli. 1. p. r. c. 5. yen el Padre Sanchez, en el tratado del Reyno de Dios, lib. 1. cap. 6. num. 60.

Madrig.
Sanchez.

Cirilo Obispo de Ierusalem, hizo oracion con grande eficacia, pidiendo à Dios le declarasse que auia sido del alma de Rufo sobrino suyo, que auia muerto pocos dias auia; y vn dia sintiò grandissimo edor, y vio al sobrino ro deado de cadenas de fuego, echando por la boca llamas, mezcladas de humo negro, todo el cuerpo centelleando: espantado Cirilo con tal vista, preguntò que era la causa de auerse condenado; respondiò, que por auerse dado a juegos ilicitos, y no lo auer confessado. Refieren esta apa ricion Marco Marulo lib. 6. cap. 14. san Augustin Epist. 206. cap. 14. Villegas en el discurso del Infierno.

Marulo.
S. Augu.
Villegas.

Quando vieren, ò oyeren dezir que sean aparecido algunas almas, han de considerar que bueluen al lugar de donde salieron, las del Purgatorio al mesmo Purgatorio, hasta auer purgado, y estan acrisoladas con las penas diuidas a sus pecados; las del Infierno al mesmo Infierno, aū que es verdad, que donde quiera que estan cada qual lleua su afliccion, y pena, de la manera que vn hombre que tiene calentura, que estè leuantado, que estè sentado, que estè en la cama; siempre lleua consigo su calentura, y enfermedad. Tambien las que salen del Cielo bueluen a su lugar de la gloria, lugar aparejado para perpetua morada de los Angeles, y de las almas santas, que por aparecerse, ni se les disminuye, ni quita, ni pierden de su gloria que merecieron: todo lo qual es doctrina comun de todos los Doctores. Vean lo que acerca desto refieren el Padre Fray Nicolas Diaz, tratado del Iuyzio final, §. 14. 15. y 16. Gregor. de Valencia, tom 4. disput. 11. quæst. 1. punto 2.

Diaz.
Gregor.

Petrus

PetrusThyreus Noueſ.è Societate Ieſu,de varijs,tàm ſpi ritum, quàm viuorum hominum prodigioſis apparitioni bus,& nocturnis infeſtationibus. *Thyreus.*



DISPVTA XVII.

Como conoceremos ſi la aparicion, y ruydo que ſe ſiente es de Demonio, ò de alma de Purgatorio.

BIEN pienſo que eſta Diſputa ſerá de prouecho, en la qual quiero tratar como conoceremos, ſi el ruydo que ſe ſiente es alma de Purgatorio, ò Demonio: porque à vezes ſucede que el Demonio ſe transfigura en Angel de luz, como lo tengo prouado en la Diſputa vndezima, y engaña a los hombres, dandoles a entender que es alguna alma de Purgatorio.

Aduierto lo primero, que muchas vezes ſucede, que el ruydo no es de Almas, ni de Demonios, ſino de gatos, ratones, y coſas ſemejantes. Otras vezes ſucede, que es ruy do que hazen otras perſonas para eſpantar los demas: tã bien algunas vezes es imaginacion, por lo qual deſſeo tratar lo mejor que ſupiere eſte punto, y dificultad.

Aduierto lo ſegundo, ſupueſto q̃ el ruydo no es imaginario, ſino verdadero, y no es de gatos, ratones, ni hombres, ſino del otro mundo, puede ſer de algun Alma de Purgatorio, ò de algun Demonio.

Aduierto lo tercero, que quando ſe ſiente ruydo en la caſa, aduiertan ſi lo ſiente ſola vna perſona, ò muchas de

caſa

casa, si todos, ò las mas le sintieren, es señal que no es ficcion, ni imaginacion, sino ruydo verdadero: quando solo lo siente vna persona, miren bien quien es, si es persona de virtud, ò recogimiento, y que acostumbre a dezir verdades, ó si es persona libre, y facilmente dize mentiras, porque a ser esto facilmente se puede creer que es inuencion suya. Pero quando es persona recogida, y la experiencia a enseñado, que suele dezir verdades, ay vn peligro porque sin pensar mentir, se puede engañar: y para esto serà bien aduertir, si la persona es de buen juyzio, y discreta, si es malencolica, y tiene flaqueza en la cabeça, ò por su naturaleza, ò por enfermedades, o demasiadas penitencias: porque a ser la persona que lo dize melancolica, y que tiene flaqueza en la cabeça, facilmente se engañarà, y le parecerà que siente ruydo donde no lo ay, representandosele varias especies de cosas.

Tambien es razon de aduertir si aquella persona es de vehemente imaginacion: porque estos con la fuerça de la imaginacion se les representan los objectos ausentes, como si fuessen presentes. Assentado vna vez que el ruydo es verdadero, y q̃ no es đ ratones, ni gatos, ni de otras personas de casa, o fuera della, quiero dardos reglas para conocer si es Alma, o Demonio quiẽ haze el ruydo, y habla.

La primera regla yrà fundada en lo que cuenta la diuina Escriptura. 3. Reg. 19. quando Dios apareciò a Elias, Reg. no vino en fuego, ni en ayre fuerte, ni en terremotos, sino en vn ayre suaue, y apacible. En esto se da a entender quando Dios viene, y quando las cosas son suyas, ay suauidad, y no ay temores, ni espantos; quiero dezir, que si del ruydo que sienten quando les hablan quedan inquietos, y temerosos, es señal que aquel ruydo, y vozes son del Demonio; pero si quedan consolados, quietos, señal q̃ es cosa de Dios, o es algun Alma de Purgatorio, o algũ Angel en su lugar; pero aduierto, q̃ deste enemigo no ay q̃ fiar.

La ſegunda regla es, aduertir para que viene, ſi pide algo, ò no pide, ſi no pide nada, ſino que ſolo haze ruydo, y dà vozes, no crean que ſea alma de Purgatorio, ſino el Demonio: y para eſto es buen remedio el que todos ſaben, y es pedirle de parte de Dios que diga quien es, y lo que quiere, ſantiguandoſe vna, y muchas vezes, y encomendandoſe muy de veras a nueſtro Señor Ieſu Chriſto. Ocaſiones ay que hablan, y piden algo, aduiertan mucho lo que piden, ſi dizen, ò piden coſas que deſdigan a nueſtra ſanta Fè Catholica, y buenas coſtumbres, es regla infalible que no es alma de Purgatorio la que pide, ſino que deue de ſer Demonio.

Diran, dize, q̃ es alma de mi padre, &c. y q̃ ſe pague tal deuda, &c. porq̃ no puede ſalir de Purgatorio q̃ no ſe aya pagado aquello: ſi eſto dize, creã que no es alma del Purgatorio, la rozõ es: porq̃ las almas de Purgatorio no dizẽ mentiras, ni necedades, y eſto que ſe dize es mentira, y necedad. Eſten atentos, y veran claramente lo que digo. El alma que eſtà en el Purgatorio, eſtà condenada, digamos a eſtar en el vn año, ò dos ſupongo, q̃ eſta alma ſaliò del cuerpo en gracia de Dios, que de otra manera no và al Purgatorio: ſaliò como digo en gracia de Dios, y condenaronla alli por las penas que deue de los pecados perdonados. Pero prometiò vno de pagar por el lo que tenia ageno, y no lo haze, y el auia antes podido hazerlo, y en el tiempo que eſta a la muerte no lo puede hazer, condenanle al Purgatorio por cierto tiempo, aunque eſtè ya encomendado que ſe reſtituya lo que deue, no porque los herederos no cumplan lo que dexò encomendado, ſe dilatarà vn punto el Purgatorio, antes bien acabado de purgar el tiempo deſignado, ſale de Purgatorio, ó antes por los ſufragios de los viuos. Y q̃ eſta ſea verdad aſſentada cõtra el error del vulgo; es a ſaber, q̃ las almas no ſe detienẽ en el Purgatorio, aũq̃ nunca paguen los he-

S. Thom. Nauar. Viuald. Syluest. Dim. Ser. Sot.

rederos lo q̃ deuian; lo prueuan S. Th. quodlib. 6. ar. 13. & in 4 d. 45. ar. 3. Nau. en el Manual Lat. c. 17. n. 68. Viual. in Candel. Eccl. 1. p. c. de Purg. n. 16. Sylu. in sum. verb. testa. 2. q 9 Dim. Serp. trac. de Purg. c. 71. ver. Supuesto esto. Sot lib. 4. de iust. & iure q. 6. ar. 1. ad fin. vers. 7. si libet. Cuyas palabras por ser tan al proposito, y de tan grãde Maestro me ha parecido referirlas aqui, dize pues. *Septimũ si libet interuallũ accipito in Purgatorio, nulla fieri vè expectatur restitutio sed tantũ fit satisfactio seu potius satispassio, hoc dixerim, ad pellendũ errorẽ vulgi, quod arbitratur, defunctos in Purgatorio remorari quousq; restitutiones, quas hic suis cõmendarunt, executioni mandantur. Haud, id est, nõ si quidẽ lex esset indigna Deo, si sanxisset, vt quis pro ea culpa pateretur, quæ nullatenus in sua iã est libertate; alioquin si hæredes nunquã restituerent, nũquã miser ille exiret Purgatorios carceres, qua vtiq; ratione Purgatoriũ verteretur in Infernũ, &c.* y concluye. *Illis autẽ pœnis per solutis, etiã si restitutio nunquã fiat liberabitur.* En las quales palabras Soto tiene por ridicula la opinion del vulgo en esta materia, y dize, que no seria ley digna de Dios, el ordenar q̃ el alma estuuiesse detenida en el Purgatorio, hasta q̃ se la risfaga lo q̃ deuia; y por el consiguiente no pagãdo, el Purgatorio se conuertiria en Infierno. Lo mismo enseña el

Sot.

mismo Soto in 4 dist. 45. q. 2. ante concl. 2. vers. in introitu statim quæst. his verbis. *Hoc ob id dixerim, quod imperitũ vulgus arbitratur animã defuncti in Purgatorio detineri, quousq; debitorũ restitutio fiat; veluti si detineretur apud nos in carcere sæculari, quæ quidẽ res est falsissima, diuinæq; iustitiæ aduersa: etenim si defunctus dũ viuebat in ære soluendo fecit, quod debebat in suo testamento, id mãdãdo heredibus, quos bona fide credebat suã executuros voluntatẽ, & aliud purgandum non latebat, illico euolabit in Cælum quamuis debita, nunquã soluantur,* y vn poco mas abaxo dize: *Alioquin si exitus à Purgatorio, à voluntate penderet*

ret illorum, quibus hic reſtitutionem facere incumbit ſequeretur, quod ſi illam numquam facerent, nunquam anima à pœnis illis eriperetur, quod ſanè eſt abſurdiſsimum.

Deſtas dos doctrinas de Soto ſe colige (como hemos dicho) que la opinion del vulgo en eſta materia es redicula, y abſurdiſsima, y q̃ ſi fuera verdadera, muchas vezes el Purgatorio ſe conuirtiria en Infierno, no pagando los herederos: y ſi no fuera por eſcuſar la prolixidad, pudiera traer las palabras de Nauar. y Sylueſt. vbi ſupra, los quales Autores remito al Lector. De manera q̃ dezir, pagueſe tal deuda, que no puedo ſalir de Purgatorio, es mentira.

De aqui ſe entẽderà vna ignorãcia, q̃ dizen, fulano haz padecer a ſu padre en Purgatorio, porq̃ no paga ſus deudas, o no haze lo q̃ le encomendo, ſolo es verdad eſto en eſte ſentido, q̃ ſi le haziã los ſufragios q̃ dexò encomẽdados por el alma q̃ ſe hizieſſen, ò otros q̃ puede hazer el hijo, ò pariente, ſaldrà el alma de ſu padre de Purgatorio. Deſto podemos inferir, q̃ no ſolo el alma puede dezir eſto, ſino el Demonio, queriendo con color de q̃ ſe haga tal obra pia, engañar en otra coſa, y q̃ ſe crea alguna mẽtira q̃ el dirà; pero aunq̃ eſto pueda ſer, ſiẽpre que ſe aparece y dize, q̃ ſe digan Miſſas, ò q̃ ſe hagan otros ſufragios, y obras pias, ſe ha de creer q̃ es obra de Angel bueno, pues todo lo q̃ ſe hiziere es para ſufragio general por las almas de Purgatorio, aunq̃ aquella por quien ſe hizo eſtuuieſſe ya fuera del. Y aſsi no es buena ſeñal, ni buen argumẽto dezir lo q̃ hizieron, y paſsò en vida, luego el alma es la q̃ lo dize; pues como digo puede ſer el Demonio, q̃ todo quanto ſe haze lo ſabe tan bien como quien lo haze.

De todo eſto q̃ he dicho ſe puede inferir, como conoceremos ſi es alma q̃ buelue acà, ò Demonio, y aunq̃ las razones q̃ han viſto no ſean demoſtraciones, ni euidẽtes ſon las mejores q̃ he podido penſar, y hallar en eſta tã dificultoſa mataria. Pero ruego a los Chriſtianos, que ſean

muy deuotos de las almas de Purgatorio, q̃ les asseguro que si lo son, la Magestad de Dios les acrecentarà en bienes muy copiosos en esta vida, y en la otra. Y para q̃ esto tenga certidumbre, y se aficionen a rogar por ellas, referirè dos exemplos q̃ trae Fr. Geronymo Graciano Carmelita, en vn tratado del Iubileo del año santo en Italiano, tratando del agradecimiento de las almas, a los que por ellas hazen oraciones, c. 15. fol. 139. Tambien lo refiere el Abad Carrillo, en la explicacion de la Bula de Difuntos 2. p. c. vlt. fol. 307. El vno dellos fue en Valladolid, a dõde auia vn hombre muy deuoto de las almas de Purgatorio, y este acostũbraua a salir de noche muchas vezes, y passaua por el cimiterio de la Iglesia de N. Señora de la Antigua y dezia a las almas de Purgatorio vn Pater noster, y vna Aue Maria, para que Dios fuesse seruido de librarlas de las penas del Purgatorio; sucedió que vnos enemigos suyos le quisieron matar, y maltratar, a la que llegaua a aquel puesto, y le acometieron con las espadas desnudas. Al punto se leuantò gran multitud de gente armada en defensa del buen deuoto de las almas, con lo qual los enemigos quedaron espantados, y despauoridos, y huyeron, y con esto quedò libre el dicho deuoto.

Fr Geronymo Graciano.

Carrillo Abad de Montaragon.

El otro exemplo es del Ilustrissimo señor Don Christoual de Rojas y Sandoual Arçobispo de Seuilla, al qual le acaeció a el mismo, siendo Estudiante en la Vniuersidad de Louayna, tenia costumbre de dar cada dia limosna por las animas de Purgatorio, de las quales era muy deuoto; sucediòle vn dia, que faltandole el dinero, assi para dar limosna, como para comer el sustento ordinario, y no atreuiẽdose a pedir prestado a sus amigos, estuuo hasta vna hora despues de medio dia sin comer, y en aq̃l punto pidierõ limosnas para las animas: cõ lo qual sintió afliciõ, por no tener q̃ poderles dar, y cõ esta afficciõ se entrò en vna Iglesia, cõ intẽto d' dar a las almas limosna espiritual

rogando a Dios por ellas, ya que no podia temporal. Acabada ſu oracion le apareciò vn gentilhombre de muy galan aſpecto, con habito de paſſagero, y contaua q̃ quando le viò ſe vino vn temblor, y ſe le leuantaron los cabellos, como quando ſe ſuelen ver viſiones del otro ſiglo; el qual le dio nueuas del Marques de Denia ſu padre, y de ſus parientes y amigos, como ſi en aquel punto llegara de ſu tierra. Combidòle a comer, y lleuòle a vna hoſteria, y deſpues de auer comido el dicho paſſagero, le puſo vna buena cãtidad de eſcudos de oro en la mano, y dixo, que los tomaſſe, que ſu padre ſe los pagaria en Eſpaña; y deſpues de deſpididos jamas le pudo encontrar ni los dineros los pidieron a ſu padre en Eſpaña, ni tuuo dellos noticia, ni ſupieron jamas quien huuieſſe ſido aquel mãcebo. Y aſsi creyeron que era alma de Purgatorio, ò algun Angel, en agradecimiento de las almas de Purgatorio, que le ſocorriò en aquella neceſsidad; y fue de tal manera, que aquellos dineros le vinieron tan al juſto que tuuo arto, haſta que llegò de Eſpaña el ſocorro. Refiere el dicho Padre eſto, en ſu libro impreſſo, en el año mil ſeyſcientos, autorizado cõ licencia, y priuilegio del Papa Clemẽte VIII.



DISPVTA XVIII.

Que declara las eſpecies de ſuperſticiones diabolicas.



PVES hemos declarado ya el ſaber que tiene el Demonio, y lo que ſegun ſu naturaleza conoce, y dicho que es ſuperſticion, y contra precepto diuino de Dios, que es el primero manda-

miento tratar con el, serà bien tratar de algunas maneras de supersticiones que el vsa, con los que vulgarmente llaman Hechizeros: y para que procedamos con claridad y fundamento, declaremos la naturaleza de la supersticion generalmente, cuya difinicion diò el capit. illud 26. quæst. 2. en esta forma: *Superstitio est cultus indebitus transgrediens medium virtutis, quæ est in Religione.* Esta supersticion, como dixo santo Thomas 2. 2. quæst. 93. puede ser: *Ex parte obiecti, vel finis, quia potest cultus exhiberi, vero Deo sed modo indebito, vel cui non debet exhiberi, scilicet cuicumq; creaturæ.* De donde nacen dos diferẽcias de supersticiones, a q̃ se reduzen todas las singulares, q̃ es necessario saberlo, para que con mayor claridad expliquemos las especies de supersticiones diabolicas.

S. Thom.

Dos maneras ay de pactos, vno expresso, y claro, y otro tacito implicito, y secreto, como lo enseñan el Angelico Doctor S. Th. 2. 2. q. 95. y q. 96. Alberto Magno in 2. sent. dist. 7. Toled in sum. lib. 4. c. 15. Grillan. de sort. q. 3. n. 2. Nauar. in Manu. cap. 11. num. 25. Suarez de Relig. lib. 2. cap. 8. Supuesta esta verdad digo, que ay dos maneras de pactos, expressos, y claros con el Demonio; el vno dellos es por palabras claras, que el Hechizero tiene con el Demonio, las quales el mesmo Demonio enseña, ò por señales, ò caracteres, que entre el Demonio, y el Nigromantico tienen pactado. Tambien sucede muchas vezes hablar con los tales sin verse, otras en figura de cabrõ se les aparece, sentado en vno como solio Real, adornado con muchas riquezas, y atauios de la manera que acà suelen hazer vn solio para los Reyes.

S. Thom. *Alberto.* *Toled.* *Grilland.* *Nauar.* *Suarez.*

El pacto implicito, ò tacito es, quando debaxo de algunas señales, ò palabras, ô cosas semejantes obra el Demonio secreta, è inuisiblemente, como lo dize Rafael de la Torre to. 2. de vitijs opos. Relig. q. 96. ar 4. disp. 1. Y el que estas cosas haze, y vsa, si sabe, ò presume que el Demonio

Raphael.

obra

obra por ellas, peca mortalmente cõtra el primer precepto de Dios; porq̃ consiente tacitamente trato con el Demonio. Pero si acaso el q̃ haze semejantes cosas, como dezir ciertas palabras, q̃ las dizen, y vsan hombres de buena fama, como si dixessemos, para sanar de tal enfermedad, ô dolor, &c. aunq̃ el Demonio se mezcle en los tales effectos, el tal que las vsa con buena fè, la ignorancia q̃ tiene, es cierto le escusa de pecado, ò ya que lo sea no es graue, sino leue; como lo enseñã S. Th. 2. 2. q. 74. ar. 5. Medina en el mismo lugar. Nauarro in c. Alma mater, 1. p. §. 10. n. 12. & 13. de sent. excõm. Pero el que las vsa auiendolas recebido del que es Hechizero, o Mago, es cierto peca mortalmente: porque en ellas consiente trato tacito, è implicito con el Demonio, como lo dize san Augustin lib. 2. in Gen. ad liter. ca. penu. Turre cremata in c. non obseruetis huius 26. q. 7. y Christo por san Lucas, c. 11. *Qui non est me cum contra me est.* Que el que tal haze, no haze otra cosa sino dexar la compañia, y milicia de Christo, y recogerse a la del Demonio como traydor, y apostata, como lo dize el doctissimo Padre Suarez lib. 2. de Relig. c. 9.

S. Thom. *Medina.* *Nauar.* *S. Aug.* *S. Luc.* *Suarez.*

Supuesto esto, como tan necessario para lo q̃ hemos de tratar, es bien vamos declarando las especies de supersticiones, para desengaño de los hombres, y aprouechamiento de las almas: y para esto me anima grandemente lo que trae Francisco Peña, ad Eymericum in director. Inquisit. 2 part. comment. 67. donde dize: *Nulla est hodie frequentior disputatio, quamque de sortilegijs, & diuinationibus suscipitur ob vanas, & innanium hominum superstitiones, qui vt desiderijs suis impiè satisfaciant, non verentur grauissima, hæc delicta, & quæ lex Dei acriter detestatur perpetrare.* No ay (dize este Autor) Disputa en estos tiempos mas comun, que es tratar de los Nigromanticos, y Hechizeros, que por cumplir sus apetitos, desseos, y deleytes desordenados, vsan de vanidades, y

Peña.

ſuperſticiones,cometiendo delictos tan graues, como es tratar con el Demonio,enemigo de Dios,y de ſu Igleſia. Lo qual aborrece tanto la Mageſtad de Chriſto,y ſu diuina ley,que cauſa admiracion como lo ſufre,por ſer ofenſa tan graue contra ſu diuina miſericordia,y clemencia;y ſi los hombres tuuieſſen el amor de ſu verdadero Dios, tan arraygado en el coraçon,y voluntad,como lo encarece el primer mandamiento,que dize: Amaràs a Dios ſobre todas las coſas,no los apartaria de ſu Dios la cudicia deſordenada de las coſas deſte mundo, ni pecarian contra Dios,ni contra ſu proximo. Y aſsi el Apoſtol ſan Pablo 1. Thim 6. verſ. 10. dixo: *Radix enim omnium malorũ eſt cupiditas*, que la cudicia es la rayz de todos los pecados. Eſto es verdad,no ſolo en los pecados corporales, q̃ ſe cometen contra los proximos,ſino tambien en los pecados eſpirituales,que ſe cometen contra la religiõ Chriſtiana,con las obras ſuperſticioſas: y la rayz de todas ellas es,ò cudicia deſordenada de alcançar algunos bienes en eſte mundo,ò librarſe de algunos peligros, ò males del. Y como la gente mundana vee,que lo que ellos deſſean no ſe puede alcançar tan preſto como ellos querrian,por induſtria,y diligencia humana natural,buſcan ayuda para ello ſobre ſu naturaleza,y fuerças,y viendo que no les viene de Dios,ni de los buenos Angeles,tan preſto como ellos quieren buſcan ſocorro,y ayuda de los malos Angeles,que ſon los Demonios,porque ellos eſtan muy aparejados para cumplir los malos deſſeos de los hombres. Y para efectuar eſto, el Demonio ha inuentado mil vanidades,y ſuperſticiones, y las ha reuelado a los hombres perdidos:porque lo que el mas deſſea de los hombres es,que le reconozcan por ſeñor como a Dios; y atrueque deſte ſeruicio que los hombres le hazen, el haze por ellos todo lo que piden,permitiendolo la Mageſtad de Dios por los pecados de los hombres: porque muchos dellos merecen

S. Pab.

recen que Dios permita ſeen cegados con doctrina fal-
ſa del Demonio, pues no quieren obedecer la verdade-
ra, y Catholica; como lo dize el Apoſtol ſan Pablo ad Ga- S. Pab.
la. 3. *O inſenſati Galatæ, quis vos faſcinauit, non obedire ve*
ritati. O inſenſatos, quien os ha hechizado en no obede
cer la verdad, y doctrina Euangelica. Pero como dize Ariſt.
Ariſtot. 2. Ethi. Aunque las reglas generales ſon verda-
deras, no baſtan para que puedan biẽ obrar los hombres,
ſino ſe deciende a las particulares: y aſsi para clara inteli-
gencia decendere a tratar de las diferencias de ſuperſti-
ciones.

Para eſto digo primero, que ay dos maneras principa-
les de ſuperſticiones, ſegun dos maneras de coſas, que
los hombres vanos deſſean. Las primeras, ſe ordenan pa-
ra ſaber algunos ſecretos de coſas, que por fuerça de la ra
zon natural no ſe pueden ſaber, ò no tan preſto como
ellos deſſean. Las otras ſon para alcançar algunos bienes,
ò para librarſe de algunos males deſte mundo, que no ſe
pueden alcançar por las diligencias de los hombres, ò no
tan facilmente como por las obras ſuperſticioſas. Las pri
meras llaman Artes diuinatorias, que quiere dezir, para
adiuinar: y deſtas ay aũ dos maneras mas eſpeciales: por-
que vnas dellas ſon para hazer pacto, ò concierto claro, y
manifieſto con el Demonio, procurando de hablar con
el, para que diga, y reuele a los ſuyos algunos ſecretos de
coſas, que ellos deſſean ſaber: y eſta arte es la Nigroman-
cia, para inuocar a los Demonios. Otras dellas hazen pac-
to mas encubierto, y ſecreto con el Demonio, que aun q̃
por ellas los hombres tengan platicas con el Demonio,
mas hazen, y dizen ciertas ceremonias vanas, ordenadas
por el Demonio, y cõ ellas eſte maligno eſpiritu les mue
ue ſecretamente la fantaſia, y les repreſenta lo que hã de
dezir, para adiuinar las coſas preſentes, ſecretas, ò las que
eſtan por venir, ò las que han paſſado: y eſtas propriamẽte

se llaman Artes diuinatorias,assi como Geomancia,Chiromancia,y otras muchas,&c. Y destas, y otras semejantes todos los Autores afirman auer supersticion, y pacto manifiesto, ò implicito con el Demonio, como lo enseñan Martin del Rio lib.4.Mag.c.3.quæst.4. Ciruelo de Superst.2.part.cap.4. Simancas de Catholic. institut. tit.21.num.18. Alcocer in sum.cap.14 fol.46 Ludouicus Lopez 1. part. instruct. cap. 41. Thom. Sanchez in sum. tom.1.lib.2.cap 38.num.46. Tambien es cierto,y aueriguado,que tienen el mismo pacto con el Demonio, los que juzgan por las rayas de la mano, ò otras partes del cuerpo,lo que ha sucedido,o ha de suceder,como vemos que muchos dizẽ,que por tal señal, o raya que vno tiene serà bien afortunado,y alcançarà dignidades,o que tendra buen,o mal sucesso, o que morira con golpe de hierro, ò subitamente; &c. como ya lo tengo prouado en la Disputa II.a donde trato de la Sabiduria que tiene el Demonio,ỹ lo enseñan S.Th.2.2.q.96. Naua in Manu.c.11. n.31.Didacus Perez in l.6 tit.19.lib.4.Mag.c.3.q.5.

Martin del Rio. Ciruelo. Simanças Alcocer Lopez. Thomas Sanchez. S.Thom. Nauarro. Perez.

Tambien ay otras especies de supersticiones,quese ordenan para tener algunos bienes, y escusar algunos males,y ay dos maneras principales. Las vnas dellas se ordenan para sanar algunas enfermedades sin medicinas, solo con palabras,ò con otras cosas vanas,que no tienen virtud natural para lo que se aplican,y estos se llaman Ensalmos,ò enxarmos:todo lo qual reprouarè en la Disputa ꝙ trataremos de los Ensalmos. Otras ay que se ordenan para tener dicha en juegos,mercadurias,ò caças ô en otras cosas torpes, lasciuas,y mundanas:y estas se llaman Hechizerias,que quiere dezir,hechuras vanas, que no tienen virtud natural para hazer aquellas cosas a que las aplican:y a instancia de aquellas cosas vanas el Demonio obra inuisiblemente,deteniendo la caça,ò lleuandola cõ mucha agilidad,y presteza a donde el Hechizero està ca-

çando

çando, y entonces la impide, de tal ſuerte que con mucha facilidad la cogen los perros; y en los juegos haze de la miſma manera, traſpaſſando vn naype inuiſiblemẽtede vna parte a otra, para q̃ le vẽga al Hechizero, ò pintando ſubtiliſsimamente el naype que ha meneſter: y aſsi delos demas juegos puede hazer coſas ſemejantes a eſtas. Pero en las coſas laſciuas de ſenſualidad, y torpezas de amor mundano, puede tomar el Demonio algunas yerbas, ò rayzes, aues, ò animales, &c. las quales, *habent virtutem naturalem turbandi humores, irritandi ſemen, & excalefaciendi totum corpus.* Y como tan peritiſsimo Filoſofo, y Medico, haze dellos vna compoſicion, y medicamento, y aplicalo ſecreta, è inuiſiblemente a vna perſona, para que con ſu calor excite, y encienda la naturaleza en concupicencia, y junto con eſto mouer la imaginacion, y fantaſia, repreſentando ſus facciones, y hermoſura, para que con el medicamento, y juntamente con la ſugeſtion venga a querer, y amar.

Pero ha ſe de aduertir como coſa infalible, y cierta, q̃ el Demonio no puede de ninguna manera forçar la voluntad, ora ſea para coſas buenas, ora ſea para coſas malas, ni para amar, ni aborrecer; como lo enſeñan S. Thom Palud. y otros, in 4. ſent. diſtin. 34. Sprenger in Mall. 1. p. q. 7. Med. lib. 2. de recta in Deum fide. Caſt. lib. 1. de Iuſta Hæret. punit. c. 15. Martin del Rio lib. 3. Mag. diſc. 1. p. q. 3. ſect. 2. Suarez lib. 2. de Relig. cap. 9. Raph. de la Torre tom. 2. de vitijs oppoſitis Relig. q. 96. ar. 1. diſput. 2. Grillãd. de ſortileg. q. 3. n. 12. & q. 10. n. 3. Nider in form. lib. 5. c. 5. El remedio que ay para deſtruyr eſtas hechizerias, y obras del Demonio, ſon oraciones, y ſacrificios, ſegun la deuocion de cada vno. Tambien es muy bueno cõfeſſarſe, y comulgarſe, y dezir Miſſas, ò de la Vincula de San Pedro, ò de San Rafael, ò de San Antonio de Padua, y otras al parecer del diſcreto Confeſſor, o Cura,

S. Thom. Spreng. Medina. Caſtro. Martin del Rio. Suarez. Raphael. Grilland. Nider.

ra, tambien hazer Exorcismos que estan en los Manuales. El Manual de Çaragoça de Don Alonso Gregorio, fol. 463. trae vno que dize: *Altera forma exorcismorum ad fugandum Dæmonem de corporibus oppressis, vel etiam maleficiatis*, que sirue contra qualquiera maleficio, ó maleficiado. Otro trae Mengo en el Fusbis Dæmonũ, donde dize: *Exorcismus septimus contra eos, qui maleficio taciturnitatis voluntariè impediuntur*. Tambien son buenos remedios naturales aplicados por los Medicos, para destruyr, y quitar el humor, ò expeler con ellos, como cosa contraria al medicamento, que el Demonio inuisiblemente aplicò, destruyendo la calidad que dexò impressa en el sujeto; pero ha se de aduertir, que estas medicinas antes que las tome el paciente, se han de bendezir, y mezclar con agua bendita, como doctamente lo dize Luys Mercado, en el lib. 2. de Morbis. *Puerorum aede eorum curatione*, fol. 116. 117. 118. 119. a donde trae remedios naturales para los hechizados. He querido aqui traer estos remedios por yr resoluiendo, y abreuiãdo el tratado, y porque en otra parte no vendria tan bien. De lo que hemos dicho se colige, que quedan reduzidas todas las supersticiones a quatro especies principales, que son Nigromancia, Adiuinacion, Ensalmo, y Hechizeria; y debaxo de cada vna destas ay otras, de las quales yremos tratando en particular.

D. Alõso.

Mengo.

Luys Mercado.



DISPVTA XIX.

Contra la Nigromãcia de las Brujas, y Brujos.



EL Arte Magica que por ser solo seduccion, y fraude diabolica, no merece hazer numero con las verdaderas ciencias, es en siete maneras distin

diſtincta con diuerſos nombres, tomados de la materia, ò ſujeto por quien ſe haze la diuinacion, y ſon los ſiguiẽtes, Geomancia, Hidromancia, Aeromancia, Piromancia, Chiromancia, Armomancia, Nigromancia, ò Necromancia. Dizeſe Geomancia, la diuinacion que en la tierra ſe haze: porque Geos, es lo miſmo que tierra, y Mancia, diuinacion. De aqui, ya es facil entender las otras eſpecies: porque Hidromancia, es diuinacion en el agua del adjuncto hidros, que ſe interpreta agua. Aeromancia, la que ſe haze en el ayre. Piromancia de pir, q̃ ſignifica fuego, que ſe haze en el fuego. Chiromancia, es la diuinacion que ſe haze en las rayas de las manos: porque Chiros es mano. Armomancia es la que ſe haze en las eſpaldas de algunos animales, de la voz Armus, que es lo meſmo que ſcapula La ſeptima que es Nigromancia, es la que ſe executa con inuocacion de los Demonios, que ſe llaman negros; aunque el Griego la dixo Neomancia: porque ſuele ſer por aparicion de algunos muertos, y comunicacion con ellos: porque ſegun ſan Iſidoro en ſus Etimologias, negros en Griego ſignifica muerto. Y aũq todas eſtas magias ſon ſuperſticioſas, y maliſsimas, y a todas las yremos cõdenando en la doctrina que diremos; pero ſingularmẽte de la vltima eſpecie inſtituymos eſta Diſputa.

De la Nigromancia, pues que en Griego ſe llama Nechromancia, y en Eſpañol Nigromancia: el primero que la hallò fue vn Zorhaſtes en Perſia. Eſta Arte en tiempos paſſados ſe exercito en nueſtra Eſpaña, q̃ es de la meſma conſtelacion q̃ la Perſia, mayormente en Toledo, y en Salamanca, mas por la gracia de Dios, con la diligencia de los Principes, y Prelados eſta deſterrada, aunque no del todo, por la mucha aſtucia del Demonio, que ſiempre anda por engañar, y cegar a los hombres.

Es pues la Magica, ò Nigromancia aquella arte maldita, con que los malos hombres hazen concierto de

amiſtad

amiſtad con el Demonio, y procuran de hablar, y platicar con el, para que les reuele algunos ſecretos, ò les de fauor, y ayuda para alcançar algunas coſas que ellos deſſean. Y para hazer eſtas inuocaciones el Demonio les tiene enſeñadas ciertas palabras que digan; ò ciertas ceremonias que hagan de ſacrificios de pan, y vino, de viandas, de zahumerios de diuerſas yeruas, y otras coſas a eſte talle: y el Demonio tiene concertado con ellos, que por eſtos ſeruicios que le hazen, haziendo eſtas ceremonias, ſe les aparecerà, y hablarà con ellos, por palabras, ò por ſeñas, con que ſe entenderàn. Y eſtas artes ſon en muchas maneras: porque algunos llaman al Demonio, haziendo circulo en tierra con ciertas ſeñales; otros en vna redoma de cierta agua, otros en vn eſpejo, ó en piedras de anillos, y algunos dellos en la viſlumbre de las vñas de ſus manos, y de otras mil maneras; por las quales inuocãdo al Demonio ſe les aparece en muchas, y diuerſas maneras: vnas vezes ſe aparece en figura de hõbre, y le ve el Nigromantico, y le habla; otras en figura de alma enſabanada, otras en figura de perro; otras en figura de cabron, otras en figura de gato, lobo, ò de otros animales, &c.

Tambien ay otra manera deſta Nigromancia, en que el Nigromantico no vee al Demonio, mas oye ſus palabras, o ſeñas que le haze, y eſto en diuerſas maneras: vnas vezes eſte mal eſpiritu ſe enuiſte en vn animal bruto, y habla en el, otras vezes entra en vn cuerpo de vn hombre muerto, y habla por el, mouiendole la lengua; otras vezes ſe le aparece durmiendo entre ſueños, y le dize algo; otras vezes haze eſtruendo, y ruydo, y oye el hombre ſus palabras, y entiende ſus ſeñas; otras haziendo ſeñales en el ayre, ò en el rio, ò en el fuego, y de otras muchas maneras que el Demonio tiene enſeñadas a los hombres malos que le ſiruen, y tienen hecho pacto de amiſtad cõ el, y aſsi ſe entienden por palabras, y ſeñas, como los vagamun-

gamuu-

gamundos ſe entienden, quando ſe hablan delante de otros en ſu gerigonça, y los otros no los entienden, aſsi es el concierto del Nigromantico con el Demonio.

Pero ha ſe de aduertir, que no ſe llega el Demonio al Mago por virtud, y fuerça de las palabras referidas, caracteres, ò ſeñales, ò figuras que toma: porque el es criatura eſpiritual, q̃ es ſuperior a todas las coſas corporales, y ellas no tienen fuerça contra las eſpirituales; como lo enſeña ſanto Thomas in 4. ſent. diſtinct. 7. art. vltimo. Y eſto es en tãto eſtremo verdad, q̃ como no es poſsible cõ palabras, caracteres, ò ſeñales, hazer que vengan las piedras a noſotros, menos podemos con ellas mouer al Demonio: porque en las tales ſeñales, figuras, ò caracteres, &c. no puede, ni ay coaccion fiſica, ſino pacto moral, en quanto el quiere eſtar a lo pactado: porque ſino quiere en ſu mano eſtà; como lo enſeñã ſan Auguſtin lib. 21. de Ciuit. Dei, S. Thom. lib. 4. contra Gent. cap. 90. Victoria in relect. de Mag. quæſt. 6. n. 27. Valentia 2. 2. diſp. 6. q. 13. Azor tom. 1. inſtit. morl. lib. 9. cap. 26. quæſt. 2. Tho. Sanchez in ſum. tom. 1. lib. 2. cap. 42. n. 11. y aſsi dize Torreblanca lib. 2. de Mag. operat. cap. 6. de pacti obligat. n. 20. *Satis ridiculum eſt putare res poſſe effingi naturales, quæ naturaliter operando Dæmonem cogant, qui factus eſt, vt nihil timeat.* Que es coſa de riſa penſar que ay coſas naturales, que naturalmente obrando fuercen al Demonio; el qual es de tal naturaleza que a nadie teme; como lo dizen el ſanto Iob cap. 40. S. Auguſt. lib. 10. de Ciuit. Dei Vvipina lib. 2. de ſuperſt. cap. 10. 11. & 12. Valles de ſacra Philoſofia c. 15. & 18. Y aſsi ſi acude el Demonio al Mago por las ſeñales q̃ tiene con el, es porque el Demonio quiere, y porque el le dè mediante aquella ſeñal, la obediencia, y honra, la qual a ſolo Dios pertenece: como lo enſeñan ſan Auguſtin lib. 21. de Ciuit. Dei cap. 6. S. Tho. 1. part. quæſt. 115. art. 5. Y los tales Nigromanticos, iure natu-

S. Thom.
S. Augu.
S. Thom.
Victoria.
Greg. de Valentia.
Azor.
Sanchez.
Torreblanca.
Iob.
S. Aug.
Vvipina.
Valles.
S. Augu.
S. Thom.

natu-

naturalſ,y diuino,ſon condenados a muerte;como conſta del Leuit.cap 20.verſ.27.donde dize: *Vir,ſiue mulier in quibus Phitonicus ſiue diuinationis ſpiritus fuerit,morte moriatur, lapidibus obruent eos ſanguis eorum ſit ſuper illos*. Sea hombre, ò ſea muger que vſare de Nigromancia,teniendo pacto con el Demonio, tẽga pena de muerte,y eſta muerte ſea con piedras. Deſtos deſuenturados dize Torreblanca lib.1. de Mag.diuinat.cap.20. de Aerimantia,Hidromancia,& Geomancia,num.28. *Omnes ſanè artes fallatia,vanitate,ſuperſtitione,ſcandalo,ac peccato mortali,& apoſtaſia contaminatæ ſunt,quantumuis aptovero exerceantur,quia omnis diuinatio infidelem cum Dæmone amicitiam continet.* Todas las Artes que vſan los Nigromanticos,y Hechizeros,no es otra coſa ſino engaño, vanidad,ſuperſticion,ſiendo apoſtatas contra la Mageſtad de Dios nueſtro Señor, eſcandalizando a los Fieles con pecados tan graues, como es teniendo amiſtad con el Demonio,enemigo de Dios, y de ſu Igleſia; como lo dizen ſan Auguſtin lib.2.de doctrina Chriſtiana cap. 22. S.Thom.2.2.quæſt.95.art.2. Y aſsi todas eſtas artes eſtan prohibidas en el cap.Nec mirum 26.quæſt.5.

Leuit.

Torreblãca.

S.Thom.
S.Augu.

Solo parece hazer dificultad en defenſa de la Nigromancia eſte argumento,en el 1.lib.de los Reyes cap. 28. Conſultó Saul a vna Fitoniſa,para ſaber el ſuceſſo futuro de la guerra;y la Hechizera con ſus conjuros hizo venir a Samuel del otro mundo,y aparecer a Saul, y dezirle el ſuceſſo que inquiria;y ſiendo aſsi, que Samuel era ſanto, y los ſantos no fauorecen, ni reſponden a interrogaciones ilicitas;luego el conjuro,ò inuocacion de la Fitoniſa licito fue;pues Samuel reſpondiò, y por el conſiguiente parece ſer licita la Nigromancia.

Reſponde a eſta dificultad ſanto Tho. en la 2.2.q.95. que como dize ſan Auguſtin a Simpliciano. *Non eſt abſurdum credere aliqua diſpenſatione permiſum fuiſſe, vt nõ domi-*

S.Thom.
S.Augu.

dominante arte Magica. vel potentia ſed diſpenſatione ocul ta, quæ Phitoniſam, & Saulem latebat, ſe oſtenderet ſpiritus iuſti aſpectibus Regis diuina cum ſententia percuſurus, vel non Samuel à requie ſua ſuſcitatus eſt, ſed aliquod phan taſma, & illuſio imaginaria machinatione Diaboli facta, quam ſcriptura Samuelem appellat, ſicut ſolent imagines rerum ſuis nominibus appellari. Que fue dezir para todos que no le apareciò Samuel, ſino vna fantaſma ſemejante, que por ſer ſemejança ſuya le dà la Eſcriptura ſu nombre miſmo, ò ſi ſe apareciò, no fue por virtud del conjuro de la Fitoniſa, ſino por ſingular diſpenſacion, y autoridad diuina oculta, que puede permitir ſemejantes caſos para el caſtigo de vn Rey malo qual era Samul, ò por otros fines diſpueſtos de ſu ſabiduria. Y aſsi como ni Samuel reſpondiò a la virtud de los conjuros del arte, no ſe infiere deſta aparicion, que ſea licita la Nigromancia. El que quiſiere ver largamente eſte punto, lea al Doctor Don Martin Carrillo Abad de Montaragō en ſus Elogios de Mugeres Ilustres, Elogio XXVIII. de la Fitoniſa, que lo trae doctiſsimamente con otras coſas muy curioſas de Nigromancia. *Carillo.*

A eſta Nigromancia pertenece el arte que el Demonio a enſeñado a las Brujas, ó Brujos que tienen pacto cō el Demonio; de los quales ay vna queſtion muy ventilada, particularmente entre gente plebeya, ſi van verdadera, y realmente en cuerpo, y alma, ò ſi ſolamente el Demonio eſtando durmiendo les repreſenta, y les dà a entēder q̄ van, poniendoles en la imaginaciō muchas eſpecies de coſas, y entre ellas les repreſenta lo q̄ en aq̄l tiēpo q̄ ellas eſtan poſſeydas del Demonio, y ſe ha apoderado de ſus ſentidos paſsò en Valēcia, en Çaragoça, y en otras partes.

Acerca deſta dificultad dize Caſt. de iuſt. Hæret. punit. lib. 1. c. 16. de lamijs, & ſtrig. q̄ van verdadera, y realmēte a ſus juegos, y entretenimientos, y antes q̄ vā hablā cō el *Caſtro.*

Demonio,y el en figura de cabron les aguarda a lahora que han de yr,y ellas,y ellos subẽ acauallo en el,y se assen de vnas cerdas,ò crines que tiene para que no caygan, y las lleua por los ayres a la parte que les tiene señalada, y alli se juntan multitud de Brujos,y Brujas,y hazen cosas espantosas,y horrendas,como dirè en la Disputa que viene. Esta es opinion tan comũ que la dizen san Greg.lib. 1. Dialog.c.4.y lib 2.in Iob,c.9.S Epiph.lib.1.contra hæres. c.30.S August.lib.21.de Ciuit.Dei c.7.S.Tho.in 3. sent. dist.19.Ioãn.mayor in 2.sent.dist.14 q.3.Tost.in Matth.4 q 47.Victor.in relect.de Mag.q.7.Annam.lib.4. de nat. Dæmon.Toled.in sum.Sacer.lib.4.c.15. Martin del Rio lib.2.Mag.q.16 Suarez de Relig.lib.2.c.16. Turrecrem. in c.Epis.26.q.5.Simancas de Catholicis instit.tit.37.n.6. Nauar.in Manu.c.11.n.38.Farin.tom.1.q.20. Francisco Peña in direct.Inquis.2.p.cõm.68.Y la razõ es por lo que tengo dicho,que el Demonio aunque perdiò la gracia,y los dones sobrenaturales , pero no perdiòlo natural. Y assi vemos que los Angeles, hora sean buenos, hora sean malos,pueden mouer todas las cosas corporales,como lo vemos por experiencia;pues los Angeles mueuen los Cielos;y el Demonio derribò las casas de Iob, y le matò los hijos V.n Angel del Cielo quitò las cadenas a san Pedro, y le librò de la carcel,y le sacò della:à Abacu le lleuò de vn cauello vn Angel de Iudea à Babilonia,y le diò de comer a Daniel,que estaua en el laco de los Leones;y despues el mesmo Angel le boluiò a Iudea.Todo esto puedẽ los Angeles,assi buenos como malos .y no ay para q̃ detenernos en ello,pues es parecer de tantos Doctores;pero para autorizar mi opinion acerca desto pondre vnas palabras de Alonso de Castro de iusta Hæret.punit.lib.1. cap.16.de lamijs,& strig. *Sed re vera* (dize) *qui lamias de loco ad locum a Dæmone transferri posse non credunt, non intelligant Dæmonis naturalem potentiam,quam sacræ liter æ*

S Greg. S.Epiph. S.Augu. S.Thom. Ioannes mayor. Tostat. Victor. Annam. Toledo. Martin del Rio. Suarez. Torrecrem. Simãcas. Nauar. Farin. Peña. Castro.

literæ, & facrij illarum interpretes, tam apertè expræſerunt, nam corpora hæc inferiora, cuiuſcumque conditionis exiſtant ſubduntur imperio Angelorum, ſiue bonorum, ſiue malorum, quoad motum localem, ita vt Angeli, ſiue boni, ſiue mali poſsint illa de loco ad locum prolibito mouere. Dize eſte Autor, que los que no creen que puede el Demonio lleuar verdadera, y realmente en cuerpo, y alma las Brujas, y Brujos, ſon ignorantes: porque no ſaben el poder natural que tiene el Demonio; como lo dize claramente la ſagrada Eſcriptura, y los ſagrados Expoſitores della; y la razon es clara, no ſolo en Filoſofia, ſino en Theologia: porque qualquiera naturaleza corporal de qualquier eſtado, y condicion que ſea, naturalmente eſtà ſugeta al imperio, y naturaleza eſpiritual, en quanto al mouimiento local. Y aſsi los Angeles, aſsi buenos como malos, pueden mouer los cuerpos de vn lugar a otro, de la manera que quiſieren, y les pareciere, y el negar eſto ſeria yr contra tantos, y tan graues Doctores, y contra muchas experiencias que ſe han viſto, que el Demonio algunas vezes ha lleuado Brujas, y Brujos, y dexado en el camino a ſolas. Muchos exemplos pudiera referir deſto; pero ſolo pondre dos que trae Grilland. tractat. de Hæretic. lib. 2. quæſt. 7. y fueron el año 1524. El vno fue, que vna muger que era Bruja, fue a las juntas que hazen el Demonio, y ellas, y auiendolas ya acabado el Demonio que ellas tienen ſeñal[a]do para traerlas, y lleuarlas, la boluia a ſu caſa, y trayendola por el ayre antes del dia, oyò el Demonio la cãpana del lugar, q̃ acoſtumbran a tañer a las oraciones y en oyendola la dexo entre vnas arboledas llenas de eſpinas, y abriojos a la orilla de vn rio, y como ſucedieſſe paſſar vn hombre moço del lugar por alli, y ella le conocieſſe le llamò; pero como el moço le viò deſnuda en carnes, y los cabellos todos eſparcidos por el cuerpo, no ſe atreuiò a llegar, entõces dixo ella, no me conoces? mira *Grillād.*

q̃ soy fulana, y como el moço la conoció, llegó a ella, y le preguntò q̃ como estaua assi, ò quien la auia traydo; començò ella a proponer algunas escusas fingidas: y el moço le dixo, esso como puede ser? no os creo, ni me satisfaze, vos me aueys de dezir la verdad, porq̃ sino me yre, y os dexarè. Ella viendo q̃ las escusas q̃ daua no las creya, dixo, que ella le diria la verdad, si prometia de guardar secreto. Entõces el prometiò, y jurò de guardarlo, luego dixo ella: Has de saber q̃ soy Bruja, y a noche me lleuò el Demonio a la junta q̃ acostũbramos: y acabada nuestra jũta, el Demonio me boluia a mi casa, y aqui en este puesto oyò el Demonio la cãpana del Alua q̃ tañian a las oraciones; y me dexò aqui de la manera q̃ me vees, y se fue; entõces el moço le traxo vestidos, y la boluiò a su casa. Pero oluidado de la palabra, y promessa que le auia ofrecido de guardar secreto, lo manifestò a vnos, y a otros, y se diuulgò el caso en el lugar. Y como lo entendieron los Iuezes la prẽdieron, y puesta en Consistorio delante de Paulo Grillando, a quien estaua cometido el examen desta causa, confessò la desuenturada ser assi como el moço auia dicho.

El mismo Grillando trae otro exemplo de vna muger de la Dioceси Sabinense, que professaua esta maldita arte de Satanas; presumiendo pues el marido que era Bruja, le preguntaua muchas vezes si acaso lo era, y ella siempre le dezia que no; pero despues de muchos dias, que vn dia y otro le yua persuadiendo a que le dixesse la verdad, y ella siempre negaua. Determinò el marido vna noche de esconderse en vna parte oculta de su casa, y a cierta hora de la noche viò q̃ la mala muger se vntaua con ciertos vnguentos: y viò el claramẽte q̃ despues de vntada saliò por vn corredor caminando por el ayre, como si fuera aue, è inuisiblemente se le desapareciò. Admirado de caso tã estupendo, el dia siguiẽte la llamò, y le pregũtò le dixesse si era Bruja; pero ella siẽpre negaua, como las otras vezes, echan

echando de ver el marido que no la podia hazer dezir la verdad, cogiò vn palo, y la començò a caſtigar con rigor, y quanto mas le daua, mas negaua: y viſta ſu pertinacia la dixo, como el la auia viſto la noche antes vntarſe, y que fue por el ayre con tanta agilidad, y preſteza, como ſi fuera vn gauilan, y que la auia de matar ſi no dezia la verdad. Viendoſe ella tã apretada, y que le referia lo que ella auia hecho; reſpondiò, que no le hizieſſe daño, que ella diria la verdad: y el la dixo, yo prometo de no tocarte en ſolo vn cauello, è yr contigo a la junta que hazeys. Ella dixo, que ſi queria yr allà lo lleuaria, y le confeſſò ꝗ era Bruja: y paſſado eſto ella hablò con el Demonio, y le pidiò licencia para lleuar conſigo a ſu marido, y el Demonio ſe la concediò, y fueron los dos la ſiguiente noche al ſolio donde eſtaua el Demonio, con mucha gente deſta maldita ſeta. Y hechos ſus ſolios ſe ſentaron a vna meſa, a donde auia ciertos manjares; y como començaſſen a comer dellos, y eſtuuieſſen muy deſabridos, y no vieſſe ſal en toda la meſa, pidiò que le dieſſen ſal, y eſto tres, ò quatro vezes: y como pidiendola las vezes que he dicho no la traxeſſen, boluiò a pedirla otra vez, y y luego inſtantaneamente le traxeron vn ſalero lleno de ſal, y lo puſieron delante. Y entonces dixo, bendito ſea Dios que ay ſal; y como el Demonio es enemigo de Dios, y de ſu ſantiſsimo nombre, al inſtante ſe fueron todos, y le dexaron ſolo. Y llegado el dia viò vnos paſtores, y les preguntò que tierra era aquella, y reſpondieron, eſte es el monte Beneuentano del Reyno de Napoles. Quedoſe eſpantado, y conſiderò por la noticia que antes auia oydo, que aquel monte eſtaua diſtante de ſu tierra cien millas. Al fin ſe huuo de bolũer a ſu tierra con trabajo, y miſeria pidiẽdo limoſna: y en llegando fue a los Iuezes, y les dio noticia del caſo; y luego prendieron a la muger, y confeſsò llanamente ſer verdad todo aquello que ſu marido auia

referido,y la castigaron. De donde hechamos de ver cõn euidencia que las lleua el Demonio, y van verdadera, y realmente en cuerpo,yalma. Otros muchos exemplos pu diera referir en confirmacion desta verdad de muchas Brujas que se han quedado en los campos, y caminos, dexandolas el Demonio;pero como mi intento no es si- no desengañar a la gente pleueya, no siendo prolixo. El que quisiere saber otras cosas, vea a Iuan Cesario lib. 10. Miracul. c. 1. Cuman. in lucerna Inquis. Sprenger in Malle. 2. part quæst. 3. Espina de strig. cap. 17.

Cesario.
Sprenger.
Espina.

Tambien puede el Demonio apoderarse de tal manera de los sentidos de las Brujas, que les parezca que verdadera, y realmente van, y de ninguna suerte van, y dizen todo lo que passò en aquella hora que el Demonio las tiene posseydas en las Ciudades, Villas, y Lugares; y es que en tales ocasiones se vntan ellas con ciertos vnguentos, y luego caen en tierra como muertas, y el Demonio se apodera de tal manera dellas, que no sienten mas que si estuuiessen muertas, y en aquellos sueños tan profundos les representa lo que passa en Valencia, en Roma, en Francia, y otras partes, y ellas piensan auer ydo como otras vezes acostumbran, y no es assi. Y el Abulense dize, como lo refiere Victoria quæst. 7. de Arte Mag. que viò vna muger que era Bruja, que estando el presente se vntò con vnos vnguentos, y luego cayò como muerta en tierra, y tomaron vn tizon de fuego, y la abrasauan las carnes, y no hazia mas mouimiento que si fuera muerta: y despues passadas tres, ò quatro horas se leuantò, y contò marauillosas cosas, diziendo, que auia estado en vnos campos Eliseos, deleytosos con muchas mugeres, y hombres, y lo que auia passado en muchas Ciudades; y despues se hizo informacion de loque passò à aquella hora en las Ciudades que ella dezia auer estado, y auer visto aquello y hallaron ser assi, como ella lo cõtaua: y es q̃ el Demonio

Victoria.

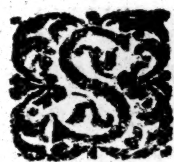
en

en aquella hora, y tiempo que eſtan como muertas, eſta apoderado dellas, y les repreſenta en los ſentidos todo lo que paſſa en otras partes. Y aunque eſto paſſa algunas vezes, no ſe ſigue de aqui, que no van verdadera, y realmente, y las lleua el Demonio a las juntas que ſuele tener cõ ellas: porque como dizen los Sumuliſtas, y entre ellos Gaſpar Villalpando lib. 3. *Sũmularum ex particularibus conclusio generalis non deducitur.* no es buena conſequencia. Ha ſucedido algunas vezes que el Demonio ſe ha apoderado de los ſentidos de las Brujas, y caerſe como muertas, y el miſmo Demonio auerles repreſentado todo lo que he referido de los Lugares, y Villas aprtadas, y diſtantes; luego no van verdadera, y realmente, no vale la conſequencia, y aſsi queda nueſtra opinion en pie. *Villalpãdo.*



DISPVTA XX.

De las inſolencias que hazẽ los Brujos, y Brujas quando van de noche a ſus juegos, y juntas; en las quales preſide el Demonio.



SVpueſto que los Brujos, y Brujas van verdadera, y realmente, como queda prouado en la Diſputa paſſada, hemos de tratar en eſta las coſas q̃ hazen los entretenimientos q̃ tienen, q̃ es la cauſa, y el intẽto del Demonio q̃ las lleua, y porq̃ lo haze.

Coſa laſtimoſa es, y ſe deue llorar con lagrimas de ſangre, ſalidas de lo intimo del coraçon, q̃ aya mugeres, y hõbres tan falſos, y malos que dexen a la Mageſtad de Dios nueſtro Señor, de cuya mano ſe originan todos los bienes deſta vida, y de la otra, y que no tengan verguença de entregarſe al Demoni, capital enemigo đ la Mageſtad de

Christo Señor nuestro, y de los hombres, obedeciendole a el como a Dios; el qual es tan malo, y peruerso, que de su mano no puede venir cosa alguna, que no sea dañosa, y mala, y como el por su soberuia cayò de aquel estado de gracia, tan sublime, y leuantado, apeteciendo ser ygual a la Magestad de Dios; por lo qual fue condenado a los profundos Infiernos para siempre jamas. Lo que aora pretende es, que los hombres le den a el la honra, obediē cia, culto, y reuerencia, que a la Magestad de Dios se deue, haziendo que le adoren a el, y reniegnen de nuestra santa Fè Catholica, y de los santos Sacramentos, y ceremonias de nuestra santa Iglesia. Y como la religion Christiana tiene diuersidad de Religiosos, que aunque ellos tē gan entre si diuersos habitos, y Constituciones; todas van ordenadas para el verdadero Culto, y obediencia que a solo la Magestad de Dios se deue. Assi el soberuio Satanas, desseando q̃ a el le obedezcan como a Dios, procura que aya muchos modos, y maneras de ceremonias en su peruersa, y heretica religion, que aunque ellas en si sean distinctas; todas se encaminan para que se hagan en alabança del en todo, y por todo. Todo esto hazen los Brujos, y Brujas, como lo diremos mas en particular.

Supuesto lo que dexamos dicho en la Disputa XVIII. de pacto explicito, è implicito, a la qual me refiero, es cosa muy assentada, y cierta, que los Brujos, y Brujas tienen pacto, y se hablan con el Demonio, y procuran traer todos quantos pueden al gremio de su endemoniada seta: y quando lleuan algun nouicio, ô nouicia lo presentan al Demonio, y de la manera que acà en la Religion Christiana haze vno voto solemne a Dios en manos de su Superior, assi alli haze el desuenturado nouicio voto en manos del Demonio, que està sentado en vn solio, y trono con muchos atauios, y riquezas, como los tronos que hazen

zen para los Reyes, y Principes, y le dà la obediencia, haziendo voto de no apartarſe del, y ſer ſu eſclauo, o eſclaua, reniega de la Fè Catholica, del Baptiſmo, y de todos los ſantos Sacramentos, de la Virgen Maria madre de Dios, de la ſantiſsima Cruz, de las Reliquias de los Santos, y Bienauenturados. Y ſi ſe ofrece ocaſion de piſar, y ollar la bendita Cruz, por quien fuymos redimidos, y las ſantas Reliquias, lo hazẽ. Y porque nadie pienſe que hablo ligeramente, todo eſto lo dizen Syluestro Prieratis de ſtrig. Mag. Dæmonumq; mirandis lib. 1. cap. 2. punt. 2. Grillan. lib. 2. de Sortileg. q. 3. & 6. & 10. num. 3. Moura opoſc. 1. de incant. ſeu. Enſal. ſect. 2. cap. 1. n. 27. Dize eſte Autor: *Certum eſt nihil ſocijs ſuis gratis Dæmonem condonare quin illico in pretium ſiue expreſſe, & pallam, ſiue tacitè exigat primò, & ante omnia fidei naufragium idolatriæ ſcælus, ſui nempe adorationem.* Dize pues, que es coſa muy cierta, y aueriguada, que el Demonio no dà coſa alguna a los Nigromanticos, Brujos, y Brujas; pero ſi acaſo les dà algo de deleyte, no ſe lo dà dado gracioſamente, ſinoque primero renieguen de la Fè, y dolatren, y le adoren, como ſi el fuera Dios. Todo lo que tengo dicho lo dize Torreblanca en breues palabras lib. 2. de Mag. operat. cap. 7. de pacto implicito, & explicito, num. 6. & 7. cuyas palabras ſon eſtas: *Poſtea abnegat Baptiſma, & omnia fidei Sacramenta, & Deiparæ Mariæ patrocinium, blaſfemo ore renuntiat, & promittit ſe eius Imagines, & Crucem, & Beatorum Reliquias nefariæ, ſolo proſternere, atque pedibus conculcare, vbi primum cedat occaſio, nunquam ad fidem Catholicam reuerſurum, neque eius præcepta ſeruaturum, ſed ſolùm ea, quæ per ipſum Principem erunt decernenda.* Lo meſmo tambien afirma Caſtro de iuſta Hæret. punit. lib. 1. cap. 16. de lamijs, & ſtrig. Tambien acuden con puntualidad al mandamiento del Demonio, yendo con el a los juegos que hazen de noche, y ſalen a hazer mal, matando

Sylueſ.

Grillan.

Moura.

Torreblãca.

Caſtro.

criaturas, y ganados, y otros animales de labor; y pueſtas las manos ſobre vn libro grande de vnas eſcrituras, y hojas negras, y obſcuras juran de obedecer al Demonio, como a Principe, y ſeñor ſuyo; como lo dize Caſtro de iuſta Hæret. punit. lib. 1. cap. 16. de lamis, & ſtrig. cuyas palabras ſon eſtas: *Poſthæc tactis ſcripturis ſuper quoddam libro obſcuras quaſdam, & ignotas paginas continente iure iurādo promittit, ſe nūquā ad Chriſti fidē reuerſurum, &c.* y mas abaxo dize. *Sed ſolùm ea, quæ per ipſum principem Dæmonem mandabuntur.* Y hecho eſto el Demonio le promete de a de ayudarle ſiempre, y valerle, y que le darà bienes, y riquezas, guſtos, entretenimientos, y bienes inmenſos, y deſpues deſta vida otras coſas muy mayores, y mejores en la otra. Tambien le dà vn Demonio para cuſtodia, y guarda, y que jamas le deſampare, y dexe, y que le ſirua para todos, y en todos los deleytes, y contentos q̃ el quiſiere; pero todas eſtas promeſſas ſon engañoſas: porque el no puede hazer bien. Y hecho todo eſto al miſerable le borra Dios del libro de la vida, y ſe eſcriue en el libro negro de la muerte; rebaptizanle en el nombre del Demonio, y le ponen otro nombre, y le ſañalan con vnos ſeñales negros, que ſon vnos caracteres como de pie de gallo ò de liebre: ò de otro animal; como lo dizē Grillan. lib. 2. de Sortileg. q. 3. & 6. & 10. nu. 3. Tertul. lib. de præſcript. aduerſus hæret. Nider lib. 5. formic. Y hecho eſto todos juntos hazen vna proceſsion, lleuando al nueuo nouicio, ò nouicia, con vna veſtidura a modo de caſulla, y todos lle uan vnas luzes encendidas de pabiles y pez, yendo el Demonio con ellos como preſidente, en figura de cabron, ò otro animal, y le dan la obediencia, culto, y reuerencia como a Principe, y ſeñor. Todo eſto conſta ſer verdad por vna ſentencia dada en Auiñon, a ciertas Brujas, en el año 1582. Apud Sebaſti Michaëlem in Pneumalog. Hecha la proceſsion ſe paran vnas meſas con comidas, principalmē

Caſtro.

Grilland. de Sortil. Tertul. Nider.

te de las carnes de los niños q̃ matã,aſſadas,ò cozidas,ſin genero de ſal comen,y vebẽ,cantan,ſaltan,ybaylan por el honor de ſu Principe,y el Demonio tomãdo cuerpo fan taſtico de hombre,tiene acceſo con ellas,y acabado eſto el Demonio q̃ le han dado para ſu guarda la buelue a cada vna a ſu caſa antes q̃ ſe haga de dia.O deſuenturadas, y malditas,Dios nos alumbre Chriſtianos por ſu ſangre, para conocer,y caſtigar vna maldad tan enorme, y ſacrilega,yaborrecer no ſolo a eſtas malditas hijas deSatanas, ſino tãbiẽ no mezclarnos en coſas algunas,q̃ ſoſpechemos q̃ en ellas ay pacto claro,ni ſecreto del Demonio:porq̃ ſi acaſo alguno ſe mezcla en ellas,aũq̃ no ſea ſino por vana curioſidad,le ha de caſtigar Dios en eſta vida,y en la otra.

Y para que cada qual eſcarmiente en cabeça agena,pô dre aqui vn caſo que lo refiere elP.Martin del Rio,lib.2. diſc.Mag.q.16.§ confirmatur,fol.95. que ſucediò en vn lugar que ſe llama Mendroſio,que como vn Iuez que ſe llamaua Lorenço deCõcorreccio,y Iuan de Foſſato Notario,y otro,procedieſſen cõtra ciertas Brujas,aficionados a ſaber por curioſidad mas de lo q̃ es licito ſaber, queriẽdo experimentar ſi yuan a ſus juegos,y juntas verdadera, y realmente en cuerpo,y alma, ò ſolamente por imaginacion.y fantaſia q̃ les repreſenta el Demonio;eſtando durmiendo;dieron licencia a vna de aquellas Brujas, haziendo concierto con ella,para que fueſſe a ſus juntas que hazen por pacto delDemonio,y ſeñalaſſe ella a donde auia de eſtar para que ellos fueſſen,y vieſſen lo que alli ſe hazia,y paſſaua;y ſeñalado el pueſto,y la hora,acudieron los dos Iuezes,y el Notario que arriba he nombrado:y llegado que huuieron , vieron multitud de gente congregada,y vno como gran ſeñor ſentado,que era el Demonio, con grande pompa , y mageſtad , y como les viò que alli auian llegado los dos Iuezes , y el Notario , mandó a las Brujas , y Brujos que les dieſſen de palos , y

Martin del Rio.

llega-

llegaron a ellos por el mandamiento del Demonio, y les dieron tantos palos, que dellos murieron todos tres dentro de quinze dias, permitiendolo assi la Magestad de Dios, pues consintieron que la Bruja fuesse, è hiziesse tal junta, por sola vana curiosidad dellos. Y yo añado, que permitiò Dios el tal castigo, porque persuadieron a la Bruja, y le dieron licencia que hiziesse aquello: lo qual se hizo con pacto, y interuencion del Demonio, que es graue, y gran pecado contra el primer mandamiento de Dios. Y si ellos no le persuadieran a la tal en aquella ocasion, ella no lo hiziera; y assi fueron cooperantes en el pecado, y lleuaron su pago justamente merecido.

Espina. No es razon passemos en silencio vna cosa memorable, que refiere Bartholeme de Espina Sacri Palatij Magister de Strig. cap. 18. que sucediò en Ferrara, y fue, que como vn hõbre casado tuuiesse sospecha de su muger, por la mucha fama que tenia en el Pueblo de Bruja, determinò vna noche de fingir que estaua durmiendo, y a cierta hora de la noche, pensando la muger que estaua durmiendo, se leuantò de la cama, y tomò vn vaso que tenia escondidu con cierto vnguento, y se vntô, y luego despues de auerse vntado se desapareciò sin poderla ver mas. El marido espantado, y mouido mas por curiosidad, que por la razon, leuantòse de la cama, y tomò el vaso de aquel vnguento, y se vntò, y luego que se huuo vntado fue por el mesmo camino que auia ydo su muger, y llegò a vna bodega de vn Cauallero, q̃ era Conde, en la qual hallò a su muger con otras muchas mugeres; pero como viò la muger a su marido hizo cierta señal, y hecha ella con todas las demas se desaparecieron, y el pobre marido se quedò solo: y llegada la mañana baxaron a la bodega los criados, y viendolo començaron a dar vozes, al ladrõ, al ladron, y acudiò gente, y le prendieron, y lo lleuaron delante de la

presen-

preſencia del ſeñor;y el con grande verguença contò el caſo,y viſto lo que dezia acuſaron a la muger a la Inquiſicion,y ella confeſsò llanamente lo que el marido auia dicho,y la Inquiſicion le caſtigò ſegun el delicto.

Pero acerca deſto hemos de aduertir lo que alguno podria dudar,que pues eſte no tenia pacto con el Demonio,ſi fue lleuado por fuerça y virtud natural del vnguento,ò medicamento que ſe vntò. A lo qual reſpondo, que no,y la razon es:porque como dizen los Filoſofos 2. lib. *Phiſic. natura ad vnum eſt determinata.* Y eſtos vngentos ſon coſas corporales, las quales ninguna virtud tienen motiua intrinſeca parapoder mouerſe,ni tampoco el Demonio eſtà ſugeto a las coſas corporales para ſu mouimiento:porque ſon inferiores,y el es de mas noble naturaleza,y ſin mezcla alguna de cuerpo,ni materia. Y aſsi dize ſan Auguſtin lib. 21. de Ciuit. Dei ca. 6 que el Demonio obra por los ſeñales que tiene pactados con el Mago; y eſto no por coaccion fiſica,ſino por pacto moral. Y aunque eſte hombre no tuuo pacto jamas con el Demonio; mas vntandoſe con aquellos vnguentos, por los quales como ſeñales,y obra del Demonio,conſintiò,y tuuo pacto implicito con el. Y aſsi el auer ydo aquel hombre a la bodega donde eſtaua ſu muger con las otras,fue que lo lleuô el eſpiritu malo por ſu fuerça, y ſuperioridad grande que tiene ſobre las coſas corporales. Tambien hemos de aduertir,que el Demonio que es ſuperior,puede forçar al Demonio que es inferior para que lo lleue:porque como dize Santo Thomas 2. part. quæſt. 109. art. 2. *Eſt prælatio,& ſubiectio in ſpiritualibus creaturis,tàm bonis,quàm malis.* Y aſsi muchos que ſe han vntado,aunque no han pretendido yr al lugar que van las Brujas,han ſido lleuados por el Demonio:porque ſupueſto el pacto q̃ haze el Demonio con la Bruja(permitiendolo Dios)mueue,y lleua aq̃l cuerpo,como ſucediò en eſte caſo q̃ refiero,

Philoſo.

S. Augu.

S. Thom.

que

q̃ tenia pacto cõ el Demonio, lo dexò cõ trabajo, y afrẽta.

Ruego pues quan encarecidamente puedo, que los Prelados, y Iuezes castiguen con diligencia a las Brujas, y Brujos, y no las teman de ninguna manera: y consideren que no les pueden a ellos dañar por castigarlas; como lo dize Bartholome de Espina Maestro del Sacro Palacio, de Strigib. cap. 18. prope finẽ, con estas palabras: *Ex bonorum autem Angelorum præsidio, istud communiter prouenit, ne possint Dæmones Officialibus fidei nocere, nec ex carceribus eorum, Hæreticum hominem eripere, &c.* Y aunq̃ se vnten con los vnguentos q̃ se acostũbran: a instancia de los quales acude el Demonio a lleuarlas, no acudira entonces, ni tampoco podran dañar ellas, ni el Demonio a los Iuezes. Y esto por el presidio, y fuerça del Angel bueno, que Dios tiene diputado por razon del oficio de Iuez.

Espina.

Todo esto que es la Nigromancia de las Brujas se reprueua con esta razon; qualquiera Christiano que exercita la Nigromancia, de qualquiera de las maneras referidas, tiene pacto claro, y manifiesto de amistad con el Demonio, y và contra el primer precepto, y mandamiento de Dios, y quebranta el voto de la Religion Christiana que hizo en el Baptismo. Luego el tal es apostata, traydor, y heretico contra Dios, y la Religion Christiana, y no se deue sufrir entre Christianos. Y los Prelados, y Iuezes que llegan a saber, que algun hombre, ò muger es Brujo, ò Bruja deuen proceder contra ellos, castigandolos con todo rigor por el zelo, y honra de Dios; como lo dize doctamente Castro de iusta Hæreticorum punit. lib. 1. cap. 16. en las vltimas palabras del capitulo. Aduierto tambien, q̃ estas enemigas, y enemigos de Dios, quando van, hazen muchos daños en personas, y animales: y assi ninguno se descuyde de santiguarse, y dezir el Credo a las noches, y a las mañanas, y tengan agua bendizida: la qual ahuyenta a los Demonios.

Castro.



DISPVTA XXI.

De los raptos de los Hechizeros, que vulgarmẽte llaman arrobos. Y del maleficio que vſa el Demonio con las Brujas para ſufrir los tormentos.



SANTO Thomas en la quæſt. 13. de veritate, art 1. y en la 2. 2. quæſt. 175. Rafaël de la Torre to. 2. de vitijs oppoſ. Relig. quæſt 95. ar. 6. diſp. 10. vſque ad 16. tratan de los raptos de Dios, y diuinos, a donde el curioſo puede ver lo que dellos dizen eſtos Autores. Aqui ſolo hemos de tratar de los raptos que tienen los Magos, y los que tienen pacto con el Demonio, que como tiene poteſtad en los ſentidos, puede apoderarſe dellos, y retraerlos de las coſas exteriores; como lo dize Martin del Rio lib. 2. Mag. cap. 24. y tenerlos como en extaſi, para que los veneren por ſantos. Y para exemplo deſto trae Martin del Rio lib. 4. Mag. cap. 1. quæſt. 3. ſect. 3. de vna muger en Çaragoça, y de otra que refiero en otra Diſputa que ſucediò en Cordoua: y Oroſ. de Couarrubias, lib. de falſa Profecia, cap. 24. trae otro exemplo de otra de Portugal, y ſan Irineo lib. 1. contra Hæreſ. cap. 9. refiere lo proprio de Marco Mago, que de todos eſtos ſe apoderaua el Demonio, atandoles los ſentidos de tal manera, que el cuerpo, y ſentidos viuos eſtauan como ſi fueran muertos: y el miſmo Demonio ſi es meneſter mueue el cuerpo, y lo leuanta àzia arriba, teniendolo ſin tocar en tierra. Y San

S. Thom.
Raphael.
Martin del Rio.
Martin del Rio.
Couarru.
S. Irineo.

Auguſ-

S. Augu. Augustin lib.14.de Ciuit.Dei, cap.23. haze mencion de vn hombre que desta manera fue posseydo, y engañado *Raphael.* del Demonio: y Rafaël de la Torre to.2.de vitijs oppos. Relig.disp.16.dize lo mismo de otro.

Maleficio tacito llaman los Magos a aquel que se dà a las Brujas, para que no sientan los tormentos que les dà la Iusticia; y este se suele dar por comida, ò por beuida, ô les imprime el Demonio en las espaldas, o les pone, y absconde entre la carne, y el pellejo, para que no digan la verdad, aunque mas les atormenten; como lo dizen los Inquisidores de Germania in Malleo. 1. part. quæst. 14. *Inquisidores de Germania.* Y con estos hechizos ellas se estan burlando, y riendo de los tormentos: y para que estas no sientan suele el Demonio aplicar remedios frigidissimos. Y viendo esto la gente barbara se espantan mucho, pareciendoles que es cosa milagrosa y es cierto que no lo es: porque esto lo haze el Demonio; el qual como tengo prouado en las Disputas passadas, no puede hazer milagros. Pero haze el Demonio esto, poniendo ciertos medicamentos, q̃ quiten, ò entorpezcan el sentido, ò detengan el influxo de la facultad animal a los organos en la tal persona, q̃ causen humores crasos, y gruesos que impidẽ la via, para q̃ los espiritus vitales no passen a las partes exteriores, y assi impiden el sentimiento, y dolor. Otras vezes el mesmo Demonio se apodera de los sentidos exteriores por si proprio para que no sientan; otras vezes de cosas naturales, en quantidad haze medicamentos que turban los humores; otras vezes detiene el Demonio los tormentos, no lleguen al sentimiento, sublleuando al paciente, y aliuiãdole del tormento, teniendo los cordeles floxos, y aunq̃ mucho les apreiten, es de poca importancia; que como el Demonio tiene superioridad sobre las cosas corporales (si Dios le dà licẽcia) haze lo que quiere dellas. Y assi los Gentiles con palabras, versos Magicos, y ceremonias diabo-

diabolicas encantauan las armas;como lo trae Sprenger in Mal.2.part.quæſt.1. cap.16. El curioſo vea ſobre eſte punto al miſmo Spreng.in Mal.3.p.q.14.& 15.y a Franciſco Peña indirect. Inquiſ.comment.39.

Sprenger. Spreng.



DISPVTA XXII.

Donde ſe trata del maleficio que llaman impotencia, coeundi, ó que vulgarmente llaman ligados en el Matrimonio, con remedios eſpirituales contra el maleficio.

ES coſa muy cierta, y aueriguada, que el maleficio de los ligados ſe haze por los Hechizeros, y Magos, ò con palabras malas, ò con coſas contagioſas, y venenoſas, ô ſeñales que el Mago, y Hechizero tienen pactado con el Demonio; como lo dize Sprenger in Mal.2.part.quæſt.1.c.1. Por el qual maleficio ſe hazen el hombre, ò la muger impotentes; como ſe preua.c.Si per ſortiarias 23.q.1.c.1.cum alijs de frig.& malef.como tambien lo dizen, y confirman S. Tho. in 4. ſent.diſt.34.q.1.ar.3.& 3.p.q.58.ar.2. Enriq. de Matri. lib.12.c.8.Th.Sanchez to.2.de Matrim.lib.7.diſp.94.n.1. y los Medicos dizẽ lo proprio. Andres Ceſalp.de inueſtig. Dæmon.cap.10.& 11. Baptiſta Condroch. de morb. benef.lib.3 c.5.& 6. Vvierius lib.3 de præſtig.cap.18.

Spreng. S.Thom. Enriq. Sanchez. Ceſalpin. Condroch. Vvierius

Tãbiẽ hemos de preſuponer como coſa cierta, ꝗ puede auer impotencia natural; la qual viene a los hombres naturalmente, ſin que ſe mezcle el Demonio en ella, como

por alguna rotura,ò golpe,o por ser el hombre,o la muger muy frios,o muy secos,o por otros impedimentos naturales,por lo qual quedan esteriles: la qual esterilidad,y impotencia prouiene de las dos causas referidas,que los Medicos las llaman internas,o externas, como se puede

Hipocra. ver en Hipocrat.lib.de Sterilibus. Galeno lib.de Semine.
Galen. Auicena lib.13.de Animalibus.Peramato lib.de hominis
Auicena. procreatione.Petrus Garcia Carrero,ad Galenum de lo-
Peramat cis affectis,disp.74.c.2.Y assi el remedio para estos,solo
Garcia. incumbe,y pertenece a los Medicos.

Pero como el Demonio es tan grande Medico,y Filosofo,y conoce las naturalezas,y propriedades de las cosas naturales,puede secretamente aplicar a la muger, o al hombre,por el pacto que tiene con el Mago,o Hechizero,cosas naturales que enfrien demasiadamente; de la qual aplicacion se siga la esterilidad en la muger,o la impotencia en el hombre;como doctamente lo preua Mar-

Martin del Rio. tin del Rio lib.3.Mag.1.part.sect.8. quæst. 4. De la manera que el Demonio lo haze,y los modos que tiene para que se siga la tal esterilidad,è impotencia: refieren largamente los Autores;pero yrè reduziendolos con breuedad,y perdone el Lector en esta ocasion,pues dellos hablarè mucho en lengua Latina; y tambien lo harè en las ocasiones que no conuenga bien dezirlo en lengua comun,y vulgar.Vno dellos es.*Si seminis decisio impediatur obturando venas,vel alio modo*,vt tradit Ioann.mayor, in 4. distict. 3. El segundo: *Si spiritus vitales prohibeantur transire ad membrum generationis, in quo virtus motiua*

Spreng. *existit.* Como lo dize Sprenger in Male. 2.part. quæst. 1. cap.6. La tercera.*Si virga flacida fiat saltim, quando quis vult actum carnalem exercere,ita vt, nec pharmaca applicando,vel intus operando vis coëundi omnino tollatur.* Co-

Syluest. mo lo dizen Syluest.in sum.V.malef.el Abulen.in Matth.
Abulen. c.19.q.90. Quarto, quādo el Demonio impide,y detiene

los

los cuerpos, no ſe junté vno a otro, ò poniendo alguna fantaſma en medio, para que no llegue el vn cuerpo al otro, como en aquel moço, de quien haze mencion Vincen. lib. 28. Hiſtor. ſan Antonino 2. part. tit. 16. cap. 7. §. 4. Del qual refieren, que el Demonio pueſto como fantaſma los apartaua, y de otras muchas, y diuerſas maneras, *Quas longum eſſet recenſere.* *Vincen.* *S. Anton.*

Y deſtos maleficios (que como dicho tengo) no ſolo ſe hazen en los hombres, ſino en las mugeres, ſon cauſa los Magos, y Hechizeros por el pacto que tienen con el Demonio; pero en las mugeres ſe llama propriamente *maleficium ſterilitatis*: porque de tal manera les daña que no conciben; como lo dizen Annam lib. 4. nat. Dæmon. Nider in formic. c. 5. Spreng. in Mal. 1. part quæſt. 8. Soto in 4. diſtinct. 34. quæſt, 1. art. 3. Pedro Garcia, Carrer, ad Galen. de locis affect. diſp. 74. Pero eſtos maleficios, è impotencias mas frequentemente obra el Demonio, y ſus Hechizeros en los hombres, que en las mugeres: y es, porque ordinariamente ay mas Hechizeras que Hechizeros, y aſsi mas quieren dañar a los hombres que a las mugeres; como lo dizen Martin del Rio lib. 3. Mag. 1. part. ſect. 8. quæſt. 4. y el Abulenſe in Matth. c. 19. quæſt. 90. Pero ha ſe de notar, y aduertir. *Nam cum fœmina à natura poſsit artari, vt à viro cognoſci nequeat*, c. ex lit. 3. de frig, & malef. *Ita quod vir ei commiſceri non poſsit poterit à Dæmone ex eiſdem cauſis, tàm in oſsibus, quã in carnoſitate comprimi*, vt docent Enriq. lib. 12. c. 7. n. 3. Victor. Soto, & Ledeſma in 4. diſt. 34. Tho. Sanchez to. 2. de Matrim. lib. 7. *Annam.* *Nider.* *Spreng.* *Soto.* *Garcia.* *Carrer.* *Martin del Rio.* *Abulenſ.* *Enriq.* *Victor.* *Soto.* *Ledeſma.* *Sanchez.*

Pero dirame el curioſo, como ſe conocerà ſi la tal impotencia es natural, ò del Demonio. Digo pues, que ſi es natural, y prouiene de frialdad, ò otro impedimẽto natural, el varõ no tiene apetito de tener acceſſo; como lo dize el Toſtad q. 90 col. 3. Condroch de morb. benef. lib. 3. *Neq; vnquam virgam erigit, nec polluit.* Como enſeñã Ioann. *Toſtat.* *Cõdrobc.*

Andreas Andreas in 1.c. de frig. & malef. Abbas in cap. laudabilem
Abbas. eodem tit. Spreng. in Mal. 1. p. q. 8. Tho. Sanchez tom. 2.
Spreger. de Matrim. lib. 7. disp. 94. n. 5. Pero quando la impoten-
Sanchez. cia prouiene de maleficio del Demonio. *Coitum appetit, & virgam erigit, ita vt ad copulam aptus videatur, sed cum ad vas fœmineam penetrandum accedit relaxantur, & concidunt. Subito organa, & leuato iterum rigent, & si iterum copulari nitatur denuo laxantur.* Lo qual no puede prouenir de causa natural: *Quia membra rigentia semel, non laxantur quousque exustentur.* Como lo dizen el Tos-
Tostado. tado q. 90. Soto in 4. dist. 34. q. 1. ar. 3. Tābien se conocerà
Soto. si es del Demonio. *Si cum vna cocat, & cum altera coire nequiuerit*, como se dize in cap. lit. 7. de frig. & malef.

Todos estos modos de maleficios, es cierto son pecados contra la Caridad: porque los hombres se deuen
S. Ioann. amar vnos a otros; como lo dize Christo por san Iuan cap. 15. vers. 11. *Hæc mando vobis, vt diligatis inuicem.* Son contra la ley natural, que dize, que no deue el hombre hazer contra su proximo lo que no querria, q̃ el otro hiziesse contra el. *Quod tibi non vis alteri ne feceris.* Son tambien pecados de manifiestas supersticiones, y obras
Moura. diabolicas; y assi dize Moura de incantation. & Ensalmis oppos. 1. sect. 1. cap. 6. n. 1. *Omnis obseruantia, vel ceremonia ad cuius præsentiam producitur effectus aliquis, qui nō potest ab ea naturaliter causari, nec constat institutam esse à Deo immediatè, vel per Ecclesiam ad talem effectum producendum, eo ipso censenda est operari virtute Dæmonis, vel pacto eius.* Vemos pues claramente, q̃ por el pacto, y concierto q̃ tiene el Mago, ò Hechizero con el Demonio, liga, y ata a los casados para q̃ no puedā tener el vso del entre ellos; y el dicho pacto, ò señal q̃ entre ellos hazen no tiene virtud natural, ni diuina, como algunas vezes, y ocasiones en particular lo tēgo prouado. Luego es cierto obra el Demonio en semejantes ligamiētos; como lo dizē

san

San Auguſtin 21. de Ciuit. Dei cap. 6. S. Thom. 2.2. q. 96. art. 2. & 4. lib. contra Gent. cap. 104. & 105. & opuſ. 25. cap. vltimo. Y eſto por complazer a ſus amigos, y ſeruidores los Nigromanticos, y Hechizeros, trayendo inuiſiblemente coſas naturales contra la virtud, y fuerças de la potencia natural, generatiua de los modos, y maneras que he referid. Y oaſsi la parte natural no puede hazer el oficio natural, conforme ſu naturaleza; y eſto prouiene por el contrario extrinſeco, que el Demonio inuiſiblemente aplica a la parte, ſin que el paciente ſienta coſa alguna. *S. Augu.* *S. Thom.*

Todo eſto ſucede ordinariamente por los Brujos, Brujas, y Hechizeros: porque acudan a ellos, y les paguē por deshazer ſemejantes ligamientos, ó por odio, temor, y mala voluntad que tienen. Tambien eſtos ligamientos por la mayor parte ſuceden en los contrayentes antes de recibir el Sacramento del Matrimonio: porque como el Demonio es enemigo de Dios, y de ſus obras ſantas, los ata para que acudan, y pidan fauor a ſus amigos los Hechizeros, y por eſte medio le den la obediencia, y reuerencia que a ſola la Mageſtad de Dios ſe deue. Tambien lo haze porquitar el primero, y deuido fruto del Sacramēto, y lo que es licito por el, que es el primer acceſſo entre los caſados, y que el Demonio lo lleue, y que ſe hagan antes de contraher muchos pecados mortales. Y para eſto ha ſembrado vna ziçaña pernicioſiſsima en la gente ignorante, y plebeya, perſuadiendoles por Hechizeros, y Brujas, ô mouiendoles la fantaſia, para que antes reciban el ſanto Sacramento del Matrimonio, tengan copula, y ſe ajunten, dandoles a entender que ſino ſe juntan antes de recibir el Sacramento, los ligaran. Miren que delirio, y necedad, como ſino pudieſſe tan bien ligarlos deſpues de recibido el Sacramēto como antes, pues tiene el meſmo poder en el vn tiēpo, como en el otro (ſi Dios para ello le dà licencia.) Todo eſto traza el Demonio, y la razō dello

es: porq̃ el primer fruto deuido a Dios se le dē a el como a señor, y los que hazen esto son apostatas, y hazen cōtra el primer precepto de la ley de Dios. Todo esto he visto en muchas ocasiones, y tocado con las manos en los Curatos, que he residido diez y ocho años, y mas, donde la gente ignorante procuraua que luego hecho el casamiento, ò concierto del Matrimonio se juntassen, diziendo, q̃ sino se juntauan luego los ligarian; pero yo por la misericordia de Dios, no solo en los Curatos q̃ he residido, mas en todas sus comarcas he procurado quitar este abuso, y traza diabolica.

Para remediar estos hechizados, acudan luego a los remedios espirituales, que para ellos tiene, y vsa nuestra santa madre la Iglesia, y tengan verdadera fè en ellos: y el remedio mas eficaz es, que se confiessen, y comulguen los pacientes, teniendo gran contricion, y pesar de auer ofendido a Dios nuestro Señor; pidiendo cō feruorosa, è indubitable fè les remedie, y expela los maleficios, y hechizos: y llamen al Cura, ò otro Sacerdote, para que les diga los Exorcismos que para ello tiene puesto la Iglesia; como lo dize el cap. Si per sortiarias 33. q. 1. y el c. Licet de frig. & malef. Y para destruyr el maleficio, acudan a los Exorcismos de la Iglesia: porque ellos valē para expeler qualesquier enfermedades causadas por el Demonio, aunque actualmente las cause; como lo dize Spreng. in Mall. 2. p. q. 2. c. 6. fol. 437. *Exorcismos valere contra infirmitates à Dæmone inductas, non solùm actu inducente Dæmone, & influente, seu inductis, seu relictis à Dæmone.* Y Moura opusc. 1. de incantat. seu Ensalmis, sect. 2. c. 11. Para que se animēlos hōbres en las enfermedades q̃ les viene por causas naturales a rogar a Dios les libre dellas, dize en el lugar citado, num. 13. *Dabo quod Ecclesia possit curare morbos causatos à Dæmone, per præteritam vexationem cur non poterit sanare sanatos a causis naturalibus?* Supuesto que

Spreng.

Moura.

que por los Exorciſmos la Igleſia cura las enfermedades cauſadas por el Demonio: porque no podra ſanar las enfermedades que ſe curan con medicinas, y cauſas naturales: y aſsi ruego a qualquiera Chriſtiano que tenga enfermedad, recurra luego a hazer remedios eſpirituales.

En los Manuales hallaràn Exorciſmos para eſto. En el Manual de Çaragoça fol. 463. que ſe intitula: Manuale, ſeu Rituale Cæſarauguſtanũ Illuſtriſsimi D. D. Alphoſo Gregorij Archiepiſcopi Cæſarauguſtani æditum, dize: *Altera forma Exorciſmorum ad fugandum Dæmonem, de corporibus opræſsis, vel etiam maleficiatis*. A donde nos dà a entender por aquellas palabras, *vel*, q̃ el dicho Exorciſmo no ſolo eſtà pueſto para los que eſtan endemoniados, ſino para los hechizados de qualquiera manera, ò hechizo que fuere. Y Geronymo Mengo, in fuſtis Dæmonum, trae eſpecial conjuro para los que eſtan maleficiados en el Matrimonio que ſe intitula: *Exorciſmus ſextus mirabilis efficatiæ pro hijs, qui in Matrimonio à Dæmonibus, vel maleficijs diabolica arte impediuntur, ſeu maleficãtur*. Tambien para eſto miſmo trae remedio el Ritual citado de Don Alonſo Gregorio fol. 416. donde dize: *De remedijs, & benedictione pro coniugibus arte Dæmonis, ſeu maleficio ligatis*. Y el Ritual Romano, Iuſu Pij 5. æditum, que ſe imprimiò en Çaragoça, fol. 373. trae otro. *Pro maleficiatis in Matrimonio*. Eſtos ſon admirables remedios, inſtituydos por la Igleſia, contra los maleficiados, frequentẽlos muchas vezes con puro coraçon, y entera fè, que ſi lo hazen, yo les prometo buen ſuceſſo: y juntamente con eſto hagan limoſnas, ayunos, oraciones, y ſacrificios a Dios nueſtro Señor, para q̃ les dè ſu diuina mano, y deſtruyga las ataduras diabolicas. Y muchos maleficiados hã llegado ami en el tiẽpo q̃ era Cura, y hechas las diligencias q̃ he referido, les he dicho algunas Miſſas,

D. Alph.

Mengo.

D. Alph.

para que Dios le librasse de semejantes trabajos; vnas vezes de la Vincula de san Pedro; otras de san Rafael, que quiere dezir medicina de Dios; otras vezes de san Antonio de Padua, y por la misericordia de Dios todos (exceptados dos) han tenido buen sucesso, y quedado libres, y sanos: y si en los dos que digo no curaron, fue porque echè de ver en ellos muy poca disposicion de su parte; pues cō el mismo Exorcismo, y en vna ocasion dicha Missa los exorcize a ellos, y otros dos juntamente, y los otros quedaron libres, y estos no.



DISPVTA XXIII.

De los maleficios de los Magos, y Hechizeros, que hazen contra la salud de los hombres, y aojamientos, y otras cosas supersticiosas, y malas, con remedios contra ello.



COSA muy cierta es, y aueriguada sin genero de duda, que la Magestad de Dios hizo, y criò al hombre, con tanta nobleza, a su imagen, y

Genes. semejança, que no le diò cosa mala que le dañasse; como dize Genes. 1. vers. 31. *Vidit Deus cuncta, quæ fecerat, & erant valdè bona.* Haziendole presidente de

Genes. todas las cosas, prestandole todas obsequio, y obediencia como lo dize Dios. Genes. 2. Pero despues que cayò en pecado, rebelandose contra la Magestad de Dios, todas las cosas se le rebelaron, y no le obedecieron; y aun el mismo hombre vino contra si mismo, haziendose daño vnos a otros, cosa tan peruersa, que la naturaleza la aborreze,

de

de tal manera, que ninguno de los animales haze contra los de ſu eſpecie, y naturaleza; y el hombre ſolamente haze contra los miſmos hombres, ſiendo de vna eſpecie, y naturaleza; como lo dizen Seneca lib. 2. de Ira. y Plinio lib. 7. Hiſto. cap. 1. y tambien Oracio. *Neque fuit lupi mos, neque fuit leonibus vnquam, niſi in diſpar færijs.* Ni los leones, ni lobos jamas dañan a ſus ſemejantes, y de ſu meſma naturaleza, con ſer tan borazes, y carniceros: y el hombre a quien Dios diò, y dotò de tan alta naturaleza con entendimiento, memoria, y voluntad, daña al miſmo hombre, donde vemos que el hombre es enemigo del hombre, y de ſu meſma naturaleza, y ſe vne con el Demonio, enemigo de Dios, y del miſmo hombre, para maleficar, hechizando, y dañando con maleficios a los hombres, que es la coſa mas cruel, y deteſtable de todas quantas coſas ay; como lo dizen, l. ſi excepta, l. fin. c. de maleficijs: porque mas malo es matar a vn hombre con veneno, que con cuchillo; como lo dizen, l. 1. c. eod. l. 10. tit. 9. p. 2.

Seneca. *Plinio.* *Oratio.*

Para declaracion, y verdadera inteligencia de lo que he nos de tratar, es meneſter conſiderar, y aduertir, que de dos maneras pueden dañar vnos a otros fiſica, y naturalmente, ò por ſuperſticion, hechizeria, y arte del Demonio; como lo enſeñan ſanto Thomas 1. par. quæſt. 117. el Abulenſe in Geneſ. cap. 21. Sprenger in Mal. 1. part. q. 2. La fiſica, y natural, es la que procede de cauſas naturales, como quando vno ſuele inficionar a otro con el vapor, ò el aliento; el qual tiene qualidades inficionadas, y aſsi inficiona al que le eſtà cerca; como lo prueuan Galen. lib. 7. de Placitis, & 10. de vſu partium. S. Thom. 3. contra Gent. cap. 103. Y en eſto no ay pecado, ni hechizeria: porque es natural, y la cura de tal inficcion pertenece a los Medicos con medicinas naturales.

S. Thom. *Abulen.* *Spreng.* *Galen.* *S. Thom.*

Tambien vemos que vulgarmente dizen, que toman de ojo vnos a otros, y que inficcion con la viſta, particu-

larmente a los niños ternecitos, y a otras personas de complision delicada. Pero aunque es modo de hablar ordinario, es engaño manifiesto: porque el ver como dizen los Filosofos, es accion inmanente, de tal manera, que no sale fuera del ojo, solo trae para si al mismo ojo las especies del objecto donde miramos; como lo enseña Martin del Rio to. 1. disc. Mag. lib. 1. cap. 3. quæst. 4. lit. B. Y assi con la vista no pueden dañar: y en el lugar citado dize, que lo que vulgarmente dizen del basilisco que con la vista mata: *Que es notior narratio quã verior.* Que no es verdad, sino mentira, y fabula. Y de los Linces, ò Zaories, dize en el lugar citado, lit. C. que lo que dizen dellos, que veen siete estados debaxo de tierra, venas de agua, minerales de oro, y plata, y los cuerpos muertos de los difuntos, que no es possible que naturalmente la vista traspasse, y penetre cosa tan solida y densa, y concluye. *Putarim à Dæmonibus ostendi, & indicari.* Y que todo lo que hazen es porque el Demonio obra, ò les mueue la fantasia, para que digan lo que ay en las entrañas ocultas de la tierra, y les representa donde, y de que manera està. De lo dicho arriba se colige, que es falso lo que dizen, que las viejas toman de ojo, por la razon dicha, que es que la accion de ver, es accion inmanente, y se queda dentro del ojo, y assi si inficionan, es por el aliento, ó vapor que dellas sale, que està inficionado; el qual inficiona al ayre, y el ayre assi inficionado toca a la persona, y la inficiona, como lo vemos quando se engendra peste: y esto prouiene de las personas q̃ estan enfermas, y tienẽ enfermedades contagiosas, ò humores gruesos; como vemos en las mugeres q̃ tienen su ordinario, q̃ con aquel vapor, y humor grueso, inficionan, y dañan: y assi vemos q̃ quando se miran al espejo lo dexan manchado y sucio; pero esta mancha no le viene al espejo de la accion visiua, sino del vaho, ò vapores crasos, è inficionadosque della salen.

Martin. del Rio.

Verdad

Verdad es Catholica, que los Demonios ſon enemigos
nueſtros, y pueden dañar, y hechizar, por los pactos que
hazẽ con ellos los Magos, Hechizeros, y Hechizeras, cau
ſando en los cuerpos enfermedades, y dolores; como lo *S. Augu.*
enſeñan ſan Auguſtin lib. 2. de Doctrina Chriſtiana, c. *19.* *S. Iſidoro.*
& lib. 8. de Ciuit. Dei cap. 19. S. Iſidoro lib. 8. Ethim. c. 9. *S. Chriſoſ.*
S. Chryſoſt. lib. de fato ſerm. 7. S. Tho. *1.* part. quæſt. 135. *S. Thom.*
art. *5.* & in 4. ſent. diſtict. 34. quæſt. 3. & lib. 3. contra Gent. *S. Anton.*
cap. *103.* S. Antonino 2. part. tit. 12. cap. 1. y en los Decre-
tales tit. de Sortileg. & tit. de frig. & malef. Y vemos cla-
ramente, que los Brujos, y Brujas dañan de muchas ma-
neras, y modos; de los quales hazen mencion Grilland. *Grilland.*
de Sortileg. quæſt. 3. & 5. Martin del Rio lib. 3. Mag. 1. *Martinus*
part. quæſt. 4. ſect. 2. Rafael de la Torre tom. 2. de vitijs *del Rio.*
oppoſ. Relig. quæſt. 96. art. 2. diſput. 10. Y negar que el
Demonio no pueda dañar, è inficionar, ſeria negar la ſan
ta Eſcriptura, como conſta en Iob, cap. 2. verſ. 7. *Egreſſus* *Iob.*
igitur Sathan a facie Domini percuſit Iob, vlcere peſsimo à
planta pedis, vſque ad verticem eius. Donde vemos que
tiene fuerças, y poder (ſi Dios le dà licencia) para cauſar
enfermedades, y muertes, como lo hizo quando derribò
la caſa, y le matò los hijos a Iob. Otros muchos teſtimo-
nios de la ſanta Eſcriptura podria traer; pero por no ſer
prolixo los dexo. Y aſsi vemos, que por el pacto, y concier
to que tienen los Hechizeros, y Magos con el, por algu-
nas ſeñales, y caracteres, verſos, ó palabras inuentadas por
el Demonio, a inſtancia dellas, obra, daña, y maleficia
ganados, frutos, animales, y perſonas, y eſto de muchas ma
neras, y traças q̃ tiene, como tã aſtuto, y ſagaz. Y es verdad
q̃ la ſalud conſiſte en la tẽperie, ygualdad, y equedad de
los humores, puede el Demonio deſtẽplarlos, q̃ como es
eſpiritu de tãta fuerça metido en el cuerpo, puede pertur
barles, y deſcõponerlos: de la qual deſcõpoſiciõ, y deſtẽplã
ça ſe ſigue enfermedad. Tãbien puede inficionar el ayre,
el

el qual a traydo con el aliento a lo interior del cuerpo, lo inficiona, y corrompe, como echamos de ver en el tiempo de peste, que inficionado el ayre, inficiona por donde passa; como lo dize Francisco Valleriola, lib. 2. locorum communium, cap. 2. & lib. 3. cap. 18. O sacando de cosas naturales, venenosas, y ponçoñosas, vna como acà, dezimos, quinta essencia; la qual secretamente la pone al cuerpo que quiere dañar, y aplicada, y puesta influye en los espiritus vitales, y los va corrompiendo, y dañando, y obrando conforme su naturaleza, la qual es venenosa, y assi inficiona, causando enfermedad, y muerte; como lo dizen Andres Cesalpin. lib. de inuestig. Dæmonum c. 16. Baptis. Condrohc, lib. 3. de morb. benef. cap. 9. Y estos venenos, o quinta essencia sacada, se puede dar, y aplicar en tanta cantidad que luego mate, o en tan poca, que secreta, y lentamente vaya inficionando la sangre, y las demas partes del cuerpo, y assi poco a poco se vaya consumiendo, y secando, como lo dizen Galeoto, cap. 12. Paradox 3. tit. 27. Mercurial de Veneno lib. 1. cap. 7. Cardan. lib. 2. tract. 5, contrat. 9. Y assi tarda poco tiempo, ò mucho de morir, conforme la quantidad aplicada al cuerpo.

Francisco Vallerio.

Cesalpin.
Baptis. Condroh.

Galeoto.
Paradox.
Mercur.
Cardan.

Digo pues, que es cosa cierta, y aueriguada, que estas malditas mugeres Hechizeras, dañen con señales, y pactos que tienen hechos con el Demonio, a cuya instancia por el pacto moral que ay entre el Demonio, y ellas, el obra; como lo dize el cap. Nec mirum 16. quæst. 5. *Ac sine vllo veneni haustu, violentia tantũ carminis interimunt.* Muchas cosas pudiera traer acerca desto; pero el curioso vea lo que dize Grilland. de Sortileg. quæst. 5. num. 7. y Cardan. lib. 15. Pero aduierto, que si alguna figura de cera, ò caracteres, ò emboltorios, ò otras cosas a este talle hallaren en la cama, ò en los agujeros, ò en otras partes donde presumen que vno està hechizado, lo quemen, y quitado, y quemado aquello, se librarà el paciente; como lo

Grilland.
Cardan.

lo dizen Godelman de lamijs cap. 7. Spreng. in Mal. 2. p. quæſt. 1. Tambien eſte Autor refiere en el lugar citado cap. 1. que vn moço echô vomitando gueſos, cabellos, piedras, vidrio hecho pedaços, agujas, pedaçillos de hierro por la boca; las quales coſas es muy aueriguado, que no ſe pueden engendrar en el cuerpo, y que el Demonio ſecreta, è inuiſiblemente durmiendo le abrió la boca, y cõ mucha ſutileza, y preſteza los echò en el cuerpo, ſin que el paciente lo ſientieſſe. Alfin es eſto, como aquello q̃ trae Iacobus Rufus lib. 5. de infirmit. cap. 6. *De illa quæ a Dæmone oppræſſa prægnans, ſibi videbatur, in tempus pariendi ad manus obſtetricis (loco infantis) per os vuluæ clauos, oſſa, ligna, lapides, & alia huiuſmodi expellit.* Godelmã Sprẽger. Rufus.

Para todas eſtas enfermedades ay remedios, ſi la enfermedad, y daño viene por cauſa natural. El remedio ha de ſer por medicinas naturales, q̃ los ſabios Medicos aplicã, y curan con ellas, y encomendandolo a Dios, y ſus Santos con deuotas oraciones, y ſacrificios. Por eſſo de ninguna ſuerte llamen a los Hechizeros, que dizen que curan con ciertos remedios, y oraciones a los que eſtan tomados de ojo.

Mas ſi acaſo el enfermo eſtà doliente, y no es por cauſa natural: porque no ha llegado cerca de perſona inficionada, &c. guarden la regla Chriſtiana que digo, y pongo en la Diſputa de los Enſalmos, confieſſen, y comulguenſe, diganles las Miſſas, y ſacrificios, exorcicenſe con el conjuro que traen los Manuales, *pro maleficiatis*, y Geronymo Mengo, *in fuſtis Dæmonum*, trae particular conjuro para eſtos maleficiados, que ſe intitula: *Exorciſmus ſeptimus optimus, & mirabilis efficatiæ contra eos, qui maleficio taciturnitatis, voluntariè impediuntur.* Tãbien es bueno llamar a los ſabios Medicos para q̃ apliquẽ algunas medicinas cõtra la tal enfermedad; pues por la mayor parte las tales enfermedades vienẽ por coſas venenoſas, y nocivas,

cinas;aplicadas por el Demonio,y los Hechizeros:mas el sabio Medico puede aplicar medicamẽtos cõtra pôçoña, y cosas venenosas;como lo dize doctamente Luys Mercado en el lib.2.de morb. puerorum,ac de eorum curatione,fol.116.117.118.& 119.A donde trae remedios naturales para los que estan hechizados,a donde dize,que antes de aplicar estos remedios,se bendigan las medicinas; y se mezclen con agua bendita. Hallarà el que quisiere bendiciones en el Flagellũ Dæmonum de Geronymo Mẽgo,en el fin,a donde dize: *Remedia efficacissima in malignos spiritus expellendos ,facturasque,& maleficia fuganda de obsesis corporibus,cum suis benedictionibus;* y en el Flagellum que yo tengo,fol.131.dize: *Benedictio olim probatissima,ad expellendas omnes facturas,& maleficia;* y fol. 139.trae vna bendiciõ que dize: *Benedictio ad quodcumq; volueris*. Con la qual pueden bendizir qualquiera cosa que quisieren; y en el fol.141.trae otra que dize : *Benedictio omnium potionum ad destruendas facturas ,& fuganda maleficia de corporibus humanis*; y en el fol. 146. trae otra bendicion del vino,donde dize : *Benedictio vini ad sanandum maleficiatos*.Con estos remedios,Bendiciones, y Exorcismos,indubitable fè, teniendo dolor , y contricion con entero amor de Dios; crea el paciente quedarà sano,y todo el mundo ande con el ojo alçado,armandose de las armas de la santa Cruz muy amenudo , y del santissimo nombre de IESVS , del Credo,y Symbolo de la Iglesia,signandose, y santiguandose con agua bendita, porque el Demonio jamas duerme,y ay muchos Hechizeros, y Hechizeras.

Mercado.

Mengo.

(.?.)



DISPVTA XXIIII.

Donde ſe trata de maleficios diuerſos, como de aborſo; y del maleficio de dificultad de parir; y del maleficio de odio; y del maleficio que impide la leche en las mugeres quando crian: con remedios eſpirituales.



DE todos eſtos maleficios yrè tratando con breuedad, rèmitiendo lo mucho que ay que dezir dellos a los Medicos: y aſsi citarè Autores que tratan dellos, trayendo lo mas eſſencial para conocimiento dellos, poniendo remedios eſpirituales de la Igleſia, para que la Mageſtad de Dios nueſtro Señor ſea ſeruido de quitar ſemejantes maleficios, y deſtruyr las obras del Demonio.

El aborſo puede prouenir en la muger por muchas cauſas, aſsi intrinſecas, como extrinſecas; como lo enſeñan Hipo. lib. de nat. puerorum. Galen. lib. 3. de facul. naturalibus. Soranus ad Hipoc. lib. de fœtu. Pedro Garcia, Carrer de locis affectis. Pero no es de mi inſtituto ponerme a tratar, ni diſputar deſta materia de aborſos, ſino lo que cauſan los Magos, y Hechizeros por el pacto que tienen con el Demonio, enemigo capital del genero humano; el qual no ſolo procura deſtruyr al hombre en lo eſpiritual, ſino tambien en lo corporal, aplicando coſas naturales, ſecreta, è inuiſiblemente a la naturaleza: las quales tienen contrariedad con ella, impidiendo con ellas ſus efectos naturales; y deſta manera cauſa el Demonio por el

Hippo. Galen. Soranus. Garcia. Carrer.

Maleo. *Leonard.* *Cesalpin.* *Torreblanca.*

el concierto, y pacto que tiene con los Hechizeros, ò Hechizeras, muchos abortos, y dificultades en los partos, como se puede ver en Malleo 2. par. quæst. 1. cap. 7. Leonard. Vayrus. lib. 1. de Fascina. Andreas Cesalpin de inuestig. Dæmon. cap. 10. y Torreblanca lib. 2. de Mag. operatric. cap. 43.

Mercur. *Arantius.* *Garcia.* *Carrer.* *Donatus.* *Beniuen.* *Pareus.* *Vallerio.*

Lo segundo, que es el parir con dificultad vna muger, puede prouenir por causas intrinsecas, ò extrinsecas; de las quales largamente tratan los Medicos, como se pueden ver en Geronymo Mercurial lib. 1. de morb. mulier. cap. 3. Cesar Arantius in obseru. anotom. cap. 39. Pedro Garcia, Carrer, ad Galen. de locis affect. disp 76. Marcel. Donatus lib. 4. Hist. med. cap. 22. Beniuenius de abditis, cap. 29. Ambro. Pareus lib. 23. cap. 26. Valleriola lib. 2. obseru. Tambien esta dificultad de parir puede prouenir por maleficio de los Hechizeros, por pacto, y concierto que tienen con el Demonio, obrando el Demonio secreta, è inuisiblemente, aplicando medicamentos, yerbas, ò zumos, los quales aprieten de tal manera las partes naturales de la muger, que no pueda de ninguna manera parir, padeciendo ella, y la criatura muchos dolores, y tormentos. Y para que esto quede facilitado a qualquiera entendimiento humano, considere lo que comunmente sucede, que vemos muchas mugeres que no pueden parir, y los Medicos acostumbran aplicar ciertas yerbas, ò medicamentos, con los quales hazen facil el parto, saliendo a bien la criatura. Pues como el Demonio sea el mas peritissimo Medico, en razon de conocimiento de todas las cosas naturales del mundo, que quantos ay han sido, y seràn: es muy aueriguado, que puede aplicar a las partes naturales cosas tan contrarias a los medicamentos, y yerbas que facilitan el parto, que como las otras lo facilitan estas lo impidan, y hagan dificultoso; como lo prueuan Grilland. de Sortileg. quæst. 6. Apuleus lib. 1. Martin del

[Gr]illand. *[Apul]eus.*

Rio

Rio lib. 3. Mag. 1. p. q. 4. ſect. 3. Rafael de la Torre to. 2. de vitijs oppoſ. Relig. 96. art. 2. diſp. 10. *Martin del Rio. Raphael.*

Lo tercero, es el maleficio de odio, y enemiſtad, el qual cauſa el Demonio; y para eſto acoſtumbran las Brujas, Hechizeras, y Magos, que tienen amiſtad, y pacto con el, poner ciertas coſas, y emboltorios de cabellos, y otras coſas vanas, debaxo de tierra, ò en el quizal de la puerta, ò debaxo de la cama, ò en las eſquinas de la caſa; como lo dize Ceſalpin de inueſtigat. Dæmonum cap. 10. Y eſtos ſeñales ſolo ſon pactos, por los quales el Demonio obra: porque como tengo prouado en las Diſputas paſſadas, el Demonio es criatura eſpiritual, ſuperior a toda naturaleza material, y corporal: y aſsi lo inferior que es lo material, y corporal, no puede, ni tiene potencia contra lo eſpiritual, que es ſuperior. Pero el Demonio por la obediencia que los Hechizeros le hazen, y complazerlos, ya que no tiene potencia para poder obrar inmediatamente en el entendimiento, procura proponer en la imaginacion, y fantaſia varias imaginaciones de ira contra la tal perſona, repreſentandole en ellas aborrecimiento, y odio. Y como el conocimiento, è inteleccion no puede ſer ſino por eſpecies ſenſibles, repreſentadas en la imaginacion, y fantaſia; y aquellas imaginaciones que el Demonio repreſenta, ſean de aborrecimiento, y odio, percibiendo el entendimiento aquellas eſpecies, viene a aborrecer la voluntad. A eſte propoſito cuenta Condroch lib. 3. de morb. benefic. cap. 8. de vn hombre llamado Iacobo, que con tales imaginaciones diabolicas le aborreciô ſu muger, que no lo podia ver, ni oyr. Para deſtruycion de ſemejantes maleficios, fuera de los remedios eſpirituales, que pondre al fin deſta Diſputa, es bueno mirar la caſa del tal maleficiado, en las partes referidas: y ſi ſe halla algun emboltorio, ò coſa exquiſita, quemenla, y ceſſarà el maleficio, *Ceſalpin.*

a cuya instancia obra el Demonio ; como lo dize el Manual de Don Alonso Gregorio Arçobispo de Çaragoça, fol. 417. Adonde tratando de los maleficiados en el Matrimonio, trae estas palabras: *Tertium est, vitale maleficium, siue signum destruatur si inueniri poterit, & ita Dæmon non fatigabit amplius tales ligatos; nam ex pacto non adest, nisi quamdiu durat huiusmodi, signum vel maleficium.*

D. Alon. Gregor.

Lo quarto, que es la exicacion de la leche, puede prouenir de muchas causas, para cuya inteligencia hemos de aduertir con Hipocrates lib. de natur. fœtus, & lib. de morb. mulier, que tratando de la leche dize, que se engẽdra de la sangre purificada, limpia, y buena. Pero Galeno va por otro camino; y assi 5. a Phorismorũ 37. & lib. 14. de vsu part. cap. 8. dize, que se engendra de sangre impura, y menstruosa. Esta exicacion, y detencion de leche, puede de prouenir por diuersidad de causas, assi intrinsecas, como extrinsecas; como lo enseñan Geronymo Mercurial, lib. de morb. mulier. cap. 1. Petrus Forestus tom. 1. obseru. Medic. lib. 17. obseruat. 18. La causa intrinseca es en dos maneras, vna es natural, y otra la llaman aduenticia, y llamanla assi: porque no procede de principios internos naturales, sino de exteriores accessorios. La natural es, quando tiene la muger el vaso de los pechos muy pequeños, y angostos, y las vias por dõde passa la leche muy apretadas, y esta es la causa porque la sangre que es la materia de que se engendra la leche, no puede caminar desde el vtero a los pechos, ò tambien por la deuilidad, y flaqueza de la virtud atractiua, la qual es necessaria para la generacion de la leche, como lo dize Auicena lib. 2. fen. 3. La causa aduenticia que seca la leche, es cosa sobreuiniente a la naturaleza, como son calenturas ardientes, el qual ardor enjuga la leche, y aprieta las venas, y vias por donde va a los pechos, corrompe la sangre, y como della se

Hiporca.

Galeno

Mercur.
Forestus.

engen-

engendra la leche, es fuerça que ella padezca, y partici-pe de corrupciõ; como lo enſeña Gale. lib. 1. ſimpli. c. 20. Tambien puede prouenir de los cuydados graues del alma, y de trabajos exceſsiuos; como lo enſeña Petrus Foreſt. tom. 1. obſeru. Medic. lib. 17. obſeruat. 18. & 20. *Galen.* *Foreſt.*

Cauſas externas ſon aquellas que proceden de coſas exteriores, como del mantenimiento demaſiadamente caliente, y ſeco; como lo dize Alberto Magno lib. 9. animalium: ò del ayre inficionado, y caliente; el qual atenua y diſipa los humores, y aparta la ſangre de ſu proprio, y conatural lugar la deſeca, è inficiona; como lo enſeñã Mercurial, lib. 3. de morb. mulier. y Auicena lib. 2. ten. 3. *Albert. Magno.* *Mercur.* *Auicena.*

Siendo pues el Demonio, como lo es tan grande Medico, y Filoſofo, y conoce la propriedad, y naturaleza de todas las coſas naturales, plantas, yerbas, y animales, y las calidades de los elementos, y tiene ſabiduria para aplicar a ſu tiempo, y lugar, puede ſin que el paciente lo ſienta aplicar coſas naturales; las quales calientẽ, y deſequen de tal manera, que la muger que cria no tenga leche, ò ſea tan poca, que con ella no pueda alimentar la criatura, y eſto ſegun la fuerça del medicamento natural que aplica, ò deteniendo; y apartado de las vias la materia, y ſangre, de la qual ſe engendra la leche. Todo eſto lo enſeñã Bernardo Comenſis tract. de ſtrig. poſt lucernam Inquiſ. nu. 14. Andres Ceſalpin de inueſtig. Dæmon. cap. 10. *Comenſis* *Ceſalpin.*

Para deſtruyr eſtos maleficios, es bueno llamar al ſabio Medico, para que aplique medicinas al paciẽte, que pues el Demonio obra por medio de yerbas, y medicamentos naturales para dañar, y maleficiar, aplicandolas ſecreta, è inuiſiblemente; podra el Medico aplicar medicinas; las quales tengan virtud, y obren contra aquellas que aplica el Demonio. Pero primero ſehã de bendizir, y mezclar con agua bendita, como lo dize Mercado lib. 2. de morb. puerorum, ac de eorũ curatione, fol. 116. 117. 118. & 119. *Mercado*

Para bendezir eſtas medicinas,pueden los Sacerdotes mirar el Manual de Don Alonſo Gregorio Arçobiſpo de Çaragoça,a donde en el fol. 376. trae vna bendicion que dize: *Benedictio ad quodcumque comeſtibile.* Que tambien la trae el Miſſal Romano. Eſta meſma bendiciõ trae vn Manual antiguo,que he viſto del Obiſpado de Vrgel, fol.71.con eſte titulo: *Benedictio generalis ad omne, quod velis;* y mas abaxo donde dize: *Vt quicumque ex ea ſumpſerit:* dize eſte Manual,y añade. *Seu vſi fuerint.* A donde ſe echa de ver, que quando las medicinas, ò otras coſas no ſe han de comer,ò beuer,ſino vntar,ò aplicar, ſe bendigan con eſta bendicion, que por eſſo ſe pone aquella palabra, *ſeu vſi fuerint.* Y ſi por ventura el maleficio, ò hechizo fuere en animales irracionales, ya ay bendicion propria en el Manual de Don Alonſo Gregorio Arçobiſpo de Çaragoça,fol.382.donde dize: *Benedictio pro animalibus infirmantibus.* Para contra eſtos, y otros qualeſquiera maleficios,hagan el Exorciſmo que traen los Manuales. El Manual de Don Alonſo Gregorio Arçobiſpo de Çaragoça en el fol.463.trae vno que dize: *Altera forma Exorciſmorum ad fugandum Dæmonem de corporibus oppræſsis, vel etiam maleficiatis.* Tambien digan algunas Miſſas, como ſon de la Vincula de San Pedro, de San Rafael, de ſan Antonio de Padua, y otras, conforme la deuocion de cada vno. Para contra el aborſo, y dificultad en partos, es bueno dezir los Maytines de la Natiuidad de Nueſtro Señor Ieſu Chriſto, y las Miſſas de la Vigilia, y dia de la miſma Natiuidad. Para contra el maleficio del odio, la Miſſa del Eſpiritu Santo, y las que trae nueſtra ſanta Madre la Igleſia, en el dia de Pentecoſtes, y ſu Octaua. Para contra el maleficio de la leche, la Miſſa de ſanta Agueda, y ſegundas liciones de ſu fieſta, con los Reſponſorios dellas, haziendo eſtos remedios, confeſſandoſe, y comulgandoſe, pidiendo a Dios les libre, ſerà ſu

D. Alõſo.

D. Alõſo.

diuin

diuina Mageſtad ſeruido de librarles, y no acudan a los Hechizeros: porque como tengo dicho en otras partes en eſte Tratado, moriràn mala muerte, è yràn cõdenados a los Infiernos para ſiempre; y el que extenſamente quiera ſaber como ſe conoceràn los hechizos, y como ſe han de curar, lo tratan doctamente Baptiſta Condroch, lib. 3. de morb. benef. Andres Ceſalpin lib. de inueſtig. Dęmon. cap. 22. cum multis ſequentibus, Martin del Rio lib. 6. diſq. Mag. ca. 1. ſect. 2. quæſt. 3. Rafaël de la Torre to. 2. de vitijs oppoſ. Relig. quæſt. 96. art. 2. diſp. 11. *Cõdroch. Ceſalpin. Martin del Rio. Raphael*



DISPVTA XXV.

Si las coſas naturales, como yerbas, medicamentos, y otros coſas ſemejantes pueden quitar los maleficios.

EN eſta Diſputa hemos de tratar ſi las coſas naturales tienen virtud contra los Demonios: y es coſa cierta, y aueriguada, que directamente no pueden, ni tienen poteſtad contra ellos, ni les pueden forçar, ni que por ellas ſe aparezcan, ni ſe aparten; y la razon es: porque el Demonio es ſuperior a todas las coſas corporales, y es puro eſpiritu: en el qual ninguna coſa natural puede tener accion; como lo enſeña ſanto Thomas in 4. ſent. diſtinct. 7. art. vltimo. Y aſsi todas las coſas naturales, en quanto ſon naturales, ſon remedios vanos, è ineficaces contra el Demonio, y ſus maleficios; como lo enſeñan ſanto Thomas 2. 2. quæſt. 96. ar. 2. & 4 contra Gent. cap. 104 & 105. Vvipina de ſuperſt. c. penultimo, Nauarro in Manu. cap. 11. & cap. 25. Spreng. *S. Thom. S. Thom. Vvipina. Nauar. Spreng.*

Sanchez. in Mal. 1. part. quæst. 8. & 2. part. quæst. 6. Thom. Sanchez de Matrimon. tom. 2. disp. 95. ex num. 2. vsque ad num. 6. Y la razon desto es: porque las cosas naturales no tienen virtud alguna para semejantes efectos, que son expeler los Demonios, y sus maleficios, ni tampoco tienen virtud sobrenatural; pues es cierto que no son Sacramentos de Christo: que ellos solos tienen virtud sobrenatural, para obrar aquello que significan, ni tampoco son cosas Sacramentales, instituydas, y recibidas en la Iglesia para tales efectos. Luego si algunas personas vsan dellas para expeler los Demonios, ò deshazer algunas ligaduras del Demonio, es señal que tienen pacto tacito, ò expresso con el mesmo Demonio, y el es el que obra, a instancia de aquellas cosas que estan vacias de virtud, assi natural, como sobrenatural para los tales efectos: y assi di-

S. Augu. ze san Augustin lib. 21. de Ciuit. Dei, que si por estas cosas naturales sucedieren algunos efectos del Demonio. *Non vt animalia ciuis, sed vt spiritus signis, in quantum ei exhibentur in signum diuini honoris, cuius ipse cupidus est.* Porq̃ es muy cierto, que a los Demonios todas quantas cosas naturales ay, no les atraen, ni mueuen mas que las piedras se mueuē por ellas proprias: las quales, ni en si, ni de su naturaleza no tienen mouimiento alguno.

Supuesta esta doctrina tan cierta, y verdadera, para entera resolucion deste punto hemos de aduertir como cosa cierta, que los Demonios como tienen por su pecado suma tristeza, siempre estan en pena, y lleuan consigo su infierno; no habitan, ni gustã (si assi se puede dezir) sino en partes donde ay tristeza, y melancolia, y alli tienē su assiēto, como en proprio lugar. Bien podran las medicinas, y cosas naturales, que tienen virtud natural contra los tales humores melancolicos, expeler al Demonio; pero se entiēde no directamente, y que tengan accion contra el, sino contra el humor del hombre, ò sujeto a donde reside, y

de

de la manera que el Demonio puede dañar, y dar veneno con yerbas venenoſas, que tienen virtud natural para corromper los humores, puede el Medico aplicar medicinas natnrales contra aquel humor; como lo dize Condroch, de morb. benef. lib. 4. cap. 2. *Dæmones ad inferenda mala per ſæpè rebus naturalibus vtuntur varias obſtructiones, ac intemperies modo mitiores, modo validiores procurando; continuum ſolueudo, noxios humores concitando, vel vtiles putrefaciendo, &c.* y mas abaxo dize: *Poterit, & Medicus obſtructiones tolere, in temperiem corrigere, vnitatem reſtituere, humores compeſcere, & prauam, ac venenoſam qualitatem deuellere.* Las quales medicinas ſe han de bendizir, y mezclarlas con agua bendita, antes de aplicarlas, ò tomarlas; como lo dize Luys Mercado lib. 2. de morb. puerorum, ac de eorum curatione, fol. 116. 117. 118. & 119. Y aſsi los tales medicamentos tienen virtud para expeler al Demonio, y ſus efectos, no directamente, ſino indirecta; como lo dizen Victoria in Relect. de Mag. quæſt. 6. Valles de ſacra Philoſophia cap. 28. Rafaël de la Torre quæſt. 96. art. 2. diſp. 12. Martin del Rio lib. 3. Mag. c. 2. ſect. 2. §. 1. Porque aquellas coſas que ſe hazen ſobre el cuerpo del obſeſſo, las hazen en menoſprecio del Demonio, y ellos lo ſienten mucho: y por no ſufrir aquello, mas quieren huyr, que no eſtar alli: porque eſtas coſas ſon ſeñales de las penas que ellos tienen, y padecen, y por eſſo las aborrecen; como lo dize ſan Auguſtin lib. de natura Dæmonum: y ellos no ſon amigos de aſsiſtir, ſino donde ay melancolia, y triſteza: porque la alegria, y contẽto la aborrecẽ mucho: y aſsi vemos q̃ hazia huyr Dauid al Demonio, de Saul 1. Reg. c. 16. verſ. 23. quãdo tañia ſu harpa, y chytara. *Recedebat enim ab eo ſpiritus malus.* Y era porque la muſica cauſaua alegria en Saul, templando los humores con alegria, y el Demonio es enemigo della, y aſsi dexa aquel lugar.

Mercad. *Victoria.* *Valles.* *Rafel.* *Martin del Rio.*

Spreng. Pero otras cosas que suelen hazer muchos Hechizeros, y Hechizeras para curar; como trae Spreng. in Mal. 2.part.cap.1. quæst. 12. de plomo derritido, echandolo en vna escudilla llena de agua para curar el maleficio, todo es supersticioso; como lo dizen Petrus Greg. lib. 13. de Repub.cap.1.num.2. Baptis. Condroch.lib.2.de morb. benef.cap.2.& lib.3.cap.13. Cesalpin de inuestig. Dæmonum, cap.22. Y los que para curar toman vn sello, y hazẽ cierta imagen, ò figuras, es euidente que todo es supersticion, y bellaqueria; como lo enseñã Martin del Rio lib.1. Mag.cap.4.q.1. Suarez de Relig.lib.2.cap. 12. Rafael de la Torre quæst.96.ar.2.disp.2.

Gregor. Cõdroch Cesalp.

Martin del Rio. Suarez. Raphael.



DISPVTA XXVI.

Si es licito quitar el maleficio, a cuya instancia obra el Demonio, asi por el Hechizero que lo puso, como por otra persona que lo halla, ò si es licito quitarlo con otro maleficio.

TENGO por muy cierto, y aueriguado, que es licito quitar el maleficio, a cuya instancia obra el Demonio; asi por el Hechizero que lo puso, como por otra persona que lo halla: porque en esto no ay pecado alguno. Tambien consta por algunos exemplos, que quitado el maleficio ha celado el daño, que por aquel maleficio hazia el Demonio; como de vn Clerigo, y vna viuda refiere Condroch.lib.1. de morb.benef. que estauan hechizados, y maleficiados, y

halla-

hallaron el maleficio en caſa, a inſtancia del qual obraua el Demonio, y lo quitaron, y quemaron, y luego eſtuuieron ſanos. Y Spreng. in Mal. 2. part. quæſt. 1. cap. 1. trae de *Spreng.* otro, que auiendo quitado vna olla a donde eſtaua pueſ- *Ceſalpin.* to el maleficio, eſtuuo luego bueno. Y Ceſalpin lib. de inueſtig. Dæmonum, cap. 17. trae de otro, que quitado, y apartado el maleficio curò luego.

Pero es verdad, que algunos dizen, y prueuan, que no es licito quitar el maleficio. porque dizen cooperar con el Demonio, para cuya prueua traen algunas razones, las quales no las refiero: porque mi intento ſolo es deſengañar a la gente plebeya, y no gaſtar tiempo, ſino dezir cõ breuedad lo que conuiene. Y tambien porque de lo que dirè conſtarà la ſolucion de todas ellas; a las quales reſponde doctamente Martin del Rio, de todos bien conocido, aſsi en letras diuinas, como humanas, lib. 6. Mag. diſq. cap. 2. ſect. 1. quæſt. 3. ad fin. Donde las podra ver *Martin del Rio.* quien quiſiere, y reſuelue que es licito, y en ello no ay mezcla de malicia, ni pecado en apartar, y quitar el maleficio: porque aſsi ſe deſtruyen las obras del Demonio; como lo enſeñan ſanto Thomas, ſan Buenauentura, Alberto *S. Thom.* Magno, Petrus Lombardus, Gabriel in 2. ſent. diſt. 8. q. 2. *S. Buena.* Aureolus in 4. ſent. diſtinct. 34. y de los que tienen con- *Alberto Magno.* trario parecer ſe burla Eſcoto in 4. ſent. diſt. 34. donde *Lombar.* dize: *Ex quo patet, quòd truſatica eſt illa queſtio, an liceat* *Gabriel.* *tollere maleficium intentione curandi, maleficiatum non* *Aureol.* *enim ſolùm licet, ſed eſt meritorium deſtruere opera Diaboli, nec in hoc eſt aliqua infidelitas, quia deſtruens nõ acquieſcit operibus malignis.* *Scoto.* Es queſtion de burla, dize Eſcoto, dudar ſi es licito, ò no, quitar el maleficio que ha pueſto el Hechizero, a cuya inſtancia obra el Demonio, y eſto con animo de curar el maleficio, y dize: Que no ſolo es licito, ſino meritorio, y bueno: porque quitandolo, ò quemandolo ſe deſtruyen las obras del Demonio, y en ello

no ay, ni intercede pacto, ni amistad con el Demonio; pues no se haze otra cosa sino remouerlo, y apartarlo. Y aunque para quitar dicho maleficio llamen al Mago, y Hechizero que el lo quite, y queme, es licito; pero esto se ha de entender, no concurriendo pacto del Demonio: porque desta manera pecaria por concurrir para la tal disolucion, nueuo pacto del Demonio, ora sea explicito, ora implicito, como se dirà en el fin desta Disputa. Pero quando solamente lo amueue, pues sabe el donde lo puso, es licitissimo: porque en la tal amocion no ay pacto ninguno del Demonio. Todo esto lo dize elegantissimamente Soto in 4. sentent. distinct. 34. quæst. 1. art. 3. con estas palabras: *Nos posse maleficum rogare, imò, & ab eo pecuniam extorquere, vt ligaturas, quas habet sepultas, aut suspensas, aut alicubi asseruatas illuc dimoueat: quia illud maleficum facere virtutis est, & quicumque sciret, vbi sunt posset illas inde subtrahere: quia hoc non est maleficio, vti, sed quod factum est destruere.* Que podemos licitamente persuadir al Hechizero, y aun forçarle, y darle dineros para que el hechizo que tiene ocultado, a cuya instancia obra el Demonio, lo quite de alli, y lo queme. Y esto no es malo, ni tiene especie de malicia, sino obra buena, y de virtud. y qualquiera que sepa a donde està, lo puede quitar de alli, y quemarlo, y serà cosa muy agradable a nuestro Señor, y cosa muy meritoria; como lo dizen Angles in flo. Theolog. quæst. de arte Magica, ar. 6. diffi. 2. Castro lib. 2. de iust. Hæret. punit. cap. 15. Ledesma 3. p. quæst. 58 ar. 2. dist 8. Enriq. lib. 12. de Sacra. c. 8. n. 3. Syluest. in sum. verb malef. q. 7. & 8. Angel. verb. superst. §. 13. Nauar. in Manu. c. 11. Raph. de la Torre q. 95. ar. 4. disp. 3. Tho. Sanchez de Matrim. lib. 6. disp. 96. nu. 3. & in sum. to. 1. lib. 2, cap. 41. num. 19. Suarez de Relig. lib. 2. cap. 17. nu. 9. Martin del Rio lib. 6. de Mag. disq. cap. 2. sect. 1. quæst. 5. Y la razon es: porque aquella obra de amocion, y apartamien-

Soto,

Angles. Theolog. Magica. Castro. Ledesma. Enriq. Syluest. Angel. Nauar. Raphael. Sachez. Martin del Rio.

to

to de aquellos ſeñales de ſi,no es inuocaciõ implicita,ni explicita del Demonio,ni acto alguno de veneracion, ni el que lo quita tiene intencion alguna de honrar al Demonio,ni inuocarlo;ſino ſolo atiende a deſtruyr aquella ſeñal hecha por el Mago,ô Hechizero,para que deſtruyda ſe deshaga la obra del Demonio,y ſe aniquile; como lo dizen Martin del Rio, vbi ſupra, y Sprenger in Mal. part. 2. quæſt. 1. cap. 6. Trae vn exemplo deſto,que vn Hechizero auia muchos años que maleficaua en vna caſa,aſsi a los amos della,como a los animales,impidiendo la generacion. El qual ſe llamaua Eſtalin, en la Dioceſi Lauzanenſi, al qual le prendieron, y confeſsò que auia muerto ſiete hijos,y que todos los años hazia mal parir a la muger, a los ganados, y animales de aquella caſa: y aſsi jamas ſacauan a luz generacion la muger, ni los aniles. Pero como al malefico le puſieron a queſtion de tormento, confeſsò la maldad, diziedno, que el lo auia cauſado, hechizando a todos, y dixo: *Subter limen hoſti Domus ſerpentem poſui, qui ſi amouebitur fœcunditas inhabitantibus reſtituetur, & ſicut prædixit, ita euenit: nam licet ſerpens, non fuiſſet inuentus, quia in puluerem redactus terram, tamen omnino aſportabat, & eodem anno vxori, & omnibus iumentis fœcunditas reſtituta fuit.* En reſolucion cauaron a donde tenia ſoterrado el hechizo, y luego tuuieron fecundidad todos. *Martin del Rio. Spreng.*

Ni obſta lo que puede alguno dezir,que el Demonio no eſtà atenido, ni obligado a los ſeñales que haze el Hechizero,ò Mago: porque puede dañar ſin aquellos ſeñales,permitiendolo Dios.

Digo q̃ es verdad,q̃ no eſtá naturalmente atado a aq̃l ſeñal,ſino por pacto moral: y aſsi ſupueſto el pacto entre el Mago,y el Demonio,por el qual eſtan cõfederados de no ceſar,haſta q̃ aq̃l ſeñal ſea deſatado,ora ſea q̃ eſtè colgado en alguna parte, ora ſea que eſtè enterrado en la tierra,

tierra, obra a instancia del el Demonio, permitiendolo la Magestad de Dios por nuestros pecados; como lo enseña Victoria in Relect. de Mag. ad finem.

Victoria

Al segundo punto desta Disputa, dexando opiniones que acerca desto pudiera referir: Digo con resolucion: Que no es licito quitar vn maleficio con otro maleficio, y los que lo hazen, pecan mortalmente. Y si alguno alegare algunas decisiones, que ay contra esto que digo, son contra el Apostol, ad Corint. 1. cap. 10 vers. 21. que dize: *Nolo autem vos socios fieri Dæmoniorum*, y la razon es: porque para quitar el maleficio inuocan al Demonio expressa, ò tacitamente, ora sea para buen fin, ora sea para mal fin; como lo enseña santo Thomas in 4. sent. distin. 34. quæst. 1. art. 3. Lo qual està prohibido, como consta en el Leuit. cap. 19. vers. 31. *Non declinetis ad Magos, neque ab ariolis aliquid sciscitemini*; y en el mismo Leuit. cap. 20. vers. 26. los condena a muerte, donde dize: *Anima, quæ declinauerit ad Magos, & ariolos, &c. interficiam illam de medio populi sui.* Ni se pueden escusar los que quitan el maleficio con otro maleficio, diziendo, que de aquello se sigue bien, pues quitan la causa que le dañaua. Esta respuesta es cõtra lo del Apostol, ad Rom. 3. vers. 10. *Sicut aiunt quidẽ, nos dicere faciamus mala, vt veniant bona quorũ dãnatio iusta est.* Y assi ninguno ha de hazer cosa mala, aunq̃ por ella se siga bien. Y toda la Theologia dize, que lo que intrinsecamente, y de su naturaleza es malo, siempre es malo, aunque lo ordenen, y hagan por buen fin; pues el tener pacto implicito, ò explicito con el Demonio, de su naturaleze, è intrinsecamente es malo, por ser contra el primer mandamiento de Dios, donde nos manda no tratemos de ninguna manera con el Demonio, enemigo suyo, y nuestro. Luego aunque se haga por buen fin, es malo: y assi peca qualquiera que quita vn maleficio con otro maleficio. Y los Prelados, y Iuezes deuen castigar seuerissimamente

S. Pab. *S. Thom.* *S. Pab.*

mente a los tales. Y ruego no vſen de miſericordia con ellos,mirando lo queDios hizo.4.Reg.cap.1.verſ.3. con el Rey Ochozias; el qual fue condenado a muerte, por auer conſultado con el Demonio. *Nunquid*(dize)*non eſt Deus in Iſrael,vt eatis ad cõſulendum Belzebub, Deum Accaron? quam obrem hæc dicit Dominus, de lectulo ſuper quem aſcendiſti,non deſcendes,ſed morte morieris.* Y los q̃ tratan,y vſan de maleficios para curar enfermedades, y para con ellos detener tempeſtades, eſtan excomulgados deDrechoCanonico.cap.Non licet 26 quæſt.5.c.admoneant.c.non obſeru.26.quæſt. 7. Diràme alguno, que ay ley en Caſtilla contra eſto,y tambien deciſiones,como he dicho arriba.Reſpondo,que es coſa manifieſta, y cierta,que las tales leyes, y deciſiones erraron por la ignorancia de aquellos tiempos:y aſsi aora no eſtan en vſo,y ſon contra toda razon,aunque las tales leyes, y deciſiones digan que ſon para buen fin; pues ſe vee que lo hazen con manifieſto pacto del Demonio;como lo prueuan Thom. Sanchez in ſum.to.1.lib.2.cap.42. Martin del Rio lib. 6. Mag.diſq.cap 2.ſect.1.Baptiſta Cõdroch de morb.benef. lib.4.cap.2.Mayol.tom.1.Canicular coloq.3.Y es cierto, que es muy graue pecado mortal; como lo dizen comunmente todos los Doctores Theologos: y aſsi en ningun trabajo de enfermedad,ninguno llame a losHechizeros, para que con otros hechizos deshaga el hechizo:porque ſi lo hazen les pronoſtico mala muerte,y para curarſe guarden la regla Chriſtiana,que tantas vezes tengo referida en las Diſputas paſſadas, y en las que tratarè adelante.

Reg.4. *Sanchez, Martin del Rio. Cõdroch. Mayol.*

DIS-



DISPVTA XXVII.

Como, y de que manera ay ſuperſticion en los ſueños.

Hippo. *S.Gregor*



IPOCRATES lib. de in ſomnis, diuide el ſueño, y dize, que ay ſueño natural, y ſueño diuino. Sã Gregorio lib. 8. Moralium cap. 13. & lib. 4 Dialog. cap. 48. diuide el ſueño, y dize: Que los ſueños prouienen de tres cauſas, y aſsi los diuide en naturales, diuinos, y otros, que los cauſan, y vienen por los Demonios; y eſta diſtincion es buena, y vſada, y la ſiguen Valles de ſacra Philoſophia cap. 32. Suarez lib. 2. de Relig. cap. 13. num. 6. Turrecremata in cap. non obſeruetis 26. quæſt. 7 Rafael de la Torre lib. 2. de vitijs oppoſ. Relig. q. 96. ar. 5. diſp. 4.

Valles. *Suarez.* *Turrecr.* *Raphael.*

Supueſto eſto, muchos vanos hombres, y mugeres ay, que preſumen de adiuinar las coſas venideras, por los ſueños que durmiendo ſueñan, diziendo, ſi tal coſa ſoñaſtes, ſignifica, que ha de venir eſto; pero todo es vano, y ſuperſticioſo, y en ello ay pacto claro, ò ſecreto con el Demonio.

Los ſueños que vienen a los hombres por cauſa natural, ò vienen por cauſa intrinſeca, ò extrinſeca del hombre, que tiene ſemejantes ſueños; como lo enſeñan Ariſt. lib. de anima, & lib. de diuinat. per ſomnium. Hipoc. lib. 6. Epidemiar. & lib. de in ſomnis. Galen. lib. 1. de præſag. ex ſomno, & lib. 3. de locis malè affect. cap. 4. Argenterius de ſomno, & vigilia lib. 2. Petrus Garcia, ad Galen. de locis malè affect. diſp. 3. cap. 2. 3. & 4. La cauſa intrinſeca natu-

Ariſtot. *Hipocra.* *Galen.* *Argent.* *Garcia.*

ral

ral,es por alguna alteracion del cuerpo del hombre:porque ay tanta concordia entre el cuerpo, y el alma del hõbre,que ſegun es la alteracion del cuerpo , tales fantaſias repreſenta el alma,de tal manera,que puede venir al hõbre nueua alteracion del cuerpo , por los humores que intrinſecamente ſe mueuen , que ſi ſe mueue la colera, ſueña el hombre en coſas de fuego, ó ſangre:ſi ſe mueue flema,ſueña coſas de agua;ſi la melancolia,ſueña coſas negras,obſcuras, triſtes, y de muertos. Y por eſtas razones quando los Medicos curan de algunas enfermedades, preguntan al enfermo,ſi ha dormido,y que es lo que ha ſoñado:y de alli coligen el humor que reyna en el, y aſsi ſaben como lo han de curar.

Puede venir tambien la alteracion del cuerpo humano por cauſa extrinſeca fuera del cuerpo,como del ayre, que ſe humedece,ó ſe ſeca,ò ſe caliẽta,ò ſe enfria,y el ayre aſsi alterado, altera nueſtros cuerpos,y mueuenſe los humores,y cauſan los ſueños conformes a ellos : y aſsi ſi ſueñan que paſſan rios,es por la humedad del ayre que ſe và aparejando para llouer; y ſi ſueñan que buelan por los ayres,es por la ſequedad del ayre,que ſe apareja para hazer vientos , y aſsi de las demas coſas, &c. Y eſtos ſueños que vienen por cauſas naturales, ſon efectos naturales,y no ſon ſuperſticioſos, ni ſon malos,ni ilicitos;como lo enſeña ſanto Thomas 2. 2. quæſt. 95. art. 6. Gregorio Niſeno,lib.de opific. homin.cap.13.Caiet.2.2. q. 95. art.6. *S.Thom.* *Niſeno.* *Caietan.*

El ſueño que viene de la Mageſtad de Dios,que otros llaman Theologal,y ſobrenatural,es quando viene por reuelacion de Dios,ò del Angel bueno,que mueue la fantaſia del hombre,y le repreſenta lo q̃ quiere dezirle. Deſta manera, en la ley Vieja, hablaua Dios a los Profetas quando dormian, como vemos en el cap. 33. verſ. 5. de Iob. *Per ſomnium in viſione nocturna quando irruit ſopor* *Iob.*

ſuper

ſuper homines, & dormiunt in lectulo. En ſueños hablò Dios a Abraham, cap. 15. verſ. 12. *Cumque ſolo occumberet ſopor irruit ſuper Abraham.* En ſueño le moſtrô Dios la Eſcuela a Iacob, Gen. 28. verſ. 11. *Quando tulit de lapidibus, quæ iacebant, & ſupponens capiti ſuo dormiuit in eodẽ loco.* En ſueño ſe le apareciò a Salomon, 3. Reg. 3. verſ. 5. *Apparuit autem Dominus Salomoni, per ſomnium nocte.* En ſueño ſe le apareciò a Ioſeph, Matth. 1. cap. verſ. 20. *Ecce Angelus Domini, aparuit in ſomnis ei, dicens.* A los tres Reyes Magos, Matth. 2. veſ. 12. les habló durmiendo. *Et reſponſo accepto in ſomnis, ne redderent ad Herodem, &c.* De manera, que todos los ſueños que vienen de la mano de Dios, como eſtos, y otros los hemos de creer: porque en ellos no ay ninguna coſa mala, ni vana, por ſer de Dios, ó del buen Angel, ni ſucede muchas vezes, ſino por coſas de mucha impotancia, y que pertenecen al bien comun del pueblo de Dios, y con la tal viſion queda el hombre muy certificado que es buena: y es porque Dios alũbra el entendimiento del hombre, y le certifica de la verdad. A eſte propoſito dize Fray Thomas de Ieſus, Trabajo 8. colum. mihi. 10. A donde habla de las reuelaciones de Dios, y vá diziendo, y con vna cierta, y ſoberana certidumbre interior, que las haze mas ciertas que las viſtas por los ojos: eſtando deſpiertos: aſsi lo declaran las palabras de Iacob. Geneſ. 28. que deſpertado del ſueño en q̃ auia tenido reuelacion de la Eſcala que llegaua al Cielo; por la qual ſubian, y baxauan Angeles, dixo: Verdaderamente, eſte lugar es ſanto, y yo no lo ſabia. En cuya palabra afirmaua, que no eſtaua menos cierto de la ſantidad de aquel lugar, que en ſueños le fue reuelado, que ſi eſtã do deſpierto lo huuiera viſto, y experimentado. Todos eſtos ſueños que conſtan venir de la mano de Dios por el, ò por ſus Angeles, no ſolo los hemos de venerar, y guardar, ſino tambien darles fè, ſo pena de pecado; como lo

Geneſ. *3. Reg.* *Matth.* *Matth.* *Fr. Tho. de Ieſus.* *Geneſ.*

lo dizen ſan Auguſtin lib. 12. ad Geneſ. Lactantio lib. de oppif. Dei cap 28. Gregorio Niſeno lib. de opif. homin. cap. 33. Grilland. de Sortileg. quæſt. 11. num. 31. Y la razõ es: porque a lo que Dios habla ſe le ha de dar fè, de qualquiera modo, y manera que hablare; como conſta nu. 12. verſ. 6. *Aut per ſomnium loquar ad illum.* Ora ſea en ſueños, ora ſea eſtando deſpierto, y el creer en tales ſueños quando conſta que vienen de la Mageſtad de Dios, no es de menor neceſsidad creer en ellos, que creer en la Fè; como lo dize Suarez lib. 2. de Relig. cap. 13. num. 20. Pero el conocerlos ſi vienen de Dios, ò del Demonio, ſerà por los ſeñales que traen los Theologos ſobre los lugares que tratan dello en la ſagrada Eſcriptura, principalmente en Gerſon lib. de prouat. ſpirit. en Pereyra lib. 1. in Daniel, en Martin del Rio lib. 4. diſquiſ. Mag. cap. 3. quæſt. 6. y ſan Gregorio dize, 4. Dialog. cap. 48. *Sancti viri inter illuſiones, & reuelationes ipſas viſionum voces, & imagines: quoddam intimo ſopore diſcernunt, vt ſciant quid à bono ſpiritu percipiant, & quid ab illuſione patiantur.* Dize pues eſte Santo, que los hombres ſantos que eſtan dados al eſpiritu, y contemplacion de las coſas de Dios, alũbrados con la gracia del Eſpiritu ſanto, que les iluſtra, conocen, y hazen diferencia entre las reuelaciones que vienen de la diuina Mageſtad de Dios, y entre las iluſiones que padecẽ del Demonio. Y aſsi por eſtos Maeſtros que han aprendido en la Eſcuela de Chriſto, nos hemos de regir, y gouernar.

S. Aug. *Niſeno.* *Grilland.* *Suarez.* *Gerſon.* *Pereyra* *Martin del Rio.* *S. Gregor.*

Los ſueños que vienen por Angeles malos que ſon Demonios, ſon aquellos que el Demonio procura en los hombres, y eſto lo haze por imitar los ſueños que vienen de la Mageſtad de Dios, y de los Angeles Celeſtiales, y buenos; como lo enſeñan ſanto Thomas 1. part. q. 111. art. 3. ſan Auguſtin lib. 12. ſuper Gen. ad literam, cap. 13. & 14. y aſsi dize Dios por Ieremias en el cap. 29. verſ. 8.

S. Thom. *S. Augu.*

Ne attendatis ad somnia vestra, quæ vos somniatis. Mirad que os digo, no deys credito a vuestros sueños, quando en ellos se representa alguna cosa vana, y en los nu.c.22. y en el Leuit.cap.19 vers.26. *Neque obseruabitis somnia*, y en el Deuter.18.vers.10. *Nec inueniatur in te, qui lustret filium suum per ignem, &c. aut qui ariolos sciscitetur, & obseruet somnia.* Y en estos lugares quiere dezir Dios, no hagays caso, ni obedezcays, ni tengays vuestra memoria, ni aun echeys los ojos en semejantes sueños: porque como dize el Eclesiast. cap.5. vers. *6. Vbi multa sunt somnia, plurimæ sunt vanitates.* Donde ay muchos sueños que vienen por sugestion del Demonio, todos estan llenos de vanidad. Estos son los sueños, y otros semejantes que tienen los Nigromanticos, Hechizeros, y Adiuinos; como consta de lo que dize Tertuliano lib. de anima.c.46. Diziendo, que todos estos lugares citados, se entienden de sueños diabolicos, y malos: porque en ellos queda el hombre cegado, y engañado del Demonio: y el tal que a estos sueños dà credito, queda por esclauo suyo, pues no quiere guardar la doctrina de Dios, y de nuestra santa Madre la Iglesia. De semejantes sueños como estos, dize Torreblanca lib.1.de Mag.diuinat.cap.25.de obseruat.somniorum num.45. *Nam quoties non constat, quod somnia sint à Deo, neque à natura de necessario debet causa ad Dæmonem referri; & ita, vt aliæ diuinationes probibita est huiusmodi obseruatio*; como se dize en el cap. Episcop. 26.q.5. y tambien san Augustin lib.8.de Ciuit.Dei cap.16. De manera, que quando los sueños no vienen de Dios, y de su diuina mano, ò de causas intrinsecas, ò extrinsecas naturales, y los hombres adiuinan las cosas que han sucedido, ò acaeceran, son vanos, y supersticiosos, y tienen pacto claro, o secreto con el Demonio, y la razon es clara: porque los tales sueños no tienen virtud natural, ni sobrenatural de Dios, para hazer aquellos efectos, a que los aplican

Ecclesiast. *Tertul.* *Torreblanca.* *S. Augu.*

aplican los Nigromanticos, y Adiuinos; y qualquiera buẽ Chriſtiano deue apartarſe deſto.



DISPVTA XXVIII.

De los Agoreros, y de los que adiuinan por ſuertes.

ESTA Diſputa ſerà breue, porque mi intento en todo eſte Tratado ſolo es deſengañar a la gente pleueya, y no detenerme; pero con todo eſſo citarè algunos lugares de Eſcritura, y Autores, para que el curioſo pueda ver largamente, y cõ mucha extenſion eſte punto.

Quanto a lo primero digo, que Agorero ſe llama, a Garritus auium, que quiere dezir, graznidos de aues, y los hombres vanos pienſan que con aquellos graznidoa de las aues, ſeñalan lo que ha de ſuceder a los hombres; y todo eſto es ſuperſticion: porque a quellos graznidos, ò es por comer, ò por mudamiento de tiempo, ò por algunas enfermedades que ellas tienen, o porque ſe quieren recoger a dormir, o por otras cauſas naturales. Y los hombres que adiuinan lo que ha de ſuceder por acaecimientos, y caſos de fortuna, por tales graznidos, ſon vanos, y ſuperſticioſos; como lo dize Dios, n.23. verſ.23. *Non eſt Augurium in Iacob, nec diuinatio in Iſraël.* Y eſtà prohibido en muchos lugares de la ſagrada Eſcriptura, Leuit. c.18. Deut. 10. Eccleſ.34. Hierem.27. Iſaias 2. Reg.4 ca.17. & c.21. & cap. Augur. 29. quæſt.5.

Pero por que alguno puede ponerᴠna objeccion, diziẽdo, que es licito adiuinar por agueros; pues en el Geneſ. c.44. verſ.15. el Patriarcha Ioſeph dixo: *An ignoratis, quòd* *Geneſ.*

non sit similis mei in augurandi scientia. Donde vemos q̃ se llama Agorero, y q̃ ninguno era tan grande como el. Respõdo, y digo, q̃ todo el Pueblo le tenia por Agorero, no porq̃ el lo fuesse, sino porq̃ profetizaua cõ espiritu, y gracia de Dios tãtas cosas, como nos dize del la S. Escritura: y como le tenian en figura de Mago, hablò cõ el modo q̃ a el le reputauã, acomodãdose a su intẽciõ, y lẽguaje dellos.

Tampoco obsta, ni haze contra lo que hemos dicho, el cueruo, y la paloma q̃ soltò Noe, estando en el arca, conociendo por el cueruo, q̃ aun no auiã cesado las aguas, y el diluuio, y por la paloma trayẽdo el ramo de oliua, conociò q̃ ya auiã cesado las aguas, y q̃ la tierra estaua ya para poder andar por ella; como cõsta del Gen. c. *8.* y la razõ es: porq̃ Dios cõ su diuina prouidencia enseña muchas cosas por medio de aues, y cosas naturales, q̃ como tã altas, y diuinas a solo Dios se han de referir, y no a otro ninguno como vemos en aq̃lla paloma, Matth. c. 3 q̃ estuuo sobre Christo N. Señor, y Redemptor; la qual fue señal q̃ auia de venir el Espiritu santo: y esta no era simbolo, ò semejãça, sino natural, y verdadera paloma; como lo enseña S. Tho. 3. p. q. *39.* ar. *7.* Tãbien dize Surio to. 2. que vna paloma le hablaua al mesmo S. Tho. Y 3. Reg. c. *17.* hallamos que vn cueruo daua de comer al santo Elias, y otro a san Pablo primer Ermitaño, como se lee en su vida. De otro cueruo refiere Metaphrastes en la vida de S. Vicẽte mar. auiendo muerto ya el bienauenturado Santo, el cueruo guardô al cuerpo, y le defendiò, q̃ no llegassen a el las fieras, ni las aues, y assi estuuo el cuerpo entero, è ileso. Todas estas cosas, como son señales imbiados por Dios, como nuncios, y mensageros suyos para los hombres, no solo hemos de dezir ser licitos, y buenos, sino como dize Suarez lib. 2 de Relig. estamos obligados so pena de pecado a creerlos, obedecerlos, y reuerenciarlos, y en esto como consta euidentemente no puede auer superstició:

Genes. *Matth.* *S. Thom.* *Surio.* *Suarez.*

por-

porque vienen por la mano poderoſa de ſu diuina Mageſtad, el qual es fuente, y ſumo biẽ por eſſencia, de quiẽ proceden todos los bienes, aſsi corporales, como eſpirituales. Pero los hombres que por las aues adiuinan lo q̃ ha de ſuceder, por hado, ò fortuna, ſon vanos, y ſuperſticioſos, y hazen contra el voto que hizieron en el Baptiſmo, de jamas tratar con el Demonio, quando dixeron, *abrenuntio Satana, &c.*

La otra arte diuinatoria ſe llama, Sorciaria, que quiere dezir, que adiuinan por las ſuertes lo que ha de ſuceder; eſtas ſuertes ſe echan de muchas maneras, ò con dados, ò con cartas de naypes. Otros hazẽ las ſuertes por Pſalmos del Pſalterio, otros con vn cedaço, y tixeras adiuinã quiẽ hurtò tal coſa, ò lo que le ha de ſuceder a alguno, &c. y otras liuiandades a eſte talle: y todos eſtos pecan mortal mente, porque con ellas ſiruen al Demonio, y ſe apartan de Dios, y quebrantan el voto de la Religion Chriſtiana, que hizieron en el Baptiſmo: porque hazen pacto ſecreto con el Demonio, enemigo de Dios, y de los Chriſtianos; como lo dize el Maeſtro Ciruelo 2. part. cap. 4. cuya es toda eſta doctrina que he dicho acerca deſte punto. Y adiuinar por eſta manera de ſuertes, eſtà prohibido en el cap Sortes. 26. cap. Sortileg. cap. Si quis Epiſ. cap. Non licet, cap. Non opert, cap. de Malef. & Matemat. y es por que como tengo dicho, el Demonio obra en ellas implicitamente. Deſtas ſuertes tan vanas, y diabolicas dize Torreblanca lib. 1. de Mag. diuinat. cap. 22. de Sortileg. n. 15. *Nam cum ſortes huiuſmodi naturaliter nullam habere virtutem dignoſcantur, neque à Deo ſint inſtitutæ de neceſſario effectus, adſcribendus eſt Dæmoni, cuius pacti ſunt ſigna ideò ea obſeruare peccatum eſt mortale cõtra Religionẽ, vt docet Suarez lib. 2. de Relig. cap. 12.* Que como en eſte genero de ſuertes, dize eſte Autor, no ſe conozca ninguna virtud natural para hazer ſemejãtes efectos, ni ſon

Ciruelo.

Torreblãca.

Suarez.

instituydas por Dios para cosas tan libianas: porque Dios no es amigo de libiandades, ni de cosas vanas: de necessidad quando por las tales suertes se adiuinan algunos sucessos, se han de atribuyr al Demonio. Y assi vsar de las tales suertes, y creer en ellas, es pecado mortal contra la virtud de la Religion, que professa el Christiano; como doctissimamente lo dize Suarez lib. 2. de Relig. cap. 12. Tambien Castro reprueua todo genero de adiuinacion por agueros, y suertes, lib. 1. de iusta Hæret. punit. cap. 13. de Sortileg. & Auguribus. A donde el curioso podra ver largamente este punto.

Suarez. *Castro.*

Pero hemos de considerar, que ay elecciones por suertes buenas, que en ellas no ay supersticion alguna, y la diuina Escritura en los Actos de los Apostoles c. 1. vers. 26. dize: *Cecidit sors super Mathiam*. Y la eleccion del Rey Saul se hizo por suerte; como consta Reg. 1. c. 10. y estas elecciones fueron santas, y buenas.

Reg. 1.

Tambien ay muchas elecciones fuera destas, que se pueden hazer por suerte, que es quando la causa, y lite no se puede determinar, acostumbran ha echar suertes, y estas, y otras semejantes son licitas; como lo dizen Suarez de Relig. lib. 2. cap. 12. num. 9. Azor tom. 1. instit. Moral. lib. 9. cap. 21. Thomas Sanchez in sum. tom. 1. lib. 2. c. 38. num. 58. Y no menos que estas son licitas las suertes que hazen en las elecciones de las Dignidades, y cargos politicos en los oficios de los Reynos, Ciudades, y Republicas populosas; como lo dizen Martin del Rio lib. 4. Mag. disq. cap. 4. quæst. 1. Suarez de Relig. tom. 2. cap. 12. Rafael de la Torre tom. 2. q. 95. ar. 8. disp. 3. Porque en estas no interuiene ninguna cosa ilicita, ni pacto alguno con el Demonio, ni aun sospecha dello.

Suarez. *Azor.* Sanchez. *Martin del Rio.* Suarez. Raphae.



DISPVTA XXIX.

Donde ſe reprueua la vana obſeruancia de los dias, horas, y meſes, que dizen ſon deſdichados. Y juntamente de las oraciones que ſe hazen con ceremonias vanas.



OPINION, y parecer es muy vano, y de Gentiles, è Idolatras, y fuera de razon natural, dezir, que ay dias, horas, y meſes haziagos, y deſdichados; es tambien ſin duda alguna error contra la ſanta Eſcriptura. Geneſ. 1. verſ. 1. que dize: *In principio creabit Deus Cælum, & terram, &c. Et diuiſit lucem a tenebris appellauitque lucem diem, & tenebras noctem factũq; eſt veſperè, & manè dies vnus, &c. Et vidit Deus, quod eſſet bonum*. Que dize Dios, que el tiempo es criatura ſuya buena, y que el hizo el dia, y la noche, la mañana, y tarde, la hora del medio dia; y por ſu mandamiento permanece, y dura el tiempo, y le ſirue. Luego ningun tiempo es malo, ni dia, ni hora ay mala, y dezir lo contrario es manifieſto error. *Geneſ.*

Pero alguno puede dezir, que es verdad que todos los dias, y horas ſon buenos; pero algunos dias les ſucede mal a los hombres, y por ellos les llaman malos, è infortunados. Contra eſta objeccion quiero prouar, que no ay hora, ni dia en todo el año que de ſi ſea malo: prueuolo con eſta razon. No ſe puede dezir que alguna parte del tiẽpo ſea mala, ſino porque en ella reyna alguna mala conſtelacion de Signos, ò de Planetas, que haze mal a los hõbres, que ninguna hora, ò tiempo del dia ſea malo, ya queda

bien prouado en el principio desta Disputa con la sagrada Escritura, Genes. 1. Luego diràle dia haziago, y malo: porque causa truenos, relampagos, y tempestades, dañando a los hombres, animales, ò frutos de la tierra, no me parece que ay otra razon porque les llamen dias haziagos, y malos. Pero esta razon es ridicula, y sin fundamento, prueuolo: porque las malas constelaciones no acuden cada año en el mismo dia del mes, ni tampoco a la misma hora: porque el Sol, y la Luna, y los otros Planetas siẽpre andan, y nunca estan parados en los mismos lugares, y signos del Cielo, ni tienen en si los mismos aspectos: y assi el dia del mes que llamã haziago, no ay la mesma cõstelaciõ este año, que auia el passado, ni la aurà el año que viene. Luego no ay cada año los mismos efectos en el ayre, en el mar, en la tierra, ni aun en los mismos hombres, y esto lo vemos por experiencia, suponiendo tal dia de Enero fue haziago: porque hizo vna gran tempestad, que derriuò casas, y otros males, &c. Vemos claramente, que el dia que aquel año hizo tanta tempestad, al otro año hizo dia muy claro, y apacible, &c. Y esto prouiene porque vn año en aquel dia ay Conjuncion de Luna; en otro es el Quarto; en otro està en el Lleno la Luna; en otros años mira el Sol a los otros Planetas, y no andan siempre vnos Signos. Luego no ay razon natural, segun buena Filosofia, para que se diga que cada año en la hora, ò dia de tal, ò tal mes sea haziago, y mal afortunado.

Genes.

Fuera desta razon, que es buena, y natural, ay otra mucho mejor, y Theologal, contra esta vana opinion: porque estos dizen, que en los dias, y horas infortunados, no han de caminar los hombres, ni hazer otras cosas que han de menester tratar, &c. Contra esto dize la Theologia, y aun la buena Filosofia, que las obras de los hombres hechas voluntaria, y libremente, no estan sugetas a las constelaciones de las Estrellas, y Cielos: y assi no les haze nada la

buena

buena, ò mala conſtelacion, para que las obras por ella ſean buenas,ò malas:y aſsi la buena obra, que es vna limoſna,ò vna deuota oracion, no la podra hazer mala la conſtelacion mala,ni a la mala obra,como es vn hurto, ò vn homicidio,no la harà buena la conſtelaciõ buena. Luego aſsi como es pecado de vanidad,y ſuperſticion,dexarlo por miedo del dia,ò hora,que dizen que es haziago, y mal afortunado:tãbiẽ poner los hombres la eſperança,y eficacia en eſtos dias,ò horas,que dizen ſon haziagos, y mal afortunados,es pecado de ſuperſticion. Todo lo qual lo condena el Apoſtol ſan Pablo,ad Galat.cap.4.verſ.10. diziendo. *Dies obſeruatis, & tempora, & menſes, & annos timeo vos ne fruſtra laborauerim in vobis.* Demanera,que los que dizen,que no ſe ha de començar la obra, ſino en tal tiempo,o hora ſeñalada,es ſuperſticion; como lo dize el Apoſtol,y eſtà prohibido en el cap. Non licet 26.q.5. y la razon es la que tengo dicha arriba;la qual en breues palabras nos la enſeña ſanto Thomas 2.2. quæſt.96. diziẽdo:Qualquiera efecto que no procede de cauſa natural,o de cauſa ſobrenatural por Dios, o reuelado a ſu ſanta Igleſia,es cierto que el tal efecto procede del Demonio. Eſto miſmo enſeñan Azor tom.1.inſtit. Moral lib.9. cap.26.Suarez lib. 2. de Relig. cap.2. Rafaël de la Torre tom.2.de vitijs oppoſ.Relig.quæſt.96.art.3.diſp.3. Luego todos los que ponen ſu afecto,que no ſe haga,ni ſe emprẽda tal,o tales negocios en tal dia,mes,ò hora,es vano,y ſuperſticioſo,y deue tener pacto por lo menos implicito con el Demonio.

S.Pab. *S.Thom.* *Azor.* *Suarez.* *Raphael.*

No eſtan fuera deſta ſuperſticion los que cogen las yerbas la mañana de ſan Iuan,diziendo, que cogidas en aquel dia antes que ſalga el Sol,tienen mayor virtud que otros dias;como lo dizen Nauarro in ſum.cap.6.de horis num. 46. Moura opuſc. 1. de incatat.ſeu Enſalmis ſect.1. cap.6.num.1. Yo en los Curatos que he reſidido mas de

Nauar. *Moura.*

diez y ocho años, he visto este error, y junto con esto que estas yerbas que auian cogido la mañana de san Iuā, ò otros dias, como el dia de san Pedro, &c. quando venia algun nublado las quemauā, diziendo, que era bueno para contra tempestades: y por la misericordia de Dios lo he impidido, y quitado todo, de tal manera, que ya no se hazen. Ni menos estan fueran de tocar en supeasticion los Medicos, y Cirujanos, que dizen, no se sangren en los dias cryticos, solo por ser tales dias, sin atender a la dispo sició que tiene el que se ha de sangrar: porque los Astros, y Planetas no tienen tanta fuerça, que impidan el curso natural de las cosas; como lo dizen Galeno lib. 2. de diebus cryti. y Auicena lib. 4. Fen. 2. tractat. 2. cap. 1. y la razon es: porque estos dias que llaman cryticos, mas dependencia tienen de la disposicion de la materia, y de la de coccion del humor, y del estado de la enfermedad, que de la influencia de los Planetas; como lo van insinuando Hipocrates, y Celso, lib. 4. cap. 4 y lo impugnan Ioannes Languius Medico famoso, Epistola 35. y el eruditissimo varon en todo genero de ciencia, y letras Martin del Rio lib. 1. disq. Mag. cap. 3. quæst. 1.

Galeno. Auicena

Hiporca. Celso. Lāguius. Martin del Rio.

Supuesto ya que queda reprouada la obseruancia de los dias, horas, y meses, que dizē son haziagos, resta reprouar las oraciones que se hazen con ceremonias vanas, y superisticiosas. Para inteligencia desta dificultad hemos de considerar, que muchas vezes la astucia del Demonio, junta con la curiosidad vana de los hombres mundados, haze que ellos vsen mal de las cosas santas, y buenas, y dō de auian de seruir a Dios con ellas, y ganar meritos para el Cielo, por alli pecan grauemente, y siruen al Demonio. Y esto hazen los que en las oraciones muy buenas, y santas, y aun hechas a buen fin, ponen ceremonias vanas, y ponen tanta fè en ellas, que piensan que sin aquellas ceremonias las oraciones no valdran, ni aprouecharàn para alcā-

car

çar de Dios lo que piden: afsi como quando en las Miſſas, y otras oraciones determinan las horas, numero, y vezes en que ſe han de dezir, y tantos dias, ni mas, ni menos, y q̃ han de ſer continuos, ſin dexar algũ dia en medio, y otras coſas a eſte modo. &c. Y vſar de coſas ſagradas, poniendo la confiança en el tiempo, y numero; el qual no tiene virtud, ni fuerça para cauſar tales efectos, ni viene por inſtitucion de Dios, ni de la Igleſia, es ſuperſticion; como lo dize Leſio de iuſtitia, & iure, lib. de Magia, c. 44. dub. 3. n. 13. §. quo ad primum, fol. 649. *Verſic. Sacer in Enſalmis* (dize) *non dirigitur ad Deum, nec profertur eo ſenſu quo ſacer eſt, ſed animo prophano nẽpè, vt aliquis effectus vanus, vel alius ad quem ex Dei, vel Eccleſiæ inſtitutione non valet proueniat, &c.* Los que hazen eſto veneran a los falſos Dioſes, q̃ ſon los Demonios; como lo dize S. Pab. in Actis Apoſt. c. 17 verſ. 22. *Viri Athenienſes per omnia quaſi ſuperſticioſos vos eſſe video.* Voſotros los de Athenas, veo vueſtros ritos, y ceremonios, y por ellas echo de ver, que eſtays con mil ſuperſticiones, obedeciendo al Demonio. Y a los q̃ hazẽ dezir, ò dizen Miſſas con tanto numero de candelas encẽdidas, y ponen la cõfiança en aquel numero, y q̃ ſi ay mas, ò menos no ſe ſiguirà el efecto, ſon ſuperſticioſos, y los cõdena por tales el Concil. Triden. ſeſ. 22. *In decreto de obſeruand. & vitand. in Miſſæ celebrat. quorundam Miſſarũ, & caudelarũ certũ numerũ, qui magis à ſuperſtitioſo cultu, quã à vera Religione inuentus eſt omnino ab Eccleſia Epiſcopi remoueant.* Pues para no faltar a nueſtra obligaciõ, y no caer en algũ yerro, ſigamos a nueſtra madre la Igleſia, q̃ lo demas es inuenciõ ſuperſticioſa: porq̃ eſto es lo q̃ Dios nos mãda en el Deut. c. 12. verſ. 32. *Quod præcipio tibi, hoc tantũ facite, neq; addas quidquã, nec minuas.* No hagamos mas de lo q̃ Dios nos mãda, ſin añadir, ni quitar coſa alguna. Y aſsi las Miſſas de S. Amador, q̃ dizen q̃ han de ſer de cierto numero, y otras q̃ no las ha determinado la Igleſia,

Leſio.

S. Pab.

Concil. Trident.

no

S. Vicẽte Ferrer. *Martin del Rio.* *Rafael.* *Sanchez.* *Ciruelo.* *Cayetano* *Valẽcia.* *Victoria.* *Moura.* *S. Augu.* *S. Thom.* *Cayetan.* *Victoria.* *Suarez.*

no se pueden vsar; como lo dizen San Vicente Ferrer Dominica. 4. Aduentus. Martin del Rio lib. 3. disq. Mag. 2. part. quæst. 4. sect. 7. Rafael de la Torre, tom. 2. de vitijs oppos. Relig. quæst. 95. Thomas Sanchez in sum. tom. 1. lib. 2. cap. 41. num. 1. Y las Missas que llaman del Trentenario reuelado, las condenã por supersticiosas San Vicente Ferrer en el lugar citado, y el Maestro Ciruelo 3. part. cap. 11. y otras a este talle; y la razon es, por aquella regla general que traen los Doctores ya referida: porque el efecto que se sigue por la esperança del numero, no es natural, ni sobrenatural, nĩ recibido por la Iglesia. Luego es, y prouiene por pacto explicito, ò implicito del Demonio; como lo dizen Cayetano in sum. verbo. Incantatio. Valencia 2. 2. quæst. 12. disput. 6. Victoria in relect. de Mag. num. 16. Moura de incant. seu Ensalmis, sect. 1. cap. 6. n. 1. Y los Clerigos que celebran las tales Missas, poniendo la esperança en el numero, aunque las digan con buen zelo, y simple coraçon pecan grauemente: porque ellos estã puestos para desengañar al Pueblo, y estan obligados a saber lo que es licito, y lo que no es licito, y los tales implicitamente cooperan con el Demonio; como lo determinan los Doctores, in cap. 2. de Sortileg. cap. Si quis Episcop. 26. quæst. 5. Assi mismo los condenan san Augustin 2. super Genes. ad literam, santo Thomas 2. 2. quæst. 95. art. 5. Cayetano 2. 2. sobre la question 95. art. 2. Victoria in relect. de Mag. quæst. 6. nu. 28. Suarez lib. 2. de Relig. cap. 9. num. 13.



DISPVTA XXX.

Que reprueua la ſuperſticion de los Enſalmadores, nominas, y caracteres.

EN eſta Diſputa hemos de tratar contra los Enſalmadores, y enſalmos, que algunos vanos hõbres, y mugeres hazen para ſanar las llagas, ò heridas, apoſtemas, ò enfermedades. Y aunque es verdad, que a los Enſalmos, muchos los llaman Empſalmos, y ſe fundan en llamarlos aſsi: porque ſe componen de las palabras de los Pſalmos. Pero Martin del Rio lib. 1. Mag. diſq. cap. 3. § de militari, dize, ſe han de llamar Enſalmos, de vno que ſe llamaua Anſelmo, no del Santo, que los Chriſtianos veneramos, como han penſado, y dicho algunos Soldados, lo qual es mentira, ſino de otro Anſelmo Parmenſi Mago, y deſpues han corrompido el nõbre, y los llamã Enſalmos: y aſsi deſte vocablo como mas vulgar, y facil vſaremos en nueſtro Tratado. *Martin del Rio.*

Pero ante todas coſas quiero enſeñar vna doctrina muy neceſſaria, y es, que ninguna coſa puede acontecer, ni ſuceder en el mundo, ſino por voluntad de Dios, excepta la culpa, y pecado porq̃ de eſſo no es Dios autor, ni cauſa, ni lo puede ſer. Y aſsi dixo el Profeta Abacu, en el c. 1. verſ. 13. *Mundi ſunt oculi tui, ne videas malum, & reſpicere ad iniquitatẽ non poteris.* Señor, vueſtros ojos ſon limpios, para no ver el mal: porq̃ repugna a vueſtra bondad; como dize Dauid Pſal. 5. verſ. 5. *Quoniã nõ Deus volẽs iniquitatẽ tu es.* De ſuerte, q̃ excepto el pecado, todas las demas coſas, y todos los trabajos, y males de pena vienẽ por *Pſalm.*

volun-

voluntad, y orden de Dios; como lo dize por el Profeta
Amos. Amos, cap. 3. verſ. 6. *Non es malum in ciuitate, quod Deus*
Iſaias. *non fecerit*, y por Iſaias cap. 4. verſ. 7. *Ego Dominus faciẽs, & creans malum.* Entendiendo el vno, y otro Profeta, por el mal de, que Dios ſe dize autor, el mal de la pena; como declaran ſan Auguſtin, ſan Ambroſio, ſan Geronymo, ſan Chryſoſtomo, y ſan Cyrilo Alexandr. con ſan Irineo, ſobre eſſos miſmos lugares: finalmente ſan Dionyſio Areopagita de diuinis nominibus, cap. 4. No ay fortuna en el mundo, como fingia el error de los Gentiles. Los bienes que el mundo llama de fortuna, no los dà la fortuna, que no la ay, ſino ſolo Dios: aſsi lo dize el Eſpiritu ſanto por el Sabio, en el libro del Eclesiaſtico, cap. 11. verſ. 14. *Bona, & mala vita, & mors paupertas, & honeſtas à Deo ſunt.* Los bienes, y los males, la vida, y la muerte, la pobreza, y las riquezas Dios las dà; y en el libro de la Sabiduria, cap. 16. verſ. 13. *Tu es enim Domine, qui vitæ, & mortis habes poteſtatem.* Dios tiene poder en la vida, y en la muerte; y aunque eſtas coſas vengan por medio de otras cauſas ſegundas, lo cierto es, que ninguna coſa ſe haze en eſta gran Republica del mundo, ſino por voluntad, y orden de aquel ſumo Emperador que la gouierna: ninguna coſa viene a caſo, reſpecto de Dios, todo viene regiſtrado, y por ſu mano, contados tiene los hueſſos de vueſtro cuerpo, y todos los cabellos de vueſtra cabeça, y ni vno ſolo ſerà quitado, ſin orden, y voluntad ſuya. De lo qual ſe infiere, que pues todas las coſas que nos ſuceden, vienen de la mano de Dios, no las hemos de tomar como venidas a caſo, ò por induſtria, y traça de los hombres: porque eſſo es lo que ſuele dar mucha pena, y congoxa. No pẽſeys que os vino eſto, ò aquello, porque ſino fuera por tal, y tales coſas, de otra manera ſucediera; no aueys de hazer caſo de eſſo, ſino tomar todas las coſas como venidas de la mano de Dios, por qualquiera via, y por qualquier

S. Dion. Areopa. *Eccleſ.*

rodeo

rodeo que vengan porque el es elque las embia por eſ-
ſos medios:y auemos de entender ,que vienen para nueſ
tro bien,yprouecho. Las penas de los condenados de ma
no de Dios les vienen;emperô,no para prouecho , y re-
medio dellos,ſino para puro caſtigo,mas las penas,y tra-
bajos que en eſta vida embia Dios a los hombres , aora
ſean juſtos,aora pecadores , ſiempre auemos de creer , y
confiar de aquella infinita bondad , y miſericordia , que
los embia para nueſtro mayor bien:porque aquello es lo
que mas nos conuiene para nueſtra ſaluacion. Demane-
ra,que aſsi como la ſalud , y los demas bienes ſon dones
de Dios;aſsi tambien lo es la enfermedad, y qualquiera
otro mal de pena,y calamidad ; la qual nos embia el Se-
ñor para nueſtra correccion,y enmienda,yotros muchos
bienes,yprouechosque ſe ſuelen ſeguir della,como es co
nocer nueſtra flaqueza , deſengañarnos de nueſtra vani-
dad,deſpegarnos del amor de las coſas de la tierra,y de
los apetitos de la ſenſualidad,adelgazar los brios, y fuer
ças de nueſtro mayor enemigo,que es la carne; acordar-
nos que no es eſta nueſtra patria , ſino vna como venta,
donde andamos deſterrados : por lo qual dixo el Sabio,
Eccleſ.cap.31.verſ.2. *Infirmitas grauis ſobriam facit ani-* *Eccleſ.*
mam. La enfermedad graue haze templada , y fuerte el
alma. Y aſsi auemos de eſtar tan conformes con la volun
tad de Dios en la enfermedad,como en la ſalud,aceptã-
dola como venida de la mano de Dios. Dezia vno de
aquellos Padres antiguos a vn diſcipulo ſuyo que eſtaua
enfermo,hijo no te entriſtezcas con la enfermedad , an-
tes dà muchas gracias a Dios por ella:porque ſi eres hier
ro,con el fuego perderàs el orin: y ſi eres oro,con el fue
go quedaràs acriſolado. Deſta doctrina ſe infiere,que en
las enfermedades de tal manera auemos de vſar de Me-
dicos,y medicinas, que nò pongamos toda nueſtra con-
fiança en eſſo. Delo qual reprehẽde la Eſcriptura al Rey
Aſſà;

Paralip. Assà, 2. Paralip.cap. 16.verſ. 12. *Nec in infirmitate ſua quæ ſiuit Dominum, ſed magis in medicorũ arte confiſus eſt.* Pero auemos de acudir a Dios en las enfermedades, y no atribuyr toda la cauſa de ſanar, ò no ſanar a los Medicos, y medicinas, ſino auemos de poner toda nueſtra confiança en Dios; el qual vnas vezes quiere darnos ſalud con eſſas medicinas, y otras no. Y aſsi quando nos falta el Medico, y la medicina, dize ſan Baſilio lib. de regulis ſæpè diſputatis, cap. 53. que tampoco hemos de deſconfiar por eſſo de la ſalud: porque vnas vezes dà Dios la ſalud ſin Medicos, ni medicinas por ſola ſu volnntad, como al leproſo

S. Matth. que refiere ſan Matheo, cap. 8. verſ. 3. *Volo mandare*, quiero ſer limpio. Otras las dà por medio de medicinas, como quando diò viſta al ciego, que refiere ſan Iuan c. 11. al qual diò viſta, vngiendole con lodo. Otras vezes, aunque conſulte vno muchos Medicos, y le apliquen grãdes remedios, no quiere Dios darle ſalud; como ya he dicho del Rey Aſſà. Para que aprendamos con eſto a no poner nueſtra confiança en medios humanos, entendiendo que todo procede de ſu voluntad: aſsi como el Rey Ezequias, no atribuyò ſu ſalud a la maſſa de higos, q̃ el Profeta

4. Reg. Iſaias puſo ſobre ſu llaga, ſino a Dios, 4. Reg. c. 20. verſ. 8. Aſsi vos quãdo ſanaredes de la enfermedad, no aueys de atribuyr la ſalud a los Medicos, ni a las medicinas, ſino a Dios, que es el que ſana todas nueſtras enfemedades. *Etenim, neque herua, neque malagma ſanauit eos, ſed tuus Domine ſermo, qui ſanauit omnia.* Sapiẽtiæ, cap. 16. verſ. 12 Que no ſon las yerbas, ni los emplaſtos los que ſanan, ſino

Ecclef. Dios: y aſsi dize el Eſpiritu ſanto, Eccleſiaſt. 38. verſ. 9. *Fili in tua infirmitate, ne deſpicias te ipſum ſed ora Dominum, & ipſe curabit te.* En tu enfermedad recurre a Dios, y el te ſanarà, ſi con pura conciencia, y puro coraçon le preſentares tus ſacrificios; y aunque no ſanares, tã poco te has de quexar de los Medicos, ni de las medicinas,

ſino has de atribuyrlo todo a Dios, que no quiere darte ſalud, ſino que eſtès enfermo, para bien, y prouecho de tu alma, y poder deſpues acrecẽtarte la paga, y premio eterno, por eſtos breues trabajos que el te embia, ò por caſtigarte en eſta vida por tus culpas, como padre piadoſo; y no caſtigarte deſpues para ſiempre como Iuez riguroſo. De la miſma manera quando el Medico no conoció la enfermedad, ò errò la cura, has de tomar aquel yerro por acierto de Dios: porque cierta coſa es, que aun que reſpecto de los que te curan, eſſo aya ſido yerro en reſpecto de Dios, no fue ſino acierto; y aſsi en quanto a Dios, no acontece ninguna coſa a caſo. Pienſas que el paſſar las golondrinas, y cegar cõ ſu eſtiercol al ſanto Thobias, fue a caſo? No, ſino con grande acuerdo, y particular voluntad de Dios, para dexarnos exemplo en el, como en el ſanto Iob: aſsi lo dize la diuina Eſcriptura, Thob. c. 12. verſ. 13. y el Angel le dixo deſpues: *Quia acceptus eras Deo, nec eſſe fuit, vt tentatio probaret te.* Para prouarte ha permitido Dios eſta tentacion. Deſto ſe entendera el modo que has de tener, quando por la oracion pides a Dios, te libre de la enfermedad, ò de otro mal de pena, haziẽdo la peticiõ cõ humildad, y reſignaciõ en la voluntad de Dios, deſſeando ſe haga lo que es de mayor gloria ſuya, y prouecho eſpiritual tuyo. De vn deuoto de ſanto Thomo Canturienſe ſe cuenta, y lo refiere Marulo lib. 5. c. 4. y Iacobo de Borragine, que eſtando enfermo fue al ſepulcro del Santo a pidirle, que rogaſſe a Dios le dieſſe ſalud. Alcançola; y viniendo ſano a ſu tierra, puſoſe a penſar entre ſi, que ſi le conuenia la enfermedad para ſu ſaluacion, para que queria ſalud. Hizole tanta fuerça eſta razon, que boluiò otra vez al ſepulcro, y rogò al Santo, que pidieſſe a Dios nueſtro Señor le dieſſe lo que mas le conuenia para ſaluacion de ſu alma. Boluiòle Dios la enfermedad, y aſsi viuiò muy conſolado con ella, en-

Marulo.

tendiendo que aquello era lo que mas le conuenia. Surio en la vida de ſan Vedaſto Obiſpo, cuenta otro exemplo ſemejante, de vn hombre ciego, que el dia de la Tranſlacion del cuerpo deſte Santo Obiſpo, deſſeô mucho ver las ſantas Reliquias, y por conſiguiente tener viſta para verlas, alcançòla de nueſtro Señor, y viò lo que deſſeaua, y viendoſe con viſta, boluiò a orar, que ſi la viſta no le cõuenia para el bien de ſu alma, que le boluieſſe la ceguedad: y hecha eſta oracion, quedò ciego como antes lo eſtaua.

La ſegunda diligencia, es aplicar medicinas, ò medicamentos corporales; los quales criò Dios, y les diò virtud para curar las enfermedades; como lo enſeña la ſanta Eſcriptura, Eccleſiaſt. 38. verſ. 4. que hablando del trabajo de la enfermedad dize: *Altiſsimus creauit de terra medicinam.* Que Dios criò las buenas medicinas, y el hombre cuerdo no las ha de aborrecer. *Et vir prudens non abhorreuit illam*; y en el miſmo cap. verſ. 2. dize: *A Deo omnis medella*; que de Dios viene la medicina, y ſalud: porque con eſtas medicinas, el Medico mitigarà el dolor, mandando al Apotecario haga de diuerſos medicamentos vnguentos, emplaſtros, confecciones, pociones, y beuidas; las quales aplicadas ſon de prouecho, y remedian al enfermo. Todo eſto lo dize en el capitulo citado, verſ. 7 con eſtas palabras: *In his curans mitigabit dolorem, & vnguentarius faciet pigmenta ſuauitatis, & vnctiones conſiciet ſanitatis.* Y no hagan como mucha gente necia, q̃ en eſtando enfermos no quieren Medicos, ni medicinas, y aſsi mueren como animales, con mucho cargo de ſus conciencias, no eſtimando vna coſa tan neceſſaria, y de prouecho, como ſon Medico, y medicinas: porque ſino fuera aſsi, nunca el Eſpiritu ſanto en eſte c. verſ. 11. dixera: *Da locũ Medico*, que llamemos, y demos lugar al Medico para q̃ nos vea, y aplique medicamentos contra la enfermedad

Eccleſ.

dad que padecemos, y en el verſ. 12. dize: *Etenim illũ Dominus creauit, quia opera eius ſunt neceſſaria.* Dios es el q̃ criò a los medicos, y buenas medicinas, para ſocorrer a los hombres (como coſa tan prouechoſa, y neceſſaria) en el trabajo de las enfermedades: y aſsi eſtà obligado qualquiera enfermo recurrir al Medico para q̃ le cure. Hechas pues eſtas diligencias, q̃ dize la S. Eſcriptura, el buẽ Chriſtiano aperciuaſe de paciencia, y cõfie en Dios, q̃ el le remediarà ſi cõuiniere para ſu ſaluaciõ: porq̃ es padre piadoſo, y medico muy ſabio, q̃ dà a cada vno la purga q̃ mas le aprouecha.

Contra eſta regla muy ſaludable pecã todos los ſuperſticioſos, q̃ buſcan remedios fuera del curſo natural, y de las deuotas oraciones, y ſacrificios ſantos; y hablando eſpecialmente en el trabajo de las enfermedades, ay algunos que preſumen curar a los enfermos con palabras ſolas, ſin medicinas naturales; y eſtos ſon los Enſamadores q̃ en Griego ſe llaman Methodicos, y ſon ciertas palabras q̃ ellos dizen ſobre la herida, ò llaga, ò enfermedad, y con aquellas dizẽ ſanaràn a qualquiera de la enfermedad, llaga, ò herida por muy grande que ſea. Pero en todo eſto q̃ hazen mueſtran ſer vanos Hechizeros, y que tienẽ pacto implicito, ò explicito con el Demonio: porq̃ las tales palabras, ò ſeñales que ellos vſan, no tienẽ virtud para hazer ſemejantes efectos; como lo enſeña Martin del Rio, to. 1. diſq. Mag. lib. 1. c. 4 q. 3. que dize: *An verbis, & incantationibus vis inſit morbos ſanandi, aut mirifica perficiẽdi;* y en la primera concluſion, mas abaxo proſigue: *Nulla vocabula vim habent naturalem vulnera, vel morbos ſanãdi, vel noxas alias depellendi; dixi nulla, negans de quouis verborum genere, ſiue verbis prolata, ſiue ſcripto comprehenſa, ſiue ſola, & incomplexa (vt vocant) ſiue complexa, ſiue ſignificantia, ſiue nihil ſignificantia, ſiue Hæbrea, ſiue alterius linguæ, ſiue dicta, cũ ſibilo, aut afflactu, ſiue aliter quomodocũq; abſente, vel præſente ægro.* Dize eſte Autor, q̃ ningun vocablo, Martin del Rio.

cablo,ni palabras de qualquier genero,y especie q̃ sea,tie nen virtud natural para curar enfermedades,ni heridas, ò llagas,ni para expeler,ni quitar las cosas q̃ dañan avno, ò sean palabras dichas por la boca,ò escritas,ò solas ellas, ò la metad dellas, ô signifiquen algo, ô no signifiquen; ora sean Hebreas;ora de qualquiera lengua conocida, ò ignota,y no conocida;ora las digan como ellos acostumbran,con siluido,ò soplo,ó de otra qualquier manera,estando el enfermo presente,ò ausente,son vanas,y no tienẽ virtud alguna natural para curar :es cierto son obras del Demonio;como lo dizẽ Leonar. Vayro lib. 2. de Facinas. c. 9. & 10. Condroch. lib. 12. de morb. benef. c. 2. Supuesto q̃ estos efectos no son naturales, y sobrepujan la facultad natural,y no son sobrenaturales,recibidos por la Iglesia, siguese q̃ son obras del Demonio;como lo prueuã S. Tho. 2. 2. q. 96. ar. 2. & lib. 4. cõt. Gent. c. 104. & 105. S. Aug. 12. de Ciuit. Dei, c. 6. Cayet. in sum. verb. in cant. Valen. in D. Th. 2. 2. q. 12. disp. 6. Victor. in relect. de Mag. n. 16. No es razon se nos passe en silencio vna cosa muy platicada, y vsada entre Soldados,q̃ curan heridas,y llagas,con solas palabras,poniendo vn poco de lienço sobre la herida,sin otra cosa alguna: y esta manera de curar es supersticiosa, y diabolica: porq̃ no va por curso de naturaleza,y se exercita con cosas vanas;como lo dize David, Psal. 30. vers. 7. *Odisti obseruãtes vanitates superuacue.* Que aborrece Dios a todos los q̃ vsan de vanidades,q̃ son cosas vacias de virtud natural. Luego siguese, q̃ aq̃lla sanidad no viene por curso de naturaleza,ni tãpoco por mano de Dios: luego viene por secreta operacion del Demonio;como lo dize Martin del Rio to. 1. disq. Mag. lib 1. c. 3. q. 4. cuyas palabras son estas: *De militari illa vulnerũ curatione audacter dico. niti illã Dæmonico pacto, & ex genere suo id letale crimen blasphemum quoque est, vocare artẽ diui Anselmi, accidit quod sic à vulneribus, aut morbis sanati postea dolores*

Leonard. Cõdroch.

S. Thom. S. Augu. Cayetan. Valẽcia. Victoria.

David.

Martin del Rio.

ingrauiſsimos, & ſæpè morbos ſæuiores re incidant, & vt plurimum exitum peſsimum ſortiantur, quod poſſem mihi notorum multorum exemplis aſtruere, ſed parco nominibus mortuorum. Dize pues eſte Autor, de las curas que hazen los Soldados tan repentinamente: Tengo por coſa aueriguada, y ſin genero de duda, q̃ es por ſecreta operacion del Demonio, y es pecado muy enorme, y graue. Y aunque los que hazen eſtas curas, dizen que es porvirtud de ſan Anſelmo, es muy gran blasfemia: y los que ſe han pueſto en manos de ſemejantes Enſalmadores, es permiſsion de Dios, que aunque en aquella ocaſion curen, padezcã deſpues graues enfermedades, con muy grandes, y vehementiſsimos dolores; y finalmente auer tenido muertes deſaſtradas, y auer hecho mal fin. Bien pudiera (dize eſte Autor) traer algunos exemplos deſto, de muchos que he conocido; pero por no eſcandalizar, los pongo en ſilẽcio; como tambien lo dize Biualdo in opere de veritate contritionis agens de 1. præcepto. § Quicumq; fol. 50. *Omnes qui ſuperſtitionibus vtuntur, vt plurimum male finiunt dies ſuos;* y lo miſmo dize Leſio lib. 2. cap. 44. dub. 3. num. 20. §. 5. fol. 651. Y yo pudiera dezir de algunos que he viſto tener deſdichadas muertes. *Quorum nomina conſulto prætermitto;* y Andræas Laurentius Prothomedicus Regis Galliæ, lib. 1. de virtute illius ad curandas ſtrumas, cap. 5. *Sanè, inquit, curationes eorum, quos Enſalmos vocãt, ego Magicas eſſe puto, ars verò militum S. Anſelmi commẽtũ fuit Magi illius Parmenſis Anſelmi.* Y es, q̃ Andres Laurencio Prothomedico del Rey de Francia, dize, que las curas que hazen por Enſalmos, ſon Magicas, y diabolicas, y el arte de curar, que dizen los Soldados, y le apellidan de ſan Anſelmo, es mentira, inuentada por Anſelmo Parmenſe, que fue gran Hechizero, y Mago. Que hõbre puede auer tan atreuido, viendo lo que dizen eſtos graues Autores, que ſe atreua a vſar ſemejãtes Enſalmos,

Biualdo.

Leſio.

Andræas Laurent.

ni ponerse en manos de semejantes Hechizeros. Por las entrañas de Christo ruego a todos los Christianos, redimidos con su preciosissima sangre, atiendan lo que dize san Chrysostomo Tractatu cõtra Iudæos. *Christiani propter hoc vocamur, & sumus, vt Christo pareamus, non vt ad hostes curramus*; y mas abaxo, hablando de los que se curã con Ensalmadores, dize: *Etiam si verè sanarentur, satius tamen esset mori, quam ad Christi hostes accurrere, atque ita sanari, quid enim prodest curare corpus anima pereunte.* El ser Christianos (dize este Santo) no consiste en el nombre, sino en obedecer a Christo, y guardar sus santos Mandamientos, y no recurrir en nuestros trabajos a los Hechizeros, que curan con pacto del Demonio: y mucho mejor es morir, que no quedar sano, y curado. De que prouecho es que quede vno sano el cuerpo, y muerta el alma? por vn pecado tan enorme, como es mezclarse con el Demonio enemigo de Dios. Y el mismo san Chrysostomo Homil. 8. ad Collosenses, dize: *Citius mors homini Christiano subeunda, quam vita ligaturis redimenda.* Mucho mejor es morir, que no curar, y viuir por hechizerias, y arte del Demonio: y vaya cada qual sobre si, y tenga por cierto, que si el Demonio enemigo de Dios, le haze algun bien curandole, no lo haze graciosamente: porque es capital enemigo del hombre, y el odio que le tiene es perpetuo, è inmutable, y lo haze porque cayga en mayores pecados, y ofensas grauissimas contra la Magestad de Dios; como lo dize Moura opusc. 1. de incant. seu ensalmis, sect. 2. c. 1. n. 5. *Hæc autem Dæmonis volũtas, & odium est inflexibile, & immutabile; ergo repugnat Dæmonem cuiusuis nostrum conferre sanitatem corporalẽ, vel temporale bonum sistendo, in ipsa gratiosa collatione; ergo si illud confert non nisi in maius malũ cõfert.* Lo mismo enseña Suarez to. 1. de Relig. lib. 2. de superstit. c. 8. num. 16. & to. 2. de Relig. lib. 4. cap. 2. n. 8.

S. Chrys.

S. Chrys.

Moura.

Suarez.

Tambien el Demonio cura a inſtan cia de algunas coſas que hazen, y ponen los Enſalmadores; las quales no tienen virtud alguna natural, ni ſobrenatural: y otras como tan ſabio Medico, y Filoſofo, que conoce la naturaleza, y propriedad de todas las plantas, y yerbas, y de ellas ſaca vna quinta eſſencia; las quales tienen virtud natural para curar aquella enfermedad: y el miſmo Demonio inuiſiblemente las aplica a la parte enferma; como lo dize Petrus Thyreus 3. part. de locis infeſtis, c. 57. Otras vezes vemos, que algunos vanos hombres, y mugeres para eſtancar la ſangre, dizen eſtas palabras: *Sanguis mane in te, ſicut ſanguis Chriſti manſit in ſe.* Y para quitar el dolor de la cabeça. *Maria Iordanem tranſiuit, & tunc Sanctus Stephanus ei obiabit.* Todo lo qual es ſuperſticion; como lo dize Sprenger in Malleo 2. part. q. 2. cap. 6. Y por vna coſa ſemejante a eſta, que paſſando yo por la villa de Loarre, hizo vna perſona, eſtando preſentes algunos hombres fidedignos, tomè reſolucion de hazer eſte Tratado; y fue que eſtando comiendo le vino a vno vn fluxo de ſangre por las narizes, y con vnas cruzes que hizo vn hombre en la cabeça, y vn ſoplo que diò, y dixo eſta palabra: *Adam*, le ceſsò luego la ſangre. Y pareciendome a mi, que debaxo de aquellas ceremonias obrau el Demonio, le dixe delante de todos los que eſtauan en la meſa, no lo vſaſſe de alli adelante. Y el dixo, no lo vſaria mas: porque el hombre era virtuoſo, y buē Chriſtiano: y dixo, que en ſu tierra lo vſauan con mucha frequencia, haſta los niños de ocho, ò diez años.

Thireus

Sprēger

Tambien veemos, que muchos curan con ſolas palabras, y nombres, y tan diuerſas vnas de otras, quan diuerſos ſon los Enſalmadores, y eſto todo es ſuperſticioſo, que quiere dezir hechura diabolica: porque ninguna de las tales palabras tienen virtud natural para curar, ni produzir ſemejantes efectos; como lo dizen

Galen. Valles. Tralian. Torreblāca. S. Pab. Concil. Trident. Scaliger. Lāguius. Parisien.

Galeno in procem. lib. 6. simplicium. Valles de sacra Philosophia cap. 3. Tralliano in lib. de occultis rerū proprietatibus, Torreblanca lib. de Mag. diuinat. cap. 13. de arte Caualista, num. 14. y el mismo Torreblanca en el lugar citado, num. 15. dize: *Non loquor de Exorcismis, & alijs sacris rebus; nam qui Sacramenta instituit Christus, vim eis largiri dignatus est, Sacramentalibus verò, quæ ab Apostolica traditione recepimus; etiam moralis vis à Deo tribuitur: quia Apostoli Christi ministri, & dispensatores ministeriorum sunt*; como lo dize san Pablo 1. Corint. 4. y el Concil. Triden. ses. 2. can. 13. y en el num. 18. idem Torreblanca ait: *Quia nomina quantumuis speciosissima vllam virtutē habent operandi, neque naturalem, neque artificialem, neque super naturalem*; como lo dizen Scaliger lib. 16. de subtilitate cap. 349. Languius Epist. 33. y està difinido en el art. 9. & 10. Parisiense de Mag. Y la razon es a mi parecer euidente; pues todos los Filosofos, y Theologos afirman, que en las palabras que dizen los hombres, no ay virtud natural alguna: porque la substancia dellas es vn poco de ayre, que el hombre echa de su boca; lo qual no es medicina natural para sanar alguna enfermedad; pues el sonido de la voz, que se forma en aquel ayre, ninguna virtud natural tiene. Tāpoco la significacion de la voz, no tiene virtud alguna: porque esto q̄ es significar algo, no le conuiene por naturaleza, sino por voluntad delos hombres, que se lo quisieron dar: resta pues, que la sanidad que se causa por las palabras del Ensalmador, no viene por curso natural.

Que no venga por virtud sobrenatural, y milagro, es cosa patente: porque Dios no haze milagros a cada hora, ni en cada cosa que a los hombres se les antoja, sino en cosas de mucha importancia; pero el Ensalmador sana a todas horas, y a todos quantos vienen, como quien tiene Tienda abierta, para todos aquellos que quieren venir.

Tam

Tambien porque la Igleſia Catholica, que es nueſtra madre, ſabe que las palabras de los ſiete Sacramentos, tienen virtud ſobrenatural, como. EGO TE BAPTIZO. EGO TE ABSOLVO. ET HOC EST CORPVS MEVM, &c. Y es cierto, que hazen lo que ſignifican; y aplicarlas para otras coſas, no es licito; como lo defiende Martin del Rio lib. 3. diſq. Mag. cap. 2. quæſt. 4. ſect. 2. Y de otras palabras ningunas, no ſabe la Igleſia que tengan virtud ſobrenatural para hazer algun efecto milagroſo. Pues ſi la Igleſia de Dios no lo ſabe, porque oſarà dezir el Enſalmador, que ſabe, que ſus palabras tienen virtud ſobrenatural para ſanar, fuera del curſo natural, por milagro ſobrenatural? Queda pues aueriguado, que la ſanidad que haze el Enſalmador, ni viene por virtud natural del enſalmo, ni por mano de Dios, q̃ alli haga milagro ſobrenatural, luego viene por mano del Demonio, que alli obra ſecretamente. Eſta verdad la conocieron haſta los Gentiles, que no tienen luz de fé; como lo dize Gueuara en ſus Epiſtolas familiares, fol. 90. Que perdida la medicina por quatrocientos y quarenta años, deſpues de Eſculapio; como dizen Eſtrabon, Diodoro, y Plinio, cierta muger que curaua con enſalmos, y palabras, ſin medicamento, ni medicina alguna, la prendieron, y en Athenas la apedrearon: y la razon que dieron para darle eſta ſentencia los Athenienſes, fue eſta. *Quia Deus, & natura in lapidibus, & herbis, non autem in verbis morborum remedia conſtituerat.* Porque Dios, y la naturaleza en las yerbas, y piedras puſieron virtud para curar enfermedades, y no en las palabras. Oxala hizieſſen en eſtos tiempos lo que los Gentiles hizieron a eſta muger, como remediarian tantas ofenſas de Dios, y ſeria ſu diuina Mageſtad ſeruido, y reuerenciado, y quedarian deſtruydas las aſtucias, y obras del Demonio: y los Prelados, y Iuezes no cũplen con ſu oficio, ſino caſtigan ſemejantes hombres, y muge-

Martin del Rio.

Gueuara.

mugeres, que andan curando con Enſalmos.

Tampoco los caracteres, ni ſeñales, ni figuras, que ſuelen vſar algunos Enſalmadores, tienen virtud alguna de ſi: y ſi con ſemejantes caracteres curan, ò hazen otras coſas eſpantoſas, es porque los tales tienen pacto con el Demonio, el qual obra ſecretamente en ſemejantes curas; como lo dize Tralliano in lib. de occultis rerum proprietatibus, donde dize: *De caracteribus, figuris, & ſignis dico, ea nihil per ſe poſſe, niſi quatenus cum Dæmonibus ſunt confederationes*. Y ſan Auguſtin lib. 10. de Ciuit. Dei, cap. 9. & 11. Santo Thomas 2. 2. quæſt. 96. art. 2. ad 2. Suarez tom. 1. de Relig. lib. 2. cap. 15. num. 26. Nauarro in Manu. cap. 11. num. 31. afirman lo miſmo. Todo lo qual es muy vano, y ſuperſticioſo, y la razon es: porque la figura, ò ſeñal de algun cuerpo, no es otra coſa, que el miſmo cuerpo ſeñalado, ò figurado; ora ſea metal, ora papel, ò pergamino. De manera que qualquiera coſa que ſea, no es forma que tenga accion por ſi, mas de la que puede tener el metal en que eſtà hecha. El oro con aquella figura, no tiene mas virtud que ſin ella, ni la conſtelacion en que ſe labrò aquella figura, ò caracter, no le puede imprimir alguna virtud de nueuo, mas de la que el tenia, quando fue engendrado en las entrañas de la tierra. La miſma razon es de las figuras hechas en plata, en qualquier otro metal, ò en pergamino, ò papel: porque aquellos caracteres no los figurô la conſtelacion del cielo, ſino el Maeſtro, que por ſu libre voluntad lo quiſo hazer de aquella manera, y no de otra. Ni ſe puede dezir, que la voluntad, ò la mano del que labrò, ò eſcriuiò aquella figura, imprimiò en el metal alguna virtud de nueuo, mas de lo que el ſe tenia de ſu propria naturaleza. Luego todas eſtas coſas no tienen virtud natural para hazer los efectos a q̃ las aplicã; ni menos vitud ſobrenatural: porque Dios no obra ſus efectos por ſemejantes coſas tã

Trallian. *S. Augu.* *S. Thom.* *Suarez.* *Nauar.*

ridiculas, y vanas. Luego es vanidad, y ſuperſticion diabolica, y todos los que ponen eſperança en eſtas coſas ofenden a Dios, ſiruen al Diablo, y tienen pacto por lo menos ſecreto con el.

Por eſtas meſmas razones quedan condenadas las cedulas, ò caracteres que algunos hazen, ò traen conſigo, para tener dicha en caça, en peſcas, en juegos, en mercaderias, y en apueſtas de venturas, y en armas: porque las tales cedulas ò caracteres ninguna virtud tienen natural, ni ſobrenatural para ello, y los tales conſienten en amiſtad con el Demonio.

Algunos deſtos malditos hombres dizen, que no curã con caracteres, ni ſeñales, ni con palabras, y coſas vanas, ſino con palabras ſantas, y buenas. Digo contra eſtos, que debaxo de aq̃llas palabras, con eſpecie de ſantidad, obra el Demonio; como lo dize, y reprueua el Concilio Tridentino, ſeſ. 4. con eſtas palabras: *Temeritatem illam reprimere volens, qua ad prophana, quæque cõuertũtur, & torquentur verba, & ſentẽtiæ S. Scripturæ ad ſcurrilia, ſcilicet fabuloſa, vana, adulationes, detractiones, ſuperſtitiones impias, & diabolicas incantationes*. Y a los tales los llama temeratores verbi Dei, violadores de las palabras de Dios. Y el hazer el Demonio a eſtos Enſalmadores que vſen de palabras ſantas, es para que le hagan reuerencia, y obediẽcia como a Dios. Y porque mediãte aquellas palabras ſantas, y ſagradas ſe ofende mucho mas a Dios, que con las otras que no ſon ſantas, y ſagradas; como lo dizen Suarez tom. 1. de Relig. lib. 2. cap. 15. num. 18. fol. 614. y Moura opuſcul. 1. de incant. ſeu Enſalmis, lect. 2. cap. 6. nu. 2. Grillando lib. 2. de Sortileg. quæſt. 5. num. vltimo. Y dize eſte miſmo Autor, que vemos que dizen algunos Hechizeros, ó Hechizeras el Pater noſter, y el Aue Maria; pero nunca vemos que digan el Credo: y la razon que yo imagino deſto es, por el aborrecimiento que

Concil. Trident.

Suarez. Moura. Grilland.

tiene

tiene el Demonio de nuestra santa Fè Catholica, por la qual nos saluamos los Christianos, y en el Credo expressa y claramente la confessamos.

Moura. Algunos han querido defender a los Ensalmadores, diziendo, que tienen gracia, datis data; como lo trae Moura opusculo 1. de incantationibus, & Ensalmis, sect. 1. c. 3. num. 6. y en el mismo opusc. sect. 2. cap. 8. num. 1. El que gustare ver quien es el defensor desto, lo vea en Moura, que yo no lo quiero nombrar: porque mi intento solo es desengañar, y no contradezir en particular a ningun hõbre docto. Pero en defenderlos, y dezir que tienen gracia gratis data, es todo falso, y contra lo que dize el Apostol

S. Pab. 1. Corint. 12. vers. 10. *Alij gratia sanitatum in vno spiritu, alij operatio virtutum, &c. diuidens singulis prout vult.* A donde Cayetano interpreta la particula. *Prout vult, vt omnino videatur excludere, quamlibet dependentiam ab arbitrio recipientis, vel à meritis, vel à communicabilitate inter alios.* Y assi estas gracias que dize el Apostol, no tienen dependencia de la voluntad del que las recibe, ni de sus merecimientos, ni las puede el que las tiene comunicar, ni hazer participantes a otros, para que ellos curen; como lo afirman el doctissimo Martin del

Martin del Rio. Rio lib. 3. Mag. 2. part. quæst. 4. sect. 7. §. vltimo, fol. 238.

Lesio. Lesio lib. 2. de iustitia, & iure, cap. 43. de superstitione,

Suarez. dub. 10. num. 63. §. de qua re. fol. 644. Suarez tom. 1. de

S. Thom. Relig. lib. 2. de superst. cap. 15. num. 25. S. Thom. 2. 2. q. 96. art. 1. in corpore. A donde arguye contra el arte Notoria, que algunos ponen; la qual dizen infunde ciencia, a donde dize el Santo, no ser de ninguna manera gratia gratis data, ni tampoco venir de la mano de Dios, cuyas palabras son estas: *Quia quælibet ex gratijs, gratis datis, non datur quibuscumque, aut certa obseruatione, sed secundùm arbitrium Spiritus sancti, diuidens singulis prout vult.* Y el

S. Pab. mismo, explicando el lugar alegdo de san Pablo en la 1. 2.

quæst.

quæſt.66.ar.2.ad 1.& quæſt.68.ar.5.ad 1.dize, que el arte Notoria es del todo falſa, y que no es de Dios: luego ſigueſe euidentemente, que es diabolica. Boluiendo pues a nueſtro intento, digo, que pues la gracia gratis data es, y ſe dà por ſolo el arbitrio del Eſpiritu ſanto, ſin dependencia alguna de los hombres, ni de ſu voluntad, ni de comunicabilidad. Y vemos claramente, que eſtos Enſalmadores comunican, y dan a otros ſus enſalmos, para que con ellos curen: luego es euidente, que no es gracia gratis data, ſino hechizeria, que quiere dezir, obra, y hechura del Demonio.

Vna Diſputa particular pudiera traer harto larga, a donde ſe trata de las Nominas; pero como todas las razones pueſtas contra los Enſalmos vanos, ſe pueden hazer contra la vanidad, y hechizeria de las Nominas: en eſte particular, ſolo pondre algunas aduertencias, con las quales, y lo que he referido contra los Enſalmos, quedarà todo llano, y claro.

Eſte vocablo Nomina, es Latino; y quiere dezir en nueſtro lenguaje Eſpañol, nombres: porque algunos vanos hombres, y mugeres lleuan eſcritos, y colgados al cuello, ò en ſu pecho vnos papeles, ò pergaminos eſcritos, con algunos nõbres, de ellos buenos, dellos malos, y no ſolamẽte nombres, mas algunas oraciones para ſanar de tercianas, quartanas, y de otras muchas enfermedades, todo lo qual es hechizeria, y vanidad; como lo dize Grillando de *Grilland.* Sortileg. quæſt.12. num.25. *Qui faciunt cedulas, aut brauia, aut ligaturas ſuſpendendas ad collum, &c.* Tambien ay algunos que lleuan ciertas cedulas eſcritas, ò oraciones pueſtas ſobre ſu pecho, y dizen, que lleuandolas no moriran en fuego, ni en agua, ni en carceles, ni ahorcados, ni ſin confeſsion; todo lo qual es muy grande deſatino, ſuperſticion, y hechizeria diabolica. Tambien dizen, que lleuando las dichas cedu-

cedulas se les reuelarà el dia de la muerte; lo qual Dios por semejantes modos, y maneras, no permite que ningu no lo sepa; y el dezirlo es contra los Actos de los Apostoles, act. 1. vers. 7. donde dize: *Non est vestrum nose tempora, vel momenta, quæ Pater possuit in sua potestate.* Que no pertenece a los hombres el saber el dia, y hora de la muerte, sino solo a la diuina Magestad de Dios, y la razon es: porque semejantes cosas no tienen virtud natural para hazer los tales efectos, ni tpãoco consta q̃ seã milagrosas, ni tengan virtud sobrenatural de Dios, queda luego concluydo, que son vanidades, y hechizerias diabolicas. Y para que quede bien claro vamos ampliando esta razon. El que quiere sanar, ò saber semejantes cosas; como dize, que el que lleuando las dichas Nominas, no morirà en fuego, ni en agua, &c. Preguntole si aquello es por curso natural, ò fuera de curso natural, no puede dezir que por curso natural, pues no son medicinas naturales; que las cosas naturales tienen virtudes inherentes proprias: y de su propria naturaleza, y cosecha, que Dios se las diò, y las palabras dichas, ni escritas no tienen virtud natural, como con graues Autores, y razones he prouado, tratando de los Ensalmos. Luego este tal, por semejantes nominas, y palabras, ò oraciones escritas, quiere fauor, fuera del curso de naturaleza: esto no puede ser, sino en dos maneras, ò por milagro, ò por maleficio. Por milagro queda ya biẽ prouado en lo que digo, tratando de los Ensalmos: porque es tentar a Dios, y Dios no haze milagros sin necessidad, ni por cosas leues. Luego es por secreta operacion del Demonio enemigo de Dios; y el tal peca grauemente contra el primer Mandamiento, y Religion Christiana, y tiene confiança en escritura muerta, que de si

S. Pab. ninguna virtud tiene, ni puede; como lo dize san Pablo 2. Corint. 3. vers. 2. *Epistola nostra, vos estis scripta in cordibus nostris, quæ scitur, & legitur ab omnibus hominibus*

mani-

manifeſtati, quod Epiſtola eſtis Chriſti miniſtrata à nobis, & ſcripta, non in atramento, ſed ſpiritu Dei viui, non in tabulis lapideis, ſed in tabulis cordis carnalibus. Nueſtra carta, y eſcritura ſoys voſotros proprios, que os tenemos eſcritos, y eſculpidos en nueſtras almas, y coraçones, y administrada por noſotros la leen todos los hombres, y en ella ſe dà a entender que ſoys cartas de Chriſto, adminiſtradas por noſotros proprios, y eſcriptas, no con pluma, ni tinta, ſino con eſpiritu de Dios viuo, no en tablas, ni piedras eſculpidas, como en los Epitafios, ſino en vueſtros coraçones verdaderos, y en vueſtra propria carne. Y ſan Iuan en el cap. 6. verſ. 63. dize: *Spiritus eſt, qui viuificat carò non prodeſt quidquam.* El eſpiritu es la buena deuocion; eſte eſpiritu falta a la eſcritura eſcondida: porque palabras muertas, no incitan a la deuocion, ni atencion, ſino a las viuas: y aſsi es cargo de conciencia, y pecado el traer aſsi eſtas nominas coſidas, y eſcritas. *S. Ioann.*

Lo que es licito, y bueno traer vn libro de deuocion pueſto en el pecho, para ſacarlo, y leerlo ſiempre que la deuocion le incitare; y deſta ſuerte aquellas coſas leydas, y meditadas, haràn mas fruto en el cuerpo, y en el alma, que no eſtando encerradas, y coſidas, donde nunca parezcan. Y deſta manera, y con eſta intencion leemos en la Hiſtoria de ſanta Cecilia, que ella traîa en ſu ſeno el ſanto Euangelio de Chriſto nueſtro bien. Y lo miſmo hazian otras perſonas ſantas de aquel tiempo, quando los Chriſtianos perſeguidos por los Gentiles, è Idolatras, no oſauan tener libros, ni horas publicamente, y las traîan eſcondidas en el ſeno, para rezar en ſecreto, quando tuuieſſen lugar, y tiempo. Y ſanta Cecilia traîa vn libro, a donde eſtauan eſcritos todos los quatro Euangelios: y a ciertas horas, y tiempos rezaua, y leya en ſecreto con grã de deuocion, y afecto. Y aſsi deſta manera los que tienen deuociõ en el Euangelio de ſan Iuan, y Symbolo, *Quicũq; vult,*

valt;y en el Psalmo. *Qui habitat, &c.* ò en otras oraciones santas, y deuotas, trayganlas en su seno, mas no como nominas cerradas, sino como libros abiertos para rezar. Y assi no aurà pecado de supersticion vana, antes serà obra muy buena, y deuota: y crean que todo lo demas es hechura diabolica, y pecado graue contra el primer Mãdamiento.



DISPVTA XXXI.

Contra los comunes Saludadores.



TODO lo que hazen los vanos Saludadores, son palabras, y ceremonias vanas, para querer sanar algunas enfermedades, fuera de curso natural de las medicianas. Todo lo qual se puede reprouar por las mesmas razones q̃ reprouamos los vanos Ensalmos, y Nominas, mas porq̃ las palabras de los Saludadores tienen alguna especialidad diferente de los Ensalmadores; porque los Saludadores dizen, que sanan con saliua de la boca, con su aliento, con su vista, y tacto, diziẽdo ciertas palabras; y vemos que muchas personas se van tras ellos, para q̃ les saludẽde ciertas enfermedades, ò les preseruen de caer en ellas. Hame parecido hazer esta Disputa especial, contra los comunes, y vanos Saludadores, y prouar que todo lo que vsan es vano, y supersticioso, y que tienen pacto con el Demonio, de la mesma manera que los Ensalmadores. Todo lo qual se reprueua con razones euidẽtes; porq̃ la saliua, y el aliẽto, y tacto, es cosa euidente, que no tienen virtud natural para sanar semejantes enfermedades: pues no tienen

en

en vn hombre mas que en otro, hablando ſegun ſu propria naturaleza. Luego no puede vno con ella hazer efectos, que otros nolos puedan hazer. Mas q̃ eſtos malditos, engañadores del mundo, quando ellos ſaludan a todo vn Pueblo, no llegan a todos ellos con la mano, ni con ſu aliẽto, ni les ponen a todos ellos de ſu ſaliua, ſino de lexos los miran y los ſantiguan con ciertas palabras, a modo de Enſalmadores. Ya he prouado, que toda ſanidad que ſe haze con ſolas palabras, es pecado de ſuperſticion, en la Diſputa de los Enſalmos; y aun pecado de tentar a Dios en las enfermedades, que ſe pueden curar con medicinas naturales: luego eſtos ſon Hechizeros, y enemigos de la Religion Chriſtiana. Y es coſa aueriguada, que los demas hombres no curan con la ſaliua, aliento, ni tacto: y el tacto y ſaliua, no tienen virtud natural; lo qual ſe prueua con razon clara, y euidente, y es eſta: que toda coſa que obra por virtud natural, ha meneſter tiempo, y lugar para hazer ſu efecto, y no obra inſtantaneamente como eſtos dizen, que luego que vna perſona eſtà ſaludada, queda ſana del todo, y la medicina que curan con ella, à vnos de vna complixion, no haze prouecho a otros de contraria complexion; y eſtos curan con vna meſma coſa a todos, y diuerſas enfermedades. Luego ſi eſtos vanos hombres curan, es por fuerça que ſobrepuja a la naturaleza, y eſta no viene por milagro: luego viene por fuerça, y virtud del Demonio. Tampoco ſe puede dezir, que para curar ſemejantes enfermedades, es ſuficiente la viſta, ò la imaginacion del que cura; como lo enſeñã Leonardo Bairus, lib. 2. de faſcin. c. 9. Baptiſta Condroch lib. 2. de morb. benef. c. 2. Laurent. Annan. lib. 4. natu. Dæmon. Porque la imaginacion, y viſion, ſon actos inmanentes, que no ſalen de la meſma potencia; como lo he prouedo, tratando de los aojamientos, a donde ſe puede ver eſte punto, y he dicho quan falſo es lo que dizen del baſiliſco, que

Bairus.
Cõdroch.
Annan.

mata con la vista,y de los zahories,que dizen veen siete estados debaxo de tierra. Todo lo qual lo reprueuan Martin del Rio lib. 1. Mag. c. 3. q. 4. Tho. Sanchez in sum. to. 1. lib. 2. cap. 38. num. 37.

Martin del Rio.
Sanchez.

Ni se puede dezir, que las palabras que dizen tienen virtud particular, como lo tengo prouado largamente en la Disputa de los Ensalmos (a la qual me remito) y lo enseñan S. Thomas 2. 2. quæst. 96. art. 2. & lib. 4. contra Gent. cap. 104 & 105. Ciruelo de supersti. 3. part. cap. 3. Suarez de Relig. lib. 2. Grillando de Sortileg. Hipocrates lib. de sacro morb. Galen. lib. 6. & 10. simplic. medicament. Ioannes Langius Epist. 33. Valles de sacra Philosophia, c. 3. Y la razon es: porque la voz en el que la oye, no puede por si obrar cosa alguna, sino que sea por accidente, que es por razon del sonido, ò por la significacion de la palabra, alterando al oyente a alegria, ò a temor; como lo enseñan Leonardo Vayrus, lib. 2. de fascin. cap. 5. Y assi se concluye claramente, que todos estos que dizen que curan con estas cosas, son vanos supersticiosos, y que tienen pacto con el Demonio.

S. Thom.
Ciruelo.
Suarez.
Grilland.
Hipocra.
Galen.
Languius
Valles.
Vayrus.

Estos Saludadores, principalmente se emplean en curar, ò preseruar a los hombres, bestias, y ganados del mal de la rabia, que es vna inficion, ó ponçoña, que se causa de la mordedura del perro rabioso, que tiene la saliua ponçoñosa, y luego que ella llega a la sangre la inficiona, y llega luego la ponçoña al coraçon, y haze bascas de rabia; esta ponçoña de los perros es caliente, colerica, y causase en ellos de mucha sed: porque el perro es animal colerico de su naturaleza, y con demasiada sed, enciendese la colera en demasiado calor, y sequedad, casi en tanto grado como la de la viuora; y es porque los perros que andan con los ganados por montes, y desiertos, no hallan siempre agua para beuer, y en los dias de mucho calor se encienden, y rabian por la mucha sed, y si con aquel

encen-

encendimiento muerden a los paſtores,ò ganados,les inficionan,y los hazen rabiar;como lo dize Galen.lib. 5.medicamento.ſimplic.cap. 19. & lib. 6. de locis affectis,c.5. & lib.de in æquali temperiæ,cap.6. *Galen.*

Para eſta enfermedad,pues viene por cauſa natural,es cierto puede tener remedio por curſo natural de medicinas: y porque las medicinas no ſanan tan preſto como los enfermos quieren. Los buenos Chriſtianos,juntamẽte con las medicinas,hazen diligencias con oraciones deuotas a Dios,y a ſus Santos,y en vnas enfermedades ſe encomiendan a vnos Santos,y en otras à otros,ſegun diuerſas gracias,que Dios ha repartido a ſus Santos, y ellos las han moſtrado a ſus deuotos,que ſe encomiendan a ellos; aſsi como ſan Sebaſtian en el trabajo de la peſtilencia,ſanta Barbara,en las tempeſtades de truenos, y rayos, y aſsi de otros muchos Santos,y Santas. En eſte mal de la rabia, comunmente ſe dize,que tiene eſpecial gracia ſanta Cathalina,y ſanta Quiteria , y encomendandoſe a ellas con Miſſas,y ſacrificios,ofrendas,y limoſnas,juntamente con oraciones deuotas , muchas perſonas han ſanado en eſte mal de rabia. Y ſi los Chriſtianos ſe quiſieſſen contentar con eſtas diligencias de medicinas, y deuociones a eſtas Santas,no auria pecado alguno,y Dios remediaria ſus trabajos,mas ay muchos vanos,y no cõtẽtos con eſtas diligẽcias,por ſanar mas preſto buſcan los Hechizeros,y el Demonio acudiendo a ſus vanos deſſeos , ha enſeñado a los hõbres muchas ſuperſticiones vanas,y entre ellas es muy notable eſta de los Saludadores. Y para encubrir la maldad,fingen ellos ſon familiares de ſanta Cathalina , ô de ſanta Quiteria, y que eſtas Santas les han dado virtud para ſanar de la rabia,y para hazerlo creer a la ſimple gente, han ſe hecho imprimir en alguna parte de ſu cuerpo la rueda de ſanta Cathalina, ò la ſeñal de ſanta Quiteria : y aſsi con eſta fingida ſantidad,traen a la ſimple gente enga-

gañada tras si, y saludan con su saliua, y aliento, no solo los enfermos, mas tambien a los sanos; y saludan el pan, y lo mandan guardar por reliquias, con mas deuocion que el pan bendito, que se bendize los Domingos en la Iglesia, lo qual es vellaqueria, y maldad; como lo dize Rafael de la Torre, tom. 2. de vitijs opposit. Relig. quæst. 96. ar. 4. disp 7. Y la razon es, porque à aquel pan, segun verdadera Filosofia, y Theologia, no le queda alguna virtud natural, ni sobrenatural, mas de la que antes tenia. Luego es manifiesta superſticion, dezir que comiendo de aquel pã, sanen los hombres, ò ganados del mal de rabia: y assi ninguno con buena conciencia puede guardar, ni vsar de aquel pan, y peca mortalmente; como lo enseña Ciruelo 3. part. cap. 7.

Raphael.

Ciruelo.

Tambien sucede muchas vezes, que algunos niños, ò niñas tienen estas señales, que dizen ellos que son de santa Cathalina, ò de santa Quiteria; y a estos tengo por cierto, que las han señalado Hechizeros, ò Hechizeras, que tienen pacto con el Demonio: y quando llegan a tener vso de razon estos niños, los tales Hechizeros, ò Hechizeras, que suelen ser comunmente sus padres, ò parientes, les dan a entender que tienen aquella gracia, que saluden, y hagan las ceremonias referidas; y estos aunque no tienen pacto explicito con el Demonio, para curar, y hazer tales efectos; mas obra el Demonio implicitamente en aquellas ceremonias que hazen. Y en confirmacion desto vi, y conoci vna muger en el tiempo que era Cura, que estaua preñada, y auia parido seys hijos consecutiuamente, sin auer tenido en el intermedio hija ninguna, y esta no tenia muy buena fama, y dezia a la gente simple, y vulgar, que desseaua parir el septimo hijo: porque tendria gracia de Saludador, y todo esto lo oìa yo dezir, y me reìa yo de todo ello. Al fin sucediò en efecto, que pariò vn hijo,

y luego

y luego ſe publicò por el lugar, que auia nacido con ſeñal de Saludador, y oyendo yo eſto, dixe por el lugar, que no creyeſſen que era Saludador, ſino que los Hechizeros, ô Hechizeras auian impreſſo aquella ſeñal, ò lo que es mas cierto que el meſmo Demonio, por el pacto que tiene con ellos, ſecreta, è inuiſiblemente, con algunos medicamentos, y aguas cauſticas, auia impreſſo aquella ſeñal, y que todo aquello, y coſas ſemejantes que ſuelen ſuceder ſon obras diabolicas.

Eſtendioſe lo que yo dezia por el Pueblo, y llegò a noticia de la meſma madre, de tal manera, que como ella lo entendiò, de alli adelante no ſe hablò palabra del caſo, y el hombre viue oy en dia, y no trata, ni pienſa en ſer Saludador; y eſtos malditos Saludadores muchas vezes adiuinan algunas coſas ſecretas, de coſas auſentes, en otros lugares; y tambien de las coſas paſſadas, y aun de coſas que han de ſuceder; ora ſea porque el Demonio ſe las dize a los q̃ tienen pacto explicito con el, clara, y explicitamente, ya los que tienen pacto implicito les mueue la imaginacion, y fantaſia para que las digan; como lo dize el Maeſtro Ciruelo 3. part. cap. 7. *Ciruelo.*

Algunos deſtos malditos toman vn hierro encendido en la mano, y lo tienen por vn rato; otros ſe lauan las manos en agua, ó azeyte hiruiendo; otros miden a pies deſcalços vna vara de hierro ardiendo, y andan ſobre ella; otros entran en vn horno encẽdido, y fuerte, y otros muchos embaymientos que hazen delante de las gentes, para que les tengan por ſantos, y pienſen que ellos tienen virtud eſpiritual para curar las enfermedades, ò para preſeruarles dellas. Mas ſegun eſtas obras, eſtos que dizẽ ſon Saludadores, ſe mueſtran ſuperſticioſos, hechizeros, y miniſtros del Demonio, como ſe verà por las razones que yrè tratando. La primera, porque en dezir los ſecretos de los ſuceſſos de los hombres, que no ſe pueden ſaber

por arte,ò ciencia alguna de Filosofia:ni ellos son Profe tas,que hablen por inspiracion diuina. Siguese que ellos hablan por inspiracion del espiritu malo; pues el Demonio,que por el pacto que tiene con ellos les mueue la fantasia,y les representa en ella todo lo que dizen por la boca,y estos dizen,que conocen las Brujas, y Brujos, como en algunas ocasiones se han visto,que la gente ignorante y necia han lleuado algunos Saludadores a ciertos lugares,para que les dixessen quien eran Brujas , ò Brujos, y yo pudiera dezir de alguno delos dichos lugares,lo qual lo callo,y pongo en silencio , porque no salgan sus ignorancias,y necedades en publica plaça,y estos dizen,esta,y aquella son Brujas: todo lo qual es , porque el Demonio les habla interiormente, y les mueue la fantasia para que lo digan. Tambien se que dizen ellos a esto que las conocen;pero que es por aquella gracia gratis data,ò de aque llos santos,ô santas que ellos dizen,son familiares;y en es ta respuesta que ellos dan,se muestran mayores bellacos, y enemigos de Dios , y de sus Santos. Porque es verdad clara,y manifiesta,que Dios con su gracia,y dones no cõcurre a pecados,ni es causa dellos;pues el dezir que esta, ò aquella es Bruja , es cierto entre todos los Theologos, que es pecado mortal:porque los pecados secretos el ma nifestarlos,è infamar al que los tiene,es pecado manifiesto:luego es euidencia,que no viene por virtud de Dios, ni tampoco no ay ciencia , ni sabiduria humana , por la qual lo puedan saber:luego es por ciencia,y sabiduria diabolica. La segunda razon digo,que para tomar el hierro encendido en las manos, ò pies, ò lauarse en agua , ò en azeyte hiruiendo,ò entrar en algun horno de fuego ardiendo , ellos se ayudan de vnos zumos , y yerbas , ò de algunos vnguentos muy frios , que el Demonio se los ha enseñado,ò el mismo Demonio,como tan gran Filosofo, que conoce todas las cosas naturales, ya que no tiene po der

der para que directamente el fuego, aplicado al ſugeto, no queme, que eſto ſolo lo puede hazer Dios, como lo hizo con los niños en el horno de Babilonia, ſuſpendiendo el concurſo, para que el fuego no quemaſſe; pero templa con el ayre, ò con coſas naturales, que ſabe todas ſus propriedades al fuego para que no queme con fuerça, ni violencia: y aſsi vemos que a los tales no les daña el fuego. Declaremos eſto, por vn exemplo de naturaleza, es cierto, y la experiencia lo enſeña, que la piedra yman tiene virtud natural para atraer el hierro; pero tome vno vna piedra de diamante, y pongala a el, le impide de tal manera, que no atrae el hierro a ſi; como lo dize Plinio, lib. 37. cap. 4. De la miſma manera el Demonio como tan perito en la propriedad de las coſas naturales, que ſabe toda la virtud que ellas tienen, aplica al fuego coſas, con las quales de tal manera le temple que no queme, ni abraſe, y eſto vntando con zumos frios, ò trayendo vn ayre frio, y ligero, para que con ſu frior, y velocidad temple el fuego, como acà acoſtumbramos quando ay vn gran humo, que nos daña los ojos, tomar vn ventallo, y hazer ayre, y aſsi apartamos el humo de noſotros. Deſta manera el Demonio engañò a los Gentiles, quando hizo que la llama del fuego no quemaſſe los cabellos de la cabeça de Iulio; como lo refiere Titolibio lib. 1. ab vrbe condita, y Cortes de ſecretis naturæ, en el Tratado quarto, folio 57. trae tres ſecretos de naturaleza para que el fuego no queme, con los quales por algun eſpacio de tiempo reſiſten al calor; como lo dizen el doctiſsimo Maeſtro Ciruelo 3. part. cap. 7. Vayro lib. 2. de Faſcinat. cap. 11. y Torreblanca lib. 2. de Mag. operatrice, cap. 49. de maleficio ſanitatis, num. 52. *Delirant* (dize eſte Autor) *dum putant ſe tractare poſſe carbones, & ardentem clyuanum ſubire, ſine nocumento: quia na-*

Plinio.

Titolibio.
Cortês.

Ciruelo.
Vayro.
Torreblanca,

turaliter non fit , *nec diuine* : *quia miracula ex consuetudine,& quasi ex frequentia , non fiunt quare pacto sunt suspecta, aut impostura præmunientes, se prius lotione rerū frigidissimarum, & tunc non nisi ad breue tempus.* Y ellos proprios conceden, que el don de curaciō no es natural, sino sobrenatural, y don de gracia gratis data, como lo dize el Apostol, Corint. 1. cap. 12. *Alij gratia sanitatum in vno spiritu. Alij gratia virtutum. Alij prophetia , &c.* El qual don, y gracia sobrenatural, no se ha de creer que tā comunmente lo dà Dios a tantos , y que en cada hora, y en todo tiempo curen: y assi los tengo por supersticiosos, y que lo hazen con pacto diabolico; como lo dizen Alphonso de la Cruz lib. 2. de anima speculat. 2. Mercado to. 1. lib. 2. Clas. 3. quæst. 168 ar. 4 Thom. Fieno de verib. imag. quæst. 24. Thomas Sanchez in sum. to. 1. c. 40. n. 39.

S. Pab. *Alphon.* *Mercado* *Th. Fien.* *Sanchez.*

Pero es mucho de aduertir, que quando estos entran en el horno ardiendo, no se detienen mucho, sino poco, porque si mucho tiempo se detuuiessen, es cierto, que espulsò aquel frio grande que se introduxo, por los medicamentos frios que se vntaron : luego se abrassarian, como se ha prouado muchas vezes en ellos, a quiē algunos Cauallero les han hecho detenerse en el fuego, hasta que bramauan, y se assauan; como lo dize Ciruelo 3. part. c. 7. Luego si estos lo hiziessen por virtud de Dios, y sus Santos, en todo espacio de tiempo que estuuiessen en el horno se quemarian: porque la gracia ; y virtud de Dios no està coartada a medio quarto, ni a vn quarto: luego sigue se, que son embaucadores, y de santidad fingida, y que lo hazen por obra del Demonio.

Pero quiero que me respondan para tener gracia de Saludador, ò serlo? de que sirue medir vna barra de hierro ardiendo a palmos ? de que sirue sin auer necessidad entrar en vn horno de fuego? de que sirue tomar vna espada,

pada,poniendo las guarniciones en la pared , y la punta en su proprio pecho,doblando la misma espada hasta las guarniciones como vn arco,sin hazerse mal alguno. Digo ciertamente,que todo esto es cosa vana,y acto de soberuia,pues se haze por propria estimacion;en la qual no cõcurre la Magestad deDios,y asi toda es obra diabolica, lleuando con esto engañada a la gente simple,è ignorante : y si hazer estas cosas,como los mesmos Saludadores dizen,es por don,y gracia de Dios,como el otro Saludador,que acostumbraua a poner como vn arco la espada, poniendo la punta en su pecho, y la guarnicion en la pared,le traspassò en vna ocasion de parte a parte? de que que le siruiò entonces aquel don de gracia, hiriendose a si proprio;pues Dios con sus gracias,ni dones no ofende, ni dâ herida de muerte. Pues porque este tal no se saludò a si mismo?porque llamò Cirujanos para que le curassen? es euidente,que en esta ocasion el Demonio le desamparò,que era el que tenia la espada secreta,è inuisiblemente la punta puesta en el pecho,y el doblaua la espada,hasta llegar las guarniciones puestas junto al pecho. Y la causa a mi juyzio fue , por auerse puesto a hazer esto en los Claustros de san Francisco de la ciudad de Huesca,Casa de Religion,delante de Altares, y de Religiosos,queriendo la Magestad de Dios castigar al Hechizero,con su mesma hechizeria. Y para desengaño de tantos males que hazen estos sieruos deSatanas,y que nadie confie en ellos,ni en sus obras maleficas. Y juntamente por la honra de su casa,y Templo,pues el dize: *Domus mea, Domus orationis est*. Y el vellacon mal auenturado, fue tan atreuido,que vino a ella a executar supersticion, y obra diabolica,como el proprio lo confessò despues de herido,que preguntandole vn Religioso;pues hermano, como ha sido esto,respondiò ? O Padre mio , que yo me tengo la culpa,que todo esto quehago es obra diabolica,

y aſsi lleuò ſu pago, juſtamente merecido, y nadie fie en ellos, ni ſe cure con ellos, porque todos ſon Hechizeros, y tienen pacto implicito, ò explicito con el Demonio; como lo dizen Ciruelo 3. part. cap. 7. Thomas Sanchez in ſum. tom. 1. cap. 40. num. 39. & nu. 45. Petrus Binsfeld. in confeſ. maleficarum Præluд. fin. Y menos fien, aunque digan coſas ſagradas, y echen agua bendita, y digan los Euangelios, ò pongan Reliquias de Santos, no les den credito: porque el Demonio debaxo de aquella eſpecie de ſantidad, cubre ſu bellaqueria para engañar, y eſtos bellacos ſo capa de ſantidad, ſon ladrones que roban, como lo vemos por experiencia, que no quieren ſaludar, ſino que les paguen muy bien, y ſepan que eſtos van caminando para perpetua condenacion a los Infiernos; como lo dizen Andres Ceſalpin de inueſtig. Dæmonum cap. 15. y el Licenciado Enrique Vaça de Alfaro Medico, en el Tratado de las heridas de la cabeça. Y crean que quanto mas vſan de coſas ſantas, mas ſuperſticioſos ſon, y con mayor pena, deuen ſer caſtigados por los Iuezes, y Prelados, como ſucediò a vn cierto Saludador en Ypre, que curaua de todas enfermedades, con las palabras de la conſagracion, y fue condenado por Nigromantico: porque vſaua de aquellas palabras ſantas, las quales no las inſtituyò Chriſto para aquel efecto: y aſsi era ſeñal manifieſto, que tenia pacto con el Demonio; como lo dize Martin del Rio lib. 3. Mag. cap. 2. quæſt. 4. ſect. 2. Y eſto auian de hazer los Iuezes, caſtigandolos ſeueramente. En eſtos tiempos tan miſerables, que tan comunmente andan Saludadores, y Saludadoras, condenando ſus almas, y las de los que los llaman para ſaludar, y baziandoles las bolſas, y ſepan los que los llaman, que pecan mortalmente; como lo dize el Maeſtro Ciruelo 3. part. cap. 3. & 7. Y aſsi ninguno permita curarſe con ellos: porque mucho mejor es morir, que no curarſe por manos del Demonio;

Ciruelo. *Sanchez.* *Binsfeld.* *Ceſal in.* *Enrique de Alfar.* *Martin del Rio* *Ciruelo.*

como lo dize ſan Chryſoſtomo, Homil. 8. ad Coloſen. *Cicius mors Chriſtiano homini ſubeunda, quam vita ligatu ris redimenda.* S.Chryſ.

Y para que echen de ver claramente lo que voy ponderando, atiendan lo que dizen deſtos fingidos Saludadores graues Autores, Martin del Rio tom. 1. diſq. Mag. lib. 1. cap. 3. quæſt. 4. lit. F. dize Dico 3. *Saluatores illi, ſeu Salutatores potius (vt in Hiſpanijs vocantur) nec poſſunt diſtrictè, & in vniuerſum damnari, nec in vniuerſum aprouari.* Que eſtos que comunmente llamamos Saludadores en Eſpaña, ni vniuerſalmente los hemos de condenar, ni tampoco aprouar. Y deſpues que ha referido a Veracruz lib. 2. de anima. ſpeculatione 2. y a Nauarro en ſu Manual, cap. 11. num. 36. reſuelue: *Nec credendum eſt, tot hominibus peſsimis, hoc donum à Deo attributum, quam obrẽ Conſulo Vicarijs, & Officialibus Epiſcoporum, cæteriſque Ordinarijs, vt prius, quam permitant eos, hoc curationis munus obire diligenter examinent, an naturalibus vtantur remedijs, an verò per gratiam gratis datam, an per pactum cum Dæmone operentur, quæ ſunt excircunſtantijs cognocenda.* No ſe ha de creer que eſte don de curar lo dè la Mageſtad de Dios a tantos hombres viciosos, borrachos, y de malas coſtumbres. Y aſsi (dize eſte Autor) aconſejo a los Vicarios Generales, Oficiales, y Obiſpos, que cada qual en ſu Dioceſi, antes que les dexen curar a eſtos Saludadores, los examinen, y vean ſi curan con remedios naturales, ò ſi tienen gracia gratis data de Dios, como ellos publican, ò ſi lo hazen por pacto que tienen con el Demonio, que haziendo eſto, cumpliràn con ſu oficio, y conciencia. Martin del Rio. Veracr. Nauar.

Pero porque podria alguno hazerme vna objeccion, q̃ a prima fronte cauſa dificultad, diziendo con el Apoſtol, 1. Corin. c. 12. verſ. 12. *Omnes gratias operatur vnus, & idẽ ſpiritus diuidens ſingulis prout vult.* El qual lugar tengo S.Pab.

ya

ya declarado en la Disputa de los Ensalmadores, que las gracias gratis datas, solo dependen de la voluntad del Espiritu santo, que las comunica, y las dà a quien el quiere, donde aquel, *prout vult*, se entiende sin dependencia de merecimientos, ni de voluntad, ni libertad del que recibe la tal gracia: y assi bien se compadecē tener gracia gratis data, y ser pecador. A esto respondo con Francisco Victoria de arte Magica relict. 12. fol. 463. A donde sobre las palabras del Apostol dize: *Et licet bona, aut mala vita, nō sit omnino efficax argumentum, an virtus faciendi huiusmodi mirabilia, sit à Deo, vel à Dæmone tamen est magnum inditium vnde, qui hæc operantur, si prorsus sint homines improuatæ vitæ credendi sunt, potius malefici, quam gratiarū possessores.* Aunque es verdad (dize este Doctor) que la buena, ò mala vida, no es argumento eficaz, para tener la gracia gratis data: y assi puede la tal gracia compadecerse con pecado, y pecador. Pero si vn hombre es de mala vida, y està assentado en su pecado, y dize, que es Saludador, y haze tal oficio, por mas cierto hemos de creer que es Hechizero, y que obra con pacto del Demonio, que no con gracia de Dios, y estos tales no son verdaderos Saludadores. Y tengo por cierto, que si es hombre vicioso, y borrachon, que la sanidad que causa, es por pacto del Demonio: porque nunca, ò raras vezes dà Dios a los hōbres viciosos, y pecadores, don de sanidad; como lo enseñan Martin del Rio lib. 6. disq. Mag. cap. 3. quæst. 4 §. dico. 2 fol. 14. y Suarez tom. 1. de Relig. lib. 2. de superst. cap. 15. num. 25. Y en confirmacion desta verdad, oygan lo que trae, y refiere Farfan. de fornicat. lib. 2. c. 25. §. de lo qual, fol. 416 donde refiere a san Gregorio lib. 3. Dialog. c. 25. De cierto Obispo, que tenia don del Espiritu santo, de varias lenguas, y en todas predicaua la Fè de Christo milagrosamente, y por vn pecado de carnalidad que cometiò, perdiò la gracia, y don de lenguas. Pues si este Obispo,

Victoria.

Martin del Rio.

Suarez.

Farfan.

S. Gregor

por

por vn ſolo pecado que hizo perdiò eſte don: quien hade creer que tantos Saludadores que oy andan, no ſolo por las Ciudades, y Villas, ſino por los lugares, vicioſos, borrachones, que ſò capa de Saludadores, roban las Villas, y Lugares, y a la ſimple gente, ſino que ſon vellacos, eſtafadores; y ſi acaſo curan, como ellos dizen, no es por gracia de Dios, ſino por pacto que tienen con el Demonio. Porque aora q̃ ya la Fè de Chriſto eſta confirmada, no ſe dà gracia ſanitatum, como antes, como en el principio la diò Dios a los Apoſtoles, y Prelados, por la vtilidad, y neceſsidad de la Igleſia; como lo dize doctamente Salmerõ tom. 4. in Euang. p. 2 tract. 13. § Quod ſi rurſus, fol. 446. *Nunc verò huiuſmodi poteſtas, non eſt neceſſaria, neq; Eccleſiæ vtilis, nam cum ſigna ad confirmationem fidei fiant, atq; illa ſit hodie, & induuitata apud omnes miracula, non eſſent ad vtilitatem, ſed ſolùm ad curioſitatem*; y mas abaxo lo va confirmando, y concluye, diziendo: *Stultum eſſet, & laborioſum fidem probatam velle nobis probationibus reddere dubiam, & controuerſam, & ita dignitatem amittere.* Seria gran necedad, que nueſtra Fè tan pronada, y confirmada, con tanta certidumbre, y milagros, quererla hazer aora dudoſa, pidiendo, y haziendo a cada ocaſion milagros, de donde podria ſuceder mucha deſuẽtura entre los Chriſtianos. *Salmerõ.*

Pero quando hombres de buena vida, Santos, y amigos de Dios ſaludan, de quien ſe cre que tienen gracia eſpecial de Dios para ſaludar, y curar, y profeſſan vida de ſantidad, y dizẽ oraciones ſantas, en eſtos bien ſe puede confiar; como lo dize Ciruelo 3. part. c. 7. Pero eſtos Saludadores no curan con vanidad, ſoplando, ni poniendo ſaliua, ni entran en el horno ardiendo, ſino con oraciones ſantas, intercediendo cõ Dios, para q̃ les libre de aquella enfermedad. Y aſsi concluyo, que todos los que llaman a ſemejantes hombres vicioſos, y borrachones, que no hazẽ *Ciruelo.*

ſino

ſino andar de taberna en taberna, en nombre de publicos Saludadores: y todos los que ſe dexã ſaludar de ellos ſus perſonas, familias, y ganados, pecan mortalmente contra el primer Mandamiento de Dios; como lo dize Ciruelo 3. part. cap. 7. Y es porque conſientẽ en los maleficios de los Hechizeros, y quieren curar por manos del Demonio. Digo tambien, que todos los Iuezes, y Prelados, que permiten en ſus Dioceſis que anden eſtos publicos Saludadores ſaludando, pecan mortalmente ſino los caſtigan y echan de la tierra; como lo dize Ciruelo en el lugar citado, como a ſuperſticioſos, y engañadores de la gente pleueya, que les roban ſus haziendas, y les inquietan las almas. Ruego pues, que ſi alguno tuuiere alguna deſtas enfermedades, ſiga la regla Chriſtiana, que tengo referida en las demas Diſputas, para las enfermedades, que es la diligencia natural, y eſpiritual, que haziendolo, Dios le harà merced, y ſanarà.

Ciruelo.



DISPVTA XXXII.

Donde ſe trata, como excomulgar la langoſta, ratones, pulgon, ò otras ſabandijas, es ſuperſticion.



ESTA Diſputa he mouido, porque aurà mas de veynte años que vi en cierta Dioceſi hazer proceſſo, poniendo el Oficial Ecleſiaſtico Procuradores contra la langoſta, y hazer ſus demandas, y reſpueſtas, lleuar lite formado. Y deſpues de auer paſſado los terminos juridicos, proferir ſentencia de excomunion contra la langoſta, y vi que la gente ſimple, y

muchos

muchos Pueblos ſe opuſieron,haziendo parte cõtra ella. De la manera q̃ eſtos hazen es,que ſe pone vn Iuez,y delante de ſu Audiencia comparecen dos Procuradores; el vno por parte del Pueblo , que demanda juſticia contra la langoſta;el otro pone el Vicario,ò Oficial del Obiſpo, por parte de la langoſta,ò los otros animales,&c. Y deſpues de muchas acuſaciones que pone el Procurador del Pueblo,y reſpueſtas que haze el Procurador de la langoſta,y dados ſus terminos de prouança de la vna parte,y de la otra,hazeſe luego proceſſo , y al fin el Iuez dà ſentencia contra la langoſta,en que dentro de tantos dias ſe vaya de todo el termino de aquel lugar,ſo pena de excomunion mayor,latæ ſententiæ,&c. Y ſucede muchas vezes, que el Demonio por cegar,y engeñar a los Pueblos,que tales coſas conſienten , por ſus ſecretas operaciones hazer venir,en efecto que huyen las langoſtas , ò las demas ſabandijas.

El fundamento que tienen los que excomulgan eſtos animales,es lo que trae Bartholome Caſaneo , in Conſilio 1. donde refiere quatro ſentencias de excomunion de Vicarios Generales,y Prouiſores en Francia; por las quales ſe libraron de la moleſtia , y daño de ſemejantes animales,y lo prueua el dicho Autor en el lugar citado,gaſtando mas de quinze hojas para ſu prouança; eſto ſe confirma ſer aſsi. De lo que refiere Nauarro en el conſejo 5. num. 22. de aquel Obiſpo , que mandó a los ratones con pena de excomunion,que ſe ſalieſſen,y ſe ſalieron todos, nadando por el mar. *Caſaneo.* *Nauarro*

Al fundamento de Caſaneo,y a lo del Obiſpo,reſpondo , que el auyentarſe las langoſtas por aquellas quatro ſentencias de excomunion,y el ſalirſe los ratones,que el Obiſpo hizo excomulgandolos,todo fue por ſecreta operacion del Demonio , y en eſtos caſos obra el Demonio, matãdolos,y hechizãdolos,y eſto no ſe ſiguiò por fuerça,

y virtud

y virtud de la excomunion, sino por la potestad del Demonio; y se colige euidentemente de lo que dizen Nauarro lib 3. de sentent. excommunicat. cons. 5. nu. 1. Manuel Rodriguez tom. 1. casuum concien. cap. 78. num. 3. Enriq. lib. 3. de excommunicat. c. 25. Vega in sylua. casuum lib. 5. Michael Salon 2. 2. quæst. 6. ar. vnico, vers. ex quo ridiculum, col. 1776. Petrus Arag. 2. 2. quæst. 76. art. 2. pag. 426. Que todos dizen, que solo el hombre baptizado se puede excomulgar, no el Moro, ni el Barbaro, ni Iudio, ni brutos animales: porque estos no estan debaxo del dominio de la Iglesia.

Nauarro
Rodrigu.
Enrique.
Enriquez.
Vega.
Salon.
Arag.

Para resolucion desta Disputa digo, que todos los sagrados Doctores, sin contradicion alguna dizen, que excomulgar la langosta, es supersticion, y vellaqueria; como lo dizen Valencia 2. 2. disp. 6. quæst. 8. punt. 2. Suarez de censuris tom. 5. disp. 5. sect. 1. & tom. 2. de Relig. lib. 4. de adiurationibus, cap. 2. Martin del Rio 1. part. disq. Mag. lib. 3. quæst. 4. sect. 8. § 3. fol. 239. vean al doctissimo Nauarro in cõmentaria, in 2. part. Decretalium, de censuris Ecclesiæ, cap. 27. fol. 199. a donde dize: *Quare superstitionis est credere, quòd possunt excommunicari locusta, bruchus aut aliud genus vermium, & animalium irrationabilium, quãquam Religiose uti possimus contra ea aqua benedicta, precibus, & adiurationibus sanctis fundatis in diuina bonitate, & misericordia, & suis sanctissimis verbis, & institutione Ecclesiæ Catholicæ.* Dize este graue Doctor, que creer que pueden excomulgar la langosta, ò otros animales, es supersticion; pero que contra estos animales que hazen daño, es muy bueno, y conforme a la bondad, y benignidad de Dios, que siempre vsa de su diuina misericordia, conjurarlos con los conjuros de la Iglesia, con agua bendita, con Missas, sacrificios, y oraciones, para que su diuina misericordia sea seruido, que no dañen, ni hagan mal en los frutos, yerbas, viñas, ni campos. Pero proferir sentẽcia

Valẽcia.
Suarez.
Martin del Rio.
Nauarro

cia de excomunion contra los tales animales, es coſa ridicula; como lo dize Soto lib. 5. de iuſtitia, & iure, q. 12. art. 2. *Abſit enim tanta ſacrorum irriſio, quanta fieri inter aliquos ruſticos fertur, nempè quod locuſta, & bruchus patrono illis, ac procuratore conſignatis, in iuditium euocantur, & conteſtata lite cauſa vtrinque agitur, ac demum anathematis cenſura exterminantur*; y el miſmo Soto lib. 8. de iuſtitia, & iure, quæſt. 3. art. 3. afirma lo miſmo: porque realmente excomulgar la langoſta, y los otros animales, no puede caber en hombres de letras: porque los meſmos ignorantes, y ruſticos, con ſola lumbre natural pueden echar de ver que contradize a la razon natural, y es contra el Concilio Tridentino, en la ſeſ. 14. cap. 2. *Quia Eccleſia in neminem iuditium exercet, qui non prius in ipſam per Baptiſmi Ianuam fuerit ingreſſus, ſecundùm illud Apoſt* Corint. 5. *Quid enim mihi de ijs, qui foris ſunt iudicare*. Al fin nadie de ninguna manera vſe, ni aun pienſe irriſion tan grande. Deſtas coſas (que ſe platican entre algunos) que ſe forma lite, y competencia, y ponen Procuradores, y llaman a juyzio; y dadas cauſas, y razones, los vnos de parte de la langoſta, los otros de parte del Pueblo, publican ſentencia de excomunion contra animales irracionales, y es manifieſto error contra toda razon, y contra el Concilio Tridentino, en el lugar citado, que dize, que la Igleſia en ninguno exercita juriſdiccion que no aya entrado en ella por el ſanto Sacramento del Baptiſmo; como lo dize ſan Pablo, que no ay que juzgar de los que eſtan fuera del gremio de la Igleſia. Bien veo que los tales que acoſtumbran a excomulgar ſemejantes animales, me pueden dezir, y replicar con exemplos fuera de las quatro ſentencias que he referido, que trae Caſaneo, que tienen dificultad. El primero, con aquello del bienauenturado San Bernardo de Geſt. illuſtris Ordinis, que quando ſe celebrauan los diuinos Oficios

Soto.

Soto.

Concil. Trident.

S. Bernar.

cios, y se dezia la Missa en la Iglesia, auia tanta multitud de moscas, que no se podia celebrar; y viendo el Santo la molestia que dauan, las excomulgò, y murieron todas. El segundo trae san Vicente Ferer in 2. cõtio. fer. 3. post. 2. Dominicam Quadragesi. Que vn ladron en el Delfinado entrò en vna Iglesia, donde estaua sobre vn Altar vn Breuiario, y el ladron lo hurtò, y lo escondiò en vn hueco de vn arbol; pero cuyo era el Breuiario sacò vna excomunion contra quien tenia el Breuiario, para que dentro de tres dias lo boluiessen a su amo. Y passado dicho termino, el arbol donde estaua el Breuiario se secó: y como viessen que el arbol se yua secando tan repentinamente, miraron el hueco del arbol, y hallaron el Breuiario, y sacaronle, y el arbol boluiò a reuerdecer. El tercero fue, que en la Iglesia de la Magdalena de Valladolid, vn ladron hurtò otro Breuiario, y lo escondiô en vn hueco de vn olmo, que està delante de la puerta de dicha Iglesia, y sacaron vna excomunion contra el que lo tenia, y luego se vino a secar dicho arbol, y viendo que se yua secando, miraron el hueco del arbol, y hallaron el Breuiario, y lo sacaron, y boluiò a reuerdecer el arbol. Esto es tan publico en Valladolid, que hasta los niños lo sabẽ; y lo trae Iacobo de Bleda en el libro de los milagros del Santissimo SACRAMENTO, miracul. 144. pag. 245. El quarto es, lo que refiere el Doctor Cenedo, Canonigo de nuestra Señora del Pilar de Çaragoça, en sus Praticas questiones, en la quæst. 19. y es vna cosa milagrosa, que le sucediò al Padre Gonçalo de Aramante Portugues, y fue, que cierta gente se estaua burlando de la excomunion, y de sus efectos. Ponderando pues el sieruo de Dios, quanto se ha de temer la excomunion, y los daños que haze en el alma; y ellos estando siempre pertinazes en su parecer. Traía vna muger en vna cesta vnos panes muy blancos, y hermosos, entonces el Santo varon les di

S. Vicẽte Ferrer.

Bleda.

D. Cened.

xo: Para que veays la fuerça, y daños que haze la excomunió, aduertid. Y luego dixo, panes yo os excomulgo: y acabadas dichas palabras, luego los panes ſe boluieron tan negros como vn carbon; y viſto eſto delante de todos, dixo el Santo varon, panes yo os abſueluo de la excomunion, y luego ſe boluieron blancos, hermoſos, y lindos como antes.

A todos eſtos quatro caſos reſpondo con breuedad, y digo, que todos eſtos efectos fueron obras meramente de la Mageſtad de Dios nueſtro Señor, y no por fuerça, ni virtud de la excomunion, para que los Chriſtianos teman las cenſuras de la Igleſia, y echen de ver los daños que cauſan, y nadie las deſeſtime, y ſe burle: porque ſi ſe burla, quedarà burlado.

Y aſsi concluyo, que todos los Santos Doctores conformes, y ſin contradicion alguna dizen, que eſta manera de echar la langoſta excomulgandola, es ſuperſticioſa; y la razon es, porque ſe arma pleyto, y cauſa contra criaturas brutas, que no tienen vſo de razon, para entender las coſas que les dizen; y aſsi es obra de vanidad, y juntamente es pecado de blasfemia, en hazer burla, y eſcarnio de la excomunion, que vſa la Igleſia Catholica, contra todos los malos hombres, contumaces, y reueldes a la obediencia que deuen a los Prelados de la Igleſia.

Tambien porque las langoſtas, y ſabandijas, y otros animales, ſon coſas que ſe engendran en la tierra por cauſas naturales, y no por operaciones de Demonios. Luego las amoneſtaciones, y citaciones de la Igleſia, que el Iuez les haze, ſon en vano, y la ſentencia de excomunion contra ellas, no es juſta: porque ellas no tienen culpa en lo que hazen, ni tienen voluntad para cumplir el mandamiento que les hazen, y es coſa de burla, como quien mandaſſe, ſò pena de excomunion a las aues que no graznaſſen

nassen, ò como quien absoluiesse a la raposa de los males que haze: porque son cosas de burla, y blasfemia en los Mysterios de la santa Madre Iglesia; y la razon es llana, porque estas excomuniones contra las langostas, no tienen virtud alguna natural, ni sobrenatural para lo que las aplican: luego son ceremonias vanas, supersticiosas, y diabolicas, y los buenos Iuezes, y Prelados las deuen castigar, y vedar.

El remedio licito, y bueno para este peligro, ha de ser por la regla Christiana, que muchas vezes he referido, que se hagan dos diligencias espiritual, y natural. La espiritual es, bendizir los terminos los Sacerdotes muy amenudo, con los Euangelios, Cruz, agua bendita, y Letania de los Santos; pero han de saber, que en este caso ay especial deuocion de vn san Gregorio Obispo de Hostia, Ciudad de Italia, cuyo cuerpo santo està en la villia de Berruenza en Nauarra, que vino à España por mandado del Papa, sobre este peligro, y trabajo de la langosta, y pulgon, que por muchos años consumian los frutos de la tierra, mayormente en los Obispados de Calahorra, Pamplona, Taraçona, y Çaragoça; y no sabiendo que remedio auian de tener, que fuesse licito, y escusando lo supersticioso, como buenos Christianos, deliberaron de consultar este caso con el Sumo Pontifice, Vicario de Christo, suplicando a su Santidad les mandasse lo que deuian hazer en este caso; su Santidad tomò consejo de los Cardenales, y deliberò de imbiar a España al dicho Obispo por Legado suyo, que era hombre muy santo, y Bienauenturado. Y venido acá, primero con sus predicaciones hizo corregir los pecados publicos, mãdãdo hazer Processiones, disciplinas, ayunos, y oraciones, por algunos dias; y despues vestido con sus ornamẽtos Pontificales, dixo algunas Missas en el cãpo, y termino

de los lugares a donde reynaua aquella peſtilencia dela langoſta,pulgon,y oruga. Y por la gracia de Dios,y ſantidad de aquel buen Obiſpo,y por la autoridad Apoſtolica que tenia,como Legado del Pontifice,delante de ſu preſencian ſe yuan huyendo todas aquellas malas ſabandijas:y aſsi dexaron limpia la tierra por muchos años, y en eſtos ſantos exercicios,y otros muchos acabòſus dias, y quedò acà ſu cuerpo ſanto. En todas eſtas tierras tienẽ los Chriſtianos mucha deuocion a aquel Santo, y recurren a el en el trabajo de la langoſta,pulgon, y otros animales,ò ſabandijas,que deſtruyen los frutos. Sobre eſta deuota Hiſtoria ſe puede fundar eſte remedio eſpiritual, que en los meſes de Março,Abril,y Mayo, los Sacerdotes algunos dias de mañana,digan algunas Miſſas en memoria deſte Santo, ò de los Angeles, ò de otros algunos Santos;y deſpues de la Miſſa,ſalgan en proceſsion a algũ monte alto , y alli bendigan los terminos con Cruz , y aguabendita,yechen aguabendita àzia todas partes. Eſta es buena,ſanta,y licita defenſa contra las malas ſabandijas,de qualquiere eſpecie que fueren.

Pero porque ay remedios naturales contra eſtas ſabãdijas,ſin peligro de ſuperſticion , pondre aqui algunos. Lo primero que ſe ha de hazer es , limpiar bien la tierra de la yerba:porque entre ella ſe cria el pulgon;ylimpiar tambien los arboles con curioſidad;tambien mirar las cepas:porque queda de vn año para otro ſimiente , que es como moſcarda,limpiandolas bien:y ſi vieren que enlas cepas ſe va criando,tomar agiazeyte eſpeſo,yvntar muy amenudo el corte de la hoz, y podar deſta manera toda la heredad. Pero ſi en los arboles ay dicho pulgon, zahumallos con azufre encendido,mezclado con cera, y pongan el zahumerio de donde viene el viento , porque dè de medio a medio en la viña,ò arbol. Tambien es bueno tomar aquella aguaça que ſale de las oliuas,y mezclarla

con azufre,y cuezganlo todo,que este espeso, y quemen lo en la heredad,y moriràn. Tambien tomen vientres de reses,assi como salen de là res,y entierrenlas,solo quede vn poco descubierto, y luego acuden alli a comer estos animales:y quando vean que ay muchos,quemenlos,que haziendo esto dos,ó tres vezes,los consumiràn todos. Y si acaso estos animales suben a los arboles, y se comen los cogollos,hagan vn cerco de liga,tomando vna soga de esparto,y vntarla con liga , y ceñirla al arbol , y assi no podran subir,sino que se quedaran apegados alli. Y esto mismo puesto desta manera es buen remedio contra las hormigas,que suben à los arboles.



DISPVTA XXXIII.

Que reprueua los que andan conjurando los endemoniados,y espiritados con arte de Nigromãcia;y que solo los que estan ordenados pueden conjurarlos.

PARA verdadera resolucion,è inteligencia desta Disputa,hemos de considerar lo que atras tengo referido , que aunque es verdad , que las cosas naturales, de su naturaleza no tienẽ virtud alguna para ahuyentar al Demonio,ni para expeler los hechizos,y maleficios; pero tienen virtud,y fuerça para expeler los humores, como es el humor,y melãcolia hipocondriaca ; en los quales humores melancolicos

licos,y triſtes predomina el Demonio, que como el eſtà en ſuma triſteza,no guſta de los lugares que ay contento, y alegria. Y aſsi con medicamentos,y coſas naturales;las quales tienen virtud para contra humores melan colicos,aplicados al hechizado,ò endemoniado,dexa aquel lugar,y dexa de obrar en el; la qual aplicacion, ſegun la calidad, y quantidad pertenec a los Medicos: *Nam certum eſt eſſe remedia naturalia, ad maleficij curationem,ſcilicet vomitus prouocatoria,balnea tepida, ſuffitus,& alia remedia naturalia,quæ vim habent corrigendi humores,& maximè atrambilem,in qua Dæmon reſidere ſolet*;como lo enſeñan Andres Ceſalpin de inueſtigatione Dæmonum,cap.22.Baptiſta Condroch lib.2. de morb. benef.cap.8.Pero ha ſe de aduertir, que todas eſtas pociones,beuidas,vaños,çahumerios, y medicamentos ſe han de bendizir primero de darlas, y mezclarlas con agua bendita;como doctamente lo dize Mercado lib.2. de morb.puerorum, ac eorum curatione, fol.116. 117. 118.& 119.

Ceſalpin.
Cõdroch.
Mercado

Pero quiero,aunque de paſſo,aduertir aqui vna coſa que he oydo dezir en algunas ocaſiones, que la peonia cogida antes que ſalga el Sol, pueſta, y colgada al cuello del hechizado;como refiere Torreblanca lib.2.de Mag. operatrice,cap.51.y cita a Auicena, que tiene eſta opinion,cura los hechizos de los que la lleuan; lo qual es muy ageno de toda razon,y es muy ſuperſticioſo, y lo impugna el meſmo Torreblanca en el lugar citado, con eſtas palabras: *Quæ ex ſuperſtitioſo ritu, ac vano applicandi modo pacto Dæmoniaco ſunt ſuſpecta: nam adhibita ſimpliciter, cum virtutem non habeant ſequitur virtutem eſſe ſupra naturam, non diuina: quia Deus is vanitatibus non delectatur,ergo diabolica.* Es cierto, y aueriguado,que pues la peonia no tiene virtud de ſu naturaleza para expeler el hechizo, que no la tendra cogida

Torreblã ca.
Torreblã ca.

antes que salga el Sol:y assi si cogida en la tal ocasion hiziere tales efectos. Siguese, que el tal efecto sobrepuja a la naturaleza,y no es diuino,ni de Dios:porque Dios no obra por semejantes vanidades:luego es diabolico. Y lo mesmo que digo de la peonia,digo de las demas yerbas, y cosas naturales;de las quales suelen dezir,que cogidas en tal,ò tal signo tienẽ virtud para deshazer las obras diabolicas:lo qual es todo supersticioso,vano,y vacio de virtud para semejantes efectos. Y no es menos supersticioso lo que dizen,que cogidas ciertas yerbas, diziendo al cogerlas ciertas oraciones, ò haziendo ciertas ceremonias,tienen semejantes virtudes; como lo dizen Santo Thomas 2.2.quæst.*96.* & in opusc.25.de sortib. cap. fin. Mantin Arles,tract. de superst. Simancas de Cathol.instit. tit.62.num.33.

S.Thom. *Martin Arles.* *Simanc.*

Tambien hemos de presuponer como cosa cierta, y aueriguada,que las cosas diuinas,son las que expelen los hechizos, y Demonios: porque la Magestad de Christo nuestro Señor obra como causa principal por medio de ellas;las quales son los Exorcismos de la Iglesia,que traẽ los Manuales,y otras oraciones santas,que han de vsar para este efecto los que estan ordenados,y tienen potestad para expeler los Demonios, como se echa de ver por las palabras de Christo nuestro Señor por san Lucas, cap. 9. vers. 1. que dize: *Conuocatis duodecim Apostolis, dedit illis virtutem,& potestatem super omnia Dæmonia.* Que juntò la Magestad de Christo nuestro Dios los doze Apostoles,y les diò potestad para expeler a los Demonios;y despues dellos se ha deriuado esta potestad a los que estan ordenados, como mas claramente lo explicarè en esta Disputa.

S.Luc.

Otra manera ay de malos conjuradores,que es la que se haze con pacto implicito,ò explicito del Demonio, y estos son Magos,y Hechizeros: porque los Demonios

con

con los quales ellos tienen pacto, acuden a donde ellos
eſtan conjurando, y eſtos ſi ſon ſuperiores a los que eſtan
haziendo vexacion al hombre, los hazen ſalir por fuerça
y violencia. Y la razon es, porque ay prelacia entre los eſ
piritus malignos, y los ſuperiores tienen dominio ſobre
los inferiores (permitiẽdolo la diuina Mageſtad de Dios
todo) y aſsi los ſuperiores hazen ſalir al Demonio del
cuerpo del obſeſo a donde eſtaua atormentando al paciẽ
te. Eſto hazian aquellos malos hombres, y Pheudo Profe
tas, Apolonio, Thianeo, y Philiſtrato; como refiere Euſe- *Euſebio.*
bio, in octo lib. contra Philiſtrato. Y eſtos tales ſuelen to
mar coſas buenas, y ſantas, y mezclar con ellas coſas va-
nas, a cuya inſtancia obra el Demonio. Semejãtes a eſtos,
ſon aquellos que andauan en el tiempo de Chriſto, y los
Apoſtoles, de quien refiere ſan Lucas, cap. 9. verſ. 49. *Præ* *S. Luc.*
*ceptor vidimus quendam in nomine tuo eijcientem Dæmo-
nia, & probibuimus eum, quia non ſequitur nobiſcum.* Seme
jantes libiandades vſauan los Africanos, vt narrat Leo in
eorum hiſt. Que con ciertos circulos, y caracteres, hechos
en la frente del endemoniado, ſalia el Demonio; ora fueſ
ſe por otros Demonios ſuperiores, que le forçauan a ſa-
lir, ò por otros, aunque no fueſſen ſuperiores, ſocios, y
amigos del Demonio que atormentaua al hombre; pero
el ſalir deſta ſegunda manera, no es por violẽcia, ni fuer-
ça, pues no tienen dominio como los ſuperiores, ſino vo
luntariamente, y por amiſtad; como lo prueua Petrus
Thyreus in Dæmoniac. 3. part. cap. 34. de lo qual tratarè
mas largamente en eſta Diſputa. *Thireus.*

Y para que quede todo con mucha claridad, vamos
ampliãdo todo lo que tengo dicho, y para ello tomemos
vn principio cierto, que es articulo de Fè, y es que nueſ-
tro Señor Ieſu Chriſto diò poteſtad, y poder a los Sacer-
dotes de la Igleſia Chriſtiana ſobre todos los Demonios,
para que en ſu nombre los conjuraſſen, y los echaſſen de
los

los cuerpos de los hombres. Desto ay palabras claras en
S.Luc. el Euangelio de san Lucas, cap. 10. vers. 19. *Ecce dedi vobis potestatem calcandi super serpentes, & scorpiones, & super omnem virtutem inimici.* Y esto el primer año de su predicacion, embiando los Apostoles por las villas, y lugares, les diò gracias muchas, y los Demonios se les sugetauan en el nombre de Christo. *Dæmonia subiectiuntur*
S.Luc. *nobis in nomine tuo.* Luc. 10. vers. 18. Iuntamente curauan muchas enfermedades. *Curate infirmos, quæ in illa sunt.* Luc. 10. vers. 9. Y en el dia de la santissima Resurreccion
S.Luc. les dixo, Marci. 16. vers. 15. Yd por el mundo a predicar
S.Mar. la doctrina Euangelica, y para confirmarla harèys milagros, que en nombre mio echarèys los Demonios, y sanarèys las enfermedades. *Euntes in mundum vniuersum prædicate Euangelium omni creaturæ*: ibid. vers. 17. *Signa autem eos, qui crediderint, hæc sequentur in nomine meo Dæmonia eijcient, &c.* Y assi lo hizieron ellos, que en Iudea bol uiendo de predicar dezian a Christo, como en su nombre sugetauan a los Demonios: y otro tanto hizieron entre los Gentiles; como parece por las Historias de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, San Bartholome, y Santiago. Esta misma gracia heredaron despues los Obispos, y Sacerdotes, que succedieron a los Apostoles, y este oficio vsan de contino en la Iglesia en el Sacramento del Baptismo, que conjuran al Demonio Satanas, quãdo vno se baptiza, mandandole se aparte de aquella criatura de Dios, y que no tenga que hazer con ella. Y las mismas palabras dizen contra el Demonio, al bendizir el agua del Baptismo, en el Sabado Santo, y en los Domingos, quando bendizen el agua bendita; y no solamente los Sacertes tienen poder espiritual sobre los Demonios, mas aun los de Euangelio, Epistola, y Grados: porque vno de los quatro grados se dize Exorcista, que quiere dezir Conjurador, aunque en este exercicio de conjurar se ha de

guar-

guardar corteſia, que en preſencia del Sacerdote, no ha de conjurar el menor Clerigo: y por eſſo vemos que los publicos Exorciſmos en la Igleſia los hazen los Sacerdotes. Eſta poteſtad ſobre los Demonios ſe dà a los Clerigos, quando el Obiſpo les dà ordenes, y eſta es la cauſa porque los puros legos no tienen eſta poteſtad, de comun ley de Dios, y de la Igleſia: y entre los Sacerdotes vno dellos no tiene mayor poteſtad que el otro ſobre los Demonios.

De lo dicho claramente ſe ſigue, que quando alguno que es puro lego, aunque ſea de prima corona, y no de grados, ſe mueſtra por conjurador de eſpiritus malos, de los hombres endemoniados, y vſa eſte oficio, q̃, ò es ignorante, ò Nigromantico, y Hechizero, y que lo haze por pacto del Demonio, clara, ò implicitamente. Tambien ay ſoſpecha del Clerigo, ò Frayle, que exercita eſte oficio como ſuyo, mas que otro, diziẽdo, que en eſte caſo el tiene mas virtud natural, ò ſobrenatural que los otros, que tienen las miſmas ordenes: y eſte ſe ha de ſoſpechar ſer como los demas Nigromanticos, ò charlatan, y engaña mundo. Y es que a eſtos tales el Demonio, para mas les engañar, les ha enſeñado ciertos conjuros, que ſon ſemejantes a los que vſan en la Igleſia Catholica, contra los Demonios, para compelerles a que ſalgan de los cuerpos de los hombres; como lo dize Ciruelo 3. part. cap. 8. Ciruelo.
En eſtos conjuros diabolicos, con algunas palabras ſantas, y buenas, eſtã mezcladas otras malas, y tãbiẽ algunas vanas ſuperſticiones. Y aunque los tales conjuros no tengan virtud para compeler al Demonio, que ſalga de los hombres contra ſu voluntad, mas eſtos malos conjuradores, fingen que hazen fuerça al Demonio, y que lo compelen para ſalir, y eſto es por pacto ſecreto que ay entre los dos. Eſta arte ordena el Demonio para tener mucha platica de palabras con muchos hom-

hombres: porque para oyr las razones que dize el Nigromantico, y como le responde el Demonio, allegase mucha gente a oyrlos, y esto dessea mucho el Demonio tener grande auditorio; como lo dize Ciruelo 3. part. cap. 8. Para con sus razones sembrar algunos errores contra la Fé, y contra la Religion Christiana, y para mandar que hagã algunas cosas vanas, y supersticiosas, so color de santas, y deuotas.

Ciruelo.

Alli procura disfamar algunas personas de honra, descubrir hurtos, y pecados secretos, procura de hazerles a los oyentes q̃ caygan en pecados de pensamientos; como lo dize el mesmo Ciruelo en el lugar citado. Y à algunos dellos les finge que les tiene miedo como a santos, por hazerles caer en pensamientos de vanagloria; à otros procura de encenderlos en amores carnales; otros a codicia de pecados, a que incita a los oyentes con sus palabras, y razones. A este fin dessea mucho el Demonio de hablar, y platicar en publico delante delas gentes; como lo enseña Ciruelo en el lugar citado: porque alli como Dragõ vomita mucha ponçoña en los coraçones de los que le oyen, y echa a perder muchas almas.

Este grande Auditorio le traen estos malditos conjuradores, amigos suyos, y aunque parece que le fuerçan a hablar, y responder, pidiendole señal, mandandole salir, y hazen grande processo por demandas, y respuestas, y dura esto muchos dias, y quando viene al fin de que ha de salir de aquel cuerpo, quedan ya sembrados muchos errores en el pueblo de Dios, quedando engañadas muchas almas, que han concebido muchas malas aficiones, y peruersas intenciones. Este es el fruto que hazen las platicas del Demonio, procuradas por estos conjuradores.

De lo que tengo referido se colige, que ay dos maneras de conjuradores para sacar los espiritus malignos de los cuerpos, como presupongo en el principio, vna es santa, y

ta, y

y buena, que es la que hazen los Sacerdotes Euangelicos de Christo, con poteftad efpiritual diuina, que tienen fobre los Demonios, y efta fe mueftra en los Exorcifmos, ordenados en la fanta Iglefia Catholica. La otra es mala, diabolica, que hazen los fuperfticiofos Nigromãticos en vanos conjuros fingidos, por pacto, ò concierto que tienen con el Demonio, claro, ò fecreto, por donde fe entienden en demandas, y refpueftas.

Eftos dos modos de conjuradores eftan declarados en el Euangelio de Christo nueftro Señor, que curò vn endemoniado mudo, Luc. 11. verf. 14. *Erat Iesus eijciens Dæmonium, & illud erat mutum.* Y por fu virtud diuina le echò, y expeliò, aunque el no queria, y los Farifeos maliciofos dixeron, que: *In Belzebub eijcit Dæmonia*: ibid. verf. 18. que lo hazia como Nigromantico, por pacto fecreto que tenia con el Demonio. Y aunque la Mageftad de Christo no niega que huuieffe algunos facadores de efpiritus por pacto del Demonio, lo qual es malo, peruerfo, é iniquo, y contra la ley de Dios, mas prouoles con quatro razones, que el no facaua los Demonios por pacto de amiftad con el Demonio, fino por virtud contraria al Diablo, y como enemigo fuyo; lo qual fe echa de ver por las obras del vno, y del otro, que eran entre fi contrarias. Toda efta hiftoria fe predica en la Iglefia Catholica, en el tercero Domingo de la Quarefma, en el Euangelio: *Erat Iesus eijciens Dæmonium*, Luc. 11. Luego por las palabras de Christo, que alli dixo, fe echa de ver qual es bueno, y qual es malo facador de efpiritus y para mejor declararlas, notarèmos las diferencias que ay entre las obras del bueno, y malo, facador de efpiritus.

S. Luc.

S. Luc.

El primero es, que el bueno procede llana, y fencillamẽte, fin ceremonias algunas extraordinarias, fino cõ los Exorcifmos, y remedios de la Iglefia; los quales todos tienen virtud contra los maleficios, y Demonios, que la

diò

dio la Mageſtad de Chriſto a ſu Igleſia; como conſta por
S. *Marco* ſan Marco, cap. vltimo, verſ. 17. *Signa autem eos, &c. In nomine meo Dæmonia eijcient*; y mas abaxo dize: *Dæmones eijcite.* La qual virtud es eficaciſsima; como lo dize ſan Lu
S. *Luc.* cas, Luc. 10. verſ. 18. *In nomine tuo Dæmonia ſubijciuntur nobis.* Que en el nombre de Ieſus ſe les ſugetauan los Demonios: y los meſmos Demonios confieſſan, que ſe atormentan quando los exorciſmã por virtud de las palabras de Chriſto; como conſta por ſan Matheo cap. 17. y por
S. *Matt.* ſan Marco, y ſan Lucas, que los dos lo dizen en el cap. 19.
S. *Marc.* Y les libran de mil daños, enfermedades, maleficios, y ata
S. *Luc.* duras del Demonio, y no ſolo eſſo, ſino que les preſeruã;
Cõdroch. como lo dize Baptiſta Condroch lib. 4. de morb. beneſ. cap. 2. Y aſsi el buen Exorciſta, ſi ſe ofreciere, emprenda el conjurar con buen animo, diziendo los Exorciſmos de la Igleſia, ſin hablar, ni vſar otra coſa: porque la Igleſia los tiene pueſtos para expeler los Demonios, y ſon tã antiguos, que a mas de mil y trecientos añosque ſe vſan;
Euſebio. como lo dizen Euſebio lib. 6. Hiſtor. Eccleſiaſt. cap. 35.
Suarez. *D. Thom,* Suarez in 3. part. D. Thom. quæſt. 63. art. 4. diſp. 15. Del
Mengo. qual ritu, y ceremonia traen muchas coſas Mẽgo in flag.
Sprenger Spreng. in Mal. 2. part. quæſt. 2. cap. 6. Annan. lib. 4. de nat.
Annal. Dæmonum. Armeſe el Exorciſta de la ſantiſsima, è indubitable Fè: porque con ella las coſas que al parecer ſon impoſsibles, le ſeran poſsibles; como dize Chriſto por S.
S. *Matt.* Matheo cap. 11. verſ. 20. *Amen dico vobis: Si habueritis fidem ſicut granum ſinàpis, & dixeritis monti huic, &c. Et nihil impoſsibile erit vobis.* Que con ella, ſi fuere neceſſario, paſſarèys vn monte grande de vn lugar a otro. Vien tambien de Miſſas, y ſacrificios; los quales para expeler al Demonio tienen mucha eficacia; como lo dize ſan Au
S. *Augu.* guſtin lib. 22. de Ciuit. Dei, cap. 8. Hagan al paciente que ſe confieſſe muy a menudo, como ſe dize in cap. Si per ſortiarias 23. quæſt. 1. Y el que quiera exemplos acerca de

la

la pura, y limpia confeſsion, y de la virtud que obra, vea a Ceſario lib. 1. mirac. cap. 6 &, lib. 3, cap. 13. a Surio to. 2. menſe Martij 22. Denle al obſeſo tambien el ſanto Sacramento de la Eucharistia, que es de excelente virtud contra los Demonios; como lo dize, y trae exemplos el meſmo Ceſario lib. 9. miracul. cap. 12. Metaphraſtes in vita ſancti Auxentij 14 Februarij. Ponganle cera del Agnus Dei, que tiene virtud contra los Demonios. Y el curioſo vea vn libro que hizo Vincencio Bonardo, que trata ſolo de los marauilloſos efectos de la cera del Agnus Dei. Vſe el Exorciſta de las oraciones que trae la Igleſia, porque ſon de mucha importancia para contra los Demonios, y Hechizos; como lo enſeñan ſan Auguſtin lib. 22. de Ciuit. Dei, & lib. 2. de Symb. ad Cathecum, cap. 1. Sozmen lib. 6. cap. 8. Y deſta virtud trae muchos exemplos Remigio lib. 1. demon. cap. 13. & lib. 2. c. 4. Petrus Thyreus in Dæmoniac. in 3 part. Tambien los ayunos tienen grande eficacia contra los eſpiritus malignos; como dize Chriſto, Matth. 17. verſ. 11. *Hoc genus Dæmoniorum non eÿcitur, niſi in oratione, & ieiunio.* Dele el Exorciſta guerra al Demonio, con el nombre ſantiſsimo de Ieſus; pues el meſmo Chriſto dize por ſan Lucas, cap. 10. verſ. 18. *Domine Dæmonia ſubiectiuntur nobis in nomine tuo.* Y vea el Exorciſta la Diſputa XXXVII. q̃ hago en eſte Tratado de las coſas marauilloſas del nombre de Ieſus. Y ſi quiſieren ver muchos exemplos, mas de los que tengo referidos en las dichas Diſputas, vea a Surio, tom. 4. fol. 254. & tom. 5, fol. 827 & tom. 6 fol. 671 & tom. 7. fol. 567. à San Athanaſio de Verbo incarnato. Alfon. Villegas in Flos Sanctorum 3. part. vit. 173. Tambien le darà gran guerra con el nombre de la ſantiſsima Virgen Maria: porque es eſpantable contra los Demonios; como lo trae Ceſario, lib. 6. mirac. cap. 26. & 27. Aplique tambien Reliquias de Santos; porque ayudan grandemente para expeler los

Ceſario. Surio. Ceſario. Metaph. S. Augu. Sozmen. Remigio. Thyreus. S. Matth. S. Luc. Surio. S. Athan. Villegas. Ceſario.

De-

S. Amb. Demonios; como lo dizen san Ambrosio Serm. 77. Gre-
Gre. Tur. gorio Turonense lib. 2. de gloria, Martyr. cap. 45. Ioan-
Gilbonus nes Gilbonus, disp. de Sanctis, num. 319. Petrus Thyreus
Thyreus. 3. p. Dæmoniac. c. 43. & de locis infestis 3. p. c. 67 Y vemos
S. Luc. claramente, que se dize en los Actos Apostolicos; como
refiere san Lucas, Actor. cap. 19. vers. 12. que las Reliquias
de san Pablo *Super languidos deferebantur à corpore eius sudaria, & semicinctia, & recedebant ab eis langores, & spiritus nequam egrediebantur*. Dele tambien al paciente
a comer pan, y sal bendizidos; como se determinò en el
Cõc. Nan. Concilio Nannetensi, can. 9. Tambien vse muy a menudo el asperforio del agua bendita; como està decidido,
in cap. *Aquam de consecratione*, dist. 2. Y el vso della para semejantes ocasiones es tan antiguo, que es desde los
S. Clemẽ. Apostoles; como lo prueua san Clemente Alexand. lib. 8.
Surio. constit. Apost. cap. 31. y con exemplos los confirma Surio
in vitis Sanctorum. No dexe de la mano el exorcista jamas la santissima Cruz: porque es arma ofensiua, y defensiua contra el Demonio, que este mesmo apellido le dà
Eustach. Eustachius in vita Euthych. lib. 1. cap. 10. Tambien como
Athanas. dize S. Athanasio lib. de Verbo incarnat. quita qualquiera hechizeria, y cosa Magica; de la qual, y de sus marauillas, y eficacia traygo en la Disputa XXXVI. a donde podra ver el Exorcista cosas marauillosas.

Pero si extensamente quisiere el curioso ver sus admi-
S. Cipria. rables efectos, della han escrito san Cypriano sermon. de
Orig. Passione Christi, Orig. lib. 3. in Iob. Lactan. lib. 4. cap. 24.
Suarez. Suarez in D. Thom. 3. part. quæst. 25 art. 6. disp. 56. S. Gre-
D. Thom. grorio Nacianc. Orat. 1. in Iulian. S. Chrysost. Homil. 8.
S. Chrys. ad Colos. S. August. lib. 2. de symb. ad Cathecum. S. Gre-
S. Augu. gor. lib. 2. Dialog. cap. 10. Los quales efectos marauillo-
Gregor. sos confirman con exemplos Thom. Bosius lib. de signis
Th. Bosi. Eccles. cap. 8. & sequentibus, Glicas. Annal. 4 p. Spreng.
Thyreus. in Mal. 2. part. q. 4. c. 1. Petrus Thyre. in Dæmoniac. 3. p.

cap

cap.44.& lib.de locis infeſt. 3.p.c.68.Sur. to.2. Caſan.in Cathal.gloriæ mũdi 4.p.cõcl.98.& 99.Cened.colect.22. ad ſext.n.3.Eſto q̃ tengo referido es lo q̃ importa, y muy ſegura coſa, y no coloquios, ni datas, ni reſpueſtas con el Demonio, que es nueſtro enemigo. Y tenemos precepto que de ninguna manera, ni modo tratemos con el, como tengo prouado, y conſta de lo que Chriſto nos enſeña, y los Sanctos Doctores de la Igleſia, y los que hazen al contrario no lo hazen bien. Tambien ay algunos que hablan al oydo al endemoniado, y le dizen ciertas palabras ſecretas, como ſucediò en nueſtra Señora del Pilar: Que vn Demonio que eſtaua introduzido en vn hombre, dezia las faltas de todos los que entrauan, y vno le hablò en ſecreto a la oreja, y le hizo que de alli adelante no dixeſſe falta alguna; todo lo qual lo tengo por muy ſoſpechoſo, y malo. Surio. Caſaneus

Lo ſegundo en que ſe diferencian es, que el bueno, y catholico conjurador, luego manda en nombre de Chriſto al Demonio que no hable, y por eſſo no le pregunta coſa alguna que el Demonio aya de reſponder, y ſolamente le ha de dezir aquellas palabras de Chriſto, Luc. 4. cap. verſ.35. *Obmuteſce immunde ſpiritus, & exi ab homine.* Y eſto haze porque el Demonio con ſus palabras no inficione a los oyentes, de la manera que ya eſtà dicho. Y para mejor eſtoruar eſte daño, haga apartar de alli toda la gente pleueya: porque ſi acaſo hablare el Demonio, no oygan lo que dize, ni ſus palabras, por el peligro que ay de ellas. Pero el mal conjurador haze al contrario, trata muchas razones con el Demonio, y gaſta mucho tiempo en preguntas, y reſpueſtas, y eſto en publica audiẽcia de mucha gente, y multiplica palabras que las oygan todos, y eſten alli eleuados; como lo dize Ciruelo 3.p.c.8. S. Luc. Ciruelo.

Lo tercero, entre eſtos cõjuradores es, q̃ el buẽ exorciſta, y cõjurador, de la primera vez, luego mãda al Demonio

por la poteſtad,y virtud eſpiritual, que tiene de nueſtro Señor Ieſu Chriſto,la qual recibiò quando le dieron las ordenes,que ſalga de aquel cuerpo,y no buelua mas a el; y ſi por ventura,permitiendolo Dios, boluiere otra vez, no muda las palabras,ſino haze lo miſmo,y tantas quantas vezes ſe ofreciere hazer lo miſmo, haſta que por virtud de Dios del todo le echa de alli;pero el mal conjurador tiene con el Demonio muchas platicas,y quando ſale,mandale que al ſalir haga eſtruendo,y alguna otro ſeñal que la vean,y oygan todos los que alli eſtan,y queden marauillados. Eſto hazen eſtos conjuradores a manera de pleyto,y proceſſo como juyzio : porque el Demonio guſta mucho que aya mucha gente , y grande auditorio para que le oygan hablar,y en eſto le hazen mucho ſeruicio al Demonio,y por eſte ſeruicio les fauorece el a ellos y ſe ſale voluntariamente.

De lo dicho ſe infiere,que en la tierra que eſtà el bueno,y ſanto conjurador,no ſe hallan hombres, ò ſon muy pocos endemoniados:porque alli el Demonio no halla ganancia;como lo dize el Maeſtro Pedro Ciruelo 3. p. cap.8.Pero al contrario,donde anda vno deſtos,luego parecen muchos endemoniados,para poder el Demonio hablar con los hombres, y engañar, y echar a perder muchas almas ; y eſtos tales hazen mas mal que vna muy grande peſtilencia:porq̃ eſta mata los cuerpos,pero ellos matan las almas.

Ciruelo.

Saquemos de aqui algunos documentos. El primero, que los buenos Iuezes,ò Prelados,no deuẽ permitir que aya en ſus tierras perſonas determinadas,que tenganpor oficio propio conjurar a los endemoniados ; y la razon deſto es,porque los conjuradores buenos,y licitos,ſe fundan en la poteſtad eſpiritual , que Dios quiſo dar a los hombres ordenados,ſobre los Demonios, y eſta comunmente ſe les dà quando reciben las ordenes de la Igleſia:

luego

luego no la tienen comunmente los legos ſin ordenes, ni la tiene mas vn Clerigo que otro: y aſsi no es razon, que vn Clerigo ſe tome para ſi eſte oficio mas que otro Clerigo, y ſi alguno le toma por ſuyo proprio, ay grande ſoſpecha contra el que no es bueno, ſino ſuperſticioſo cõ ſurador. Pero han de aduertir, los Curas de las Parroquias, ſi acaſo ſe ofreciere en el lugar algun endemoniado, eſtan obligados a hazer eſte oficio, y ſi el Cura no eſta alli, qualquiere otro Sacerdote.

Y para confundir al que toma eſto por oficio proprio, preguntéle, ſi el haze eſto por virtud natural que tiene para compeler al Demonio que ſalga de alli, aunque no quiera, ò lo haze por virtud diuina ſobrenatural q̃ Dios le dio, ò lo haze por Nigromancia, y por pacto que tiene con el Demonio. Si reſponde que lo haze por Nigromancia, y por pacto que tiene con el Demonio, queda conuencido, que no ſe deue vſar, ni permitir, ſino caſtigar; como lo dizen vniuerſalmente todos los Doctores, y Theologos, como apoſtata, y mal Chriſtiano, ni puede con verdad dezir que tiene virtud natural ſobre los Demonios: porque el Angel aſsi malo, como bueno, es de mas ſuperior naturaleza que los hombres, y es de mucho mas, y mayor fuerça natural, ſin comparacion alguna, que todos los hõbres juntos; como lo dize la ſagrada Eſcriptura: *Non eſt poteſtas in terra, quæ ei comparetur.* Que no ay poteſtad en la tierra que ſe pueda compara con el Demonio, y mucho menos que le pueda vencer, ni tampoco puede dezir que tiene mas virtud ſobrenatural, y eſpiritual que los otros; pues ygualmente la dà Dios a vnos, y a otros quando reciben las ordenes: luego no ſe deue tomar eſte oficio por proprio, porque ſi lo haze, ſe ha de tener por ſuperſticioſo.

Segundo documento, para todos los que eſtan en la Igleſia de Dios, ſean Eclesiaſticos, ò ſean ſeglares, q̃ aſsiſtẽ

a donde està el conjurador, que tiene datas, y respuestas con el Demonio, y le piden señal; de parte de Dios les auiso, que estan obligados a apartarse de alli donde el cōjurador està hablando, y platicando con el Demonio; como lo dize Ciruelo 3.p.c.8. Y la razon es, porque ay muy expresso mandamiento de Dios, y muy estrecho de la santa Madre Iglesia, q̄ huyan, y se aparten del endemoniado: demanera, que ni hablen, ni le oygan hablar, y los que al contrario hazen, es muy graue pecado, y se exponē à mucho peligro; como lo dize claramente Ciruelo en el lugar

Ciruelo. citado, y no solo el, sino que es sentencia de S. Iuan Chrysostomo, declarando aquellas palabras que Christo dixo al Demonio, quando sanò a vn endemoniado, Luc.

S. Luc. 4. cap. vers. 35. *Obmutesce, & exi ab homine*: dize Chrysostomo: Muy saludable doctrina hemos de tomar de aqui, que no oygamos al Demonio, aunque veamos que dize algunas vezes la verdad. Y concuerda con este parecer san Athanasio, declarando otra palabra del mesmo Christo, que dixo al mismo Demonio, y lo cuenta san Lucas en el lugar citado, vers. 35. *Et increpauit illum Iesus*. Que aū

S. Luc. que el Demonio dezia verdad, Christo le mandò callar: porque juntamente con las verdades, no hablasse algunas maldades; y quiso en esto Christo enseñarnos a huyr de las palabras del Demonio, y aunque nos parezca q̄ dize verdad, no lo es: porque es cosa perniciosa, y mala, que pues tenemos la sagrada Escriptura, y doctrina de nuestra santa Madre la Iglesia Catholica, dictada por el Espiritu santo, no queramos tener razones con el Demonio: y assi estos Santos Doctores nos auisan, que no deuemos oyr las palabras del Demonio, aunque siempre diga verdad, quanto mas, que en sus palabras siempre entre las verdades mezcla mentiras, y es cosa muy peligrosa para los buenos Christianos oyr las razones que el Demonio dize por la boca del

hom.

hombre endemoniado:luego pecan todos los que van a hablar,ò a oyr hablar al Demonio. Tambiẽ echo de ver, que los que vſan conjurando hablar,è imponerles precepto,y tienen datas,y reſpueſtas con el Demonio,pidiendole que ſalga de aquel cuerpo,y haga tal ſeñal, me obiectaràn,que en Roma,y en Eſpaña lo hazen, y que ay Autores que dizen lo pueden hazer, en quanto a la expulſion del Demonio. Reſpondo,que no obſta eſſo, y que lo hazen muy mal,y no lo deuen conſentir los Prelados,por las razones que tengo referidas;y como dize Ciruelo en el lugar citado, pecan los que tal hazen, y lo conſienten hazer: y aſsi ninguno oſe hazer coſa de aquellas, que el Demonio dize que hagan, aunque al parecer de todos ſean ſantas,y buenas.

El tercero documento,pecan mortalmente; como lo dize Ciruelo en el lugar citado,qualquiera que al endemoniado pregunta alguna coſa, aunque ſea la coſa mas honeſta del mundo;y la razon es, porque tenemos muy eſtrecho mandamiento de Dios, que no tengamos que hazer,ni bueno,ni malo con el Demonio,que es nueſtro enemigo, ni queramos en nueſtras dudas ſer enſeñados del,ni en nueſtras neceſsidades ſer ayudados,ni ſocorridos del;y pues hemos condenado a pecado al que oye las palabras que dize el Demonio, mucho mas pecado ſerà hablar con el,pidiendole dudas:porque es manera de platica,y es hazer pacto de amiſtad con el Demonio. Y aſsi no ſerà licita coſa pidirle que diga que virtud tiene tal yerba,ó tal piedra precioſo,ni ſecreto alguno de Filoſofia, de Medicina,de Aſtrologia,ò de otra alguna ciencia, quanto menos licito,ſerà lo que hazen los hombres mundanos, que le piden ſecretos de hurtos, y de otros pecados ſecretos de los hombres.

El quarto documento es,auiſar a los buenos, y deuotos Chriſtianos,que quando les dixeren que ay algun en demo-

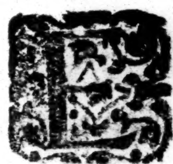
demoniado que està espiritado, hagan luego llamar al Cura de aquella Parroquia, ò a su Lugarteniente, y si estos no estuuieren, llamen a qualquiere otro Sacerdote, Clerigo, ò Frayle, que para esto todos ellos tienen ygual poder de nuestro Señor Iesu Christo, como ya hemos dicho. Y el Sacerdote ante todas cosas procure saber si aquel mal es de endemoniado, ò si es enfermedad alguna de coraçon, ò de celebro: porque algunas vezes parece Demonio, y no lo es, y para esto tome informacion del sabio Medico, y tambien por las cosas que vieren en el paciente, podran ver si es Demonio: porque si habla palabras de otra lengua que aquel hombre no sabia antes, señal es que es Demonio. Y el dicho Sacerdote confiessese, y diga Missa, pongase su estola, sobrepelliz, ò alba, y tome la Cruz, y agua bendita, traygan al paciente a vn lugar honesto, y por el Manual de la Iglesia, diganle los conjuros que estan alli puestos, poniendo el cabo de la estola sobre el paciente; que en estos Exorcismos manda el Sacerte en nombre de Christo que se vaya, y aparte de aquella criatura de Dios, y digalos vna vez, y otra, y cada dia, hasta que se aya salido el Demonio de aquella criatura; y aduierto, que no diga otros conjuros, ni oraciones, que algunos han ordenado para este efecto, sino las de la Iglesia que tengo aduertidas en esta Disputa; y la razon es, porque ninguno puede saber tanto como nuestra Madre la santa Iglesia, que la gouierna el Espiritu santo, y mire las reglas que para esto trae el Manual, y gouirnese por ellas; y sobre todas cosas, como tégo aduertido, guarde el Exorcista, quanto fuere posible, de no tener razones, ni platicas con el, porque no habla sino falacias, y debaxo de razones, aunque sean buenas, no pretende sino engañar, porque el no es sino mentiroso, y homicida
Ruperto. de nuestras almas; como lo dize Ruperto, super cap. 8.

Ioannis, verſ.44. Super illa verba. *Cum loquitur mendatium, ex proprijs loquitur. Omne enim* (dize Ruperto) *quod loquitur iste mendax homicidia, mendatium est; etiam si sit, aut eueniat, quæpiam eorum, quæ esse, vel futura esse dixerit, nihil enim cordi simplici, nihil omnino loquitur, absq; intentione fallendi.* Y el Conjurador vea las reglas de los Manuales, y Rituales, para conocer ſi vno eſtà endemoniado, ò no.



DISPVTA XXXIIII.

Contra la arte Notoria, que promete al hombre ciencia sin estudiar, ni aprenderla de Maestro, y contra el arte Cabalista, y Paulina.



EL arte Notoria es aquella que dizen, que promete ſabiduria, y ciencia de todas las coſas humanas, y diuinas en breue tiempo, ſin trabajo, ni cuydado, y ſin enſeñarla Maeſtro alguno; a ſemejança de la ciencia de Salomon, que en eſpacio de vna noche tuuo conocimiento, y noticia de todas las coſas; como lo dize la ſagrada Eſcriptura, Reg. 3. cap. 3. Y eſtos que vſan eſta arte Notoria (como gente maldita) dizen que fue Salomon autor della; la qual arte eſtà condenada por Pio Quinto, en vn libro que hizo contra ella.

Lo que estos hazen para alcançar esta ciencia, pudiera distincta, è indiuiduamente traer aqui, como lo hazen Autores graues; pero considerando que este libro por su lenguaje vulgar, ha de andar en manos del vulgo, he temido que alguno maliciosamente curioso, quisiesse hazer alguna experiencia de la ciencia que yo repruevo, no contento del desengaño que le doy, y del escarmiento que puede tomar de agenos daños. Y assi solo generalmente digo, que para recibir la infusion desta ciencia se valen de medios diuinos, oraciones, ayunos, y otras ceremonias; como lo refieren el Maestro Pedro Ciruelo, Cathedratico de Escriptura en la Vniuersidad de Salamanca, y despues Colegial del muy insigne Colegio mayor de san Ilefonso de Alcala, Varon en todo genero de Letras bien conocido, in Apolog. iuditiaria, y en el tratado de superstit. 3. part. c. 1. Martin del Rio lib. 2. Mag. quæst. 24. Y todo es ficcion del Demonio, que gusta, y dessea que a el le adoren como a Dios: y assi los ayunos, Preces, y ceremonias que hazen, todas son vanas, y supersticiosas, y el las recibe en honra suya, y pensando estos tales recibir ciencia, quedan ignorantes, y necios; como lo dize el cap. *Qui sine saluatore*. Y assi en estos ritos, y ceremonias, procura de vsurpar la honra deuida a la Magestad de Dios; como lo dize san Augustin lib. 10. de Ciuit. Dei, c. 9. & 10. Toda esta arte està condenada por escandalosa, y supersticiosa en la Vniuersidad de Paris, año 1320. y la impugnan largamente santo Thomas 2. 2. quæst. 96. art. 1. Alex. de Ales. 2. part. quæst. de Sortileg. Ciruelo in Apolog. Astrolog. iuditiariæ, & tract. de superstit. 3. part. cap, 1. Pereyra lib. 1. aduersus fallacem artem, Martin del Rio lib. 1. Mag. c. 4. quæst. 3. Suarez de Relig. lib. 2. c. 15. Y la razon de todo esto es clara, porque el tal efecto de alcançar todo genero de ciencia, no es natural, ni proporcionado a la naturaleza humana; la qual no comprehéde

Ciruelo. *Martin del Rio.* *S. Augu.* *S. Thom, Alexand Ciruelo. Pereyra. Martin del Rio. Suarez.*

las

las ciencias repentinamente,ni en junto,ſino poco a poco,con eſpacio de tiempo , y con Maeſtros que la enſeñen,y con experiencia;como lo enſeña Ariſtot.lib.4. Phyſic. Ni tampoco eſte efecto es milagroſo;porque no hallamos,ni ſabemos que Dios lo aya prometido jamas, ni lo ha reuelado a la Igleſia: luego prouiene ocultamẽte por obra de alguna criatura, no corporal, luego eſpiritual. Y eſta criatura eſpiritual,no es ningun Angel bueno:porq̃ ellos no conſienten adoracion alguna:ſerâ pues criatura eſpiritual diabolica,porque eſta guſta que le veneren como a Dios,deleytandoſe mucho en eſtas vanidades. *Ariſtot.*

Y eſtos deſuenturados,que procurã eſte maldito modo de alcançar todo genero de ciencias, ponen para ſu confirmacion delãte los ojos aquello de Salomõ,Reg.3. cap.3.diziendo,que como el en vna noche alcançò todo genero de ciencia,y ſabiduria,aſsi ſe alcança por eſta arte. *3.Reg.*

A lo qual reſpondo,que es mucha verdad , que Salomon en eſpacio de vna noche alcançò ſabiduria, y ciencia;pero no fue con los ritos,ni ceremonias,q̃ eſtos dizen ni ſemejantes a ellas,ſino por la voluntad de Dios,que ſe la infundiò por ſu diuina miſericordia;como lo prueuan ſanto Thomas 1.2.quæſt.113.art.3. Pereyra lib.2.aduerſ. fallac.artẽ,quæſt.10. Y aſsi el pidir a Dios alguno que le infunda ciencia,como lo hizo con Salomon,y otros Santos,es pidir a Dios milagro ſin neceſsidad;lo qual es tentar a Dios,y eſtà prohido en el Deut.cap.6.y por ſan Lucas,y ſan Marco,en el cap.4.de ſus Hiſtorias:porque como bien dize Suarez de Relig.lib.2.cap.11. Que vſar de ceremonias,y oraciones para efectos de que por ellas ſe infunda la ciencia,es apartarſe de nueſtra ſanta Madre la Igleſia,y ſugetarſe al Demonio , dandole adoracion , y obediencia como a Dios: porque las ceremonias externas,ſeñales ſon de adoracion,culto,obediencia , y reuerencia; *S.Thom.* *Pereyra.* *S.Luc.* *S.Marc.* *Suarez.*

S. Augu. rencia; como lo enseña san Augustin lib. 10. de Ciuit. Dei, cap. 4.

Y assi ninguno le suceda vsar este arte, porque le pronostico desdichado fin, y los que la reciben, muchas vezes sucede, que el Demonio los leuanta por los ayres, y los dexa caer en la tierra casi muertos; otros quedan priuados de razon, y sentidos, y locos toda la vida; otras vezes de las caydas que dan, quando el Demonio los leuanta por los ayres mueren, y van condenados a los Infiernos para siempre jamas.

Arte Caualista se dize, à Cauala; el qual nombre se deriua de vna voz Hebrea, que es lo mesmo en Latin, que accepit, que significa recibir, ò aceptar, la qual tiene mil supersticiones, y mentiras, y los que la defienden dizen, que la diò Dios a Moysen en el monte Sina, por la qual alcançò en el desierto, y en Egypto cosas marauillosas, y que Iosue, Elias, y Eliseo, Isaias, Daniel, y Samuel, que hizieron cosas tan marauillosas, y milagrosas, las hizieron por ciertos nombres Hebreos, que quien aora los supiesse, haria cosas marauillosas, y tendria ciencia, y conocimiento de todas las cosas. Todo lo qual es falso, porque a estos Santos la Magestad de Dios, y el Espiritu santo les infundiò ciencia, y sabiduria, y no huuo supersticion alguna en ello, como se puede echar de ver en la sagrada Escriptura de Moysen, y Araon, Exod. cap. 7. vers. 9. y de Iosue, que se dize, que hizo aquella marauilla, deteniendo el Sol: *Obediente Domino voci hominis*, Iosue 10. vers. 14. Y lo mismo en los demas Santos, por dōde echamos de ver, que todo lo que dizen desta arte; es supersticion.

Tambien afirman, que con esta arte se sabe toda la Filosofia humana, y natural, y toda ciencia mystica; la qual pretendiò defender Ioannes Picus Mirandulanus, lib. 1. Pic. Mir. cōtra Astrologos, & in cōclus. Romæ propositis cōclus. 5.

Y co-

Y como le conuencieſſen con diſputas, y argumentos, ſe eſcuſò, y diſculpò, in Apolog. De todo lo qual ſe burla el Maeſtro Pedro Ciruelo, natural de la ciudad de Daroca, deſte Reyno de Aragon, en la Apolog. de la Aſtrologia Chriſtiana. Tambiẽ la reprueua Benedicto Pereyra, lib. 1. aduerſ. fallac. artẽ, dõde dize: *Licet hæc ars tantam ſcientiam profiteatur, non eam more aliarum diſciplinarum rationibus, & argumentis, diſputationibuſq; tractat. ſed numeris figuris de ſymbolis: ita vt in ea ſingulæ literæ, figuræ nomina elementa apices, lineæ, puncta, accentus, ac ſpiritus profundiſsimam quandam, & abditiſsimam ingentium rerum ſignificatricem doctrinam habent.* Dize el doctiſsimo Pereyra, que eſta ciencia no ſe aprende por razones, ni ſe funda en argumentos, ni diſputas, ſino en nombres, palabras, figuras, puntos, lineas, numeros, y otras coſas ſemejantes: todo lo qual es ſuperſticion, y vellaqueria. Ciruelo. Pereyra.

Tambien dizen, que para aprender eſta arte Caualiſta, es mucho mejor dezir aquellos nombres, y ceremonias en lengua Hebrea, que en otras lenguas. De donde ſe ſigue, que eſta arte, y todas las coſas que contiene, como vanas ſuperſticiones, y llenas de falacia, y mentiras, las cõdenan ſanto Thomas 2.2. quæſt. 96. Pereyra en el lugar citado, Ciruelo in Apolog. Aſtrolog. Chriſtian. y en el tratado de ſuperſt. 3. part. cap. 1. Y en reſolucion ſeria mentecapto, el que creyeſſe que aya nombres algunos; ora ſeã concebidos por el entendimiento; ora dichos por la boca, que tengan virtud natural para ſemejantes efectos; como lo enſeñan ſanto Thomas 2.2. q. 96. ar. 2. & cõt. Gen. lib. 4. c. 104 & cap. 105., Leonard. Bairus lib. 2. de Faſcin. c. 11. Y aſsi, ſi por las tales palabras, ò nombres ſe hazen algunos efectos, es por pacto del Demonio; como lo trae el cap. Nec mirum 26. quæſt. 5. Aunque ſean los nombres que dizen eſcogidos entre todos los nombres; como de Angeles, Miguel, Raphael, Gabriel, &c. ò tienen virtud S. Thom. Pereyra. Ciruelo. S. Thom. Bairus.

alguna

alguna natural, artificial, ni sobrenatural; como lo dizen Scaliger lib. 16. de subtilitat. cap. 349. Languius Epist. 33. Valles de sacra Philosophia cap. 3. Que estos nombres tengan virtud natural ninguno lo dize; pues si fuesse sobrenatural, ò seria por gracia de Dios, ò por milagro; lo qual no se puede dezir, porque Dios jamas diò tal virtud a nombres, ò palabras, sino a las de los Sãtos Sacramentos, como EGO TE BAPTIZO, &c. Ni de otras jamas ha sabido la Iglesia: luego toda esta arte es supersticion, vellaqueria, è inuencion diabolica para condenacion de los que la vsan, y reciben.

Scaliger *Lãguius.* *Valles.*

Otros vanos hombres dizen, que ay otra arte que se llama Paulina, y dizeole Paulina, tomando el apellido de san Pablo, diziendo, que quando el santo Bienauenturado tuuo aquel rapto, que dize la sagrada Escriptura, 2. Corint. cap. 12. vers. 2. *Raptus est in tertium Cælum, &c.* En el se le infundio sabiduria, y ciencia. Esta arte Paulina es como vna especie del arte Notoria: porque en muchas cosas conuiene con ella, y en otras se diferencia, difierese de la Notoria: porque esta dizẽ se dà solo por vna subita inspiracion, y la llaman: *Artem spirituum*: y dizen, que prouiene del Espiritu santo, que infunde, è inspira a los hombres aquella ciencia; por la qual se adquiere sabiduria de todas las cosas. Y esta que llaman Paulina se infunde por ministerio del Angel Custodio, ò de otros Angeles buenos, y desta dizen ay dos especies, vna obscura; la qual se dà por medio de eleuacion, ò rapto transeunte, que otros llaman extasis; otra llaman clara, y es quando veen visiblemente al Angel, el qual toma cuerpo visible, aparente, y le habla; como lo dize Torreblanca lib. 1. de Mag. diuinat. cap. 25. de arte Paulina, cuyas palabras son estas: *Cuius tradunt duas species, vnam obscuram, quæ fit per viam eleuationis, transitus, raptus, seu extasis, alteram claram, quam dicunt fieri visibili forma corporea Angeli*

S. Pab.

Torreblãca.

appa

apparentis, & colloquentis, ſed hæc ars nihil aliud eſt, quam mera incantatio, ac in poſtura diaboli. Pero toda eſta arte no es ſino encantació diabolica para engañar al hombre; como lo prueua Baptiſta Segnius lib. de odio Sathan, c. 8. & cap. 9. Porque eſtos Angeles, no ſon ſino Demonios, que ſe transforman en Angeles de luz para engañarnos; como lo dize ſan Pablo Corinth. 2. cap. 11. verſ. 14. *Ipſe Sathanas transfiguratſe ſe in Angelum lucis.* Por donde ſe echa de ver ſer todo traça diabolica; y la razon es, porque eſta ciencia no ſe alcança por fuerças naturales, ni por reuelacion diuina, como he prouado de las otras dos artes Notoria, y Caualiſta: luego recibeſe por fuerças del Demonio, que les mueue la imaginacion, y fantaſia, mouiendoles la lengua para que hablen eſto, ó lo otro; como lo enſeña ſan Auguſtin lib. 1. de natur. Dæmon.

Bap. Seg.

S. Pab.

S. Augu.



DISPVTA XXXV.

De la virtud de la agua Bendita.

BIEN ponderado tengo en las Diſputas paſſadas el intento de auer pueſtola mano en eſcriuir eſte Tratado, que ſolo ha ſido deſcubrir el engaño del vulgo, en dar credito a los que con ceremonias vanas, y fingidas apariencias mueſtran tener gran poder, y mezclan de ordinario palabras vacias de virtud natural, y ſobrenatural, para los efectos que las aplican, mezclãdoſe en ellas el Demonio, q̃ como padre de mentiras finge lo q̃ no es, y promete lo q̃ no puede cũplir, y dexa de ordinario engañados a los q̃ le

creen,

creen,como a los que vsan de semejantes artes; como lo dize Petrus Rauden,super Matth. 2. *Ductus est Iesus,&c.* Que el Demonio : *Est mali auctor , nequitiæ origo rerum hostis,corrupter sæculi,homini semper inimicus*;siẽdo pues enemigo del hombre,autor de todo mal,principio de la maldad,contrario a todas las cosas buenas,peste, y corrupcion del siglo,que se puede esperar de semejante espiritu maligno,y de los que en el confian.

Rauden.

Vino pues la diuina Magestad de Christo para destruyrle a el,y sus sequaces, como el mismo Demonio lo confessò,Matth. 3. cap. n. 11. *Quid nobis, & tibi Iesu Nazarene venisti perdere nos*? Y por el mismo san Matth. 1. cap. num. 24. *Venisti huc ante tempus perdere nos*? Que es como si dixera,has te adelantado a perdernos,que tienes con nosotros Iesus Nazareno ? que has venido a quitarnos nuestro dominio? donde se echa claramente de ver que solo la Magestad de Christo, y sus ministros, y ceremonias ordenadas por nuestra santa Madre la Iglesia, tienen virtud para deshazer las obras del Demonio, y para que con euidencia lo echen de ver,oygan a san Lucas, Actor. 19. num. 15. Que vn Iudio llamado Cebas,tenia siete hijos,que eran como los Santiguadores , y Hechizeros destos tiempos,malos,y viciosos, quisieron hazer milagros,valiendose del santissimo nombre de Iesus , y de Paulo,y començaron a conjurar vn endemoniado , y estando haziendo el conjuro,el Demonio se boluiô contra ellos,diziendo: *Iesum noui Paulum scio,vos autem qui estis*? Que fue dezir,yo conozco a Iesus,y se quien es Paulo;pero vosotros desuenturados ,para que os atreueys, siendo pecadores,y viciosos a mandarnos a nosotros? Y diziendo,y haziendo diò el Demonio por medio del endemoniado tras ellos,y desnudos,y heridos los sacò de casa con grande admiracion,y exemplo de los Fieles,por donde podemos estar desengañados,q̃ no se ha de creer

S. Matt.

S. Luc.

en

en eſta genteperdida, ni eſperar dellos remedio alguno. Chriſto por quien es nos alumbre el entendimiento para aborrecer, y no fiar coſa alguna de Hechizeros, y vanos hombres Enſalmadores, y Saludadores; y conſideren eſtos malditos el caſtigo que hizo el Demonio en eſtos, y que tengan por cierto, que ſi Dios no los caſtiga aora, es porque a ſemejante gente que vſurpan el honor de Dios, y no eſcarmientan en cabeça agena, dilata el caſtigo ſeuerißimo para deſpues deſta vida, y que los meſmos Demonios que tenian por amigos, y les fauorecian, executarã la juſticia de Dios, caſtigandolos con gran ſeueridad, y conoceran quã falſas fueron ſus promeſas. Nadie pues de oy adelante confie en ellos, ſino acuda a los remedios de nueſtra ſanta Madre la Igleſia. Y porque he determinado en eſta Diſputa tratar del agua bendita, y ſus virtudes, ſuficiente argumento de ſu virtud, y valor, es deſpreciarla, y tenerla en poco todos los Herejes antiguos, y de nueſtros tiempos, que como enemigos de la Religion Catholica, y de nueſtra Madre la Igleſia, la deſprecian, y no la eſtiman, ſiendo vn tan ſaludable remedio contra qualeſquiera enfermedades, y Antidoto diuino contra maleficios, hechizerias, y vanas ſuperſticiones. Cõtra eſtos eſcriuió Caſtro, Paulo, Griſaldo, Belarminio, y los Autores ſantos, que ellos alegan. Baſta nos ſaber, que deſde el tiempo de los Apoſtoles la vſa nueſtra ſanta Madre la Igleſia; como conſta por las Conſtituciones Apoſtolicas del Pontifice Clemente Alexandrino lib. 8. conſtitut. Apoſtolic. cap. 35. San Dionyſio Areopagita, Alexandro Primero. Y ſan Cirilo dize: *Sicut mundi cibi fiunt inmundi inuocatione Diaboli ita aquam ſimplicem fieri ſanctam inuocatione Dei.* Lo miſmo prueuan ſan Ambroſio, y ſan Baſilio, ſan Epiphanio, Theodoreto, y otros Autores antiguos, y modernos, que refiere doctamente el Cardenal Belarmino contro. lib. 13. cap. 7. tratando del agua bendi-

Cle. Ale. S. Dion. Areopa. Cirilo.

bendita contra los Herejes de nuestros tiempos. Tambien el agua bendita ayuda a perdonar los pecados veniales; como lo prueuā santo Thomas 3. part. quæst. 87. art. 3. Soto in 4. distinct. 15. quæst. 2. Y es de grande ponderacion la Epistola del Pontifice Alexandro primero, q̃ fue el año 121. del Señor, canonizada en el Decreto, cap. Aqua de consecratione, distinct. 3. dize: *Aquam sale conspersam populis benedicimus, vt eam cunti aspersi sanctificentur, & purificentur.* Y añade el santo Pontifice, que si la ceniça, y sangre del bezerro rociada, santificaua, y limpiaua al Pueblo: *Multo magis aqua sale aspersa diuinis præcibus sacrata populum sanctificat, atque mundat.* Y assi como el Profeta Eliseo con sal saboreò, y curò la esterilidad de las aguas, con mucha mas razon la sal bendezida con el agua, quita la esterilidad de las cosas humanas, saborea, santifica, y limpia lo vicioso, y lucio del pecado, causando multitud de bienes en los hombres. Y concluye el santo Pontifice, la virtud del agua bendita, diziendo, que aprouecha para ahuyentar las hasechanzat, y lazos del Demonio, y defiende los hombres de las fantasmas, y engaños: *Cætera bona multiplicat insidias Diaboli auertit, & à phantasmatibus versutijs homines defendit.* Estos diuinos efectos causa el agua bendita; ruego quanto puedo a los Christianos, vsen continuamente della en todas las ocasiones con fè viua, assi en sus casas, y aposentos, y en todas ocasiones, assi con hijos, hijas, criados, y criadas, y animales, que veràn por experiencia mil bienes, y no tātas muertes de animales, que Hechizeros, y Brujas hazen, y no dā en la cuenta de donde viene tanto mal. A este proposito trae san Epiphanio hære. 30. Que vno llamado Ioseph, cō sola agua bendita deshizo vnos encantos, y hechizos. Y Theodoreto lib. 5. cap. 21. escriue, que Marcelo Apamense con agua bendita deshizo vnas hechizerias; y Paladio, cap. 19. dize, que Machario con sola agua bendita deshizo

S. Thom, Soto. S. Epiph. Theodor. Paladio [margin]

vno

vnos encantos. San Gregorio Papa lib. 1. Dialogorum, cap. 10. refiere, como San Fortunato con ſola agua bendita curò a vno que ſe auia rompido la pierna; el benerable Beda lib. 5. Hiſtor. dize: Que vna ſeñora eſtaua con muy grande anguſtia, y fatiga, y que con ſola agua bendita curò. San Bernardo en la vida de Malachia, dize, que vn hombre que eſtaua frenetico, y el Demonio lo tenia fuera de ſi, con ſola agua bendita ſe curò. Mayol. de approb. imag. cent. 16. cap. 41. refiere, de dos hombres que eſtauan hechizados, y endemoniados, y con ſola agua bendita fueron libres. Y Durando en el Racional lib. 4. cap. 4. refiere vna autoridad de ſan Cypriano Papa, que dize: *Ideò homines aqua benedicta aſperguntur, quia valet ad ſanctificationem vnde ſcriptura, per Ezechielem 39. dicit: Aſpergam ſuper vos aquam mundam, & mundauimini ab omnibus inquinamentis veſtris.* Y el ſanto Carlos Borromeo, *Auctorum Sancti Caroli Borrome, literæ Paſtor tit. de aſperſione aquæ Sanctæ, & benedictione ædium*, dize, es el agua bendita vn ſingularisſimo remedio para todos los males; eſpecialmente para los hechizados, y maleficiados, y mandò el Bienauenturado Santo a los Curas de ſu Arçobiſpado, que renouaſſen de ocho a ocho dias el agua bendita, y la tuuieſſen todos los Fieles en ſus apoſentos, y caſas: porque con ella ſe ahuyentan los Demonios, y ſe limpian de la ſuciedad, con que los eſpiritus malignos inficionan las caſas, y apoſentos, para hazernos caer en torpezas, y malos penſamientos.

S. Grego. *Beda.* *S. Berna.* *Mayol.* S. Carlos

El bienauenturado ſan Alexandro Papa, gouernando la Igleſia ſanta decretò, que el agua bendita mezclada con ſal, eſtuuieſſe continuamente en la Igleſia, para que con ella ſe ſantiguaſſen los Fieles, y que los Fieles Chriſtianos la tuuieſſen en ſus apoſentos, y

vsassen della para ahuyẽtar los Demonios; como lo refiere el Breuiario Romano, en el dia de santa Cruz de Mayo, en la vltima licion, que se intitula: *Pro sanctis Alexandro, Euentio, & Theodulo Martyribus, ac Iuuenale Episcopo, & Confessore.*

S.Theres. de Iesus. Concluyamos pues esta Disputa, con lo que la santa Madre Theresa de Iesus trae en su vida, en el cap. 31. a donde trata de algunas tentaciones exteriores. y represen taciones que le hazia el Demonio, y tormentos que le daua: Dize pues la Santa: Yo estaua vna vez en vn oratorio, y aparecioseme el Demonio al lado yzquierdo, de abominable figura, y en especial mire la boca, porque me hablò, que la tenia espantable; parecia le salia vna gran llama de fuego de su cuerpo: Dixome espantablemente, que bien me auia librado de sus manos; pero que el me tornaria a ellas. Tuue gran temor, y santigueme como pude, y desapareció, y tornò luego, y yo no sabiendo que me hazer, tenia alli agua bendita, y echèla àzia aquella parte, y nunca mas tornò. Otra vez dize esta Santa Madre, que el Demonio le atormentaua grandemente, y que le viò en figura de vn negrillo, y que eran tan intensos los tormentòs, que no los podia sufrir; y aunque hazia muchos actos interiores para que Dios le ayudasse, no hallaua remedio; pero que tomò agua bendita, y luego se ahuyentò el Demonio. Y dize esta Santa, que de la Cruz, y de las cosas santas huye el Demonio, pero buelue, mas con el agua bendita, no buelue. O Christianos redemidos con la sangre de nuestro Señor Iesu Christo Dios nos alumbre, para que nos aprouechemos de vna cosa tan santa como el agua bendita, pues con ella se ahuyenta el Demonio, y ningun Christiano por las entrañas de Dios estè sin ella en su casa, y aposentos, y cada dia, y a las noches vsen della con grande frequencia: asi para personas,

como para animales , &c. y verán por experiencia la gran virtud , y eficacia della.



DISPVTA XXXVI.

Como la ſeñal de la ſantiſsima Cruz es remedio vnico contra los enemigos viſibles, è inuiſibles.

LO primero, que qualquier buen Chriſtiano ha de hazer en qualquier trabajo de enfermedad, y todos los que ſe les pueden ofrecer, es poner por interceſſora a la Virgen Maria Reyna de los Angeles Madre de Dios, ſin la qual intercesſion ningun Chriſtiano alcança lo que deſſea. Eſto es tan neceſſario, è infalible entre los Chriſtianos, y tan ſabido , que no ay para que detenerme en coſa tan aueriguada , y llana : porque la Virgen es la puerta, y el medio , ſin el qual no ay alcançar de Dios coſa alguna; y aſsi en la boca del que ſe quiere ſaluar , continuamente ha de lleuar el nombre de la Virgen Maria Madre de Dios, y no como los hombres vanos, que ſe van en los trabajos de las enfermedades a curar con los Enſalmadores, ſin acudir a Dios, y a ſus Santos.

Tambien es coſa muy cierta, y aueriguada , que las ar-

mas del Christiano, es la santissima Cruz de nuestro Señor Iesu Christo; con la qual en qualquiera ocasion se ha de armar el Christiano: porque es arma ofensiua contra el Demonio, y sus asechanzas. Esta marauillosa señal de la Cruz recibió velleza, y hermosura de los santos miembros de Christo nuestro Redemptor; por la qual Venécio Theodulpho Poëta Christianissimo, le adora, y ensalça en aquel piadoso Hymno, que en la Dominica in Passione, la Iglesia canta, y comiença: *Vexilla Regis prodeunt fulget Crucis mysterium, quo carne carnis conditor suspensus est patibulo, &c.* Ya se despliega la vandera, y Real estandarte de la santissima Cruz, y resplandecen sus mysterios y marauillas; en la qual fue Crucificado en carne, el que criò la carne, cumpliòse lo que auia de antes profetizado con fidelissimo verso, en el Psalmo 95. diziendo: *Dicite in nationibus, quia Dominus regnauit à ligno.* Que Dios auia de començar su Reyno en el arbol de la Cruz, planta noble, y refulgente, con la purpura del Rey soberano adornada, y escogida entre todas las del mundo, y tenida por digna de tocar miembros tan santos, dichosa tu, pues en tus braços sagrados tuuiste el precio del mundo, y fuyste vna diuina valança, que tuuo como en fiel el santissimo cuerpo del que despojò los Infiernos. Adorote Cruz inclyta, y vnica esperança de los hombres. Suplicote, que acrecientes en los justos la justicia, y alcances perdon para los pecadores.

Psalm.

Este es el Hymno, que nuestra Madre la Iglesia canta, he lo querido poner aqui en Romance, para aficionar a los Fieles a la deuocion de la santissima Cruz; la qual tiene virtud, y fuerça en el Cielo, y en la tierra, contra los enemigos visibles, è inuisibles, y en otras graues, y vrgentes enfermedades, trabajos, y necessidades,

como

como lo verèmos clara, y euidentemente en lo que yrè mos tratando deſta ſantiſsima, y diuina Cruz.

Tres vezes, como refiere Nicephoro lib. 8. cap. 23. la viò Constantino Magno en el Cielo, con incomparable reſplã dor, y claridad, pintada de las Eſtrellas. La primera, en la jornada que hazia contra Magencio, Tirano del Imperio; en la qual le apareciò vna Cruz toda de fuego reſplandeciente con los Angeles, que le dezian. Eſta vence, el qual cobrando con eſta reuelacion valor, y esfuerço, hizo pintar por blaſon, y armas en todas las vanderas de ſu campo la viuifica Cruz, y lleuaua en ſu mano drecha vna Cruz de oro; y con eſtas armas alcançò victoria ſeñalada del enemigo: y en las eſtatuas, è imagines que el Senado le leuantaua en memoria deſta victoria, hizo poner en la mano drecha vna Cruz como generoſo Principe, con vn letrero debaxo, que dezia: Porque en eſta ſingular ſeñal, qua es blaſon de la verdadera virtud, reſtituyò a ſu antigua libertad y nobleza la ciudad de Roma, y el Senado, y Pueblo Romano. *Nicepho.*

La ſegunda, como dize Nicephoro lib. 9. cap. 32. auiendo de dar la batalla el Emperador Maximino; en la qual ſucediò vna coſa rara, que auiendo mandado el Emperador Maximino a todos los Soldados que peleauan, que dieſſen bateria con ſus tiros en el eſtandarte Real de Conſtantino, que era la ſantiſsima Cruz, y el Alferez que la lleuaua ſe vieſſe combatido de tantos tiros, deſamparandola por miedo de la muerte, vn hijo de vn Martyr que ſe hallò alli cerca, ſe deſnudò del arnes, y echò allà la celada, y con ardentiſsima fè, como deuotiſsimo Chriſtiano ſe abraçò con ella; y cayendo luego muerto el que la dexò, herido de mil ſaetas, el Soldado que la recibiò ſalio ſano, auiendo el haſta de la ſanta Cruz recogido marauilloſamente todas las ſaetas, y tiros que le tirauan. *Nicepho.*

La tercera, como refiere Nicephoro lib. 7. cap. 47. auien *Nicepho.*

doſele rebelado los vezinos en tiempo que ſe hallaua con poca gente , y embiado ſu exercito contra los Perſas; el qual viendoſe en tan extrema neceſsidad , leuantò los ojos al cielo, y viò pintada con Eſtrellas vna letra, que dezia : *Inuocame en el tiempo de la tribulacion , y honrarmeh ʃs, y librartehe*; el qual inuocando el ſocorro del Cielo, con vna larga, y deuota oracion, y leuantãdo à el los ojos, viò la Cruz reſplandeciente , con vna letra que dezia: En eſta marauilloſa ſeñal venceràs tus enemigos; como de hecho paſsò, que cobrando animo con eſta ſoberana viſion, diò la batalla, y los venciò a todos. Y en memoria deſtos aparecimientos ; como afirma Nicephoro lib. 8. cap. 32. Edificada la ciudad de Conſtantinopla, puſo en los lugares mas principales della tres riquiſsimas Cruzes, a la primera llamò IESVS, a la ſegunda CHRISTO, a la tercera VENCE.

Nicepho.

Eſta meſma ſeñal de la Cruz apareciò en tiempo de ſu hijo Conſtancio, en el monte Caluario; como lo afirma Nicephoro lib. 9. cap. 32. Y Cirilo Patriarcha Ieroſolymitano, en la carta que eſcriue al meſmo Emperador Conſtancio, dandole cuenta deſta marauilla, como teſtigo de viſta, diziendo, que en el dicho monte donde Chriſto nueſtro Señor padecio , apareciò vna Cruz, que ſe tendia haſta el monte Oliuete, de tan grande luz, y refulgencia , que incomparablemente excedia a la del Sol, y durò muchas horas a viſta de la Ciudad de Ieruſalem. Eſtas ſon las ſeñales que ha dado el Cielo de la ſanta Cruz, è infinitas, que por no ſer moleſto las dexo. Y pues del Cielo han venido, y el meſmo Dios, y Cielo nos amoneſta, que en los trabajos, y aduerſidades nos armemos con ella, como buenos Soldados de Chriſto ſigamosle.

Nicepho.

Pues ſi miramos lo que la Mageſtad de Dios nueſtro Señor ha obrado en la tierra , por eſta admirable ſeñal,

no

no es menos prodigioſo, que lo que hemos referido, y de infinitas coſas que pudiera referir, ſolo tocarè dos. La primera, en el tiempo del Rey Don Alonſo el nono de Caſtilla; el qual con los inclytos, y memorables Reyes Don Pedro de Aragon, padre del fortiſsimo Rey don Iayme, y Don Garcia de Nauarra, diò aquella batalla campanal de las Nauas de Toloſa al Miramamolin de Marruecos, que perſonalmente ſe hallô en ella, con treynta Reyes Paganos que le ſeruian, y tanta multitud de gente de apie, y de acauallo, que no ſe podia contar, porque auia ciento y ſeſenta mil hombres de acauallo; en la qual conquiſta yuan todos los Chriſtianos ſeñalados con la diuina Cruz. Pero como los Moros peleaſſen con denuedo, y gallardia de animo, ya algunos de los nueſtros les boluian las eſpaldas, deſplegandoſe la ſagrada vandera, que lleuaua de vna parte pintada la admirable Cruz, y de la otra la Imagen de la Puriſsima Virgen Maria Madre de Dios, y Patrona de todo Chriſtiano, fueron tan debilitados los coraçones de los Barbaros, y los nueſtros tan esforçados, que rompiendo a los inumerables eſquadrones de los Moros, alcançaron vna de las mas claras victorias, que jamas Chriſtianos contra Infieles han alcançado; y por eſſo nueſtra Eſpaña a diez y ſeys de Iulio celebra el Triumpho de la ſantiſsima Cruz.

La ſegunda, como refiere la Hiſtoria general de Eſpaña, y las Coronicas de Aragon, fue en tiempo del esforçado Principe Don Garci Ximenez, primero Rey de Aragon, que del milagro que diremos, mas ſe quiſo llamar Rey de Sobrarbe; el qual ſiendo electo por Rey en las Montañas de Iaca, y ganado con ſolos trecientos hombres que tenia a Aynſa, viniendo ſobre el, y aquella poquita gente que tenia, con gran potencia inumerable multitu de Moros, y començando a enflaquezer los coraçones de los Catholicos Chriſtianos, apareciò

marauillosamente sobre vn arbol verde vna Cruz colorada, de admirable resplandor, y refulgencia, con cuya vista fueron tan esforçados, que alcançaron vna memorable victoria, començando a cobrar tierras que los Infieles tenian vsurpadas, trayendo por armas desde entonces los Reyes de Sobrarbe vn arbol verde, con vna Cruz colorada. Estos memorables exemplos muestran claramente la virtud de la santa Cruz, contra los hombres. El Padre Iuã de Torres de la Compañia de Iesus, en su Filosofia Moral de Principes lib. 3. de la deuocion, cap. 8. y Honca in Pentaplon lib. Apophias cap. 58. Refieren de vn mancebo, que se llamaua Francisco Aluarez de Aguila, natural de Auila, captiuo en Almeria, antes que la ganassen los Christianos, persuadiendole el Rey de aquella tierra, que dexasse la ley de Christo, y se boluiesse Moro, y auiendo prouado para ello muchas blanduras con persuaciones, y el no queriendo condescender con el, tomò por medio para hazerle venir a lo que queria, de ponerlo en vna torre para que hiziesse oficio de Hornero. Puesto alli el generoso mancebo, encomendandose a Dios, pensaua consigo proprio el modo que tendria para librarse de aquel Tirano, que tanto le molestaua para que renegasse de nuestra santa Fè. Determinò pues por vna ventaua que auia en la torre echar toda la ceniça que sacaua del horno, y quando ya tuuo echada grande cantidad della, que estaua arrimada, y subia junto al lienço de la pared, aunque parecia impossible no matarse, ò çabullirse en aquel gran montõ de ceniça, haziendo la señal de la Cruz, diò vn salto sobre el gran monton: porque *qui confidunt in Domino, sicut mons Sion*, Psal. 114. Ayudòle Dios, de tal modo, que como si fuera tierra firme le recibiô, sin hazerse daño alguno. Hecho esto, en viendose fuera començò a caminar àzia Castilla; pero a penas amaneciò, quando viò vn gran numero de gente que venian en su seguimiento, con mil fieros, y amenaças

Torres.
Honca.
Psalm.

naças

naças para prenderlo. Viendoſe afligido, comença vna, y muchas vezes a ſantiguarſe con la ſeñal de la Cruz; la qual fue de tanta eficacia que ſe hizo inuiſible a ſus perſeguidores, y los veîa, y le buſcauan, y ellos no le veîan yendo jũto a el. Deſta ſuerte ſalio de los confines de los Moros, y llegò ſano, y ſaluo a nueſtra Señora de Guadalupe, diziendo con el Real Propheta, Pſal. 43. *Saluaſti enim nos de affligentibus nos, & odientes nos confudiſti.* *Pſalm.*

Moſtremos aora lo que vale, y puede contra los Demonios, y ſus hechizerias, y aſechanças. San Gregorio Nacianzeno, en la Oracion primera contra Iuliano refiere, que auiendoſe metido el Emperador Iuliano en compañia de Encantadores, y Hechizeros, a donde apoſtatò, y renegò de la Fè, en vna obſcuriſsima cueua, como es coſtumbre deſta miſerable gente, enemiga de la luz, y dentro oyeſſe ciertas inuocaciones de Demonios, oyendo muy grande eſtruendo, y ruydo; y viendo los eſquadrones del Infierno veſtidos de horror, y fuego, concibiò grandiſsimo temor, y eſpanto, y no ſabiendo de que valerſe, hizo la ſeñal de la ſagrada Cruz en ſu deſcomulgada frente, como lo auia aprendido quando era Chriſtiano; y en eſſe punto q̃ apareciò la ſeñal de la Cruz, deſaparecieron los Demonios, aunque no baſtó eſte prodigioſo milagro, y gran ſocorro de la Cruz, para reduzir a penitencia ſu coraçon.

San Gregorio Papa en el 3. lib. de los Dialogos cap. 7. pone el ſegundo exemplo; el qual mueue mucho nueſtras almas a deuocion, y reuerẽcia de la ſanta Cruz. Dize pues eſte Santo, que viniendo vn Iudio de Campania, caminando para Roma, le anocheciò cerca de la ciudad de Fundi, donde era Obiſpo vn varon Santo de grande limpieça; el qual tenia en ſu compañia vna muger Religioſa, confiada de la caſtidad de entrambos; la qual tenia conocida, y experimentada de largo tiempo, y acaeciò, que cerrada ya la noche con gran eſcuridad, el Iudio miro dõde ſe podia *S. Grego.*

recoger,y viò no lexos del camino vn antiguo Templo de Apolo,donde entrò,y poniendole temor, y assombro,assi la consideracion del lugar profano,y dedicado al Demonio,como la escuridad de la noche, procurò de assegurarse,aunque descreydo,è infiel,signandose con la señal de la marauillosa Cruz;y estando desuelado con la soledad , y el miedo,a la media noche viò vn gran tropel de Demonios,que venian con grande aparato , acompañando su Principe;el qual sentado en vno como Real sitial,començò a tomar cuenta a los suyos, y dandosela cada vno muy particular de los pecados que auia incitado, y de los estragos,y daños que auia procurado en las almas;y pareciendole a vno de los espiritus malos,que alli estauan , auiendo los otros referido cosas grauissimas,saliò,y dixo : Señor,yo he encendido el sagrado pecho de Andres Obispo de Fundi, en concupiscencia de aquella muger Religiosa que tiene en su casa,y le he traydo a termino , que le ha dado vna amorosa palmada en las espaldas , entonces el Principe de las tinieblas se lo agradecio mucho , y le exortó a lleuar al cabo la abominable empressa. Todo esto passaua,viendolo el Iudio que alli estaua,y permitiendolo assi Dios nuestro Señor para ganar dos almas juntamente,trayendo al Infiel a su conocimiento , y librando al justo que se yua rindiendo en lasciuia del pecado. A lo vltimo,despachados los negocios,dixo el condenado espiritu que presidia : Quien es aquel que se ha atreuido a dormir en este Templo. Y yendolo luego a reconocer los ministros de maldad,no sin grande horror , y espanto del Iudio,que no sabia lo que auia de suceder ; como conocieron las sacratissimas , è impenetrables armas de la santissima Cruz con que estaua signado , començaron a dar grandes vozes,y dezir:Ay,ay,ay vaso sellado,y vacio: y diziendo estas palabras,con grande estruendo, y varauada desapareciò aquel conuento infernal,auiendo significado

cado, que el Iudio era vaſo vacio de Fé; pero ſellado, y cerrado con la admirable Cruz. Y por eſtar ſignado con ella no le podian tocar; de lo qual ſe ſigniò, que dando cuenta el Iudio de lo que paſſo al ſanto Obiſpo de Fundi, el Obiſpo hizo penitencia, y quitò la ocaſion, y el Iudio ſe conuirtio a la Fè.

Vlrico Doctor graue, en vn tratado que haze por modo de pregunta, y reſpueſta; el qual dedica a Sigiſmundo Archiduque de Auſtria, de Phitonibus mulieribus, c. 10. en la vltima determinacion, dize eſtas palabras: *Vos igitur, ò mulieres mementote profeſſionis veſtræ in Baptiſmo factæ, & cum Diabolus vos tentauerit, ſtote fortes, & ſuius ſuggeſtionibus reſiſtite, & reſiſtendo ſigno Crucis, vos ipſas armate, ſcientes, quòd aduerſum vos nullam habebit poteſtatem; quoniam contra ſignum Crucis, nullum ſtat periculum ſummitte exemplum Beatæ Iuſtinæ, &c.* Mugeres acordaos, que os ha hecho Dios merced de aueros pueſto en el gremio de la Igleſia por ſu ſanto Baptiſmo, que os podia poner en Berberia, donde no conocierays la diuina Mageſtad de Dios nueſtro Señor, conſiderad que ſoys fragiles; y ſi acaſo os tentare el Diablo, reſiſtid a ſus tentaciones, armandoos con la ſeñal de la Cruz: porque el que ſe ſeñala con eſta diuina ſeñal, no tiene el Demonio poteſtad contra el. Tomad exemplo en ſanta Iuſtina; como lo dize ſu vida; la qual era de la ciudad de Antioquia, Donzella de grande virtud, y hermoſura; y como vn Eſtudiante que ſe llamaua Agladio, viendo la muchas vezes yr a la Igleſia, ſe enamoraſſe della, encendido de ſu amor, hizo, y rogò a ciertos amigos la pidieſſen para caſarſe con ella; pero como ella eſtaua enamorada de Dios, ſiempre reſpondia, que ya eſtaua deſpoſada con la Mageſtad de Chriſto Señor nueſtro, y como vieſſe ſu grande firmeza, determinò de llamar a ciertos amigos para cogerla por fuerça, y violencia. Y como no la pudieſſen lle-

Vlrico.

uar,

uar, ni mouerla de vna parte, determinò de acudir a Cypriano, que professaua la arte Magica, prometiendole dos talentos de oro, si con sus maleficios atraía a Iustina para cumplir su lasciuo apetito; entonces Cypriano inuocò por su arte al Demonio, y le dixo: Atreueste a traerme aqui a Iustina? Respondiò el Demonio, que si; pero tu has de tomar este medicamento, y echarlo, y esparcirlo delante de su casa, y yo mediante esta señal, le mouerè la imaginacion, y luego me obedecerà, y executarà mi intento, y el tuyo. Fue Cypriano, y puso el medicamento, y a cierta hora de la noche, quando ella se ponia a hazer oracion, sintiò vna fuerça, è impetu del Demonio: y echando de ver, que aquella sugestion era del Demonio, començò a hazer el sagrado señal de Cruz en su frente, y en la casa: y luego echa esta diuina señal huyò el Demonio, y confusso, y corrido, boluiò a Cypriano, y el le dixo, no me traes essa Donzella? Respondiò el Demonio, no, porque està señalada cõ el signo Tau. Visto esto Cypriano, inuocò a otro Demonio mas fuerte para que se la traxesse, y no pudo por estar señalada con aquel diuino señal. Finalmente llamò otra vez al Demonio, y le dixo: Donde està vuestro gran poder, y potencia, pues veo que quedays vencidos de vna muger? Entonces boluió a dezir el Demonio, yo bueluo a ella, esta tu aparejado, que yo te la traere aqui, para que hagas a tu gusto della; y el se le apareciò en figura de vna donzella hermosa, y honesta, y le dixo: Iustina, yo vengo aqui de parte de Christo para viuir contigo, con vna vnanime castidad, veote muy fatigada de tanta abstinencia que hazes; pero la bienauenturada Santa respondiò: La Magestad de Dios es grande, pero mi trabajo poco. Dixole luego el Demonio, la Magestad de Dios bendixo en el Parayso Terrenal a Adam, y a Eua, y les dixo: *Crescite, & multiplicamini.* Pienso que este diuino mandamiento de Dios menospreciauos, no multiplicando el genero humano, nos condenaremos

remos. Entonces la bienauentura da Iuſtina, turbada en grande manera ſe leuantò, y echò de ver que era el Demonio el que la hablaua, y hizo en ſu frente, y pecho el ſantiſsimo ſeñal de la Cruz, y luego el Demonio huyò, y fue con grande confuſsion, y ſe le apareciò a Cypriano, y le dixo: Cypriano, no me traes eſſa Donzella? Reſpondiò el Demonio, no? Como pues, has quedado vencido tu, y tus Demonios, ſiendo de tanta potencia de vna muger. Dime, que fuerça es eſſa tan grande de eſſa Donzella, que a todos os ha vencido? Reſpondiò el Demonio no puedo de ninguna manera dezirtela, ſolo te digo, que he viſto vn terrible ſeñal, que es Tau. *Et ſicut cera à facie ignis fluxi.* Reſpondiò Cypriano: Dime, que virtud tiene eſſa ſeñal, dixo el Demonio: Iura de no apartarte de mi, y yo te lo dirè. Entonces Cypriano jurò de no apartarſe del, y le dixo el Demonio: Has de ſaber que es la Cruz ꝗ Chriſto muriò. Entõces Cypriano dixo: luego Chriſto mayor es que todos, dixole el Demonio ſi, y el es el Saluador de los hombres, y los ha de juzgar, ſaluar, ò condenar. Viendo eſto Cypriano dixo: Yo quiero ſer ſu amigo, por no incurrir en pena de muerte, y condenacion. Dixo el Demonio: No puedes, porque has jurado no apartarte de mi. Reſpondiò Cypriano: Reniego de ti, y de tus obras, y me ſeñalo con el ſeñal de la ſanta Cruz, y doy gracias a la Mageſtad de Chriſtò nueſtro Señor, y me encomiendo a el; tu Demonio apartate de mi: y luego el Demonio ſe fue corrido, y confuſo, y Cypriano ſe boluiò Chriſtiano: y de aqui vino a ſer tan gran ſanto, que aora lo celebra nueſtra ſanta Madre la Igleſia con grande ſolemnidad. Colijan de aqui los Chriſtianos, los admirables efectos de la ſantiſsima Cruz contra los Demonios. Pues que Chriſtiano ay tan negligente, y deſcuydado, que viendo que en cada hora, y tiempo nos eſtà poniendo aſechanzas el enemigo, no ſe ſeñale en todas las ocaſiones

siones con la poderosissima señal de la Cruz; pues vemos que con ella està vn hombre seguramente armado, y es espantable para los Demonios, y puerto seguro para las almas, y arma defensiua, y ofensiua contra los enemigos. Y consta por mil confessiones de Brujas, que quando vno està señalado con esta soberana señal, ni el Demonio, ni ellas pueden llegar a el, ni dañarle.

Nicepho. Tambien es poderosa la santa Cruz contra la peste, y enfermedades corporales; como dize Nicephoro lib. 18. cap. 20. Y es que imbiando el Rey Cosroe de Persia al Emperador Mauricio, cautiuos todos los Turcos que auian sido sus prisioneros en vna batalla, yuan todos con Cruzes impressas en las frentes. Espantados desto en Constantinopla los Griegos, preguntandoles, como siendo Gentiles, imprimian con hierro aquella señal del Cielo sobre sus frentes. Respondieron, que no hallando remedio en vna gran pestilencia, que auia casi destruydo toda la tierra, fueron auisados de alguna gente Christiana, que armados de la admirable Cruz serian libres, y defendidos de la pestilencia; lo qual les sucedio a la letra. Y en memoria de tan grande beneficio la traìan abierta, y señalada en la frente. Y pues el intento de los que buscan Ensalmadores, es curar de enfermedades, hagan en todas ellas esta diuina señal de la Cruz, y remedios naturales; pues Dios criò yerbas, y plantas para curar; pidan a Dios con grande Fè, y deuocion les dè la mano, que es lo que importa: y assi desprecien todos Ensalmos, y Nominas, y vanos Saludadores: porq̃ todo ello es embeleco, y hechizeria diabolica, para lleuar las almas al Infierno.



DISPVTA VLTIMA.

De la virtud del ſacratiſsimo nombre de Ieſus, para qualeſquiera trabajos, y enfermedades, y contra eſpiritus malignos, y hechizerias, y trazas diabolicas.

PVES hemos tratado de la virtud de la ſacratiſsima Cruz, ſerá bien tratar de la virtud del ſantiſsimo, è inefable nombre de Ieſus, y de ſus myſterioſas grandezas, y para çanja, y fundamento de lo que hemos de dezir, viene bien lo que ſan Bernardo dize en el Sermon 2. de Circunciſione, ſobre el cap. 2. de ſan Lucas. *Vocatum* (dize) *eſt nomen eius Ieſus, ab Angelo non impoſitum, nempè hoc ei nomen eſt, ab æterno à natura propria habet, vt ſit ſaluator; innatum eſt nomen hoc, non inditum ab humana, vel ab Angelica creatura.* Eſte nombre Ieſus (dize Bernardo) llamòſelo el Angel; pero el no ſe lo diò, ni impuſo: porque deſde aquella eternidad le fue pueſto a Chriſto eſte dulciſsimo nombre de Ieſus; y la razon es, porque para poner nombre, es meneſter tener autoridad ſobre aquel a quien ſe pone, y en Chriſto; y nadie podia tener drecho, ſino el miſmo Dios: luego Dios es el que le puſo el nombre. S.Berna r

Tambien es cierto, que para poner perfecto nombre a vna coſa, ſe requiere conocimiento perfecto de la coſa, nadie perfectamente podia conocer a Chriſto, ſino Dios, porque Chriſto es perſona infinita: luego es neceſſario

cono-

conocimiento infinito. Siguese, que solo Dios le pudo poner nombre, y assi le puso la Magestad de Dios a Christo este nombre de inmensa virtud, que como Bernardo dize: *A natura propria habet, visit saluator*. De su naturaleza le viene a este sãtissimo nõbre, dar salud, y saluarnos, y ayudarnos en todos los trabajos, y necessidades. Y para q̃ esto quede con verdadera confirmacion, è indubitable para todos, discurran por toda la sagrada Escriptura, y verân q̃ en ninguna ocasion que ayan inuocado el santissimo nõbre de IESVS, han quedado mal despachados, sino antes con sus peticiones han conseguido todo quanto pidian. Refiere san Lucas en c. 18. vers. 38. que en vna ocasion dixo vn ciego: *Iesu Filij David miserere mei*: y luego le diò vista, diziendole: *Respice*. Tambien el mesmo san Lucas en el c. 17. vers. 13. cuenta, que llegaron diez leprosos, y dixeron: *Iesu Præceptor miserere nostri*. Y a penas oyò Christo el nombre de Iesus, quando remitiendolos a los Sacerdotes. *Dum irrent mundati sunt*, antes de llegar les curò. Muchas otras cosas de la sagrada Escriptura pudiera traer; pero mi inteento es no ser largo, solo desseo atiendan a lo que dize Christo por san Marco, c. 16. vers. 17. *In nomine meo Dæmonia eijcient linguis loquentur nobis, serpentes tollent, & si mortiferum quid biberint, non eis nocebit super ægros manuus imponent, & bene habebunt*. Con este santissimo nombre se expelen los Demonios de los cuerpos, si les han dado algun veneno, inuocandole con entera Fè, y deuocion, no les daña, ni las serpientes ponçoñosas no les matan, y las enfermedades se curan: porque este nombre es la verdadera salud; como lo dize san Pedro in Actis c. 4. vers. 12. *Non est alind nomen datum sub Cælo*. No ay fuera del mismo Dios otra cosa tan buena, ni de tanta salud, como el santissimo nombre de IESVS. Y esta verdad se ha mostrado en muchas, y diuersas ocasiones, y quien mas deue a este santissimo nombre, es nuestra España, en aquella tray-

S. Bern. · S. Luc. · S. Luc. · S. Marco · S. Pedr.

traycion ordenada por el Conde Don Iulian, y su cuñado Don Orfeas, estando el Christianissimo Rey Don Pelayo en vna cueua con mil Christianos, cercados con veynte mil Moros, le traxo vn Angel vna Cruz, con vn escudo en campo colorado, y escrito en el el santissimo nombre de IESVS y le dixo: Cauallero, sal a la batalla, que en virtud deste santissimo nombre venceràs; y fue, que todas las flechas que tirauan los Moros, se boluieron contra ellos proprios, y ellos quedaron rendidos, y los Christianos victoriosos, y esto por el inuictissimo nombre de IESVS.

Y en los Actos de los Apostoles c.4. vers. 12. se refiere, que entrando vna vez S. Iuan, y S. Pedro en el Templo, estaua vn pobre tullido, y como les pidiesse limosna, le dixo S. Pedro: Hermano, no tengo oro, ni plata, en el nombre de IESVS leuantate, y anda, y luego al instante quedò el tullido sano, y quedando todos marauillados, dixo Sā Pedro: No os marauilleys, q̃ no hemos hecho este milagro en nuestra virtud, sino en la del santissimo nõbre de IESVS. Tābien en la Historia Escolastica, Actor. 93. se cuenta vna cosa prodigiosa, que yendo S. Pablo a Athenas a predicar, ponderando en su predicacion la Magestad de Christo, como era verdadero Dios, y los mysterios de su Passion, y muerte, y de su santissimo nombre IESVS, llegò Dionysio Areopagita, y le dixo a S. Pablo: Tu aspecto me agrada; pero todo esso que predicas, y ponderas, es cosa ridicula para nosotros; mas para que yo de credito a lo que dizes de Christo, que es verdadero Dios, que naciò, muriò, y resucitò despues de muerto. En el nombre de IESVS que predicas (estaua alli vn ciego) haz que aquel ciego vea, que yo te prometo que si lo hazes de yrme contigo, y ser tu dicipulo. Respondiò san Pablo: O hermano Dionysio, esso es cosa facilissima, y porque entiendas la virtud, y valor de Christo, y su santissimo nombre, dilo tu mismo. Y entonces Dionysio dixo: Ven acà ciego, en el nõbre de IESVS,

que predica Pablo, vee; y luego al instante se le restituyò la vista. Y visto este milagro Dionysio, se boluiò Christiano, y es el que llamamos aora san Dionysio Areopagita, que escriuiò de diuinis nominib. de cælesti Hierarchia, &c. y san Epiphanio Hæres. 30. aduersus ebonitas, dize, de Ioseph Iudio, que aun no creîa en Christo, y en el nombre de IESVS, librò a vn hombre que estaua endemoniado.

S. Dionysio Areopa. S. Epiph.

14 De aqui desseo yo, q̃ quedassemos confundidos los Christianos, y abraçassemos el sumo nōbre de IESVS, y que no vsassemos en todas las ocasiones, y enfermedades, sino medicinas naturales, y esta deste sumo nombre tan miraculoso, huyendo de vanidades de Ensalmadores, Saludadores y Hechizeros. Y si esto hiziessemos, tengo por cierto que no andarian los trabajos, y malas venturas q̃ cada dia vemos al ojo, y las tocamos con las manos. Y si este sumo nōbre de IESVS, dicho por la boca de vn hombre Gentil, y sin fé, hizo vna cosa tan marauillosa, como dar vista a vn ciego. Y si dicho tambien por la boca de vn Iudio que no creîa en Christo, librò a vn hombre que estaua posseydo del Demonio, como nosotros los Christianos tenemos tã to descuydo, que no echamos mano deste sumo nombre de tanta virtud, en los trabajos de enfermedades? porque acudimos a los Ensalmadores? porque damos credito a tã tos Hechizeros? porque llamamos luego a los Saludadores malditos, sieruos de Satanas? Ea Señores, den de mano a todo quanto estos malditos hazen, y dizen. Abracense con este santo nombre; el qual como he prouado, y prouarè, es la propria salud, y dà vida a nuestras almas, y a nuestros cuerpos. Y pues dicho por las bocas de personas vazias de nuestra santa Fè, hizo estas cosas tan milagrosas, quien duda, sino que dicho por la boca de vn Christiano baptizado, y hijo de la Iglesia, que nos darà todo quanto le pidiremos, si con entera Fè, y feruorosa deuoció, y afecto lo pidimos en todo genero de enfermedades, y trabajos

jos;y la razon es,porque como dize san Bernardo: *A natura habet, quod sit Saluator.* De su propria naturaleza deste santo nombre, es dar salud,y vida,como queda prouado. S. Bernar.

Y mas digo,que es tan inmensa la virtud,y valor deste sumo nombre,que no solo con el; pero con su sombra se han alcançado marauillosas empressas,proezas, y hazañas. En el c. 17.del Exod.hallamos,que quando Moysen fue a emprender aquella batalla,contra Amalech,siendo Caudillo,y Capitan del Pueblo Hebreo,como viò venir el exercito de los Amalechitas tan poderoso,temiò grandemente,y dexò el cargo,y caudillo de Capitan, y lo encomendò a Iosue,y es de aduertir, que Iosue no se llamaua antes,sino Auxes;pero para tal empressa,y batalla la espada que le empuña,el cosolote que le cubre, las manoplas que le pone,la espada,cota,y defensa que le dà,es el nombre de Iosue. Valgame Dios,Capitan valeroso, no es la persona la que ha de vencer,ò el nõbre.Si Señores,el nombre es el que haze al caso,que Iosue quiere dezir, que nos ha de saluar,que es como vna sombra del nõbre de IESVS, que quiere dezir Saluador. Y con esta sola sombra vence a los Amalechitas,tanto,que para dar fin a la batalla,haze detener al Sol. *Obediente Domino voci hominis.* Detuuo el curso del Sol hasta acabada la victoria. Pues si la sombra del nombre de IESVS es tan eficaz , que serà el proprio nõbre de IESVS? sino escudo,defensa,y espada para de cerca,saeta,arcabuz,mosquete,y tiro de artilleria contra los enemigos,que hiere de lexos;vencimiento,y victoria contra el Demonio,y sus asechanzas. Bien se ha echado de ver esto en aquello del Apocal.cap.12.vers.11. *Et ipsi vicerunt eum propter sanguinem Agni, & propter verbum testimonij sui, & non dilexerunt animas suas, vsque ad mortem.* Dize san Iuan, en aquella guerra campal, que huuo en el cielo contra los Angeles malos,y Demonios. Fue pues el caso,que començò a trabarse aquella guerra en el cielo Apocal.

entre los Angeles buenos, y malos; y como era tãta la multitud de los malos, parece que andaua dudandose de quiẽ seria la victoria: sale el Archangel san Miguel, defensor de la honra de Dios; y comiença a los Angeles buenos a darles nombre, como suelen hazer quando estan en la tierra peleando, que vnos inuocan a Santiago, como los Españoles; otros a san Luys, como los Franceses: assi el Archangel san Miguel dales el nombre de IESVS, començando los Angeles buenos IESVS a ellos, I E S V S contra ellos, con sola esta diuina voz, y arma furon vencidos. *Propter Verbum testimonij*; por la palabra del nombre de I E S V S. O nombre diuino, nombre inefable, ô nōbre sobre todo nōbre, a ti me encomiendo, y dedico este Tratado, ò nombre dulcissimo de IESVS, esfurço de los Angeles, espanto de los Demonios, salud para los enfermos, destruydor de los Hechizeros, y obras diabolicas; amoroso para los buenos, terrible para los malos; nombre de quien Dios echò mano sobre todos los nombres, por ser la cifra, y suma de todos los demas nombre. Pues tiene tanta virtud este santissimo nombre, por amor de la sangre de Christo, ruego a todos, en los trabajos, y enfermedades, echen mano deste inefable nombre, y no acudan a los Ensalmadores: porque si acuden a ellos, pecan mortalmente; como lo dize Ciruelo 3. part. c. 3. & 7. (1.)

Ciruelo.

LAVS DEO.

TABLA

TABLA DE LAS Disputas, y cosas contenidas en este Libro.

TABLA.

Fin de la Tabla.



CON PRIVILEGIO.

En Huesca, por Pedro Bluson, Impressor de la Vniuersidad. Año M.DC.XXXI.

